# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 26 de Setiembre de 1966

| TOMO 244 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17437 |
|---|---|---|---|


La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

**Decreto 453|966. — Se declara que no tienen aplicación en el país, los Convenios Internacionales del Trabajo que se determinan.**

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 15 de setiembre de 1966.

Visto: La ley No. 6.991 de fecha 23 de octubre de 1919 y el decreto de fecha 3 de noviembre de 1960 y el decreto de fecha 21 de febrero de 1963;

Resultando: I) Que el artículo 19 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo establece la obligación de los Estados-Miembros de someter al órgano correspondiente (legislativo) el texto de los Convenios Internacionales del Trabajo para su aprobación (o rechazo), adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo;

II) Que el decreto de fecha 21 de febrero de 1963 establece el trámite administrativo y de información y de sumisión a la Asamblea General de los textos de Convenios Internacionales del Trabajo;

Considerando: I) Que una serie de Convenios Internacionales del Trabajo, aún no ratificados por la República, no tienen aplicación en el país;

II) Que otros Convenios Internacionales del Trabajo, aún no ratificados por la República, no pueden ser objeto de ratificación, por haber sido revisados por nuevos Convenios que ya se encuentran en vigor;

III) Que es necesario determinar la posición de la República, en cuanto a los Convenios Internacionales del Trabajo que no tienen aplicación en el país o que ya no pueden ser sometidos a ratificación, y comunicar tal determinación a la Asamblea General y a la Oficina Internacional del Trabajo;

De acuerdo: con lo informado por el Grupo de Trabajo O. T., del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Asesoría Letrada de este Ministerio;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Declárase que no tienen aplicación en el país los siguientes Convenios Internacionales del Trabajo:

No. 46 (Horas de trabajo-minas de carbón);
No. 50 (Reclutamiento de trabajadores indígenas);
No. 64 (Contratos de trabajo-trabajadores indígenas);
No. 65 (Sanciones penales-trabajadores indígenas);
No. 82 (Política Social-territorios no metropolitanos);
No. 83 (Normas de trabajo - territorios no metropolitanos);
No. 84 (Derecho de asociación-territorios no metropolitanos);
No. 85 (Inspección del trabajo - territorios no metropolitanos);
No. 86 (Contratos de trabajo-trabajadores indígenas);
No. 104 (Abolición de las sanciones penales-trabajadores indígenas);
No. 107 (Poblaciones indígenas y tribunales).

Art. 2o. Declárase que ya no pueden ser objeto de su ratificación por la República, por haber entrado en vigor textos revisados de los siguientes Convenios Internacionales del Trabajo:

No. 28 (Protección de los cargadores de muelle contra los accidentes);
No. 34 (Agencias retribuídas de colocación);
No. 41 (Trabajo nocturno-mujeres);
No. 66 (Trabajadores migrantes);
No. 75 (Alojamiento de la tripulación);

Art. 3o. Comuníquese el texto del presente decreto a la Asamblea General y a quienes corresponda, publíquese e insértese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

---

2

**Decreto 454|966. — Se determina el destino del producido de las multas por infracción a la ley de licencias No. 12.590.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1966.

Visto: Lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 21 de la ley No. 12.590 de 23 de diciembre de 1958;
Considerando: I) Que las normas legales relativas a licencias anuales ordinarias, nada establecen con respecto al destino del producido de las multas a aplicarse con relación a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley No. 12.590;
Considerando: II) Que no habiéndose señalado dicho destino, es obvio que, cuando las Cajas de Asignaciones Familiares administran el servicio, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso "E" del artículo 10 de dicha ley, deberá tener el producido de las multas el mismo destino que establece la ley No. 11.618 de 20 de octubre de 1950 para las infracciones cometidas contra sus disposiciones y las de leyes concordantes (Art. 19 apartado 3o.);
Considerando: III) Que, en consecuencia, debe pasar dicho producido a integrar el Fondo Nacional de Compensación;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo y a lo informado por el Consejo Central de Asignaciones Familiares y por la Inspección General de Hacienda y a lo preceptuado por las disposiciones citadas;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. El producido de las multas por infracción a la ley de licencias No. 12.590, cuando las Cajas de Asignaciones Familiares administren dicho servicio por el sistema de estampillado, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso "E" del artículo 10 de aquélla, será vertido directamente al Fondo Nacional de Compensación.

Art. 2o. Cuando se encomiende a las Cajas de Asignaciones Familiares el mismo servicio para otros gremios, deberá procederse en idéntica forma respecto al destino de las multas percibidas.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

---

3

**Resolución. — Se tipifica el producto designado Manteca, a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se fija el reintegro correspondiente.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de agosto de 1966.

Visto: el Expediente No. 1.000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Cooperativa Nacional de Productores de Leche-Conaprole, solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;
Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o. La tipificación del producto designado: Manteca.

2o. La fijación de un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 31 de agosto de 1967.

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

---

4

**Resolución. — Se tipifica el producto designado Caseína, a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se fija el reintegro correspondiente.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de agosto de 1966.

Visto: el Expediente No. 1.000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Cooperativa Nacional de Productores de Leche-Conaprole, solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;
Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o. La tipificación del producto designado: Caseína.

2o. La fijación de un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 31 de agosto de 1967.

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionan de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

---

5

**Resolución. — Se tipifica el producto designado Turrón de Maní, a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se fija el reintegro correspondiente.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de setiembre de 1966.

Visto: el Expediente No. 1.000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Pernigotti S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o. Tipificar el producto designado: Turrón de Maní.

2o. Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 7 de setiembre de 1967.

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

---

6

**Resolución. — Se tipifica el producto designado Turrón de Almendras y|o Avellanas, a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se fija el reintegro correspondiente.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de setiembre de 1966.

Visto: el expediente No. 1.000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Pernigotti S. A. solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o. Tipificar el producto designado: Turrón de Almendras y|o Avellanas.

2o. Fijar un reintegro del 12 o|o del valor FOB de exportación del producto.

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

---

7

**Resolución. — Se confirma la disposición por la que se desestimó la solicitud de Patente de Invención para "Producto Alimenticio Lácteo-Fruit".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con el recurso de revocación interpuesto por el Sr. Fabián Varela Rodríguez, de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 1965, por la que se desestimó su solicitud de Patente de Invención para: "Producto Alimenticio Lácteo-Fruit", Acta No. 14113;

Resultando: I) Se agravia el Sr. Varela Rodríguez de la resolución recurrida, por entender que al acogerse al decreto 203|65 de 13 de mayo de 1965 y desde que su solicitud primaria no fue objeto de oposición por parte de terceros interesados, correspondía se le otorgara sin más trámite la mencionada Patente. Considera además, que el producto a que se hace referencia en este expediente, tiene calidad de invención patentable y, por ende, debería merecer la protección que acuerdan en la materia las disposiciones legales y reglamentarias en vigor:

II) De fs. 71 a 72, el Asesor Letrado del Ministerio de Industrias y Trabajo expresa que, el Art. 4o. del precitado decreto de 13 de mayo de 1965, debe ser armónicamente interpretado con las prescripciones legales vigentes. En efecto, los expedientes en tramitación que no hubieran tenido oposición o denuncia fundada de terceros, una vez vencido el plazo de oposición, si no tuvieran informes desfavorables de los asesores actuantes, deben ser resueltos de conformidad con las normas del Art. 3o. del mencionado decreto; pero, en aquellos casos en que si bien no ha existido la oposición de terceros, ha habido informes en contrario de los asesores intervenientes, desaparece el derecho a acogerse al nuevo régimen de la disposición de 13 de mayo de 1965. Es evidente, continúa el Asesor Letrado dictaminante, que de no adoptarse tal interpretación, se estaría violando el Art. 19 de la ley de la materia. Resulta claro que el legislador ha asimilado la oposición o denuncia de terceros interesados con la de los asesores que actúan en el expediente, y, en el caso concreto, existen varios informes desfavorables a la concesión de la Patente, por lo que no corresponde hacer lugar a la solicitud del recurrente;

Considerando: del estudio de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo, surge que corresponde desestimar el recurso interpuesto por el Sr. Fabián Varela Rodríguez, y confirmar en consecuencia la resolución de 21 de octubre de 1965 a que se refieren estas actuaciones, máxime teniendo en cuenta que el interesado no ha aportado ningún elemento de juicio capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse el acto impugnado;

De conformidad con lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1er. y 2do. Turnos (dictámenes Nros. 874|66 y 838|66, respectivamente) y por el Asesor Letrado del Ministerio de Industrias y Trabajo:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Confirmar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 1965, por la que se desestimó la solicitud de Patente de Invención formulada por el Sr. Fabián Varela Rodríguez, de Montevideo, para: "Producto Alimenticio Lácteo-Fruit", Acta No. 14113.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

**Resolución. — Se desestima la solicitud de registro de la marca "Overland".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Manuel Villariño Sánchez, de Montevideo, tendiente a obtener el registro de la marca denominativa "Overland", Acta No. 77.963, destinada a proteger los artículos comprendidos en la clase 12;

Resultando: I) De fs. 9 a 14, la firma Willys Motors Inc. de Estados Unidos de América, interpone recurso de oposición a la gestión en trámite, aduciendo las causales establecidas en el inciso 13 del Art. 2o. de la ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940, dado que el signo propuesto a registro es exactamente igual al de su propiedad "Overland", No. 58872, que distingue automóviles y sus accesorios de la clase 24;

II) Entiende el señor Fiscal de Gobierno le 2do. Turno (fs. 24 vta. a 26) que la oposición interpuesta por la firma estadounidense encaja perfectamente bien en lo establecido por el numeral 13 del artículo 2o. de la ley de la materia, pues un comerciante con Patente de Giro en el rubro "Taller Mecánico" —tal el caso del titular de este expedientillo,— solicita inscribir una marca que una empresa extranjera ha acreditado universalmente para automóviles y sus accesorios, pidiéndola para la clase 12, cuyos artículos, en su inmensa mayoría, se utilizan como accesorios o elementos integrantes de automóviles. Quien vea en el comercio, por ejemplo, una lamparilla eléctrica, un acumulador, un dínamo, etc., de los que se usan en vehículos con la marca "Overland", no tendrá ninguna duda en creer que proviene de la empresa estadounidense Willys Motors Inc. y, precisamente, será ése, uno de los elementos de juicio que pesen en su elección. Finalmente, y luego de efectuar otras consideraciones sobre los problemas e inconvenientes que ocasionaría la coexistencia de los signos marcarios en pugna, el jurisconsulto dictaminante llega a la conclusión de que la gestión en trámite no debe prosperar, en salvaguardia no sólo de los comerciantes inspirados en la buena fe, sino también del propio público consumidor;

Considerando: que en el presente caso corresponde desestimar la solicitud de registro de la Marca "Overland", Acta No. 77967, formulada por el señor Manuel Villarino Sánchez, de Montevideo, máxime teniendo en cuenta que si bien es cierto que la misma se pide para una clase distinta a la de la recurrente, no debe dejar de reconocerse que existe estrecha relación entre los artículos que componen las clases 12 y 24, los cuales, además, se venden en muchos casos en los mismos comercios. Por otra parte, cabe destacar una vez más, que nuestro idioma es extraordinariamente rico, del cual pueden extraerse infinidad de vocablos para ser utilizados como signos marcarios, evitándose de esa forma, rozar susceptibilidades y|o intereses de terceros y eliminándose en consecuencia, del ánimo de la autoridad encargada de resolver problemas como el que aquí se plantea, la presunción de que por parte de un interesado exista el propósito de verificar una concurrencia desleal, que es lo que en esencia el legislador tuvo en cuenta, previendo situaciones como ésta, al dar forma al inciso 13 del artículo 2o. de la ley No. 9956 que rige en la materia;

Oídas: la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial;

De conformidad con lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1er y 2o. Turnos (dictámenes Nos. 24|58 y 959|66 respectivamente); y

Atento a lo establecido en los artículos 2do. (inciso 13), 3ro., 10 y 18 de la ley de 14 de octubre de 1940;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la Marca "Overland", Acta No. 77963, formulada por el Sr. Manuel Villarino Sánchez, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

# LEGISLACION LABORAL

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

**Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios entre la Compañía Shell Uruguay Limited y su personal administrativo y obrero. (Grupo 1).**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de setiembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, en el local de la Compañía Shell Uruguay Limited (Grupo 1 Clase I), sito en la Avenida Agraciada 1532, Piso 7.o, estando presente el señor Alberto H. Bowley, en representación de la mencionada Compañía, y el señor Saúl Rodríguez, por la Asociación de Empleados Shell, en representación del personal administrativo de la Oficina Central, Oficina Bella Vista y Oficina Paysandú y los señores Máximo Torres, por el Sindicato Obrero del Petróleo y Derivados, y Raúl de León, por el Sindicato Unico del Automóvil (Sección Nafteros), en representación del personal obrero del Terminal Bella Vista (San Fructuoso 940), Depósito Paysandú (calles Salto y Piedras) y Estación Shell de Aviación en Carrasco, de la mencionada Compañía, convienen de mutuo acuerdo hacer el agregado que a continuación se establece, al convenio realizado entre la Compañía y su personal administrativo y obrero, con fecha veintiseis de enero de mil novecientos sesenta y seis.

Artículo 1.o Atento a que en el artículo 4.o del referido convenio se establecía que, si en base al estudio estipulado en el artículo 6.o, el costo de la vida hubiere aumentado, entre el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis y el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, se procedería a un nuevo ajuste en las remuneraciones con efectividad al primero de julio de mil novecientos sesenta y seis y que, habiéndose actualizado el costo de la vida, se ha comprobado que el aumento alcanza al 23.60 (veintitrés punto sesenta por ciento).

Art. 2.o En virtud de lo establecido en el artículo 1.o, Shell Uruguay Limited acuerda conceder un aumento general de 23.60 o|o (veintitrés punto sesenta por ciento) sobre las remuneraciones del personal administrativo y obrero, que regían al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Art. 3.o

a) De las remuneraciones que abone al personal a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, la Compañía deducirá mensualmente a cada empleado el importe resultante de la aplicación del 3.5 o|o (tres punto cinco por ciento) sobre la remuneración mínima de su categoría vigente del ex Grupo 1-B.

b) La deducción se hará efectiva desde el primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco y el importe correspondiente al período comprendido entre esa fecha y el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, incluyendo el sueldo anual complementario mil novecientos sesenta y cinco, que ya fueran abonados por la Compañía por cuenta del personal, serán deducidos en doce cuotas mensuales consecutivas a partir del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis.

c) Si en determinado momento se produjere la desvinculación de la Compañía del Consejo de Salarios ex Grupo 1-B, el régimen de deducción según el inciso a) de esta cláusula cesará a partir de la fecha en que terminen las obligaciones de la Compañía con la Caja de Asignaciones Familiares N.o 16 por concepto de disposiciones emanadas del referido ex Grupo 1-B.

Art. 4.o El porcentaje de aumento que pudiera establecerse al primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, será aplicado sobre las remuneraciones vigentes al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Art. 5.o Las partes aceptan que este acuerdo forme parte del convenio fir-

mado el veintiseis de enero de mil novecientos sesenta y seis, como un apéndice del mismo, sin necesidad de procederse a su publicación en el "Diario Oficial". Los delegados del personal han sido autorizados para firmar el presente acuerdo, mediante resolución de las respectivas asambleas, y el delegado de la Compañía mediante resolución de la Gerencia de la misma y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Por la Compañía: Alberto H. Bowley, C. I. 481.424. — Por la Asociación de Empleados Shell: Saúl Rodríguez. — Por el Sindicato Obrero del Petróleo y Derivados: Máximo Correa. — Por el Sindicato Unico del Automóvil (Sección Nafteros): Raúl de León.

---

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de setiembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro Director General.

---

Comisión Coordinadora en Salarios y Precios.

Montevideo, setiembre 13 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

---

10

**Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios entre la Compañía Shell Uruguay Limited y su personal de Patrones y Maquinistas de Lanchas. (Grupo 1)**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de setiembre de 1966

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

---

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, en el local de la Compañía Shell Uruguay Limited (Clase I Grupo I), sito en la Avda. Agraciada 1532, Piso 7.o, estando presente el Sr. Alberto H. Bowley., en representación de la mencionada Compañía y los Sres. Francisco Gómez y Artemio Rodríguez, por el Centro de Capitanes, Patrones y Oficiales de la Marina Mercante Nacional y el Sr. Celso Cobián, por el Centro de Maquinistas Navales, y en representación del personal de Patrones y Maquinistas de Lanchas de la mencionada, convienen de mutuo acuerdo hacer el agregado que a continuación se establece, al Convenio realizado entre la Compañía y su personal de Patrones y Maquinistas de Lanchas, con fecha veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis.

Artículo 1.o Atento a que en el artículo 4.o del referido convenio se establecía que, si en base al estudio estipulado en el artículo 6.o, el costo de la vida hubiere aumentado, entre el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis y el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, se procederá a un nuevo ajuste de la remuneraciones, con efectividad al primero de julio de mil novecientos sesenta y seis y que, habiéndose actualizado el costo de la vida, se ha comprobado que el aumento alcanza al 23.60 o|o (veintitrés punto sesenta por ciento).

Art. 2.o En virtud de lo establecido en el artículo 1.o. Shell Uruguay Limited acuerda conceder un aumento general de 23.60 o'o (veintitrés punto sesenta por ciento) sobre las retribuciones del personal efectivo, que regían al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Artículo 3.o.

a) De las remuneraciones que abone al personal a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, la Compañía deducirá mensualmente a cada empleado el importe resultante de la aplicación del 3.5 o|o (tres punto cinco por ciento) sobre la remuneración mínima de su categoría vigente del ex-Grupo 1-B.

b) La deducción se hará efectiva desde el primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco y el importe correspondiente al período comprendido entre esa fecha y el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, incluyendo el sueldo anual complementario mil novecientos sesenta y cinco, que ya fueran abonados por la Compañía por cuenta del personal, serán deducidos en doce cuotas mensuales consecutivas a partir del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis.

c) Si en determinado momento se produjere la desvinculación de la Compañía del Consejo de Salarios Ex-Grupo 1-B, el régimen de deducción según el inciso a) de esta cláusula cesará a partir de la fecha en que terminen las obligaciones de la Compañía con la Caja de Asignaciones Familiares N.o 16 por concepto de disposiciones emanadas del referido ex-Grupo 1-B.

Art. 4.o. El porcentaje de aumento que pudiera establecerse al primero de enero de mil novecientos sesenta y siete será aplicado sobre las retribuciones vigentes al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Art. 5.o. Mientras no fueran modificados los horarios actuales, cada tripulante percibirá $ 1.051.00 (mil cincuenta y un pesos m.n.u.) mensuales por concepto de manutención y las horas extras se pagarán a razón de pesos 66.09 (sesenta y seis pesos con nueve centésimos m.n.u.) a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis.

Art. 6.o. Para los viajes al interior se fija a los Patrones y Maquinistas de Lanchas, las tarifas que se detallan a continuación, como compensación del viaje del redondo, incluyendo los gastos de comida: a Puerto del Sauce pesos 1.283.00 (mil doscientos ochenta y tres pesos m.n.u.) a cada tripulante; a Fray Bentos $ 3.222.00 (tres mil doscientos veintidós pesos m.n.u.) a cada tripulante y a Paysandú $ 3.844.00 (tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos m.n.u.) a cada tripulante.

Art. 7.o. Los delegados del personal han sido autorizados para firmar el presente acuerdo mediante resolución de las respectivas asambleas y el delegado de la Compañía mediante resolución de la Gerencia de la misma.

Y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Alberto H. Bowley, C.I. 481.424., Por la Compañía. — Francisco Gómez y Artemio Rodríguez por el Centro de Capitanes, Patrones y Oficiales de la Marina Mercante Nacional. — Celso Cobián, por el Centro de Maquinistas Navales.

---

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de setiembre de 1966.

Pase conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro Director General.

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, setiembre 13 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tienen observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

---

11

**Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios entre la Compañía Shell Uruguay Limited y su personal de Marineros de Lanchas, (Grupo 1).**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de setiembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

---

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, en el local de la Compañía Shell Uruguay Limited (Clase I, Grupo 1) sito en la Av. Agraciada 1532, piso 7.o, estando presentes el señor Alberto H. Bowley, en representación de la mencionada Compañía y el señor Eduardo Acosta, por el Sindicato Unico Nacional del Trasporte Marítimo, y en representación del personal de Marineros de Lanchas de la mencionada Compañía, convie-

nen de mutuo acuerdo hacer el agregado que a continuación se establece, al convenio realizado entre la Compañía y su personal de Marineros de Lanchas, con fecha veintiseis de enero de mil novecientos sesenta y seis.

Artículo 1.o Atento a que en el artículo 4.o, del referido convenio se establecía que, si en base al estudio estipulado en el artículo 6.o, el costo de la vida hubiere aumentado, entre el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis y el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, se procedería a un nuevo ajuste en las remuneraciones, con efectividad al primero de julio de mil novecientos sesenta y seis y que, habiéndose actualizado el costo de la vida, se ha comprobado que el aumento alcanza al 23.60 o|o (veintitrés punto sesenta por ciento).

Art. 2.o En virtud de lo establecido en el artículo 1o, Shell Uruguay Limited acuerda conceder un aumento general de 23.60 o|o (veintirés punto sesenta por ciento) sobre las retribuciones del personal marinero, que regían al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Art. 3.o

a) De las remuneraciones que abone al personal a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, la Compañía deducirá mensualmente a cada empleado el importe resultante de la aplicación del 3.5 o|o (tres punto cinco por ciento) sobre la remuneración mínima de su categoría vigente del ex-Grupo 1-B.

b) La deducción se hará efectiva desde el primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco y el importe correspondiente al período comprendido entre esa fecha y el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, incluyendo el sueldo anual complementario mil novecientos sesenta y cinco, que ya fueran abonados por la Compañía por cuenta del personal, serán deducidos en doce cuotas mensuales consecutivas a partir del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis.

c) Si en determinado momento se produjere la desvinculación de la Compañía del Consejo de Salarios ex-Grupo 1-B, el régimen de deducción según el inciso a) de esta cláusula cesará a partir de la fecha en que terminen las obligaciones de la Compañía con la Caja de Asignaciones Familiares N.o 16, por concepto de disposiciones emanadas del referido ex-Grupo 1-B.

Art. 4.o El porcentaje de aumento que pudiera establecerse al primero de enero de mil novecientos sesenta y siete será aplicado sobre las retribuciones vigentes al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Art. 5.o Mientras no fueran modificados los horarios actuales, cada tripulante percibirá $ 1.051.00 (mil cincuenta y un pesos m.n.u.) mensuales por concepto de manutención y las horas extras se pagarán a razón de $ 60.19 (sesenta pesos con diecinueve centésimos m.n.u.) a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis.

Art. 6.o El día que se efectúe la limpieza de los tanques de las lanchas, lo que deberá realizarse antes de que éstas vayan a dique seco, la Compañía abonará a cada tripulante que participe en esa limpieza, la única suma de $ 463.00 (cuatrocientos sesenta y tres pesos m.n.u.) por tal trabajo, al terminar el cual los tripulantes darán completada su jornada ordinaria de labor.

Art. 7.o Para los viajes al interior se fija a los marineros las tarifas que se detallan a continuación, como compensación del viaje redondo, incluyendo los gastos de comida: a Puerto del Sauce pesos 1.108.00 (mil ciento ocho pesos moneda nacional uruguaya) a cada tripulante; a Fray Bentos $ 2.863.00 (dos mil ochocientos sesenta y tres pesos moneda nacional uruguaya) a cada tripulante y a Paysandú $ 3.623.00 (tres mil seiscientos veintrés pesos moneda nacional uruguaya) a cada tripulante.

Art. 8.o El delegado del personal ha sido autorizado para firmar el presente acuerdo mediante resolución de la respectiva asamblea y el delegado de la Compañía mediante resolución de la Gerencia de la misma.

Para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Por la Compañía: Alberto H. Bowley, C. I. 481.424. — Por el Sindicato Unico Nacional del Transporte Marítimo: Eduardo Acosta.

---

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de setiembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro, Director General.

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, setiembre 13 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

---

## 12

**Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para las Barracas de Productos del País y Afines. (Grupo 3).**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días, de dicha publicación.

UBILLOS.

---

CONVENIO COLECTIVO DE SUELDOS. — BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS Y AFINES. — CLASE I. — (GRUPO 3).

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio del año 1966 por la Comisión Gremial de Cereales de la Cámara Mercantil de Productos del País, los señores Héctor Vernazza, Presidente y Oscar F. González Chas, Secretario y por el Sindicato de Cereales, Forrajes y Afines del Departamento de Montevideo, señores Fernando García, Presidente y Leonardo Crócamo, Secretario convienen en fijar los jornales y salarios mínimos a regir del 1o. de julio de 1966 de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de fecha 23 de noviembre de 1961 sobre ajustes semestrales de acuerdo a las variaciones del costo de la vida, según estadística del Ministerio de Hacienda, y que para el primer semestre del año 1966 arroja un 23,92 o|o de aumento. En consecuencia los salarios mínimos a regir son los siguientes:

Peón, jornal diario $ 220.60; sueldo mensual $ 5.515.00.

Chófer, jornal diario $ 241.80; sueldo mensual $ 6.045.00.

Pilero, jornal diario $ 230.20; sueldo mensual $ 5.755.00.

Maquinista, jornal diario $ 230.20; sueldo mensual $ 5.755.00.

Carrero, jornal diario $ 228.30; sueldo mensual $ 5.707.50.

Limpiador, jornal diario $ 150.35; sueldo mensual $ 3.758.75.

Costurera, jornal diario $ 133.65; sueldo mensual $ 3.341.25.

Señalero, jornal diario $ 145.00; sueldo mensual $ 3.625.00.

Señalero (menor), jornal diario pesos 105.60; sueldo mensual $ 2.640.00.

Y para constancia se firma la presente en seis ejemplares de un mismo tenor.

Por la Comisión Gremial de Cereales: Héctor Vernazza, Presidente y Oscar F. González Chas, Secretario. — Por el Sindicato de Cereales, Forrajes y Afines del Departamento de Montevideo: Fernando García, Presidente y Leonardo Crócamo, Secretario.

---

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de setiembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro, Director General.

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Setiembre 7 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

---

## 13

**Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para la Industria del Dulce (Grupo 16).**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de setiembre.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO —INDUSTRIA DEL DULCE— ACTIVIDADES INDUSTRIALES (CLASE IV, GRUPO 16).

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, por una parte los señores: Luis C. Bonomi y Alfredo R. Iriart, como Presidente y Secretario respectivamente, de la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, y por la otra los señores: Gerardo Zerpa y Atilio Menini, Secretarios respectivamente de la Organización Obrera del Dulce y Afines. filial de la C.T.U., fijando domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle Agraciada N.o 1670 piso 1.o, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

Primero. Las empresas integrantes de la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines, concederán a su personal, un aumento del 37.45 o|o (treinta y siete punto con cuarenta y cinco por ciento), sobre sueldos, jornales y tarifas de destajo, establecidos por el laudo vigente de fecha 1.o de abril de 1966, publicado en el "Diario Oficial" del 8 de junio de 1966, perteneciente al mencionado Consejo de Salarios y que abarca al personal de Dirección, Administración y Obrero de las Fábricas comprendidas en dicho Consejo de Salarios ubicadas en el Departamento de Montevideo, y depósitos o sucursales del Interior que tengan las fábricas de la Capital.

Segundo. Este aumento tendrá carácter de adelanto a cuenta de los que estipulen los futuros laudos de los próximos Consejos de Salarios a constituirse para el Grupo.

Tercero. El 37.45 o|o (treinta y siete punto cuarenta y cinco por ciento) de aumento que corresponde a cada categoría según laudo mencionado anteriormente, se sumará a los sueldos y jornales que efectivamente percibía cada trabajador al día 3 de julio de 1966 (tres de julio de 1966).

Cuarto. En el caso de personal con sueldo y comisión o comisión solamente, el aumento se acumulará exclusivamente sobre el mínimo asegurado a la categoría correspondiente.

Quinto. En el caso de aumentos otorgados por las empresas con posterioridad al 4 de enero de 1966 (vigencia del laudo actual), aquellas que hubieran acordado aumentos previos a un 90 o|o (noventa por ciento) como mínimo y en forma simultánea de sus respectivos personales, podrán deducir del aumento que les correspondiere por la aplicación del presente Convenio, dichos anticipos.

En los casos que los aumentos no hubieran comprendido el porcentaje establecido en el parágrafo anterior, también podrán deducirse siempre que éstos hubieran sido otorgados con el carácter de previos cumpliéndose con los requisitos reglamentarios y|o legales.

En ningún caso se descontarán los aportes percibidos con carácter de previos antes de la vigencia del presente Convenio, y se mantendrán aquellas diferencias operadas en aquellos salarios cuya situación no hubiera sido prevista en los parágrafos anteriores.

Sexto. No gozarán del 37.45 o|o (treinta y siete punto con cuarenta y cinco por ciento), de aumento previo, las partidas que se abonan por concepto de compensación de cobranza, quebrantos de caja, viáticos, gastos de representación, antigüedad, (cláusula de escalas de aumentos por antigüedad para personales de Administración y de Dirección), locomoción propia, remuneraciones extraordinarias, base fija del personal destajista, y cualquier otra partida que no constituya sueldo o jornal.

Séptimo. El presente Convenio Colectivo, regirá desde el 4|7|66 (cuatro de julio de 1966) hasta la vigencia de los futuros laudos a dictarse.

Octavo. Ambas partes se comprometen a ejercer toda su influencia para que los futuros Consejos de Salarios reconozcan el carácter de este aumento, tal como surge de las cláusulas del presente Convenio, así como que homologue cualquier otro Convenio que puedan pactar las empresas con sus personales, siempre que se respeten las estipulaciones contenidas en el presente.

Y para constancia se firman siete ejemplares del mismo tenor que será inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines: Luis C. Bonomi (c. c. AXB 7007), Presidente. — Alfredo R. Idiart (c. c. AIB 4703, Secretario. — Por la Organización Obrera del Dulce y Afines filial de C.T.U.: Gerardo Zerpa (c. c. DZD 23072), Secretario. — Atilio Menini (c. c. BLB 14791). Secretario.

---

**Constancia de la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulce y Afines:**

a) Que la circunstancia de haber acompañado el propósito de introducir una mejora en los salarios en un plazo de seis meses no equivale en manera alguna a la obligación de fijar un aumento cuyo monto se base en determinadas estadísticas.

b) Que es tradición que nuestra Cámara ha otorgado en diferentes oportunidades aumentos convencionales, previos a los Consejos de Salarios cuando la marcha de éstos se hacía lenta para el interés de nuestros obreros y empleados, pero nunca los mismos se fijaron en base a exigencias porcentuales derivadas de teóricos costos vitales, sino que resultaron de un acuerdo de partes, que podían o no coincidir con tales índices.

c) Que esos guarismos de las estadísticas recién entran a aplicarse en el Consejo de Salarios y en ocasión de la fijación del laudo respectivo.

d) Que si nos tuviéramos que guiar para la fijación de un aumento a cuenta del futuro Consejo, por las estadísticas de costos vitales, tendríamos tres o cuatro de ellas, por donde no vemos que pueda ser un axioma que debamos regirnos por la que acuse índices más elevados o por la que acuse índices menores.

e) Que varios de los gremios que se rigen por Convenios Colectivos de ajustes semestrales automáticos, acaban de fijar aumentos del 30,09 o|o resultante del promedio de las estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo y del Ministerio de Hacienda, correspondiente al semestre enero - junio de 1966, (Industrias Químicas, Fábricas de Pinturas, etc.).

f) Que la delegación empresarial estima que aunque no corresponde guiarse por índices que no la obligan, pues el Consejo de Salarios aún no ha sido convocado, sin embargo siguiendo los ejemplos mencionados en el apartado anterior, resultaría que el 30,09 o|o podría ser el razonable aumento a cuenta hasta tanto el Consejo resolviera dentro de sus facultades, y en el marco fijado por la ley.

g) Que nos encontramos en el momento más crítico de nuestra industria con sus depósitos abarrotados de productos y con un mercado de difícil colocación. Sin la menor posibilidad de poder volcar en los precios ningún aumento de jornales o de otra naturaleza. Cuando leyes increíbles siguen concediendo beneficios a seudo Cooperativas que ponen en peligro la supervivencia de nuestras fábricas y por tanto el trabajo de nuestros obreros.

h) Que en estas circunstancias se nos impone con preaviso de coacción, un aumento de jornales para el cual nuestras empresas no estaban preparadas.

i) Que esta ilógica exigencia será no obstante satisfecha pero la delegación empresarial deja a salvo sus serias reservas sobre la antojadiza interpretación dada a este asunto y dejamos también expresa y categórica constancia de que no sienta precedente alguno ni la fórmula de fijar el margen de aumento, ni nuestra postura conciliadora al querer evitar perjuicios a nuestros asociados y a sus propios trabajadores.

Alfredo R. Idiart (Credencial Cívica A.I.B. 4703), Presidente. — Luis C. Bonomi (Credencial Cívica A.X.B. 7007), Secretario.

---

**Constancia de la Organización Obrera del Dulce y Afines:**

1) La norma establecida en el artículo séptimo del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de julio de 1962, recomienda tomar en cuenta en los Consejos de Salarios las Estadísticas de Precios del Ministerio de Industrias y Trabajo, hasta tanto se unifiquen las que realizan diversos organismos, en una única estadística oficial.

Con seguridad, que el criterio imperante por los autores del mencionado decreto, entre otros, sería el evitar largas discusiones en torno al porcentaje de aumento que debieran sufrir los sueldos y jornales del gremio para el que se convocó el Consejo de Salarios, y así, éste poder emitir el laudo dentro de los plazos legales. Por otro lado, el hecho concreto de la estadística, y la imposición legal de su porcentaje, significaba muchas veces, evitar situaciones conflictuales.

No alcanzamos, entonces a comprender, la posición patronal, cuando desecha la misma norma legal para el caso del Convenio Colectivo por un aumento salarial previo al futuro laudo, y que nada impide que se pueda aplicar convencionalmente.

2) Con referencia al apartado g) de la constancia patronal; bueno es decir, que de esa situación, no somos responsables los trabajadores. Estamos dispuesto a coadyuvar en la búqueda de soluciones que permitan el incremento del desarrollo de nuestra industria alimenticia y la colocación de sus productos en mejores y nuevos mercados, pues ello, redundará en beneficios para trabajadores e industriales.

3) Respecto a los apartados h) e i) de la misma constancia; no ha habido imposición de coacción ni ilógicas exigencias; por parte de los trabajadores, sino

el pedido de cumplimiento de lo establecido en las actas del Consejo de Salarios de la Industria del Dulce, de fecha 25|3|66 y 21|4 66, referente a la revisión de salarios a partir del 4 de julio de 1966.

Gerardo Zerpa (Credencial Cívica D.Z.D. 23072), Secretario. — Atilio Menini, (Credencial Cívica B.L.B. 14791), Secretario.

---

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de setiembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro, Director General.

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, setiembre 13 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

---

14

**Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para las actividades comerciales e industriales que se determinan, del Departamento de Soriano.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de setiembre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

---

**Consejo de Salarios y Paritarios del Departamento de Soriano**

CONVENIO QUE AUMENTA LAS TARIFAS DE SALARIOS DEL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO A SABER: A) CLASE IV, ACTIVIDADES INDUSTRIALES, GRUPO 13-PANADERIAS CON PLANTAS DE ELABORACION CON SUS ANEXOS. — B) CLASE I ACTIVIDADES COMERCIALES: GRUPO 1-COMERCIOS EN GENERAL. SECCIONES: Ferreterías, Barracas de Materiales de Construcción y afines. — C) CLASE 1- ACTIVIDADES COMERCIALES, GRUPO 1-COMERCIOS EN GENERAL, SECCIONES: Comercios con ventas al detalle para comercios detallistas al público. — D) CLASE 1-ACTIVIDADES COMERCIALES: GRUPO 3-BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS SECCIONES: Barracas de cereales y Productos agrícolas y Depósitos de Cereales y Oleaginosas en general incluidos los de las Cooperativas Agro-Pecuarias.

Mercedes, 21 de julio de 1960.

Visto: los laudos dictados por el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano para ramas:

a) Panaderías;
b) Ferreterías y otros;
c) Comercios mayoristas y;
d) Obreros de Barracas de Cereales, etc., los que se publican respectivamente en los "Diarios Oficiales" N.o 17165 el 30|7|1965, N.o 17 171 el 9|8|1965, número 17 174 el 12 8|965 y N.o 17 175 el 13 8|965.

Resultando: que el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano, por unanimidad, acordó implantar un sistema de aumentos semestrales progresivos de salarios para las ramas detalladas precedentemente con los porcentajes que resulten de los índices estadísticos de aumento de costo de vida que determine el Ministerio de Industrias y Trabajo y que se publiquen en el "Diario Oficial".

Resultando: que según la publicación del "Diario Oficial" N.o 17 388 de 15 de julio de 1966, se consignan las cifras, diciembre 1965, 1995.9 Junio 1966, 2720.7.

Resultando: que efectuadas las operaciones pertinentes estas dan el resultado de un aumento porcentual del orden de 36,31 o|o para el período 30 de julio de 1966 al 31 de diciembre de 1966;

Resultando: que recibido del Ministerio de Industrias y Trabajo los laudos referidos éste los dió por presentados mandándolos publicar con las observaciones de que informan los propios "Diarios Oficiales", enumerados.

Considerando: que el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano dictó el sistema de aumentos porcentuales con el consenso de las partes interesadas y más representativas de trabajadores y patronos, la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes y el Centro Comercial e Industrial de Soriano.

Considerando: que se hace necesario conciliar los puntos de vista de las autoridades competentes que dan por una parte un régimen de justicia y equidad para colocar el trabajador en situación de atender a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales y las de la familia y por la otra las observaciones de las facultades legales

Considerando: que constituye un interés primordial el cumplimiento de acuerdos pactados en forma paritaria entre empleadores y empleados para que la armonía sea un motivo de paz y tranquilidad y de entendimientos recíprocos generadores de rendimientos efectivos en el trabajo.

El Centro Comercial e Industrial de Soriano y la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes representadas por sus respectivos Presidentes y Secretarios con la intervención de la Inspección Departamental del Trabajo de Soriano, acuerdan pactar el siguiente convenio:

**CONVENIO COLECTIVO**

Artículo 1.o — Auméntanse a partir del 1.o de Julio de 1966 en un 36,31 o|o las tarifas de salarios para las ramas cuyas categorías se determinan a continuación:

A) CLASE IV-ACTIVIDADES INDUSTRIALES, GRUPO 13-PANADERIAS CON PLANTAS DE ELABORACION CON SUS ANEXOS

**Categorías**

a) Plaza mixta o maestro amasador 1) Para fábricas que elaboran más de cinco (5) sacos de harina diarios sueldo mensual, cuatro mil quinientos cuarenta y ocho pesos y cincuenta y ocho centésimos ($ 4.548 58).

2) Para fábricas que elaboran hasta cinco (5) sacos de harina diarios sueldo mensual, cuatro mil trescientos veintinueve pesos y treinta y tres centésimos, ($ 4.329.33).

b) Maestro de pala: sueldo mensual tres mil ochocientos treinta y seis pesos y veinte centésimos, ($ 3.836.20).

c) Amasador: Sueldo mensual, tres mil setecientos veintiséis pesos y sesenta y dos centésimos, ($ 3.726.62).

d) Maestro galleta: Sueldo mensual, tres mil quinientos noventa pesos y cinco centésimos ($ 3.590.05).

e) Turnante: Sueldo mensual, tres mil setecientos veintiséis pesos y sesenta y dos centésimos ($ 3.726.62).

f) Facturero: Sueldo mensual, tres mil ciento veintiséis pesos y setenta centésimos ($ 3.126.70).

g) Ayudante Facturero: Sueldo mensual, dos mil setecientos noventa y cuatro pesos y noventa y cuatro centésimos ($ 2.794.94).

h) Maquinero: Sueldo mensual, tres mil quinientos siete pesos y treinta y nueve centésimos ($ 3.507.39).

i) Ayudante: Sueldo mensual, tres mil quinientos siete pesos y treinta y nueve centésimos ($ 3.507.39).

j) Estibador: Sueldo mensual, tres mil quinientos siete pesos y treinta y nueve centésimos ($ 3.507.39).

k) Repartidor con obligaciones en fábrica: Sueldo mensual, tres mil quinientos siete pesos y treinta y nueve centésimos ($ 3.507.39).

Cuando éste fuera a comisión, entre la media plaza y la comisión de venta deberá ganar, por lo menos, el salario que figura precedentemente.

l) Fajinero: Sueldo mensual, tres mil ciento setenta y ocho pesos y cincuenta y siete centésimos ($ 3.178.57).

ll) Aprendiz: Sueldo inicial, mil ciento treinta y ocho pesos y ochenta y un centésimos ($ 1.138.81).

m) Con un aumento mensual para el rubro de Aprendices de doscientos cuarenta y un pesos y sesenta y dos centésimos ($ 241.62).
Por cada año de antigüedad en la empresa este progresivo se calificará a partir del 1.o de abril de 1962 y en adelante se calificará según el ingreso en Planilla de Contralor de Trabajo del Trabajador. Al alcanzar el sueldo de Ayudante, pasará a esta categoría.

n) Repartidor Mandadero: Sueldo mensual, ochocientos noventa y cinco pesos y ochenta y cuatro centésimos (pesos 895.84).

B) CLASE I — ACTIVIDADES COMERCIALES GRUPO 1 — COMERCIOS EN GENERAL, SECCIONES: **Ferreterías, Barracas de Materiales de Construcción y Afines.**

**Categorías**

a) Gerente: Sueldo mensual, cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos y noventa y nueve centésimos ($ 5.158.99).

b) Vendedores:

1) Cadete: Sueldo inicial, ochocientos cincuenta y nueve pesos y ochenta y tres centésimos ($ 859.83).

2) Cadete: Al año de actividad en la empresa, sueldo mensual, un mil doscientos ochenta y nueve pesos y setenta y seis centésimos ($ 1.289.76).

3) Cadete: Con dos años de actividad en la empresa, sueldo mensual, un mil novecientos treinta y cuatro pesos y sesenta y un centésimos ($ 1.934.61).

4) Vendedor de Tercera Categoría: Con actuación hasta de tres años en el cargo, sueldo mensual, un mil novecientos treinta y cuatro pesos y sesenta y un centésimos ($ 1.934.61).

5) Vendedor de Segunda Categoría: Con actuación de 3 a 5 años en el cargo, sueldo mensual, dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos y un centésimo (pesos 2.472.01).

6) Vendedor de Primera Categoría: Con actuación de más de cinco años en el cargo de Vendedor, sueldo mensual, tres mil nueve pesos y cuarenta y cuatro centésimos ($ 3.009.44).

c) Cajero: Sueldo mensual, dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos y cincuenta centésimos ($ 2.364.50).

d) Sección Reparto:

1) Repartidor mayor de 18 años para repartos de mercaderías en vehículos de tracción mecánica o a sangre, sueldo mensual, tres mil nueve pesos y cuarenta y cuatro centésimos ($ 3.009.44).

2) Mandadero mayor de 18 años, sueldo mensual, un mil setenta y cuatro pesos y setenta y ocho centésimos ($ 1.074.78).

3) Mandadero menor de 18 años, sueldo mensual, seiscientos cuarenta y cuatro pesos y ochenta y cinco centésimos (pesos 644.85).

e) Sección Reparto:

1) Encargado de Depósito, sueldo mensual tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos y treinta y tres centésimos ($ 3.439.33).

2) Peón Depósito, sueldo mensual, dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos y cincuenta centésimos ($ 2.364.50).

3) Peón Depósito: Jornal, ciento dieciséis pesos y cinco centésimos ($ 116.05).

f) Sección Cobranzas:

Cobrador, sueldo mensual, dos mil setecientos noventa y cuatro pesos y cuarenta y cuatro centésimos ($ 2.794.44).

Nota: Los cobradores que reciban sueldo y comisión no podrán cobrar menos del mínimo laudado.

g) Sección Escritorio:

1) Auxiliar 1.o: Sueldo mensual, tres mil nueve pesos y cuarenta y cuatro centésimos ($ 3.009.44).

Nota: Se considera Auxiliar 1.o a quienes hayan tenido una actuación de 5 años en el cargo de Auxiliar y hayan cumplido 21 años de edad.

2) Auxiliar 2.o: Sueldo mensual, dos mil doscientos cincuenta y siete pesos y seis centésimos ($ 2.257.06).

Nota: Se considerará Auxiliar 2.o aquellos que tuvieran una actuación de 3 años consecutivos en el cargo de Auxiliar y hayan cumplido 21 años.

3) Auxiliar 3.o: Sueldo mensual, un mil setecientos diecinueve pesos y sesenta y seis centésimos ($ 1.719.66).

Cadetes: Al ingresar, sueldo mensual, ochocientos cincuenta y nueve pesos y ochenta y tres centésimos ($ 859.83); Al cumplir un año de actividad en el cargo, sueldo mensual, un mil doscientos ochenta y nueve pesos y setenta y seis centésimos ($ 1.289.76).

Nota: Al cumplir dos años de actividad en el cargo pasa a la categoría de Auxiliar 3.o.

5) Limpiador (a): Salario por hora, ocho pesos y cincuenta y siete centésimos ($ 8.57).



C) CLASE I — ACTIVIDADES COMERCIALES, GRUPO 1 — COMERCIOS EN GENERAL, SECCIONES: **Comercios con ventas al detalle para comercios detallistas al público.**

**Categorías**

1) Mandaderos Empaquetadores: Hasta 21 años, de edad: Sueldo mensual, Seiscientos ochenta y dos pesos y noventa y cuatro centésimos, ($ 682.94).

2) Aprendices Vendedores: Hasta 21 años de edad: Sueldo mensual, Un mil ciento treinta y ocho pesos y veinticuatro centésimos ($ 1.138.24).

3) Vendedores sin Comisión: Sueldo mensual, Dos mil ochenta y seis pesos y setenta y siete centésimos ($ 2.086.77).

4) Vendedores con Comisión: Sueldo mensual, Un mil quinientos noventa y tres pesos y cincuenta y cuatro centésimos, ($ 1.593.54).

En ningún caso el vendedor con comisión podrá ganar menos de pesos 2.086.77 mensuales.

5) Vendedor al Mostrador: Sueldo mensual, Un mil setecientos siete pesos y treinta y seis centésimos (pesos 1.707.36).

6) Cajero: Sueldo mensual, Un mil quinientos diecinueve pesos y sesenta y cinco centésimos ($ 1.519.65).

7) Auxiliar 1ro. de Escritorio: Sueldo mensual, Un mil quinientos diecisiete pesos y sesenta y cinco centésimos (pesos 1.517.65).

8) Auxiliar 2do. de Escritorio: Sueldo mensual, Novecientos cuarenta y ocho pesos y cincuenta y tres centésimos ($ 948.53).

9) Encargado de Depósito: Sueldo mensual, Dos mil doscientos setenta y seis pesos y cuarenta y nueve centésimos ($ 2.276.49).

10) Ayudante de Depósito: Sueldo mensual, Un mil quinientos noventa y tres pesos y cincuenta y cuatro centésimos ($ 1.593.54).

11) Peones: Sueldo mensual, Un mil trescientos veintisiete pesos y noventa y cuatro centésimos, ($ 1.327.94).

12) Repartidores mayores de 21 años: Sueldo mensual, Dos mil ochenta y seis pesos y setenta y siete centésimos ($ 2.086.77).

13) Ayudante Repartidor: Sueldo mensual, Un mil trescientos veintisiete pesos y noventa y cuatro centésimos, ($ 1.327.94).

D) - CLASE I - ACTIVIDADES COMERCIALES, GRUPO 3 - BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS. — SECCIONES: **Barracas de Cereales y Productos Agrícolas y Depósitos de Cereales y Oleaginosas en general incluídos los de las Cooperativas Agro-Pecuarias.**

Categorías

1) Estivador, jornal, Doscientos treinta y ocho pesos y cuarenta y cinco centésimos ($ 238.45).

2) Peón, jornal, Doscientos veintinueve pesos y dieciocho centésimos (pesos 229.18).

3) Chofer, jornal, Doscientos cincuenta y un pesos y cuarenta y dos centésimos ($ 251.42).

4) Cosedor(a) Bolsas: Salario por ciento de bolsas, Ciento treinta y ocho pesos y sesenta y ocho centésimos (pesos 138.68).

Art. 2.o Quedan en pie todas las demás disposiciones de los laudos a que se refieren estos antecedentes.

Art. 3.o Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos que hubiere lugar.

Por el Centro Comercial e Industrial de Soriano: Juan Carlos Caulín, Vice-Presidente, Credencial Serie M.A.A. N.o 6087 y Carlos J. Borio, Secretario, Credencial Serie M.A.A. N.o 21338. — Por la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes: Ramón Fernández Sosa, Presidente, Credencial Serie M.A.A. N.o 5466 y Juan Tomás Aisburo, Secretario, Credencial Serie M.A.A. 28199. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Carlos María Caresga, Insp. Dptal. del Trabajo, de Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de setiembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro, Director General.

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, setiembre 13 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

# SECRETARIAS DE ESTADO

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Acta. — Se efectúan designaciones en la Comisión Nacional de Aeropuertos**

Acta No. 1004. — En Montevideo, el día 13 del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera, sometidos a su consideración a propuesta del mismo;

RESUELVE:

**Nombramientos y designaciones:**

No. 1. Nómbrase en Personal Técnico Profesional, Escalafón IA, Código AaA, del Item 3.29 "Comisión Nacional de Aeropuertos", para ocupar el cargo de Director de Obras de Ingeniería, Partida 1, Categoría I, Grado 8, al Teniente Coronel Ingeniero (C.T.), don Julio R. M. Ardanaz. (4709|964).

No. 2. Desígnase Cantinero Suplente de la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares), al señor Edgar Díaz. (197|966).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **HEBER.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — Modesto Burgos Morales, Secretario.

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1956 | 1957 | 1958 | 1959 | 1960 | 1961 | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 |
| Sucesiones y Testamentarias | 6.340 | 7.071 | 7.421 | 7.210 | 7.558 | 6.828 | 7.186 | 7.406 | 7.986 | 7.419 |
| Ventas de Comercios | 1.486 | 1.549 | 1.643 | 1.805 | 1.649 | 1.481 | 1.337 | 1.120 | 999 | 916 |
| Quiebras y Concursos | 26 | 18 | 39 | 24 | 15 | — | 438 | 907 | 934 | 737 |
| Privilegios y Marcas | 2.070 | 2.264 | 2.012 | 2.224 | 3.567 | 2.812 | 2.616 | 2.350 | 2.697 | 2.568 |
| Estatutos | 398 | 615 | 679 | 993 | 1.254 | 2.059 | 2.567 | 1.579 | 1.292 | 933 |
| Convocatorias Comerciales | 1.972 | 2.298 | 2.355 | 2.530 | 2.692 | 2.670 | 2.838 | 3.072 | 3.068 | 3.147 |
| Edictos Matrimoniales | 15.603 | 16.877 | 16.254 | 16.419 | 15.864 | 18.868 | 18.901 | 18.228 | 17.870 | 16.761 |
| Rectificación de Partidas | 773 | 836 | 957 | 718 | 929 | 449 | 591 | 678 | 633 | 518 |
| Licitaciones Públicas | 2.981 | 3.446 | 3.255 | 3.197 | 4.476 | 1.955 | 1.993 | 1.876 | 2.086 | 1.714 |
| Balances Particulares | 2.293 | 2.667 | 2.890 | 3.454 | 3.599 | 3.783 | 3.870 | 4.881 | 6.003 | 6.126 |
| Balances Reparticiones del Estado | 43 | 62 | 60 | 39 | 88 | 44 | 33 | 86 | — | — |
| Juicios Ejecutivos | 2.118 | 2.159 | 2.243 | 1.962 | 1.795 | 2.342 | 1.433 | 1.294 | 1.057 | 763 |
| Expropiaciones | 110 | 150 | 167 | 95 | 126 | 76 | 94 | 134 | 89 | 152 |
| Edificación y Deslinde | 138 | 11 | 54 | — | 9 | 21 | — | — | 6 | — |
| Divorcios | 48 | 64 | 136 | 160 | 143 | 27 | 111 | 103 | 100 | 93 |
| Propiedad Literaria | 139 | — | 233 | 256 | 305 | 359 | 455 | 406 | 411 | 381 |
| Gratis y Anulados | 1 | 198 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Varios Particulares | 1.122 | 1.103 | 966 | 1.145 | 1.404 | 1.230 | 1.234 | 950 | 1.861 | 943 |
| Varias Reparticiones del Estado | 535 | 494 | 354 | 741 | 763 | 901 | 990 | 937 | — | 1.029 |
| Prescripciones | — | — | — | — | — | — | 58 | 101 | 127 | 84 |
| Remates | — | — | — | — | — | — | 53 | 6 | 84 | 131 |
| Emplazamientos | — | — | — | — | — | — | 108 | 1 | 97 | 6 |
| Incapacidad | — | — | — | — | — | — | 2 | — | 7 | — |
| Segundas Copias | — | — | — | — | — | — | 4 | — | 2 | — |
| | 38.196 | 41.872 | 41.718 | 42.972 | 45.236 | 45.905 | 46.913 | 46.065 | 47.409 | 44.421 |

# REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

## Guía de leyes

**Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)**

**Año 1871**
Del número 1.162 al 1.171

**Año 1872**
Del número 1.172 al 1.177

**Año 1873**
Del número 1.178 al 1.198

**Año 1874**
Del número 1.199 al 1.234

**Año 1875**
Del número 1.235 al 1.283

**Año 1876**
Del número 1.284 al 1.320

**Año 1877**
Del número 1.321 al 1.377

**Año 1878**
Del número 1.378 al 1.423

**Año 1879**
Del número 1.424 al 1.461

**Año 1880**
Del número 1.462 al 1.498

**Año 1881**
Del número 1.499 al 1.558

**Año 1882**
Del número 1.559 al 1.597

**Año 1883**
Del número 1.598 al 1.666

**Año 1884**
Del número 1.667 al 1.769

**Año 1885**
Del número 1.770 al 1.854

**Año 1886**
Del número 1.855 al 1.895

**Año 1887**
Del número 1.896 al 1.961

**Año 1888**
Del número 1.962 al 2.034

**Año 1389**
Del número 2.035 al 2.080

**Año 1890**
Del número 2.081 al 2.127

**Año 1891**
Del número 2.128 al 2.171

**Año 1892**
Del número 2.172 al 2.215

**Año 1893**
Del número 2.216 al 2.251

**Año 1894**
Del número 2.252 al 2.312

**Año 1895**
Del número 2.313 al 2.412

**Año 1896**
Del número 2.413 al 2.491

**Año 1897**
Del número 2.492 al 2.519

**Año 1898**
Del número 2.520 al 2.578

**Año 1899**
Del número 2.579 al 2.618

**Año 1900**
Del número 2.619 al 2.678

**Año 1901**
Del número 2.679 al 2.728

**Año 1902**
Del número 2.729 al 2.787

**Año 1903**
Del número 2.788 al 2.870

**Año 1904**
Del número 2.871 al 2.921

**Año 1905**
Del número 2.922 al 3.010

**Año 1906**
Del número 3.011 al 3.137

**Año 1907**
Del número 3.138 al 3.263

**Año 1908**
Del número 3.264 al 3.425

**Año 1909**
Del número 3.426 al 3.586

**Año 1910**
Del número 3.587 al 3.733

**Año 1911**
Del número 3.734 al 3.936

**Año 1912**
Del número 3.937 al 4.293

**Año 1913**
Del número 4.294 al 4.822

**Año 1914**
Del número 4.823 al 5.187

**Año 1915**
Del número 5.188 al 5.367

**Año 1916**
Del número 5.368 al 5.548

**Año 1917**
Del número 5.549 al 5.620-1

**Año 1918**
Del número 5.620-2 al 6.845

**Año 1919**
Del número 6.846 al 7.047

**Año 1920**
Del número 7.048 al 7.386

**Año 1921**
Del número 7.387 al 7.451

**Año 1922**
Del número 7.452 al 7.548

**Año 1923**
Del número 7.549 al 7.689

**Año 1924**
Del número 7.690 al 7.811

**Año 1925**
Del número 7.812 al 7.917

**Año 1926**
Del número 7.918 al 8.068

**Año 1927**
Del número 8.069 al 8.195

**Año 1928**
Del número 8.196 al 8.393

**Año 1929**
Del número 8.394 al 8.613

**Año 1930**
Del número 8.614 al 8.720

**Año 1931**
Del número 8.721 al 8.824

**Año 1932**
Del número 8.825 al 8.933

**Año 1933**
Del número 8.934 al 9.180
(incluidos los Decretos-leyes)

**Año 1934**
Del número 9.181 al 9.455

**Año 1935**
Del número 9.456 al 9.543

**Año 1936**
Del número 9.544 al 9.641

**Año 1937**
Del número 9.642 al 9.754

**Año 1938**
Del número 9.755 al 9.807

**Año 1939**
Del número 9.808 al 9.908

**Año 1940**
Del número 9.909 al 9.997

**Año 1941**
Del número 9.998 al 10.110

**Año 1942**
Del número 10.111 al 10.305
(incluidos los Decretos-leyes)

**Año 1943**
Del número 10.306 al 10.468
(incluidos los Decretos-leyes)

**Año 1944**
Del número 10.469 al 10.600

**Año 1945**
Del número 10.601 al 10.694

**Año 1946**
Del número 10.695 al 10.882

**Año 1947**
Del número 10.883 al 11.013

**Año 1948**
Del número 11.014 al 11.212

**Año 1949**
Del número 11.213 al 11.406

**Año 1950**
Del número 11.407 al 11.628

**Año 1951**
Del número 11.629 al 11.788

**Año 1952**
Del número 11.789 al 11.912

**Año 1953**
Del número 11.913 al 12.088

**Año 1954**
Del número 12.089 al 12.174

**Año 1955**
Del número 12.175 al 12.262

**Año 1956**
Del número 12.263 al 12.357

**Año 1957**
Del número 12.358 al 12.486

**Año 1958**
Del número 12.487 al 12.598

**Año 1959**
Del número 12.599 al 12.691

**Año 1960**
Del número 12.692 al 12.844

**Año 1961**
Del número 12.845 al 13.034

**Año 1962**
Del número 13.035 al 13.120

**Año 1963**
Del número 13.121 al 13.229

**Año 1964**
Del número 13.230 al 13.321

**Año 1965**
Del número 13.322 al 13.462

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre .................. | $ 120.00 |
| Por año ...................... | " 240.00 |

Reparto a domicilio

| | |
|---|---|
| Por semestre .................. | $ 200.00 |
| Por año ...................... | " 400.00 |

(Incluye $ 1.50 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

| | |
|---|---|
| Por semestre .................. | $ 200.00 |
| Por año ...................... | " 400.00 |

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos 83371 - 95925 - 96583

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 244 | Montevideo, Lunes 26 de Setiembre de 1966 | Núm. 17437

# TARIFAS

## AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | $ 16.00 |
| Balances por cada línea de columna chica o su equivalente ........... | " 16.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " 30.00 |
| Matrimonios del Interior | " 10.00 |

## SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 120.00 |
| " año ............. | " 240.00 |

Reparto a domicilio

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 200.00 |
| " año ............. | " 400.00 |

Interior y Exterior

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 200.00 |
| " año ............. | " 400.00 |

## EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Por día .............. | $ 1.00 |
| Atrasados ............ | " 3.00 |
| De más de quince días | " 5.00 |
| De más de un año .... | " 15.00 |
| De más de tres años ... | " 30.00 |
| De más de cinco años . | " 50.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año ......... | $ 30.00 |
| De más de un año .... | " 35.00 |
| De más de tres años .. | " 40.00 |
| De más de cinco años . | " 50.00 |
| De más de diez años .. | " 70.00 |

## REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | |
|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) ......... | $ 80.00 |
| 1930 | ..................... | " 80.00 |
| 1931 | (reeditado) ......... | " 80.00 |
| 1933 | " ........... | " 80.00 |
| 1934 | " ........... | " 80.00 |
| 1935 | " ........... | " 80.00 |
| 1937 | " ........... | " 80.00 |
| 1939 | ..................... | " 80.00 |
| 1941 | (reeditado) ......... | " 80.00 |
| 1942 | " ........... | " 80.00 |
| 1943 | " ........... | " 80.00 |
| 1945 | ..................... | " 80.00 |
| 1946 | (reeditado) ......... | " 80.00 |
| 1947 | " ........... | " 80.00 |
| 1949 | " ........... | " 80.00 |
| 1950 | " ........... | " 80.00 |
| 1951 | " ........... | " 80.00 |
| 1952 | " ........... | " 80.00 |
| 1954 | ..................... | " 80.00 |
| 1955 | ..................... | " 80.00 |
| 1956 | ..................... | " 80.00 |
| 1957 | ..................... | " 80.00 |
| 1958 | ..................... | " 80.00 |
| 1959 | ..................... | " 80.00 |
| 1960 | ..................... | " 80.00 |
| 1961 | ..................... | " 80.00 |
| 1962 | ..................... | " 80.00 |
| 1963 | ..................... | " 80.00 |
| 1964 | ..................... | " 156.00 |
| 1965 | ..................... | " 211.00 |

Encuadernados

| | | |
|---|---|---|
| 1955 | ..................... | " 100.00 |
| 1956 | ..................... | " 100.00 |
| 1957 | ..................... | " 100.00 |
| 1958 | ..................... | " 100.00 |
| 1965 | ..................... | " 287.00 |

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

| | | |
|---|---|---|
| Con un capital hasta $ 1:000.000.00 ........ | $ 3.000.00 | la página |
| De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00 ....... | " 4.000.00 | " " |
| " " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00 ....... | " 5.000.00 | " " |
| " " 5.000.001.00 " " 10:000.000.00 ....... | " 6.000.00 | " " |
| " " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00 ....... | " 7.000.00 | " " |
| " " 20:000.001.00 en adelante .................... | " 8.000.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN ISIDORA o ISIDORA CARMEN LABELLA de TORIANI; INES LABELLA de REYNA o MARIA INES CARMEN LABELLA y JUAN CARLOS TORIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 20328 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO MEZZETTA o MEZZETTA RICHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 20326 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLF FRANKL o FRANKL STROS o STROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $1.440.00 30|pub. 20325 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FILOMENA SEBASTIANA PAZ de TORRES ASTILLO (F. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub 20095 Set.22-v oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GOMEZ HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 19889 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALFREDO RIVERO o RIVERO GROTERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19980 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don UBALDO SOSA MUÑOZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 19808 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de CONCEPCION CORRADO de BENISCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 19459 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA RIET de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 19659 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GILBERTO ALZUGARAY o ALZUGARAY APECECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 19658 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBERTO SAPINI ARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 19655 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA MARTINEZ o MARTINEZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10 pub. 19062 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL FISCHER DEUTSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 19063 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO o GISBERTO DEMAESTRI o DEMAESTRI AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.440.00 30|pub. 18177 Set.6-v.oct.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DINA LIVIA GOFFO de FIGUERIDO, (L.o 61, F.o 690), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20378 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA o PETRONA PAULINA VIELA o BIELA o VIELA de ZABALA (L.o 61, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20179 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DI PIERRO (L.o 61, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20202 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA o HIDA MERCHORA o MELCHORA GABRIELA SALVO de PAMPARATTO (L.o 63, F.o 154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20204 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA BERNADET CARVEIÑO o CARREÑO de REYES, (L.o 61, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10 pub. 19892 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIA BIDART de FERNANDEZ (Lo. 61 Fo. 494), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 480.00 10 pub. 19809 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ORLANDO CARROSO (L.o 61, F.o 564), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19652 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALDOMERO HUGO CUENCA SAYAGO (L.o 63, F.o 148), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19654 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ROVITTO o ROBITO o ROBITTO, (L.o 61, F.o 592), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 19420 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA AMANDA GARCIA ROMERO de POSE (Lo. 63 Fo. 152), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19248 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS NATHAN WOLFF (Lo. 61 Fo. 361), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $1 440.00 30|pub. 18520 Set.8-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO FABIO BOGGIA NOBILE o NOVILE, (L.o 68, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20247 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ PAZ, (L.o 68 F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compare-

san dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20246 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TURELL ROVIRA, (L.o 61, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19883 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO BARAL AGNIDAPES, (L.o 65, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19890 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RECCHI o RECCHI GRILLI, (L.o 68, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19891 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FIORITO de ALBERTI, (L.o 66, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19894 Set.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ITURVIDE o ITURVIDE ALGARE de TARAN, (L.o 63, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19896 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA HERRERA de AVALLONE (L.o 66, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19463 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FAVARO ARTIGAS (L.o 68, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19467 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ FONSECA (L.o 61, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19659 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BELOSO (Lo. 68 Fo. 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19143 Set.14-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTELA (344|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20177 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HARVEY REGINAL ORME DUDFIELD (513|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20173 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO TRIAS MACHADO, (238|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19998. Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SANT ANTONIO o SAN ANTONIO de PALERMO (335|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19617 Set.16-v.set.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULA o ROMA BUSCASSO o BUSCAZZO OLAECHEA de CASADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20338 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RICARDO GIMENEZ y AURORA PIÑEIRO o PIÑEYRO de GIMENEZ (B. 608-66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19618 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL FUBER o EUBER VILLAR BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19082 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ENRIQUETA UMPIERREZ de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19095 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA GARCIA LEMA o LUNA de BARBIERI, (B. 492 _ 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19113 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR DUGUIN QUEIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19120 Set.13-v.set.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS o TOMAS MIGUEL MOLINARI o MOLINARI CAFFARO o CAFFARA, (63 - 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 20342 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS JENA o GERTRUD JENNY o GERTRUDIS JENNY HERZ, (63-624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10,pub. 19977 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAUDENCIO o GAUDENCIO RICARDO BARONIO, (63-253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19979 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RIVARA de ANGELILLO (63 - 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19624 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexo Turno, se hace saber la aprtura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE BLAS RICHERO (63 - 541), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19254 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PROSPERO NOGARO, (63-584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 16882 Ag.23-v.oct.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ULECIA MARTINEZ, (Lo. 58, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17723 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DAVID DEVOTO OUROTTO (L.o 57, F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10.pub. 19458 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR MANUEL LANCARA o LANCARA VILLAVEIRAN o VILLVERIN (L.o 58, F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19468 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SIERRA de BLANCO (L.o 58, F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19469 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO LINO SOSA (L.o 58, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19554 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SPERANZA (L.o 58, F.o 251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18811 Set.12-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CORRALES (Lo. 54 Fo. 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 19180 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DE LA CONCEPCION GREZZI de GÜELL (Lo. 56 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 17852 Set.2-v.oct.14.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARAH ANGELICA DUTRENIT ROLANDO o SARAH DUTRENIT (F. 419), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20349 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX BERNASCONI (F. 426), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20345 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA RODRIGUEZ AREOSA de CAMERA y MARIA RODRIGUEZ de MUIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20346 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANGEL MEDINA, (F. 252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20348 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS CABALLERO, (F. 4), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20347 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BATAGLIESE o BATTAGLIESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20169 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MENDUORA o MONTUERA o MONTUORI (F. 302), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19639 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ROMANELLI SIMONE o SIMONI (F. 235), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19642 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGIN JUAN PERELLO o MAGIN JUAN Y PERELLO (F. 346), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19640 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO ALFREDO SILVA (F. 334), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19641 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BATISTA TORIGHELLI PEDOTTI (F. 400), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19638 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO FELIX GAROFALO (F. 203), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19648 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER DANIEL SICA FORCELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19263 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CALO REMESEIRO, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19262 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RICARDO PERDOMO (F. 325), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19261 Set.14-v.Set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SOCHA o JOSE SOCHA FITZ (F. 309), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19260 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DESIDERIO PECSENYE (F. 317), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19259 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL DEL ZOTTO RAMPOGNA (F. 326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19258 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA VAZQUEZ de BLANCO (F. 335), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18744 Set.14-v.set.27.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO VASILUK PETROVA, (A. 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20383 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAGLIONE o ALBERTO MAGLIONE FERIOLI o FERRIOLI, (A. 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20382 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GONZALEZ o GON-

ZALEZ OLIVERA de CUERVO o CUARVO (A. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20019 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERONI de GERVASO (A 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20018 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PITA CERVIÑO (A. 234 de 1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20182 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL VICTORIANO BARBAGELATA FIGARI, (A 156|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20001 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO VITACCA NIGRO (A. 258|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19637 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERALTA o ANTONINO PERALTA RODRIGUEZ, (A 240|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, ocho de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19141 Set.14-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO JUAN JOSE GARCIA o GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20327 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BREUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20176 Set 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO DAVILA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19997 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ARMANDO GUIDOBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19807 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGUEIRA o FIGUEIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19656 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELAIDA BASSO de MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19403 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de don LEONARDO RODRIGUEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19252 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA o AVALINA BLANCA o AGUSTINA BLANCA FATIGATTI de NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19257 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RICARDO VIDOVICH o RICARDO AGUSTIN VIDOVICH CAZASSUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de etiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19061 Set.13- set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SALIDO CARTELLE, (L.o 63, F.o 213), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20379 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNA o FORTUNA o FORTUNATA FULCHI de AGUERRE (L.o 61, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20199 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEREZ o PEREZ REY (L.o 63, F.o 265), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20206 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINIA o HERMINIA REBELLO o REVELLO PREVE (L.o 63, F.o 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20207 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARRERO de HERNANDEZ, (L.o 63, F.o 269), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19670 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GALLO SANSERVINO o SANSEVERINO o SINCERBIL (L.o 61, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19653 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA DONATA ABELLA REYES de ROVITTO o LUISA DONATA ABELLA REYES de ROBITTO, (L.o 61, F.o 643), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19409 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CARDOZO de NUÑEZ, (L.o 61, F.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19065 Set.. -v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ADELA EMA DELBONO de CAVIGLIA (L.o 59, F.o 512), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19066 Set.13-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ORONOZ de ARRILLAGA, (L.o 1, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20249 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA o GARCIA ARIAS, (Lo 1, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20248 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PALERMO BARBONI (L.o 1, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20108 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAGLIARINO o PAGLIARINO GARBARINO, (L.o 1, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966 — Alfredo L. Llugain. Actuario

1) $ 480.00 10|pub. 19893 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARTINEZ GOMEZ, (L.o 1, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19897 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ o MANUEL RODRIGUEZ GOMES o ARMANDO D'AZEVEDO PAREDES GOMES o ARMANDO de AZEVEDO PAREDES GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 19473 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA GARCIA y EULALIA GARCIA de GARCIA (L.o 66, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19657 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERI de TOSCANO, (L.o 1, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 16331. Ag.18-v.set.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FASTORA ROSA ALAYON o ALAYCON de NACIMIENTO, (275-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 20283 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SECONDO, (273 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 20270 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA SERVETTI de GOMEZ (237|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 20209 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRAS o PEDRO MILKINTIS, (233 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 19982 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GUILLEN ALVAREZ de GUILLEN (591-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 19616 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SANTA CLARA de PIÑEYRO o PIÑEIRO o EMILIA SANTA-CLARA de PIÑEYRO o PIÑEIRO, (197|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 19169 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PASCUAL LEPRATTI LOPEZ (167|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 19182 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FESZL o FESSEL NETTINGER (263|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 19249 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO KIRKOFF, (213 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 19112 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA CASANOVAS o CASANOVA COIROLO de GENTA, (247 - 66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 19111 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BANCORA GARIBALDI o LUISA BANCORA, (153 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 19109 Set.13-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN KARAWACKI TOMILOWICH o TOMILOMICH o TOMILOJCIOW o TOMILOJICION, (B. 527 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20380 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AMARILLA TRIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20180 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SEOANE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20181 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO FLEITAS FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 19695 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA CAPOBIANCO de CHIARELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19647 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CRENA o ANGEL CRENA AGNESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19651 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BOGANI GHIOLDI o JOSE BOGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 19059 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBERFIL TECHERA INZAURRALDE o UBERFIL TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 19083 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROTUNNO PONS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 19089 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO CHIACCHIO o CHIACCHIO INARELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 19091 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO BERNARDO ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 19093 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA GUMES de REZENDE de ROS, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10pub. 19115 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL LO GIUDICE PERROTI o PERROTTA. (B. 484 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19113 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA MARTINEZ de GONZALEZ, (B. 549 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19119 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL DE LORENZO CIACCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub 18799 Set.12-v oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ESTEVAN SOLARI IRIBARNE o SOLARI IRABARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 18712 Set.9-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIBERNAU SIDAL o ZIAURREN o SIDAURI o SIABRES o ZIDAURI, (1 - 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20343 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA CATALINA SANTINA PANIZZA FUSALAIO o FUCILARIO de BRUZZONE o BRUZONE, (1 - 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20339 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PAOLINO, (1 - 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20341 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ESTEVEZ o ESTEVEZ SOSA, (1 - 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480 00 10|pub. 20340 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELOISA RODRIGUEZ de ALVAREZ, (1 - 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Setiembre 6 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20381 Set.23-v oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO EUGENIO MELGAR TAIS o ETAY, (62-388) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19974 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO COSTANTINO. (1-637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 19975 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SAVERIO PIERRI, (1-455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19976 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN RICCI GALLI (1 - 585) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Setiembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 480 00 10|pub. 19820 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO MENDEZ RODRIGUEZ. (1-644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo 16 de Setiembre de 1966 — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 19822 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO GREGORIO o GREGORIO ALEJANDRO CARRANCIO (1 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Veinticinco de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 19626 Set.16-v set 29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA LUCILA ODICINI de MONTESTRUC (1 - 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Setiembre 12 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 19327 Set.16-v set 29

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFONSO ROBILLARD, CATALINA BIERS o BIER de ROBILLARD, ROSALIA ROBILLARD de SEMADEN, FERMIN CARMELO JULIO ALFONSO o ALFONSO SEMADEN, JULIO ALBERTO AMBROSIO o JULIO ALBERTO SEMADEN y ALBERICO JOSE SEMADEN CARDONA (1 - 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 640.00 10|pub. 19830 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ANTONIA ROCCA de CERIZOLA (1 - 615), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 19625 Set 16-v set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félex Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IBRAHIM ABDUL GANI, y TIBA o TIBE HAGE AHMED de ABDUL GANI, (1 - 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19256 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIEGFRIED o SIEGFRIED JOSE MEIER o MEIER BERNASCONI, (1 - 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10 pub. 19067 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN BAUTISTA ZATELLI o ZALTELLI STEFFANI o STEFANO o ESTEFANO, (1 - 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19068 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PRATO FERREIRA, (1 - 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 7 de 1966 — José Tomás Pereira Actuario
1) $480.00 10|pub 19070 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA TERESA COSTA NOVARO, (1 - 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19074 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TRUJILLO o TRUJILLO HERRERA, (1 - 544) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Setiembre 7 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10 pub. 19071 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LUIS CAUBARRERE o CAUBARRERE ZUBIA, (1 - 626), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19072 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDAMIL o SANDAMIL FERNANDEZ, (1 - 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19081 Set 13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DWOJRA o DWOIRA o DORA KERSBAUM o KERZBAUM o KERSZBAUM o KERSZBAUN de LEVY, (1 - 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19078 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GOMEZ de CONTI y GUALBERTO DUILIO CONTI o CONTI GOMEZ, (1 - 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19075 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO BONAMAISON o BONAMAISON ZARATE y MARIA LUISA ZARATE de BONAMAISON (53 - 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 17612 Ag.31-v.oct.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO VIONE, (L.o 58, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 19981 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GOGORZA ARREGUI (L.o 58, F.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19461 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASSOU (L.o 58, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19460 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NARCISO RODRIGUEZ o RAUL N. RODRIGUEZ (L.o 58, F.o 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19462 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES LUTZKY GLADSCHTEIN (Lo. 58 Fo. 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19144 Set.14-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES SILVA RAMIREZ, (F. 326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20344 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PEREZ SALABERRY (F. 438), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20098 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19264 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA BEATRIZ BURGAZZI de LORENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19142 Set.14-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA ANA GIUSSI LAGORIO o YUSSE LAGORE o GIUSSI de NERI y PABLO GIUSSI LAGORIO o YUSSE LAGORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20210 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURBELO BRITO, (A 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19895 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DEARMAS FUGAZOT o FUGAZZOT, (A 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20002 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLOR LOUZAN CERQUEIRO de GUICHON, (A. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19121 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH SOFIA DOLORES o DOLORES REED de SOMMERVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19060 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWARD o EDUARDO SETTLE, (A 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 16068 Ag.16-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA SUAREZ de RABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 24 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 18975 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA GONÇALVEZ o CLEMENCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 15 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10 pub. 18974 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TELESFORA GOMEZ de TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 18973 Set.13-v.set.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMENEGILDO DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 29 de 1966. — Dr. Carlos A. Mata, Juez de Paz.
1) $320.00 10|pub. 18972 Set.13-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN INOCENCIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19823 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA o APOLONIA JULIA BATISTA RODRIGUEZ de DISTELDORFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre d 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19825 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL RELLAN y ROSARIO OSORIO de RELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19828 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA BORDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19824 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO GARGIULO o GARLLULO o GARGUILO o JARGIULO FLORES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 19827 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO o GREGORIO GUIDO RE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19826 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REMIGIA PORTILLO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19011 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BIZZOTTO ZEN, citándose a los herederos, acreedores y más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub 19012 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA BRAUSE de SALDOMBIDE o MELANIA MICAELA BRAUSE de SALDOMBIDE o MELANIA MICAELA BRAUSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19013 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERDIGON de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19014 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RIMOLDI ALBERTI o ALVERTI RIQUELA LEOPOLDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19015 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA EMA VIDAL de BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19016 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO JUAN FREDERICK JOHN KIMMEL JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $.80.00 10|pub. 19017 Set.13-v.set.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO PEDRAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $450.00 10|pub. 20229 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA GERTRUDES CARRIQUE ALVAREZ de LAGUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20025 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO MAYOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20026 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO VOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20027 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO ALBERTO ELLIS GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20028 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARGIULO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20029 Set 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIGLIONE PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20030 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISAPETTA o ELISABETH FIORIO de COLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez Actuario.
1) $ 480.00 10'pub. 20031 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PABLO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 28 de Julio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20032 Set.22-v oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MONGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20033 Set 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 20034 Set.22-v oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO RAMON DEL CARMEN ROSAS MARRERO o RAMON ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19787 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19788 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PASTORIN de BACIGALU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Agosto de 1966 — Hugo Alvez Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19789 Set.20-v.oct 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO GONZALEZ BARREIRO (Lo. 8 Fo. 694 No. 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19840 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RICARDO GIRIBONE o GIRIBONE RUGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19388 Set.15-v.set.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA LUISA BERMUDEZ ROCHA de ESCALIONES o SCAGLIONE. (L.o 4, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 12 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20244 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ACUÑA NOVA (L.o 4, F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19499 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO BLAS FALERO (L.o 4. F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19498 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO BARRETO o BARRETTO (L.o 4. F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19500 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANTINO CAMPAGNA o CAMPAÑA, (L.o 4. F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19150 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA PAGANO o PAGANA de CAMPAGNA o CAMPAÑA, (L.o 4. F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 14 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19151 Set.14 v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ESCOBAL GOPAR, (L.o 4. F.o 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub 18946 Set.13-v.set.26

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVIN PINTO PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20253. Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVINO GUILLERMO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Agosto de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20254 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL o ISABEL MARINA PEREIRA de PECOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19937 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19938 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERCINDO BITE o GUMERCINDO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19299 Set.14-v.set.27.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMIDIA FERREIRA de PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19939 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ACEVEDO de ZUFIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Agosto de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19940 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19298 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE NOBLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19326 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO ALTAMAR BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub 19327 Set.15-v.set.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA o CASIANA NIEVES BENTANCOUR de MARTINEZ o BENTANCOUR TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20245 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTIN PRATSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19852 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA HALLER de ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19856 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CABRERA de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19367 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA CARRO de CARRO y de JOSE GREGORIO o GREGORIO CARRO, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19868 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GABITTO de PERDOMO o GABITTO BANCHERO de PERDOMO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 19671 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA HENRY TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19672 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEREYRA o PEREIRA GILOMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 1.o de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19673 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FONTANA de KEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19674 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CHOCHO de SICILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19675 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19387 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS VICTORIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19217 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDAÑA ZIMMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 1o. de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 19216 Set.14-v.set.27.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARTINEZ o BUCA de FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub 19340 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se-

hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNOLO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19341 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO o TEODORO SALABURO o SALABURU GAREPE o GAREPPE o JUAN TEODORO GAREPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18970 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DEBENEDETTI AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10 pub. 18969 Set.13-v.set.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO o SIRILO MARICHAL, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19733 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19765 Set.20-v.oct.3.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Durazno se hace saber: que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO ANGEL SCAFFO RUSSO, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Agosto 11 de 1966. — Julio César Boyd, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 19767 Set.20-v.oct.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ATANACIO ALVAREZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 21 de 1966. — Esc. Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 480.00 10|pub. 19861 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1966. — Esc. Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 480.00 10|pub. 19862 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PETRONA ALONZO de BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1966. — Esc. Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 480.00 10|pub. 19863 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO BESSONART LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1966. — Esc. Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 480.00 10|pub. 19864 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RANULFO o JUAN RONULFO o JUAN RAMULFO o JAN RENULFO MONTAÑO ESTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 6 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18951 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO VELAZQUEZ y de CEFERINO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 15 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18952 Set.13-v.set.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA FRANCISCA APECECHEA de FAGUAGA y de VICENTE RAMON FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20054 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN BASERGA o FRANCISCO BASERGA y de IGNACIO BASERGA o IGNACIO BASERGA ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19906 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SILVA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19907 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES MEDINA de BENTANCURT o NIEVES MEDINA de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Agosto 18 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19757 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO BERMOLEN y PAULA SOSA de BERMOLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19758 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEMISTOCLES ETCHEVERRIA MATHEU o TEMISTOCLES DOMINGO ECHAVARRIA MATHEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19759 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LINDOLFO o LINDOLFO EUGENIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19760 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BRIGIDA GANZA de PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19761 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO TOMAS MERCAPIDE o MERCAPIRE o FERNANDO MERCAPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 19524 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA DE LA LLANA de OLIVERA o AGUEDA DE LA LLANA OLIVERA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19525 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO DEL CARMEN FERNANDEZ BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19565 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PINTOS ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 5 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19566 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA XIMENEZ LUENGO de GARCIA o LIRIA PAULINA XIMENEZ LUENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19146 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERNANDEZ o SANTIAGO VALENTIN FERNADEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19145 Set.14-v.set.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ILARIO PINI ARIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 18 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19960 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FELICIANO BONILLA (materno: NOGUEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19725 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ (materno: GONZALEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 5 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19734 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de las sucesiones de PERFILIO o BARTOLOME PERFILIO BAEZ MEDINA y JUSTA BAEZ RODRIGUEZ de BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 19735 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO EUGENIO AMADEO PELOCHE TRECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19736 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION VALENTINA o ENCARNACION SURROCA de MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 9 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19737 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO LEANDRO DE LEON (CABALLERO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19738 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GONZALEZ GRAÑA y AGUSTINA RODRIGUEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19739 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, Dra. Irene H. Bruno de Córdoba, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABRERA CAIRO o FRANCISCO MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1966. — Dra. Irene H. Bruno de Córdoba, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 19601 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HAIMOVICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 18660 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN O'FARREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1 440.00 30|pub. 16557 Ag.19-v.set.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL AMERICO LESCANO ETULAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1966. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20217 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19908 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEL PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Julio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19909 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA CASTRO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19911 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAZARO BRANCA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 480.00 10 pub. 19912 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EPISCOPO GARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1966. — María E. Taboada Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19164 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19161 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN MAGYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19160 Set.14-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO o PABLO PEDRO CERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19159 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIO SUPERI y MAURICIA CASTRO de SUPERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19158 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAFIA SOCOL o SOKOL o SOCOLIK o SOKOLIK o ZOCOLIK o ZOCOLIK o ZOCOLIKI de KACZECKA o KACHEZKA o KACHEZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 19163 Set.14-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VASQUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 29 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20216 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CLAUDIO RODRIGUEZ AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de Junio de 1966 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20215 Set.22-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CUEVASANTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Julio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19910 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHARUKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19913 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KIJTENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19914 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CABILLON FERNANDEZ y de ENRIQUETA NAN de CABILLON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 29 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19162 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MABEL PEEL de COMBE Sucesión Testamentaria" (L.o 14. F.o 274. N.o 687). se cita, llama y emplaza a la heredera Aurora Peel de Fernández Giudice, para que comparezca ante este Juzgado en el trámite de esta sucesión y en la partición o liquidación de la indivisión respectiva, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; Art. 307 del Código de P. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.920.00 30|pub. 17525 Ag.31-v.oct.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber

la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 9 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20066 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUCIA LARRAURI de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 9 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20065 Set.22 v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA STOKES de SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1966. — Esc. Mario Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20034 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MARIA SILVA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 11 de 1966. — Esc. Mario Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19503 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORNOLO o SANTIAGO SALVADOR CORNOLO FASULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Esc. Mario Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19504 Set.16-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FRANCISCO FERREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bntos, Agosto 29 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19505 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA REGGIO de BERTONI o MARIA RULLO o REYES o REGGO o REGGIA BALLESTRO o BALESTRA o BALETA o BALLETA o BALESTRE de BERTONE o BERTOLI o BERTONE o BERTONNI, de JOSE ALEJO BERTONI REGGIO y de GUILLERMINA ELENA BERTONI REGGIO de BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Setiembre 6 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 640.00 10|pub. 19506 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAURE o MANUEL MAURE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20395 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO MAURIN o JUAN MAURIN POTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19032 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19040 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VILDA ROSA de PARIBELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19033 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 320.00 10|pub. 19034 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO CABRERA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub 18934 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Agosto de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18933 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MUNIZ o JUAN JOSE MUNIZ MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 18932 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DUARTE de ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub 18935 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BOURRE de PACHIAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1966. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $480.00 10 pub. 20394 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la Suc. de MARTIN CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1966. — Hugo L. Wallusche. Actuario
1) $480.00 10|pub. 20393 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA ANA TESEI ALLORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 18921 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARBALLO o AMELIA MACHADO CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19035 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 19036 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA OLIVERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19037 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ALVEZ o ALVEZ LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 2 de Setiembre de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 19038 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO DA SILVA o FRUCTUOSO DA SILVA PIMENTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Setiembre de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19039 Set.13-v.set 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO RIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 26 de 1966 — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub. 18980 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub. 18996 Set 13-v set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO MOLINA DECUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 15 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19876 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CRUZ CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 12 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19877 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LABORDA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19878 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA VENTURA FERREIRA de SAN

MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1966 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19879 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19380 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA EUGENIA SOSA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19381 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANACIO PEDRO DE LEON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19382 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO OYARVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18927 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MACHADO VEIGA y ANGELA PACIANA o ANGELA PASIANA LLANES de VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 15 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18928 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA MARTINEZ o PEREYRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 8 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18929 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO MARIA o MARIA NOGUEIRA o NOGUEIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 22 de 1966 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18930 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRINO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10 pub. 18931 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PEREYRA o PEREYRA PEREYRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 22 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18932 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MIGUELA SOA o ZOA o CABRERA o CABRERA VALIENTE de NICOLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 10 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18933 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FANOR MOREIRA o FANOL MOREIRA ROCHA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 1.o de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18934 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL o BRAULIO ABDON o BRAULIO ADON o BRAULIO MANUEL ABDON TEJERA MEDINA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 1.o de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18935 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN IGNACIO LARRAÑAGA RODRIGUEZ e IGNACIO ZACARIAS LARRAÑAGA RODRIGUEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 1.o de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18936 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO EULOGIO EUGENIO ERRANDONEA o ALFONSO EULOGIO ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10 pub. 19916 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO PIEGAS da CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 19148 Set.14-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. de 2.o Turno, se hace saber la auertura de la Sucesión de AMADO PABLO LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1966. — Pedro M. Lorenzi, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 19156 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. de 2.o Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de NICOLAS CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1966. — Pedro M. Lorenzi, Actuario Adjunto.
1) 480.00 10|pub. 19147 Set.14-v set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA NICOLETTI o NICOLETI de NIEVES o NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19356 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CADAILLON de LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $430.00 10|pub. 19355 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19354 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES GONZALEZ QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19353 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CALERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19352 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORALES MARQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19716 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORDON BORDON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19717 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA LASARTE de BARRANDEGUY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19558 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMOS de ANDINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $430.00 10|pub. 19590 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ECHEZARRETA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Agosto 16 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario
1) $480.00 10|pub. 19591 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO MARCELINO CASTRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para què se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480 00 10|pub. 19592 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO MASTANDREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19593 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA EULOGIA FIGUEROA de RAIMONDI o MICAELA FIGUEROA de RAIMONDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19594 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTANS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano: actuario.
1) $480.00 10|pub 19595 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ASUNCION o ASUNCION ANTOÑIOLI, ANTOÑOLI ANTOÑONI u OLTOÑOLI, ANTOÑOLI ARIJON O ARIGONI u ORIGONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Agosto 26 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19596 Set.16-v.set.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS RODRIGUEZ LEAL o NICOLAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Febrero 25 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
Tacuarembó. Agosto 31 de 1966. — Elio E. Bessonart: Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19723 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO URGOITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19722 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRAXEDES BARBOZA de ROUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19721 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INDALECIO GONZALEZ MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19323 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANICETO CURBELO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19324 Set.15-v.set.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don EMILIO NICOLAS FACCHINELLI o FRACHINELLI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 25 de Julio de 1966 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19703 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don HECTOR JOSE SORIA MUSCIO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 5 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19315 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de CLEMENTE DOMINGO PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19224 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don GUILLERMINO LOPEZ DA CUNHA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $480.00 10|pub 18912 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MARIA CELIA ESCUDERO de AVILA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
1) $480.00 10|pub 18911 Set.13-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIMIANO o MARTINIANO FERNANDEZ, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32380 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALADINO o ALADINO ALEJO PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19511 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CALDAS o CALDAS TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19510 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEDRO o TOMAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19609 Set 16-v.set.29.

# 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

**BALNEARIO SALINAS**

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Propuestas de Compra y|o Promesas de Compra-Venta a Plazos Compromisos y|o documentos referentes o relativos a las mismas de las propiedades que se expresarán ubicadas en el Balneario Salinas, Séptima Sección Judicial de Canelones:

Solar N.o 9, manzana N.o 130, padrón número 2800, sub-urbano, prometido en venta a Reynaldo Bertora.

Solar N.o 10, manzana N.o 130., padrón número 2822 sub-urbano, prometido en venta a Julián Torres.

Solar N.o 16, manzana N.o 130, padrón número 2806 sub-urbano, prometido en venta a Américo L. Zubimendi.

Solar N.o 22, manzana N.o 130, padrón número 2812, sub-urbano, prometido en venta a Domingo Descarga y Gerardo Boutureira. — Graciela Berenguer de González.
2) $1 680 00 15|pub. 18971 Set 13-v.oct.3.

**PARQUE BALNEARIO LA PALOMA PARQUE RESIDENCIAL EN LOS PINARES DE LA PALOMA**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley del 17|6|31 y artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20|9|33 y habiendo transcurrido el término previsto en las mismas sin haberse efectuado pago alguno comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título respecto a solares ubicados en Parque Balneario La Paloma y Parque Residencial en Los Pinares de la Paloma, 9a Sección Judicial del departamento de Rocha y según el plano del agrimensor Hebert Martorelli inscripto en la oficina de Catastro de Rocha el día 27|12|1951 con los números 1157 y 1158:

Jacinto Arvirez s. 1 M.A, Luis E. Serrano Gamba S. 3 M.A, Rodolfo Sosa Ferriola S. 4 M.A, Marco A. Bonifacino González S 5 M.A, Nuble López Fernández S. 8 M.A. Walter Ohnesorge García S 4 M B. Rosa Rodríguez Llano S 3 M C. Eva Pecino Zamit S 7 M.C. Mauricio Hodará S. 18 M C. Ernesto Ezquerra Moreno S. 19 M.C. Luis D. Perera Pedoya S. 1. M. D Angel Martínez Viera S. 1 M.E S. 2 M.E. Edilia Fernández Paz S. 2 M.F. J Amirzadian S. 1 M.G. S. 2 M G, Eduardo R Steiner S. 1 y 2 M 1. M. Teresa y Shirley Rivero S. 4 M. 4. Miguel Angel Rodríguez Rey S 14 M. 10. Serafín Sosa Benítez S. 15 M. 10. Eduardo Gallegos Pereyra S. 3 M. 13. Loreto Casariego Viana S 1 M. 21, Sander Selaberry Gaudín S 3 M. 21, Lino Cabrera Avila S. 13 M 22. Paulina F. Bejerez Barroso S. 10 M 63. Juan Roberto Costa S. 2 M. 27 Rómulo J. Bonaveglia S 7 M. 7. Julián Azpirez S. 10 M 7. Ernesto Ruiz S. 9 M 28. Mabel Amaral de Morales S 15 M. 14, Ivonne Techera Luzardo y Wáshington Luzardo S 7 M. 13. Elías M Gómez Rodríguez S 23 M. 14, Luis Héctor Giannasso S 3 M 8. Emir J. Varela S 17 M 8 Julia y Elbio Casulo Rojas S 7 M 11. Atanasio Orgo Garivotti S. 1 M 39. Beltrán Billar Ozley S. 5 M 14. María Joaquín Farías Correa S. 26 M 57. Mirta Teliz de Piedra S 10 M. 12. Amador Fuentes Fernández S 6 M. 1 Romeo Invernizzi Ricagni S. 10 M M. Mario Pelaez Pelaez S 12 M.K E. Mendez Milans y Pablo Arrieta Ugelini S 12 M M. Gregorio César Prieto S. 1 M K. Javier Israel Prieto Pereyra S. 7 M M María Antonia Viera de Casaretto S. 8 M.N. Nelson Omar Sanguinet Souza S. 17 M L María del C Sandá de García S. 3 y 4 M 92. Rosario Palacios de Gómez S 7 M. 4. Wilder Edison Quiroga Sobredo y Winston Eden Ross Sobredo S 1 M 75. Agustín José Siciliano S 12 M 90. S. 11 M 90. Elena García S 1 M. 51, Héctor Carlos Piga S. 10 M 58. Irma Luna de Bacheta S 5 M. 39 Emilio Raniero Fabrizi S. 2 M. 39 Leopoldo Serafín Divano S. 8 M 82. Oscar Fabre S. 20 M. 39, José María Marcos S. 3 M. 38. Pablo Gredes S. 11 M 55. María E Zapata S 20 M. 38. José Bendulich S. 3 M. 91. Roberto José Godano S. 54 M 57. Teresa Haydee L. de Barreira S 9 M. 89. Guillermo Ratto S. 16 M 89. Azucena C. Caballero S. 15 M. 68, Alberto García S. 12 M.

3, Norma Abraham S. 48 M. 57, Alberto Narpons S. 4 M. 91, Alberto Chapur S. 4 M. 34, Angel González S. 4 M. 90, José Natalio Mignani para Mario Wagner S. 14 M. 92, Orlando Manuel Pinamonte S. 13 M. 2, Antoni Spacech S. 17 M.° 92, José Fco. Sanfilippo S. 11 M. 92, Alberto S. Pastormorlo S. 16 M. 92, Horacio Núñez S. 13 M. 92, Hugo Gofil S. 6 M. 90, Eduardo Mora S. 5 M. 90, Mariana C. Mascarini S. 55 M. 57, Angel Negro S. 12 M. 2, Jorge Simon S. 11 M 2, Lucio Melgar S. 13 M. 1, Elda B. de Papadopulcs S. 1 M. 76. Carlos Olsen S. 9. M. 96, Marina N. de Alonso S. 7 M. 30, Alicia Giménez S. 2 M. 94, María P. de Sánchez S. 5 M. 25, José Mignani por Norberto N. Quiñones S. 10 M. 39, Pedro Gimenez S. 5 M. 94, Rómulo Mango S. 17 M. 40. Héctor Vega S. 16, M. 54, Narciso Binayan S. 1 M. 29, José Zaglio S. 2 M. 3. Yesiwo Nakaganesku S. 1 M. 16, Omar Osvaldo Serafini S. 5 M. 19, Mariano Pérez S. 2 M. 21, Ricardo Varela S. 4 M. 23, Carlos Díaz Menéndez S. 3 M. 24, Mario Faig y Luisa Lazzarino S. 8 M. 24. S. 7 M. 24. Ricardo Rivero S. 4 M. 45, Lorenzo Quirmo S. 5 M. 45, Elvira T. Villalain S. 6 M. 45, Jorge Pecerra S. 8 M. 52. S. 7 M. 52, Octavio Betto S. 47 M. 57, Angela Abraham S. 49 M. 57. Wolf Mehr y Rosa G. de Mehr S. 3 M. 61, María A. Banchero S. 14 M. 62, Alberto Picasso Cazon S. 15 M. 63, S. 16 M. 63, Héctor Coire S. 6 M. 64, Tomás Valle S. 7 M. 64. S. 8 M. 64, Bartolome Bruno S. 4 M. 68, Héctor González S. 7 M. 69 Carlos Vicente S. 9 M. 69, Etelvina Díaz Calderon S. 1 M. 78, Josefa M. de Granatelli S. 6 M. 82, Elina Vucetich de Bonardo S. 17 M. 91, Aldo Sangiorgi S. 8 M. 3, Leonor Galeano S. 1 M. 55, Cora Velázquez de Naveira S. 1 M. 77, Ana Aranovich S. 17 M. 55, Ricardo Pearo Anzorena S. 2 M. 93, Florencio Arigos S. 2 M. 34, Ricardo H. Pozzi S. 5 M. 77, Roberto F. Scarampi S. 6 M. 2, Nicolás D. Saffini S. 1 M. 90, Leonor Galeano S. 2 M. 55. Ricardo H. Pozzi S. 6 M. 77, Roberto Cignetti S. 13 M. 90, Martín Balza S 3 M. 34, Sara Leen Melli S. 6 M. 91, Carlos Pulido y Señora S. 8 M. 91, Agustín Abaunea S. 19 M. 92, Juan F. Carella S. 4 M. 92, S. 5 M. 92, Beatriz A. de González S. 10 M. 92, Felipe D. Ideria S. 1 M. 68, Pedro Vera S. 10 M. 23, César Chiriguini S. 8 M. 1, Alfredo Boscolo S 1 M. 34, Roberto Jaszczuch S. 7 M. 34, Helena V. de Pozzo S. 7 M. 16, Alfredo de la Fuente S. 12 M. 67, Nélida G. de Raschell S. 16 M. 31, Horacio Dueñas S. 9 M. 16, Ricardo A. Mastronardi S. 1 M. 42, Oscar Baré S. 4 M. 8, Pedro Miranda S. 8 M. 16, Ana Gorlero S. 2 M. 54, Raquel A. de Cortazar S. 1 M. 54, José Tekunere S. 12 M. 29, Chishu Yohena S. 11 M. 29, José Tekumete S. 13 M. 29, Juan Pereyra S. 3 M. 40, Juan Crespo S. 13 M. 94, Paulino Pérez S. 15 M. 8, Pedro Lapeyre S. 11 M. 31, Pedro Lapeyre S. 12 M. 31. S. 13 M. 31, S. 14 M. 31, S. 15 M. 31, Isabel Lapeyre S. 9 M. 30, Isabel y María Lapeyre S. 10 M. 30, María Lapeyre S. 11 M. 30 Carlos Fracchia S. 16 M. 13, Abraham Scheiner S. 22 M. 44, Ana C. de Díaz Francis S. 16 M. 8, Erminda Atkinsen S. 8 M. 26. Rubí Mora Atkinson S. 7 M. 26, Guillermo Higa S. 17 M. 31, Alberto Ceuninck S. 15 M. 29, Alberto Esperon S. 5 M. 26, Guillermo Higa S. 5 M. 83, Zelmira A. de Vinardell S. 6 M. 28, Pericles Puente S. 10 M. 86, Guillermo Higa S. 7 M. 83. Tomás Valle S. 1 M. 64, S. 9 M. 64. Héctor Coire S. 5 M 64, S 3 M. 64, S. 2 M 64, Alfredo Frontaura S. 7 M. 51, Jackes Kimbaun S. 7 M. 28, Alberto Ruiz S 22 M. 29 Liliana Aljanati S. 2 M. 19, Lidia, Marta : Norma Fernando S. 24 M. 31, Sebastián Rodríguez y Rodolfo Lamarque S. 4 M. 81, Honorato Hernández S. 7 M. 86, S. 8 M. 86, S. 9 M. 16. Andrés Latorre Godoia S. 1, 2 M. 24.

De acuerdo al artículo 10 de dicha ley se avisa a los referidos promitentes compradores, sus sucesores o herederos. a cualquier título que pasado 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrán caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados. — Parque Balneario La Paloma. — Parque Residencial en los Pinares de la La Paloma.

2) $ 13.920.00 15|pub. 19116 Set.13-v.oct.3.

**ALAZAN S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1932, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de ventas de los respectivos solares correspondientes al plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la O. Departamental de Castastro de Canelones, el 19 de Junio de 1958 y ubicados en Las Piedras, 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Raymundo Píriz, solar N.o 18, manzana 15, padrón N.o 9615.

Evaristo Ricardo Domínguez Abalde, solar N.o 18, manzana 16, padrón N o 9637. Alazán S. A. con domicilio en Camino Paso Calpino s|n., Las Piedras.

2) $ 1.200.00 15|pub. 20040 Set.22-v.oct.13.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 36 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 17 de Junio de 1953, ubicado en Las Piedras. Cuart. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 591 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente los promitentes compradores Angélica Aboy y José Ruzzo Lobo, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10, ley 9 099 del 20 de Setiembre de 1938). — ANIBAL DA SILVA. — MAGDALENA FERNANDEZ DA COSTA.

2) $960.00 15|pub. 18434 Set.8-v.set.28.

**BANCO DE LA PAZ**

De acuerdo al Art. 10, Ley 9099, se avisa a los promitentes compradores que se mencionan, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle, sobre los respectivos compromisos de compraventa, referente a los solares que más abajo se individualizan:

Blanca Lelis Andueza de Ramírez, solar N.o 103, padrón N.o 27.933 m|á. Fracc. María L. de Pisano, localidad Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones. Inscripción N.o 180, F.o 448, L.o 111.

Alfonso Morosoles, solar N.o 135, padrón N.o 9637 m|á. Fracc. María L. de Pisano, localidad Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones. Inscripción N.o 535, F.o 214, L.o 61.

2) $ 1.200.00 15.pub. 20039 Set.22-v.oct.13.

# 3—Convocatorias Comerciales

**COMPAÑIA SALUS S. A.**

**64. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con los artículos 18, 20. 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Setiembre de 1966, a las 17 horas en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3.o) Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1965|66; 4.o) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta Asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad. (Art. 23, inciso A).

Nota I: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado, (Art. 26.).

II. De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

El registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria el día 14 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta Asamblea. — El Directorio.

3) $2.816.00 16 pub. 18459 Set.8-v set.29.

**FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.**

De conformidad con el artículo 25 d. los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Yatay 1423. Orden del día:

1.o). Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general 1 30 de Junio de 1966, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cuatro titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el Banco Mercantil del Río de la Plata, Casa Central, calle Zabala 1532. presentando sus comprobantes correspondientes, hasta la hora 17 del día 23 del corriente mes, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943.

Para facilitar la inscripción se ruega presentar las acciones por orden de numeración correlativa.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — El Directorio.

3). $1.760.00 11|pub. 19393 Set.15-v.set.29.

**COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)**

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador S A." (C.A.I.E.M.S.A.), tiene el agrado de invitar a Ud. para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el Viernes 30 de Setiembre de 1966, a las 14 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real N.o 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1966-67, de acuerdo con el Art. 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los directores y Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas, es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones expedido por una institución bancaria nacional o extranjera — El Directorio.

3) $1.280 00 8|pub. 19575 Set.16-v.set.27.

**DIARIO RURAL S. A.**

**CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Setiembre de 1966, a las 11 horas, en la Administración de "Diario Rural S. A.", Avenida 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1966 (Art 34, inciso A) de los estatutos); 2.o Elección de nuevo Directorio (Art. 13 de los estatutos); 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (Art. 34, inciso B) y Art. 35 de los estatutos); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30, de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — El Directorio.

3) $1.280 00 10|pub. 19549 Set.16-v.set.29.

**ESTANCIAS CARRAU S. A.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Setiembre de 1966 a las 15 y 30 horas, en el local social. Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la Asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.

Las acciones deberán registrarse con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.

3) $400.00 5|pub. 19796 Set.20-v.set 26.

**JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 5|10|1966 a las 12 horas, en el local de Ca-

mino Vecinal 4446 a fin de considerar la siguiente orden del día:

Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 460.00 10|pub. 19971. Set.21-v.oct.4

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la 36 asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1966, a las 10 horas en el local social del Camino al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 36 ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.; 3.o) Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales... para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificado de depósitos de Bancos. — Montevideo, Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $896.00 8|pub. 19479 Set.16-v.set.27.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de Octubre de 1966, a la hora 18, en la sede social, calle Cuareim 2082, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966, (Art. 17, inciso A) del estatuto); 2.o) Considerar el destino a darse a las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 24 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1966.

3) $1.280.00 10|pub. 19691 Set.19-v.set 30.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

El Directorio de la empresa Minas de Talco Narancio S. A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle Gral. Luna 1320, el día 30 de Setiembre de 1966, a la hora 19, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista a los efectos de lo dispuesto por los artículos 24 y 26 del estatuto; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto sobre destino del beneficio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1965 - 1966; 4.o) Retribución del Síndico; 5.o) Resolución sobre el artículo 34; 6.o) Elección de directores y suplentes; 7.o) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la Asamblea, es necesario registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la realización. — El Directorio.

3) $560.00 5|pub. 19804 Set.20-v.set.26.

SOCIEDAD BRITANICA EN EL URUGUAY

Asamblea general anual, jueves 29 de Setiembre de 1966 según artículo XVIII de estatutos, Club Inglés (Montevideo). — Ilma Lewis, Secretaria Honoraria.

3) $ 64.00 4|pub. 19900 Set.21-v.set.26

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1966, a la hora 11, en el establecimiento de la Sociedad, paraje estación Lomas, Departamento de Rocha, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la comisión fiscal y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Ratificación y designación autoridades, 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado del depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, en la dirección arriba mencionada, con dos días de anticipación. — El Directorio.

3) $ 288.00 3|pub. 20043 Set.22-v.set.26.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1966, a las 10 horas, en el establecimiento de la Sociedad, estación Lomas, Departamento de Rocha, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital y reforma de los estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar dos días antes de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, en la dirección arriba mencionada, sus acciones o certificado de depósito bancario. — El Directorio.

3) $ 240.00 3 pub. 20042 Set.22-v.set.26.

INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY S. A.
INDHAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Industrias Harguindeguy S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Octubre de 1966 a las 17 horas, en la sede social, sita en la calle 25 de Mayo 1501, en esta ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente a los años: 1963 1964 y 1965; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio y del Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 2, in fine del Decreto de Julio 16 de 1943, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificado de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Paysandú, Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $ 560.00 5|pub. 20208 Set.22-v.set.28.

JOSE CASTIGLIONI (h.) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de Octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de Ituzaingó 1533, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio; 2.o) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades líquidas correspondientes al 18 ejercicio de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 4.o) Renovación parcial del Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que, para sesionar requiere por lo menos, la representación de la mitad de las acciones emitidas e integradas, (Art. 25). — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — Abel Pelacchi, Secretario.

3) $ 336.00 3|pub. 20071 Set.22-v.set.26.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 6 de Octubre de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1533, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio; 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Capitalización de reservas.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que, para sesionar requiere por lo menos, la representación de la mitad de las acciones emitidas e integradas, (Art. 25). — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — Abel Pelacchi, Secretario.

3) $ 288.00 3|pub. 20072 Set.22-v.set.26

MILPRINT URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Octubre de 1966, a las 17.30 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1533, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual del Directorio; 2.o) Consideración del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que, para sesionar requiere por lo menos, la representación de la mitad más uno de las acciones emitidas e integradas, (Art. 27). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Abel E. Pelacchi, Secretario.

3) $ 288 00 3 pub. 20073 Set.22-v.set.26.

SALINAS MARITIMAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo al Art. 26 del Estatuto, se reunirá el día 10 de octubre próximo, en la calle Rincón 467, piso 3, esc. A, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de Miembros suplentes del Directorio; 3) Designación de Síndico y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 5|pub. 20392 Set.23-v.set.29.

BANCO DE CERRO LARGO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1966 a la hora 19 en el local de la Institución, calle Aparicio Saravia esq. Ituzaingó a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; 3) Informe del Síndico.

A fin de poder integrar la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia del Banco, hasta el 27 de setiembre de 1966. — Melo, Setiembre de 1966. — Adémar Martínez Fernández, Vice Presidente. — Joaquín Guadalupe Caetano, Secretario.

3) $ 192.00 2|pub. 20251 Set.23-v.set.26.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales y la Ley de Julio 19 de 1909, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1966 a la hora 21 y 30 en el local de la Institución, calle A. Saravia esq. Ituzaingó, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Integración del Activo y Pasivo social con el Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay, mediante los contratos o formas jurídicas que resuelva la Comisión que al efecto se designará; 2) Designación de la comisión y sus facultades para cumplir numeral anterior, y proceder a disolución anticipada de la sociedad; 3) Designación de dos accionistas para firmar el ata de la Asamblea.

A fin de poder integrar la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia del Banco, hasta el 27 de setiembre de 1966. — Melo, Setiembre de 1966. — Adémar Martínez Fernández, Vice Presidente. — Joaquín Guadalupe Caetano, Secretario.

3) $ 192.00 2|pub. 20252 Set.23-v.set.26.

RAIMUEBLE S. A.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1966 a las 18 y 30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 470, esc. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 13. ejercicio vencido el 30 de junio de 1966; 2) Elección de Directores para el período 1966|1968; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días hábiles de anticipación, cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado que compruebe su depósito.

3) $ 288.00 3|pub. 20227 Set.23-v.set.27

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Electroweld S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar

el día 30 de setiembre de 1966 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Misiones 1469 3.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Nombrar dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta; 2) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e informe del Síndico para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1966; 3) Nombramiento de Síndico y suplentes de éste, de acuerdo al Art. 36.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un banco, en las oficinas de la Sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Horacio García Capurro, Presidente. — Roberto Pazos, Secretario.

3) $ 384.00 3|pub. 20225 Set 23-v.set.27.

**MARVIC S. A.**

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1966 a las 19 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 470, Esc. 1, para tratar los siguientes puntos: Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 13: ejercicio vencido el 30 de junio de 1966; 2) Elección de Directores para el período 1966-1968; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días hábiles de anticipación, cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado que compruebe su depósito.

3) $ 288.00 3|pub. 20226. Set.23-v.set.27.

# 4—Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Franquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M. Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se licita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

# 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ARMANDO FELIPE FIORI c. IRIS CRISTINA PERDOMO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-140 año 1966), se hace saber que por resolución del 20 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Armando Felipe Fiori e Iris Cristina Perdomo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7 o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 19589 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "CONSTANTE GOMEZ contra MERCEDES CHOUCIÑO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-139, año 1966)" se hace saber que por resolución del 25 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Constante Gómez y Mercedes Chouciño debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 1 600.00 20|pub. 18390 Set 7-v oct.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre MARIA ANTONIETA DIDDEN y GIUSEPPE BARTOLUCCI, (L.o 64, F.o 54), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 19325 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre RUDI ERNST GRAMS BOHNKE y HELGA SCHOLZ WOLF, (L.o 64, F.o 158), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 19390 Set 12-v.oct.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; (L.o 66, F.o 419), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ELIDA GONZALEZ y JUSTO ALCIDES ALBERTO OMAR, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término legal de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alfredo L. Lluguain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 18865 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 105), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO CESAR LLAMBI e IRIS o IRIDE BRUSCHI, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alfredo L. Lluguain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 17734 Set.1.o-v.set.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 30 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE DANTE TOBLER TORTEROLO y doña HILDA ISABEL LOPEZ BENTANCOR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 20183 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha Noviembre 12 de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Roberto San Martín Pereyra y Amalia Magdalena Alvarez Mautone. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 19103 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 5 de Agosto de 1966, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges BALDOMIR GONZALEZ LEITES e IRIS ELENA GATTI TORRES.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 18713 Set.9-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO PEÑA FITIPALDI e ITALIA BELASI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 17764. Set. 1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE RAFAEL REIS REIS y BEATRIZ ISABEL GOLDMAN ERLIJNAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1 280.00 20|pub. 17614 Ag.31-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RODRIGUEZ GATTI y MARIA CARMEN ESPINO, (58 - 281), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 20070 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENOTTI LENA PLATERO y MARGARITA TURCATTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280 00 20|pub. 18860 Set.12-v.oct 7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO M. TRELLES contra LOLA MARTINEZ MORENO, (Ficha E. 152 - 966); citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.782.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 19419 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO L. PIZZO y AURORA GARCIA, (Ficha E. 377 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20/pub. 18616 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE PANUS VAZQUEZ y YOLANDA DONABELLA, (Ficha E 102/966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20/pub. 18441 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Nelson Raúl González con TERESA FERNANDEZ AGUILAR (Ficha E-254/966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20/pub. 17765 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAQUEL ALCALDE y ROBERTO MUIÑA, (Ficha E 128/966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20/pub. 17086 Ag.31-v.set.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lidia Jordá con ADOLFO RUBEN CARRILLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-179 año 1966), se hace saber al público que por resolución del día 27 de julio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adolfo Rubén Carrillo y Lidia Jordá, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20/pub. 20352 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: ALBERTO SHCOLNIK y DORA RADZEWICZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 196, año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Shcolnik y Dora Radzewicz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
5) $1.600.00 20/pub. 19834 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: ABEL MANTEGAZZA contra MARIA del CARMEN CIACOSA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 94, año 1966), se hace saber que por resolución del 22 de Abril de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abel Mantegazza y María del Carmen Giacosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20/pub. 19698 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "IRIS ROQUERO HOFFMANN c. FEDERICO RICARDO STEGLICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-170, año 1966), se hace saber que por resolución del 17 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ricardo Steglich e Iris Roquero Hoffmann, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20/pub. 19646 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: ELVIRA IGLESIAS c/. ANTONIO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V. 119, año 1966), se hace saber que por resolución del 6 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Rodríguez y Elvira Iglesias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20/pub. 19379 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V-206), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DOMINGO RUFO y ERMA BIERMANN y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20/pub. 17733 Set.1.o-v.set.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Junio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: Francisco Alberto Atala y Gloria Esmeralda Calvelo (Lo. 64 Fo. 261), citándose a todos los que tuvieren interés de comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Esc. Julio Maia Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20/pub. 19934 Set.21-v.oct.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre Celina Delia Schickendantz Gerona y Pedro Félix Bovio Scaltritti, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, (Ficha 361. V. 966), a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20/pub. 19697 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 29/7/1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre JUAN JESUS SANCHEZ y ELENA BASUALDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, P. 4, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.280.00 20/pub. 19644 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "CAPOCCIA SILVIA con ROBERTO URRABURU. Disol. y liq. de soc. Conyugal". (Ficha: V. 221/966), se hace saber que con fecha 9/6/966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Urraburu y Silvia Capoccia.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.280.00 20/pub. 19645 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre LUIS ALBERTO GERONES FLANDINO y MARTA SUSANA MARTEGANI FUENTES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783;
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20/pub. 19270 Set.14-v.oct.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 3 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO ELISEO BOSIO y ANGELA AURORA DEGEORGIS.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20/pub. 17954 Set.2-v.set.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Rocca, José Eduardo. y Mireya E. Canave Hernández de Rocca. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1.o F.o 651), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20/pub. 20003 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges GUILLERMO o GUILLERMO DOMINGO RONDINI y MARIA ISABEL CABRERA OTEGUI y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 61, F.o 208), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20/pub. 19417 Set.15-v.oct.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ORAMAS y LILIA CAMAY o CAMMAY, (58/16), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20/pub. 19363 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE REGUEIRA VEIRA y AFRICA ARES SUAREZ, (58 - 82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6 de la ley 10783. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.280.00 20/pub. 17851 Set.2-v.set.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: GARIBALDI, MANUEL YAMANDU y VALLO, NORMA JOSEFINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 295 _ 966), se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Yamandú Garibaldi y Norma Josefina Vallo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 19810 Set.20-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Laplume, Mario con GARBARINO, GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-403|966), se hace saber que con fecha 21 de junio de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Laplume y Gladys Garbarino. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 17712 Set.1.o-v.set.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLI DAVID WEISS o WEIS y RUTH PERL KRENZISKI. (Ficha E. 425 _ 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 19250 Set.16-v.oct.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras; se hace saber que por auto de fecha 22 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIONISIO ISMAEL DELGADO y EUSEBIA FIDELA ZEBALLOS, (L.o 8, F.o 678, N.o 484),

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 20 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Escribano. Actuario.

5) $1.280.00 20 pub. 20035 Set.22-v oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 10 del corriente se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUSEBIO PIO SUAREZ y AIDA ROSA PEREZ. (L.o 8, F.o 694, N.o 535),

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 20038 Set.22-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, Dr. Jorge C. Mendive Curcia, dictada en autos: "JULIO ALBERTO CASTRO y MARIA TERESA RAÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 32, F.o 673)" se hace saber que por resolución, 23 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Alberto Castro y María Teresa Raña, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 30 de 1966. — Eduardo Ley Alvez, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18352 Set.7-v.oct.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Dr. Manuel Barraza, dictada en autos: "JOSE COMAS COMPTE y MARIA ISABEL ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1, F.o 120)", se hace saber que por resolución del 12 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Comas Compte y María Isabel Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 30 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18351 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Manuel Barraza, dictada en autos: "MAXIMO PEREZ MONTIEL y MARIA ELENA FERRARI de PEREZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1, F.o 112)", se hace saber que por resolución del 2 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Máximo Pérez Montiel y María Elena Ferrari de Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 29 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18353 Set.7-v.oct.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 31 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lastreto Ribeyro y Elba Nelly Raymondo Ratto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 7 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 18939 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 19 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIO LETO AGUETE SOSA y JORGELINA LILA VILLARREAL GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 18169 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO VIRGINIO ENEBU RODRIGUEZ y JOVITA DIAZ LEAL, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 21 de Julio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 17601 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 15 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA RIVAS y DOMINGA CASERAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 19 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 17602 Ag.31-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "JUAN FRANCISCO PELUA contra MERCEDES NATIVIDAD PIRIZ, (L.o 45, F.o 164)", se hace saber al público que con fecha 14 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Francisco Pelúa y Mercedes Natividad Píriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 2 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18762 Set.12-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "SAUL BAZZI y LIBERTAD CORTAZZO de BAZZI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 45 Fo. 193), se hace saber al público que con fecha 8 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saúl Bazzi y Libertad Cortazzo de Bazzi y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 17 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub 17381 Ag.30-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Rómulo Rito Montiel contra IRMA ANTONIA FERNANDEZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 559), se hace saber que por resolución N.o 1.987, del 21 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Rómulo Rito Montiel e Irma Antonia Fernández, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 1 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

5) $1.600 00 20 pub. 17834 Set.2-v.set [illegible]

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Abril del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre FABIANA ERMELINDA CLAVIJO y PEDRO GUZMAN LALINDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 9 de Mayo de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 18240 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 3 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RAMON HUMBERTO FOLGAR y RITA DEL CARMEN COTELO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 10 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 960.00 20|pub. 18241 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 23 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LIVIO CHIEREGUIN o CHIEREGHIN y CONSTANTINA ALVAREZ de CHIEREGUIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley número 10.783 — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 960.00 20|pub. 18242 Set.7-v.oct.4

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CASTILLO, ANDRES y CABALLERO, MARIA VICENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal [illegible] nes, (L.o 34, F.o 278), se hace saber que por resolución de fecha 3 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Andrés Castillo Monsuárez y María Vicenta Caballero Perei[illegible], y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 10|pub. 17838 Set.2-v.set.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado, fecha 23 del mes en curso, de decretó la dis. y liq. de la sociedad conyugal existente entre LUIS SALVADOR PALLAS BARRALES y WILMA VALENTINA

NUÑEZ SILVA, (L.o 15, F.o 291), citándose para que comparezcan ante este Juzgado a todos los que se consideren con derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 31 de Agosto de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 19740 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto fecha 24|5|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FELIPE GONZALEZ MARRERO y ROSA TUVI ROMANELLI, (L.o 15, F.o 158), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Maldonado, 7 de Junio de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 18107 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "LUVA POLISCHUK de GUILLEMINOT y JOSE ENRIQUE GUILLEMINOT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F o 266, N.o 152)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Guilleminot y Luva Polischuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 17524 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CELESTE AMIRA RODRIGUEZ de KUSTER c|ARTURO ROBERTO KUSTER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F.o 345, N.o 468)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Roberto Kuster y Celeste Amira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 17523 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel A. Echeverría, dictada en los autos: "Año 1966. César Miguel Borges y Celides Margarita Cáceres de Borges. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (L. 23 N.o 632 F.o 68), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre los esposos CESAR MIGUEL BORGES y CELIDES MARGARITA CACERES de BORGES, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
5) $ 1.920.00 20|pub. 19507 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE HEBERTO FERNANDEZ AMBROSONI y MARIA MATILDE DE BALARINI RECA, (L.o 20, F.o 50), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Agosto 22 de 1966. — Pedro M Lorenzelli. Actuario, adjunto.
5) $960.00 20|pub. 17407 Ag.30-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA DEL CARMEN RIVERA de ALLEGRETTI c|LUIS ALBERTO ALLEGRETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 33, F.o 238)", se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de Abril de 1961, dictada por esto Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María del Carmen Rivero de Allegretti y Luis Alberto Allegretti, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 23 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 1.920.00 20|pub. 18216 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MATILDE RUSCH de RODRIGUEZ c|RAUL RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 53), se hace saber: Que por resolución de fecha 28 de Julio del corriente año, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Alberto Rodríguez y Matilde Marina Rusch, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 11 de 1966. —
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 32185 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ORLANDO JESUS ALBARENGA contra WALCER MARCELA SANDES de ALBARENGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Orlando Jesús Albarengo y Walcer Marcela Sandes.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $1.920.00 20|pub. 19724 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 15 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal de Francisco Martín Llano Llano y Blanca Orieta Riaño Pérez, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1966. — Ireno Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 19953 Set.21-v.oct.19.

# 6-Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la ley del 2[?] de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 10 de Agosto de 1966, hemos disuelto la sociedad comercial Correa y Soria, que giraba en esta plaza, calle Intendente Lois 636, en el ramo de depósito y compra para sí o para terceros a comisión de frutos del país, fletes, compra y venta de artículos de la industria agropecuaria.

Acreedores en la Escribanía Casulo Rodó 681. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Héctor Julio Soria Castro. — Roberto Correa Castro.
6) $1.280.00 20|pub. 17837 Set 2-v.set.29.

# 7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Gomez Llobet, Bernardo R. H. contra NOVAS NUÑEZ, DELIA I. Divorcio por causal" (Lo 63. Fo. 66). se cita llama y emplaza a Delia Inocencia Novas Núñez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderados en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 17406 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Gómez Ferreira, José contra RODRIGUES FERNANDES, CLARA. Divorcio, (63 - 540), se cita y emplaza por noventa días, a doña Clara Rodrigues Fernandes o Fernandes Rodrigues para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 32214 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ de MORALES AMANDA c|. JUAN RAMON MORALES. Divorcio. E-166-1966, se cita y emplaza al demandado Señor Juan Ramón Morales, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho, en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 17275 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RUBENSON RODRIGUEZ c|OLGA WIPRICELDO BRUMER, Divorcio por causal, (Ficha D-211, año 1966)", se cita, llama y emplaza a doña Olga Wipriceldo Brumer, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4'55 30|pub. 32413 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: CAMILO ROBERTO HEROS contra MARIA ANGELICA COURTOIS. Divorcio (L.o 64, F.o 121, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Angélica Courtois, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1966 — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) $1.920 00 30|pub. 17255 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Basilia Marín Aparicio para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Francisco Cleaves. (Ficha: D|551|1966). — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
7) $ 1.440.00 30|pub. 19107 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Fosalba, Raquel contra WEBB, DONALD FRANK. Divorcio", se cita y emplaza a don Donald Frank Webb a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) Res.20|4|55 30|pub. 32406 Set.21-v.Nov.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ BLANCA PABLA contra BERGANDI, LUIS LUCIO. Divorcio (L.o 1 o, F.o 440), se cita y emplaza a don Luis Lucio Bergandi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $1.440.00 30 pub. 19267 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PERRI, LUCIANO RAFAEL

LIBERATO contra OLGA TSIPA MACKLINE. Divorcio. (L.o 41, F.o 172), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Tsipa Mackine, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 12 de Agosto de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) $1.440.00 30|pub. 17225 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Damestoy de Arriola, Avelina con Francisco Arriola Pellejero Divorcio unilateral" (L.o 34 F.o 282), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Arriola Pellejero, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) Res.20|4|955 30|pub. 32363 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ADELINA FERNANDEZ contra DOMINGO SEQUEIRA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. (L.o 15, F.o 39, N.o 151), se cita y emplaza a don Domingo Sequeira a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $1.920.00 30|pub. 16620 Ag.22-v.oct.3.

# 8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS FRANCISCO BUSCARONS, funcionario de la Gerencia de Hacienda, para que concurra a prestar declaración, en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), calle La Paz 1095, dentro del término de diez días a partir de la primer publicación, bajo apercibimiento de considerarlo incurso de grave omisión. — Francisco C. Talamás, Sub-Jefe Depto. Personal.
8) $ 160.00 5|pub. 20065 Set.22-v.set.28

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 56.590, de fecha 15 de Setiembre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Veterinario, (N.o 7), Categoría III, Grado 9, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor FRANCISCO SOLANA SAMBUCETTI, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966.
8) (C.C.) 5|pub. 32419 Set.22-v.set.28

Por resolución N.o 56.590, de fecha 15 de Setiembre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 824), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Vialidad, señor JOSE MURU, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966.
8) (C.C.) 5|pub. 32415 Set.22-v.set.28

# 9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.731 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la Avda. Peñón, (actual Gral Rivera, los inmuebles siguientes.

Padrón 64.868; Propietario: Sucesión Pedro Vacca; Sup. aprox.: 167 mts. 18.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32420 Set.22-v.oct.3.

U.T.E.

Expropiación de un terreno asiento de una Sub-Estación.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno, decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad de la Sucesión de Juan Carlos Giuria, empadronado en mayor área con el N.o 103.171.

Terreno de 120 metros cuadrados de superficie, con 6 metros de frente al S.E. a la calle Hernani, distando su punto más cercano 44 metros de la calle Germinal, 20 metros al N. E. con padrón N.o 103.170; 6 metros al N.O. con padrón N.o 103. 172 y 20 metros al S.O. con más terreno del padrón N.o 103.171 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966.
9) $1.024.00 8|pub. 19319 Set.15-v.set.26.

Expropiación de un terreno para asiento de una Sub-Estación.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno, decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad del Señor Ramiro Ruibal.

Terreno de 67 metros cuadrados de superficie a segregarse del padrón N.o 52.486, cuyo deslinde es el siguiente: 3 metros 35 centímetros de frente al N.E. a la calle Corneille, distando su punto más cercano 26 mts. 25 ctms. de la calle Joffre; 20 metros al S.E. lindando con el padrón N.o 52.489 y 20 metros al N.O. lindando con más terreno del padrón N.o 52.486 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966.
9) $1.024.00 8|pub. 19320 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Agustín A. Bazzano, dictado en autos caratulados: Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|CAMESELLA RICARDO, (Sucesión). expropiación, padrón 128.785, Expte. 936, libro 25, folio 611, año 1965, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular así como a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 128.785, ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) $ 2.400.00 30|pub. 18747 Set.12-v.oct.24.

# 10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ENRIQUE UGARTEMENDIA. Incapacidad. L. 64 F. 150, se ha declarado en estado de incapacidad por auto N.o 11320, de fecha 31 de Agosto de 1966, a Enrique Ugartemendía Babace, nombrándose curador del mismo a su hermano legítimo Saturnino Ugartemendía Babace. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 19649 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARTOCQ PECANTET, JUSTO JUAN. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a don Justo Juan Martocq Pecantet, designándose Curador definitivo del mismo al Doctor Enrique Véscovi, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $480.00 10|pub. 19418 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados "REGA BRUNO EDGARDO MARIO. Incapacidad. Ficha D 44", por auto de fecha 27 de Abril ppdo. se decretó la incapacidad de Edgardo Mario Rega Bruno, habiéndose nombrado curador definitivo a don Enrique Alberto Rega, habiendo aceptado el cargo con fecha 25 de Julio del cte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $ 480 00 10|pub. 19042 Set.13-v.set.26.

DE DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "JOSE MARIA D'AGOSTO. Presunto incapaz, (L.o 44, F.o 517)", se hace saber al público que por resolución N.o 5412 de fecha 15 de Agosto de 1965, se designó curador del incapaz de autos José María D'Agosto, a don Rufino Gabriel D'Agosto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 15 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $ 480.00 10|pub. 18761 Set.12-v.set.23

# 11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. TERESA VIVA, con domicilio de Rincón N.o 512. Que a fin de optar al título de escribano ofrezco la deposición de Artigas Lozano y María Julia Larraya que presentaré para que depongan sobre mi vida costumbres morales al tenor del interrogatorio que acompaño. A la 1.a Por las generales de la ley. A a la 2.a Diga que opinión le merece su conducta y costumbres morales. A la 4.a Por la razón de sus dichos. Aprobado que sea se me expida testimonio. — Teresa Viva. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
11) $800.00 10|pub. 19332 Set. 15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juez se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Hugo Barrios Acevedo, constituyendo domicilio en Palmar 2245, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la deposición de los señores Cecira Lanzani y Francisco Varela, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Hugo Barrios Acevedo. Jorge Luis Elizalde. Abogado. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $480.00 10|pub. 19969 Set.21-v.oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Mercedes Quijano de Vargas, domiciliada en la calle 1.o de Mayo 1436 P. 1.o optando por el título de Procurador al señor Juez dice: Que ofrece la deposición de los señores Roberto Vignale Moreno y Yolanda Callejón, que presentará la parte, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto al señor Juez pide: Que previo el trámite pertinente se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 19543 Set.16-v. set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, RICARDO ARIEL MACHADO URIARTE, domiciliado en Lavalleja 1755, optando por los títulos de Escribano y

Procurador, ofrece la información de Emilio Mila Pereyra y Gilda R-mersaro Mollo, expidiéndoseme testimonio Ricardo A. Machado. — Isabel Uriarte, Escribano. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

11) $640.00 10|pub. 19421 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Félix López de Haro Taboas domiciliado en Francisco Solano Antúña No. 2657 optando por los títulos de Escribano y de Procurador, ofrezco información de vida y costumbre proponiendo testigos a José Pedro Quehellle y Carlos Olarreaga. Félix López de Haro Asdrúbal Corbo, Escribano — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 19122 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Stella M Villar de Orlando, constituyendo domicilio en Paraguay 1319 al señor Juez digo: que optando al título de Escribana vengo a ofrecer la deposición de María Raquel Feria de Gallo domiciliada en Carlos Roxlo 1345 y María Luisa Barrela May domiciliada en Gral. Batlle 3431, quienes informaron acerca de mi vida y costumbres. Stella M. Villar de Orlando. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 19096 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno. JULIO ANIBAL CABRAL MASCARI, constituyendo domicilio en Brandzen 1978, al señor Juez dice: "Que debiendo optar por el título de Procurador viene a solicitar se interrogue a Marta Elena Battistella y Esther Recuero sobre mi honestidad y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Julio Cabral. — Juan Luis Nodar, Abogado. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Alfredo Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 20350 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "PUIG, GUSTAVO Tít. de Procurador" (Ficha (F-393|966), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno. Gustavo Puig, domiciliado en 18 de Julio 2298 piso 6, al señor Juez dice: Que aspirando optar al título de procurador, propone a los testigos Julio Benitez y Joaquín Reyes, para que declaren acerca de vida y costumbres del solicitante. — Gustavo Puig. — Héctor Cerruti Alcardi" — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 20269 Set.23-v.oct.6

JUZGADO [illegible] PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. Elda Zunin Vidal, domiciliada en Quijote No. 2817 digo: que para optar a los títulos de Procuradora y Escribana pido se interrogue a Nélida Domínguez y Stela Peña sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Elda Zunin. Elena Beatriz Manzo, Escribana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 7 de Setiembre de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $ 640.00 10|pub. 19619 Set.16-v.set.29.

[illegible] PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos: "Cavallotti Perrotta, Magdalena Cristina. Información de vida y costumbres. Lo 47 Fo 279, se hace saber que por resolución No. 6058 del 29 de Agosto de 1966 se tuvo por presentada a la compareciente solicitando se interrogue a los testigos Reina Gatti Hernández y Reina María Hernández, para que informen sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador y Escribano Público. — Canelones, 7 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

11) $ 640.00 10|pub. 19009 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ALBERTO AREZO PALOMBO, con domicilio en Ituzaingó 411, manifestando que, debiendo optar por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Dino Marten Blas y Manuel Felipe Bels. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 8 de Setiembre de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 20396 Set.23-v.oct.6.

# 12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 630

Segundo Llamado

Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Montevideo.

Sala de bombas en la usina de aguas corrientes

Llámase a licitación pública para la construcción del segundo cuerpo de la Sala de Bombas de la Usina de Abastecimiento de Agua a Montevideo y Terminación de las obras de cuerpo existente.

La obra se realizará con recursos arbitrados por las leyes 12 497 y 12 901 mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, donde podrán adquirirse.

Precio del pliego: $270.00, planos: $530.00

Las propuestas serán recibidas hasta la hora 15 y 30 del día 14 de Octubre de 1966 en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 segundo piso.

Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la recepción y apertura de las propuestas. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32366 Set.16-v.set.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 732|62

Tercer llamado

Cables y cordones para instalaciones eléctricas y alambre para bobinas.

Aclaración

Se pone en conocimiento de los interesados que en los avisos publicados para el llamado a licitación del epígrafe se omitió hacer figurar que el mismo se trataba de un "tercer llamado". — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32355 Set.15-v.set.28.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 16|66 — Suministro de Aceites y Grasas Lubricantes

Apertura 27 de Octubre de 1966, a la hora 16.

Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General Licitaciones calle La Paz número 1095, segundo piso donde pueden retirarse los pliegos respectivos, entre las 13 y 17 horas. — Por más información, teléfono: 9.09.42 — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32333 Set.14-v.set.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 71|4

Segundo llamado

Ampliación de la Central Telefónica de la Mesa de Cambios.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez por proyecto y ejecución de la ampliación de la Central Telefónica de la Mesa de Cambios, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y la memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, 1er. piso, el día 10 de Octubre de 1966, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 32381 Set.21-v.set.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINAS DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer y Segundo Llamados

N.o 27.078. Adquisición de un millón quinientas mil tarjetas en cartulina blanca.

Primer Llamado: lunes 3 de Octubre de 1966 hora 15.

Segundo Llamado: lunes 3 de Octubre de 1966, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851 primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32378 Set.20-v.oct.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Segundo llamado

Lic. 89|66: Adq. de Malta torrada.

Apertura: 5 de Octubre de 1966 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 y de 13 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32436 Set.23-v.set.27.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 8|66

Primer llamado

Equipo de mecanización contable y estadística

Llámase a licitación pública para adquisición de un equipo a base de fichas perforadas, compuesto de máquinas nuevas y|o usadas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José 1132, 7.o piso

Apertura de propuestas: 30 de setiembre de 1966 a las 15 horas, en el local indicado precedentemente

12) $ 144.00 3|pub. 20366 Set.23-v.set.27

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Lunes 3 de Octubre de 1966 a las 15 horas.

Contratación del servicio de reparto y transporte de circulares y materiales.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones y Suministros del Instituto. Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966.

12) (C.C.) 8|pub. 32417 Set.22-v.Oct.3.

Primer llamado

Impresión del Boletín de Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Lunes 26 de Setiembre de 1966, a las 15 horas

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto Avenida 18 de Julio 2187, en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966

12) (C.C.) 8|pub. 32344 Set.15-v.set.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:

R. C. No 1.036. Huevos de chacra.

Apertura: Primer llamado: 4 de Octubre de 1966, a la hora 10.

Segundo llamado: 14 de Octubre de 1966, a la hora 10. (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas

12) (C.C.) 8|pub. 32411 Set.22-v.oct.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Lic. N.o 316 Mobiliario

Apertura: 4 de Octubre de 1966, hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966 — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32367 Set.16-v.set.29

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 11 de octubre de 1966

Hora 14 Lic. U.o 523: Camas giratorias. Plaza Primer Llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en

por lo menos nueve diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Aviso N.o 770.
12) (C. C.) 2|pub. 32425 Set.23-v.set.26.

---

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 17

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. Excavaciones y hormigón armado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1 500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32392 Set.21-v.oct.4.

---

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras Vivienda del Médico en la Policlínica de Algorta, Dpto. de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $350.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32379 Set.20-v.oct.3.

---

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de la Carolina (Centro Escolar y Depósito de Maquinarias Agrícolas). Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 800.00, en la Tesorería de esta Dirección General
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Setiembre a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32340 Set.14-v.set.27.

---

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Llámase a licitación pública para la construcción de 7 (siete) lanchas de fibra de vidrio, para la Prefectura Gral Marítima, equipadas con motores Diesel de 150 HP (más menos 10 o|o), del tipo semi fuera de borda, según planos de construcción, memoria descriptiva y pliego de condiciones que podrán retirarse de la División Administrativa de la Prefectura General Marítima. Edificio Aduana 3to. piso Rambla Roosevelt y Maciel; Montevideo.
Precio del pliego $ 500 00.
12) (C.C.) 15|pub. 32327 Set.13-v.oct.3.

---

S. O. Y. P.
LLAMADO A PRECIOS

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a concurso de precios para la comercialización de 10.000 kgs. de aceite de lobo, reservándose el Organismo el derecho de proceder a la adjudicación total, parcial o fraccionada de la referida partida.
Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados en la Gerencia General del Organismo, calle Julio Herrera y Obes 1469, el día 29 de setiembre a las 16 horas. Se destaca que se encuentra a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones respectivo, en la Secretaría General del S. O. Y. P. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 2|pub. 32426 Set.23-v.set 26.

---

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Artículo: Suela de primera para zapatero.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 28 de Setiembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32325 Set.13-v.set.26.

---

U. T. E.

N.o 5805|66. 3.400 impermeables de tela negra.
Ap.: 30 de Setiembre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, Octubre 5 de 1966. hora 16.
Precio del ejemplar: $ 30.00.
N.o 5809|66. 2.833 pares de botas borceguíes, tipo cazador, 490 idem. comunes de media caña, 269 idem. de gomas enterizas, 288 zapatillas de suela de goma.
Ap.: 7 de Octubre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 11 de Octubre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 30.00.
N.o 5806|66. 1.800 kgs. de estopa blanca, de primera calidad.
Ap.: 13 de Octubre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 17 de Octubre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
N.o 5818|66. Dos equipos de 2 potencias trifásicas equilibrada, un equipo de 4 potencias activas trifásicas equilibradas.
Ap.: 16 de Noviembre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 31 de Noviembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
N.o 5616'66. Dos máquinas bobinadoras para motores y transformadores, bobinas hasta 800 mm. de diámetro y hasta 600 mm. de largo; una idem. bobinadora automática para alambre fino de 0.03 mm. hasta 1 mm. de diámetro; dos cizallas para el corte de aislantes y de formas diversas.
Ap.: 22 de Noviembre de 1966, para 16.
Ap. del segundo llamado, 28 de noviembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar $ 50.00.
N.o 5808'66. 300 cojinetes.
Ap.: 18 de Noviembre de 1966 hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 24 de Noviembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
N.o 5819|66. 50.000 kgs. de hierro en lingotes para fundición; 4.000 kgs. de estaño en lingotes. 8.000 kgs de aluminio en lingotes.
Ap.: 25 de Noviembre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 30 de Noviembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 50 00.
N.o 5807|66. 5 000 kgs. de estaño puro; 500 kgs. estaño fideo; 600 kgs. estaño en pasta.
Ap.: 29 de Noviembre de 1966, hora 16
Ap.: del segundo llamado, 5 de Diciembre de 1966, hora 9
Precio del ejemplar: $ 50.00.
De acuerdo con las condiciones generales establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32407 Set.22-v.oct.5.

---

# 14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 23 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906. del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

## 3.a Sección

ROMULO BERNINZONE, 56 años, soltero, empleado oriental domiciliado Pérez Castellano 1362 y ANA MARIA LOPEZ 48 años, soltera, jubilada oriental, domiciliada Pérez Castellano 1362.
LUIS WASHINGTON BRUSSE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1361 y SUSANA TERESA CHEIK, 21 años, soltera; empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 217.

## 4.a Sección

WALTER MONTERO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo, (Hotel) y TERESITA ISABEL BONILLA OLIVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palacio Salvo, (Hotel).
LUIS ISIDRO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 866 y SONIA MABEL GONZALEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 866.

## 7.a Sección

WALTER RAUL MOLINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1727 y OLGA RENEE BUFFA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1727.
CARLOS ALBERTO BILEO, 31 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Constituyente 1576 y NELLY TERESA ROMANO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1576.
EDUARDO TUGORES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1721 P. 1 y SYLVIA ADRIANA BELLI, 19 años, soltera, prof. de idiomas, oriental, domiciliada 18 de Julio 1721 P. 1.

## 9.a Sección

SEGUNDO ENRIQUE QUINTANA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fynn 5425 y ELIDA ESTHER CORBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fynn 5459.
RUBENS OSVALDO GALAZZI, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Sere 1742 y TITINA GIROLAMA GIACCO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Sere 1742.

## 10.a Sección

WALTER ALBERTO RAMIREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2623 y MARIA RENEE DURCCI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3883.
FRANCISCO RODOLFO ETCHEGARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itá 1531 y REINA RAQUEL LUCAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 4657.

## 11.a Sección

DANIEL PICOS, 22 años, soltero, obrero, español, domiciliado Pintado 5487 y GLADYS TERESA NASSUTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3389.
CARLOS MAR de SANTOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5011 y MARIA ACUEDA CABRAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5011.
RUBEN MARTINEZ, 30 años, soltero, chapista, oriental domiciliado G. Piccioli 3096 y MARTHA SUSANA PITTALUGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3096.
EDUARDO SALVO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado A. Saravia 2842 y MARIA LEILA CAMMARANO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 2842.
WALTER TELLECHEA, 22 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Ferrara 3496 y ELENA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3556, bis.

## 12.a Sección

MARIO REMBRANDT THEVENET, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2722 y CELIA BLOCONA, 34 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada José L. Terra 2722.
WALTER PEÑAFLOR, 33 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2742 y BLANCA BAUTE, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2742.

13.a Sección

JOSE ARTURO MORENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cibils 6225 y DELIA SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 6219.
DIONISIO DI CIOCCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3825 y ANTONIA MIREYA MURAÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3825.
RUBEN MANUEL QUINTANS, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Prieto 4818 y ANA MARIA ESPALA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bulgaria 4094.
RUBEN WALTER REYMUNDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 3657 y MABEL DINORAH BARRACO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 2.a Diagonal 3663.
DELMAR BRITOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1865 y MARIA BLANCA BENOIT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4042.
LUIS HEBER GIRIBONE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Methol 3700 y ELBA CELIA REYES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 3634.
MAUBER DOS REIS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Norte América 1670 y MARTA INES IBARRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 2453.
JOSE MARIA PIAGGIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2226 y ESTHER VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2352.

14.a Sección

JULIO CESAR ROLDOS VAZQUEZ, 40 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Suárez 2937 y MARIA SARA CAPRERA HUGHES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 2939

15.a Sección

JOSE RAMON GIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andresito Guacarí 1839 y NELLY GLADYS GADEA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andresito Guacarí 1839.
CARLOS MORENO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 1693 y SERBILIA HELGUE, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Canelones 1693.

16.a Sección

LUIS PIEDRA CUEVA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Servidumbre 10383 y MARY ALBINA FALCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 2do. Sanguinetti 5573.

17.a Sección

OVIDIO GODOY, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4857 y MARIA ERLINDA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4207.
HEBERT HOMERO SAFONES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 5023 e ISABEL ALDACOR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 5023.

18.a Sección

ELPIDIO JOEL SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. España 1929 y GLADYS GOMEZ, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bvr. España 2929.
ANTONIO LOPEZ GARCIA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Quebracho 2727 e IRMA ARREDONDO DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quebracho 2733.

20.a Sección

ANSELMO GIMENEZ, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado E. Romero 328 y FRANCISCA DORREGO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3859.
WALTHER RUBEN ALONSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4266 y GUILLERMINA MARTINS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4266.

21.a Sección

RICARDO REMO ISIDRO MARENCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1169 A Ap. 6 y ANGELA ESTHER BAYONA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1169 A Ap. 6.

22.a Sección

JOSE LORENZO BARCA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Estanislao Vega 3226 y MARIA ESTER DA LUZ, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3226.
ENRIQUE FLORENCIA PARDO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. Rosas 4063 y LAURA ROSA PETRAGLIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3515.
ZIDNEY EMIGDIO ANADON, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3403 y FRANCISCA TERESITA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3403.
YAMANDU DELFANTE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3002 y AMALIA IRENE ORIOLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3888.
MANUEL PADRON MORALES, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 324 y ANGELA CABRERA HERNANDEZ, 48 años, divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Chiávari 3?11.

24.a Sección

MANUEL DIAZ, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Anzani 1771 Ap. 5 y MARIA ROSA REBELLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1813 Ap. 1.
HUGO LUIS PIEDRABUENA, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Fno. Rodríguez 3398 y EDITA LADY AQUERE, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fno. Rodríguez 3398.
CESAR ALEJANDRO LOCARDI, 53 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Gral. Prim 3066 y LUISA BIOTA, 47 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gral. Prim 3066.
ENRIQUE MARIO TROBO, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1421 Ap. 7 y HAYDEE GOÑI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1421.
14) $ 30.00 3|pub. v.set.27.

---

Montevideo, 22 de Setiembre de 1966.

1.a Sección

GUMERSINDO CERQUEIRO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Uruguay 790 piso 4 apto. 4 y CARMEN GARCIA, 28 años, soltera, española domiciliada Uruguay 790 piso 4 apto. 4.
VICENTE ADAMI, 39 años, soltero, martillero, oriental, domiciliado Juancal 1408 apto. 13 y OLGA ARACELI GONZALEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juncal 1408 apto. 13.

4.a Sección

YERVANT GANEMIAN, 29 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado San José 855 y ALICIA KHERLOPIAN KUZUIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San José 855.

5.a Sección

GUIDO MORI, 46 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Constituyente 1416 y HERALIA EUFEMIA VERA 47 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1256 apart. 23.

7.a Sección

RAUL RODRIGUEZ CRUZ, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Salto 1078 ap. 1 y MARIBEL SINISCALCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1078 ap. número 1.

8.a Sección

LUIS ALBERTO SAN MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2203 y ANGELICA NELLY MINOLI, 22 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 2203.

10.a Sección

WALTER GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joanicó 3971 y MIRTHA ESTHER GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2682.
HECTOR WASHINGTON VALLARINO, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1617 y ELENA JACINTA ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4272.

11.a Sección

LUIS ALBERTO MONTESDEOCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5409 ap. 2 y ELIZABETH ELOISA BOULLOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5419 ap. 3.
LUIS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6275 e IRMA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3192.
NORBERTO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3475 y HORFELIA RAQUEL MAUTON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3475.
DONATO RAUL GONZALEZ (in - extremis), 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2809 y RAMONA LUISA GONZAGA SOSA 64 años, viuda, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2809.
NORBERTO FARAONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Raissignier 2507 y ELENA LUCIA BRUZZONI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. J. Raissignier 2507.

12.a Sección

JUAN CARLOS ORPI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1823 y JULIA IVONNE ALOY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1823.
OROSMAN CELESTINO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2920 y MARIA ELOISA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2920.
WERNER JUAN NEUGEBAUER, 40 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado José L. Terra 2738 ap. 1 y NILDA SUSANA MONFERRE 27 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada José L. Terra 2788 ap. 1.
LORETO PEREIRA, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2232 y MARIA ANGELICA HERRERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2232.
IBAR CESAR GALAN, 31 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Pedro Margat 1637 y GLADYS ITALIA FUNGI, 39 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Pedro Margat 1637 ap. 3.
RAMON SUAREZ, 23 años, soltero, panadero, español, domiciliado Nelson 3629 ap. 2 y MARIA DE LOS REMEDIOS AÑON, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Nelson 3629 apartamento 2.
EDGARDO MIRAZON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2583 y MARIA CRISTINA GRAU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2938 bis apto. 1.

13.a Sección

HECTOR WALTER RODAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3859 y ELSA SEVERO, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bogotá 3859.

14.a Sección

ANTONIO ILDEFONSO RODRIGUEZ, 47 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Machado 3362 y MARIA VIRTUDES GARCIA, 45 años, soltera, española, domiciliada Machado número 3362.
HECTOR ALBERTO GUASCO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1157 y CELIA PERI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1157.
CARLOS ENRIQUE LAPAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2810 e IRIS MABEL RIPOLL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2810.
FRANCISCO CASAS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hervidero 2944 y BLANCA NELLI GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero, 2944.

5.

15.a Sección

RUBEN IMPERIAL, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Maldonado 1959 y ETHEL GLADYS BARBOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1959.
MIGUEL ANGEL GARRIDO UMPIERREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2236 y CLARA SILVIA BRENER, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Chaná número 2236.
JOSE MILTON ANTONIO SIERRA, 26 años, soltero ,empleado, oriental, domiciliado Galicia

1824|5 y ADA ELIA ALONSO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Galicia 1824 ap.

JULIO LEIB 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2035 ap. 3 y SONIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2035 ap. 3.

16.a Sección

RUBEN ESTRUJILDO DA ROSA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle B. No. 6713 y GLORIA LUCIA FIUSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B. No. 6761.

17.a Sección

HEBER DUFRECHU, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4729 y MARIA INES PREZA, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Torricelli 4646.

18.a Sección

ROBERTO VENIER, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charrúa 2284 y TERESA GLADYS MEDEIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2284.

DURAND LASSART DOS SANTOS CRUZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. J. Viera 2461 y ERLINDA MICAELA AGUIRRE BLANCO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Sucre 1105.

RAUL ROBERTO BARBATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Pouey 2521 y MARTHA ISABEL CUNEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Pouey 2521.

RICARDO JOSE BEUCK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1259 apto. 2 y MARIA CRISTINA MAZIOTTE 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Terra 1259 ap. 2.

ULISES DIAZ SAN ROMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 641 y ELSA OLGA DUHAGON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 641.

MARIO FRANCISCO SCHOENIG, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 2940 y MARIA LINA BENTANCOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Massini 2940.

20.a Sección

HECTOR LUVIO CABRERA, 33 divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 4562 y ROSA VIOLETA SILVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4509.

GABRIEL TERZAGHI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 5490 y MARIA CRISTINA WILKINS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 425.

ALFONSO EMILIO TRUJILLO, 27 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4260 y NOEMI SONIA ORCAJO, 34 años viuda, oriental, domiciliada José Castro 4260.

JUAN GAITUR, 67 años, soltero, propietario, rumano, domiciliado Camambú 4004 y GENECIA GONZALEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4004.

WALTER RUBEN ALONSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4266 y GUILLERMINA MARTINS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4266.

ROGELIO GUGIATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 475 ap. 4 y MARIA JORGELINA SORIA, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 473.

RUBEN PERRONE 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado José Llupes 5340 y NORMA BULGARI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cordobés 325.

BELMIRIO DA ROSA 40 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Camambú 4211 y REMIGIA DIAS, 37 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Camambú 4211.

DARWIN LUIS ALBERTO BORRELLI 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Suárez 228 y MARIA ELENA CASSANO 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Bolognese 237

21.a Sección

CESAR RICARDO SENA, 28 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Santos 5650 y MARIA ESTER LAPAZ, 26 años, soltera modista, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5650

22.a Sección

JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA, 22 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Canstatt 8193 y MARIA DEL CARMEN NIEVES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Chircas 3691.

RAMON NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Ana 4042 y MARIA JUANA NOGUEIRA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada S. Ana 4042.

HANS ARMIN REX, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Arrieta 3393 y PAULA WEBER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3394.

23.a Sección

JOSE DELMIRO BERMUDEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado La Paz 2341 bis y NULMA ELYS BERMUDEZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Paz 2341 bis

14) $ 30.00 3|pub. v.Set.26.

## 15—Pago de Dividendos

**VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA**
**PAGO DE DIVIDENDOS**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 3 de Octubre de 1966, en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones, se procederá a pagar los dividendos de los ejercicios vencidos al 30 de Junio de 1964 y al 30 de Junio de 1965 en acciones ordinarias, de acuerdo a lo resuelto por las asambleas ordinarias de accionistas celebradas con fechas 6 de Noviembre de 1964 y 29 de Octubre de 1965, respectivamente. — El Directorio.

15) $ 240.00 5|pub. 20279 Set.23-v.set.29.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Cándido Marín Aguirre y María Julia Taglioretti de Marín Aguirre contra JOSE GANZO FERNANDEZ o sus herederos o sucesores y otros. Prescripción" (Ficha C 321 año 1966), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atilio Detomasi según poder por Cándido Marín Aguirre y María Julia Taglioretti de Marín Aguirre, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Las sobras de una fracción de campo, empadronada con los Nos. 2755 y 2638, compuesta de sesenta y ocho hectáreas 0757 metros cuadrados, situada en el Departamento de San José, en la segunda sección judicial sobre las costas del Río San José y Arroyo Carreta Quemada. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días: a José Ganzo Fernández o sus herederos, o sucesores; al Concejo Departamental de San José o sus sucesores; a la Sociedad Española de Socorros Mutuos o sus sucesores; a Carlos Hernández Clara o sus herederos o sus sucesores; a Aurelio Chocca o sus herederos o sus sucesores; y especialmente a los linderos: Concejo Departamental de San José y doña Celina Varela de Anguetra y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderados legalmente constituídos para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966 — María Emilia Gleiss. Act. Adj.

16) $6 240.00 30|pub 18328 Set.7-v.oct.19

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: LIVET GOYETCHE MATILDE y otros Prescripción. (Ficha: C 1050 1965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Luisa Guillamón de González y María Benítez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana número cincuenta y dos ochenta y tres del Pueblo Victoria, en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 53 536 con una superficie de metros 479, que según plano de mensura del agrimensor Mario A. Buia Arabelty, de fecha 15 de Marzo de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Marzo de 1960 con el N.o 39 376, se deslinda así: metros 14 89 al S. E. de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez; metros 42 95 al S. O. linda con el padrón 36 800; metros 14 89 al N. O. lindando con padrón 36.795 al N. E. línea quebrada compuesta por cinco tramos que a partir del fondo miden: metros 10 308; metros 6.86; metros 10.23; metros 6.86 y metros 22.50, lindando con los padrones 36 796 al 36.799. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

16) $ 4.320.00 30|pub. 18774 Set.15-v.oct.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Ramiro López Rivas en autos: "DIAZ PERDOMO CELIA SILVINA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 47, F.o 109, N.o 140)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 548, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 1.185 metros cuadrados con frente al Noroeste en 24 metros a la calle Felipe Lacueva, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió y tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) (R. 20455) 30|pub. 32187 Set 1.o-v.oct.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VALERIANA o BALERIANA DOLORES SIENRA de ROJAS y otros. Prescripción Adquisitiva. (L.o 32, F.o 461), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre los siguientes inmuebles:

Dos terrenos ubicados en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, (R.o Branco), el primero ubicado en la manzana N.o 109, padrón 371, superficie 6.921 metros 31 cuyos límites son los siguientes: Noroeste una línea recta de 63 metros 86 Nordeste, una quebrada de tres rectas de 42 metros 95 21 metros 475 y de 36 metros 92 con Ruben Porciúncula; con Waldemar Rosado y con la calle Solís; Sudeste, una línea curva de 88 metros 41 centímetros con la vía férrea del Estado; Sudoeste 102 metros 01, con la calle N.o 2 y el otro terreno: padrón N.o 2 549, superficie 12 H. 6.130 metros 78 centímetros cuyos límites son los siguientes: Noroeste una línea curva de 217 metros 99 centímetros y una línea quebrada de dos rectas de 91 metros y de 101 metros 40 centímetros con la vía férrea del Estado y con Ramón Prieto; Nordeste una recta de 292 metros 60 centímetros con el mismo Ramón Prieto; Sudeste, una línea quebrada de dos rectas de 196 metros 80 centímetros de 215 metros 40 centímetros con Miguel Artigas Rodríguez Reyes y con un camino vecinal; Sudoeste, una recta de 304 metros con otro camino vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele en caso de no comparecencia defensor de oficio con quien se seguirá el juicio conciliatorio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de Junio de 1966 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $5.760.00 30|pub. 16967 Ag 24-v oct.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: JUAN CARLOS DELGADO. Prescripción adquisitiva. (L.o 19 F.o 535), se hace saber al público que ante este Juzgado, ha comparecido don Juan Carlos Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo empadronada con el N.o 2172 manzana N.o 56, compuesto de una superficie de 583 ms2 70 dmts cuadrados En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Agosto 15 de 1966 — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz, Encargado.

16) $. 2 880.00 30|pub 17937 Set 2-v oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: AMALIO REY GOMEZ. Prescripción adquisitiva Lo 19 Fo 528, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Amalio Rey Gómez promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la primera sección de Cerro Largo, empadronado con el número 4156, manzana No 376 compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto su especial interés a los sucesores de Faustino Sequeira, para que comparezcan en estos autos, por sí por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con

quien seguirán en adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 21 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy. Juez de Paz.
16) $3.360.00 30|pub. 16303 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON ALBO TABARE y otros c|MICAELA B. de SANCHEZ y otros. Prescripción adquisitiva, (L.o 3, F.o 610)", se cita y emplaza a Micaela B. de Sánchez, Fausto Blanco, José Zenón De León, Ramona Lecuna de Vázquez, Juan Antonio Iturbide, Blás Rampoldi, Juan Rampoldi, Juan C. Peña, Juan A. De León, Carmen De León de Martínez, Carlos M. Garcetto Blanco y Carlos M. Garcetto, como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se individualizarán, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los predios son los padrones N.os 2030 y 2395, sitos en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie total de 119 Hás. 7585 m. c., según plano del Agr. José De Luca, inscripto el 11 de Octubre de 1965 con el N.o 12.838 en la Dirección General de Catastro. — Pando, Agosto 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
16) $ 3.360.00 30|pub. 18399 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, Dr. don Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "LA LUZ ALFONSO. Prescripción treintenaria, (L.o 11, N.o 88, F.o 204)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: 1.a Sección Judicial Urbana, Departamento de Durazno, padrón N.o 1658 en mayor área, fracción N.o 1, del plano del Agrimensor González Mazini, del 26 de Junio de 1964, manzana N.o 144, con una superficie de 349 mts2. 10 dmts2. y se deslinda así: al N. 45 mts. 4 lindando con el padrón 1659, 7mts. 75 de frente al E. sobre calle 19 de Abril identificado con el N.o s|n., 45 mts. 5 al S. lindando con la fracción 2 del mismo plano y mts. 7.75 al W. con padrón 1654 propiedad de Zacarías Yadur, ha de comparecer por sí o por apoderado o estar a derechos en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz
16) $ 3.840.00 30|pub. 19770 Set.20-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Club Sarandí Universitario contra los sucesores de BELARMINO RODRIGUEZ D'AVILA. Prescripción, (L.o 48, F.o 205), se cita y emplaza a los sucesores de Belarmino Rodríguez D'Avila o De Avila; Isaltina D'Avila de Dutra; Ernestina D'Avila de Ferreira; Galdina D'Avila de Fernández; Velocino D'Avila; Elda Urbín de Fernández Avila; Silvio o Sylvio Urbín Avila; María Esther Urbín D'Avila; Luis Alberto Urbín D'Avila; Carlos Walter Urbín D'Avila; Rodolfo Valentino Urbín D'Avila; Aristotelina Urbín D'Avila de Campos; Tomás Lupecinio y Juan Pedro D'Avila; Azáveros, Ana Rita, Cándido, Nancy, Solina o Sabina y Celina da Trindade Graciolina, Aquiles, Alaydes, Florinda o María Florinda, Luisa, José Olavo, Nadir, Nelly D'Avila Ferreira o Ferreira D'Avila Marino Cigomar, Dioscoro Romario Urbín D'Avila Clovis Ferreira Mendieta, Sirena da Trindade o Souza da Trindade de da Cunha, Antonia Cabrera Chagas de Rodríguez; Orides y Elfia Rodríguez Cabera y a cualquier otra persona interesada al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1.569 parte de los solares 3 y 4 de la manzana 180 de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial, con superficie de 1.065 metros cuadrados. 5.895 centímetros, de forma rectangular y cuyo deslinde es: 24 metros 81 centímetros de frente al Oeste sobre calle Dr. Gabriel Anollés; 42 metros 95 centímetros de fondo, distando de la esquina formada por la referida calle y Monseñor Vera 18 metros 14 centímetros. — Rivera, 5 de Mayo de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
16) $5.760.00 30|pub. 16894 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "CANTIANILA NEVEZ de BENITEZ. Prescripción treintenaria. (L.o 9, F.o 145)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, Ignacia Vargas de Nieves, sus herederos, causahabientes, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el trámite hasta su finalización: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 337 de la planta de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Rivera, solar N.o 4, empadronado con el N.o 3218, según el Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 3293 el día 9 de mayo de 1966, que tiene una superficie de 922 m. 2. 3512 cm2., y deslindado así: al Norte: 42 metros 95 centímetros lindando con el padrón 3216, el padrón 3217 y el padrón 9553 de la misma manzana; al Sur: igual extensión lindando con el padrón 6441; al Oeste: 21 metros 475 centímetros lindando con los padrones 3223 y 3224 de la misma manzana y al Este igual extensión con frente a la calle Joaquín Suárez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 10 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.
16) $ 4.800.00 30|pub 19206 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Gómez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras, Padrón número 5137 ubicado en huerto No. 82 de la Primera sección judicial de San José, con un área de 2,178 m. c. 60 dcm. c.; con un frente sobre la calle Santiago Vázquez de 64 m. 10 por el Este.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Agosto 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $1.920.00 30|pub. 18228 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "SOSA MAURA Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 37, N.o 378), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos María I. Fleitas, Pedro Prieto, Adolfo Arroyal, Sucesores de Braulio Tanco y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, padrón N.o 2396, manzana 214, compuesto de una superficie de 301 m.c. 1058 cmts. y se deslinda: 12 mts. 27 al Norte por igual extensión al Sur frente a la calle Pablo Zufriategui; y 24 mts 54 al Este por igual extensión al Oeste. Por resolución del 16 de agosto de 1965, se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|15) 30|pub. 32218 Set.5-v.oct.17.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELVIRA SALVO DE MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción del dibujo adjunto como característica de emisiones en color en televisión del cual se declara autora. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 19025 Set.13-v.set.26.

ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ, solicita la inscripción de los modelos de flores, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 19540 Set.16-v.set.29.

Gustavo Britos, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Hipótesis Fisiológica de la Audición", de la que se declara autor. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19422 Set.15-v.set 28.

ANGEL MARIO CONTABILE, solicita la inscripción del folleto titulado "Sub - Irrigación", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 19550 Set.16-v.set.29.

JULIO R. BARREIRO, solicita la inscripción de las tarjetas calendario con información fiscal, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trilla Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 19585 Set.16-v.set.29

HECTOR RAUL CIFUENTES LIRA, solicita la inscripción de la fotografía de su personaje llamado "Tatín", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 19563 Set.16-v.set.29.

JULIO KHAN LOWENTAL, solicita la inscripción de un modelo de silla, cuya líneas modernas constituyen una concepción artística, del cual se declaró autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 19564 Set.16-v.set.29.

HERBERT MARTORELLI, solicita la inscripción del periódico titulado "El Universitario Municipal" del cual se declara Director y Redactor Responsable. — Montevideo. 12 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19310 Set.14-v.set.27.

LUIS ANGEL TEZI, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "Revista de Relaciones Públicas", del cual se declara autor y propietario. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19308 Set.14-v.set.27.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "El hombre gregario", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19850 Set.20-v.oct.3.

CLAUDINET ARTURO GANDUGLIA, solicita la inscripción de un modelo de caja de ahorro que representa un escolar con su uniforme correspondiente de los colegios particulares y públicos del país, del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19829 Set.20-v.oct.3.

NESTOR JULIO PAEZ, solicita la inscripción del título "Escalera a la fama", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19800 Set.20-v.oct.3.

IRIS LARROSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Estrabismo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19772 Set.20-v.oct.3.

Cristina Reborati de Carzolio, solicita la inscripción de los modelos artísticos de salidas de baño para hombre y mujer del cual se declara autora. — Montevdeo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19945 Set.21-v.oct.4.

Billo Bello Limitada solicita la inscripción de los modelos artísticos de boletos en rollo de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10 pub. 19944 Set.21-v.oct.4.

Julio Carracelas por Cell Compañía de Publicidad S. A., solicita la inscripción del dibujo denominado "Elicar" del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19943 Set.21-v.oct.4.

GREGORIO GORDON, solicita la inscripción del título "Semillero de Campeones", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 20060 Set.22-v.oct.5.

ALICIA AURORA RIVADAVIA MILANS, solicita la inscripción de dos nuevos modelos de artefactos eléctricos de los cuales se declara autora. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 20069 Set.22-v.oct.5

JUAN WALTER CAPAGORRY, solicita la inscripción de la obra titulada "Hombres y Oficios", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $160.00 10|pub. 20103 Set.22-v.oct.5.

MANUEL FERNANDEZ MENENDEZ solicita la inscripción del seudónimo "La Bona Semisto" para ser utilizado como editor de libros y del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 20224 Set.23-v.oct.6.

# 18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: J. P. URRESTARAZU y COMPAÑIA. Quiebra. (L.o 67, F.o 204), se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra a José Pedro Urrestarazú y a la Sociedad J. P. Urrestarazú y Cía., y se está procediendo de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que lo hicieron de sus obligaciones pendientes a favor de la masa, que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos de los fallidos para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de tenerlos por ocultadores de bienes y cómplices de quiebra fraudulenta, (Artículo 1664 Código de Comercio), y los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios, para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Gastón Guelfi, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes 1413, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
18) $1.920.00 15|pub. 18173 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace público que ha sido declarado en quiebra, voluntaria la sociedad Ascensores del Uruguay José Villa Limitada, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico al señor Carlos Alberto Bazzani; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
18) $1.680 00 15|pub. 18174 Set.6-v.set.26.

# 19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BUERE, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como Buert, debe decir: Buere.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
19) $720.00 15|pub. 19696 Set.19-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el Sr. Juez Ldo de Primera Inst. en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "NAFRI NAVAR ALFONSO de ABREU. Rect. de partida" L.o 61, F.o 652, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde se expresa: "del sexo masculino" debe decir: "femenino" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $960.00 15|pub. 18363 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 67, F.o 199), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Pedro de Nava y Manuela Rosa Carrión; defunción de Pedro de Nava y nacimiento de hugo Elías de Nava; en todas donde dice "Emilia Carrión" debe decir "Manuela Rosa Carrión". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 32423 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 132), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ROBERTO VECINO FEREZ donde la fecha de su nacimiento figura como el 17 de Enero de 1920, debe decir.: 12 de Noviembre de 1914. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 19541 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Jdo. se ha presentado BEATRIZ KARDJIANA KASABIAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su padre figura como Pedro Kachiana, debe decir Bedros Kardjiana, debe rectificarse además el error que se cometió al omitir el nombre de su madre, en lugar de decir hija legítima de Pedro Kachiana, de treinta y un año, armenios casados, debe decir hija legítima de Bedros Kardjiana y Marian Kasabian, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) Resol.20|4|55 15|pub. 32337 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA BEATRIZ TERRA, estableciéndose que donde la inscripta figura como nacida en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, debe decir 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 720.00 15|pub. 18715 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SARA URIOSTE GARCIA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura como Carlos Alberto Urioste, debe decir Luis Alberto Urioste. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 720.00 15|pub. 18716 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS TALALLER estableciéndose que donde el padre del inscripto figura como Liborio Talayer, debe decir: Liborio Talaller. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15pub. 32329 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA PAZ GARCIA, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Baez" en lugar de Baz, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32356 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57 F.o 379), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asunción Laureiro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar de femenino. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 32424 Set.23-oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DELGADO, TORIBIO y otros. Rectificación de partida. (Ficha F. 223|1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Toribio Delgado y Lucía Filomena Vans, pues en ella donde el nombre de la contrayente figura como Lucía F. Wans, debe decir Lucía Filomena Vans; B) de nacimiento de Teresa Delvenus Delgado, pues en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Lucía Vaz, debe decir: Lucía Filomena Vans; C) de nacimiento de Elbio Walter Delgado, pues en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como Lucía Filomena Wans, debe decir: Lucía Filomena Vans.

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32412 Set.22-v.oct.13.

EDICTO — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CUCUZZA, JOSE y otra. Rectificación de partida. (Ficha F. 280 - 966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de José Cucuzza y Rosa San Marco; B) de nacimiento de Italo José Cucuzza San Marco, y C) de nacimiento de Beatriz Cucuzza San Marco, pues en todas ellas donde dice Cocuzza, debe decir Cucuzza, por así corresponder.

Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo. Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32247 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña PETRONA ALCANTARA VAZQUEZ, pues en la misma donde dice: Petrona Alcántara, debe decir: Petrona Alcántara Vázquez.

Se hace constar que el interesado gestiona auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32414 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA TODRESAS POLAK, en el sentido que donde figura como "Todros" de decir "Todresas" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 19983 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ERNESTO LORENZO SOFIA y SUSANA IRENE ODDO, pues en la misma donde figura el apellido del contrayente como "Sofic" debe decir "Sofía". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32349 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARTIGAS LUIS URIARTE y OLGA ROCCA, pues donde dice "Olga Leonor Rocca" debe decir "Olga Rocca" y donde figura como nacida el "9 de Setiembre de 1915" debe decir "9 de Setiembre de 1911". — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 18389 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de Nicolás Silvera y Mergilda Montero, pues donde dice "Nicolás Silveira" debe decir "Nicolás Silvera" y donde los padres del contrayente figuran como "Abelardo Silveira y Juana Silveira" debe decir "Abelardo Silvera y Juana Silvera"; y b) las de nacimiento de Dorila Martha, Carlos, María Elena, Mirca, Alfredo Crispín, Juan Antonio, Mauro, Hortencia, Roberto, Raúl, Olga, Nicolás y Esteban Silvera Montero, pues en las mismas

donde figura el padre de los inscriptos como "Nicolás Silveira" debe decir "Nicolás Silvera" y en las partidas de los inscriptos donde figuran los abuelos paternos como "Abelardo Silveira y Juana Silveira" debe decir "Abelardo Silvera y Juana Silvera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32346 Set.15-v.oct.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO ROBERTO LAVIA. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 231), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde dice "comparece don David Stefano" debe decir "Esteban Lavia"; donde dice al margen N.o 59 "Stefano, Antonio Roberto" debe decir "Lavia Antonio Roberto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 960 00 15|pub. 19425 Set.15-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ANGELA ADELA EMA DELBONO DE CAVIGLIA. Rectificación de partida". (Lo. 59, Fo. 512). se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de la causante, en el sentido de que donde dice Celia Delbono, debe decir: Angela Adela Ema Delbono; B) Partida de nacimiento de Elida Elena Caviglia donde dice hija de Celia Delbono, debe decir: hi• de Angela Adela Ema Delbono; C) De nacimiento de Felipe Santiago Caviglia, donde dice hijo de Celia Delbono, debe decir: hija de Angela Adela Ema Delbono; D) De nacimiento de Celia Teresa Caviglia, donde dice hija de Celia Delbono, debe decir: hija de Angela Adela Ema Delbono; E) De nacimiento de María Elisa Albina Caviglia, donde dice: hija de Celia Delbono, debe decir: hija de [illegible] Adela Ema Delbono; y F) De nacimiento de Ricardo José Honorato Caviglia, donde dice hijo de Celia Delbono, debe decir: hijo de Angela Adela Ema Delbono, por ser todo ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $2.160.00 15 pub. 19108 Set.13-v.oct 3

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 570) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de NELLY SANTESTEVAN COHEN, donde dice "Santesteban" debe decir "Santestevan". — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 18283 Set.7-set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, RAQUEL BEILA WAIS ILUTOWICZ de GANCMAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Rebeca Ilutowicz Krygier, estableciéndose de que donde dice: Rebeca Ilutowicz Krygier de Wais, debe decir: Rebeca Ilutowicz Krygier, y donde dice de estado casada, debe decir soltera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) $ 960.00 15|pub. 18859 Set.15-v.oct.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (L.o 56, F.o 654), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEDRO ACOSTA y MARIA EMMA ERCILIA ROA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Julio César y Delia Elena, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como María Emma Ercilia Iglesias debe decir María Emma Ercilia Roa; y donde la misma figura como hija de Carlos Iglesias y María Luisa Roa, debe figurar como hija de María Luisa Roa, únicamente, en la de nacimiento de Julio César, donde la madre del inscripto figura como María Emma Ercilia Iglesias, debe decir María Emma Ercilia Roa; y donde el mismo figura como nieto por línea materna de Carlos Iglesias y de María Luisa Roa, debe figurar únicamente, como nieto de María Luisa Roa. Y en la de nacimiento de Delia Elena, donde la madre de la inscripta figura como María Iglesias, debe decir María Emma Ercilia Roa. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 1.920.00 15|pub. 19426 Set.15-v.oct.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber públic., que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA CARBAJAL, en el sentido que donde dice Alcira, debe decir: Alicia, por ser como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32312 Set.13-v.oct.3

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "PITT DE KENT, VIOLETA MARIA y FEDERICO JUAN o FREDERICK JOHN KIMMEL JONES Sucesiones", (Lo. 46, Fo. 570, N.o 541), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don Federico Juan Kimmel o Frederick John Kimmel, pues en la misma se ha establecido erróneamente como fecha y hora del fallecimiento del nombrado el día 4 de Marzo de 1965 a la hora 2 a. m., cuando en realidad falleció el día 3 de Marzo de 1965 a las 20 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1.o de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $1.200.00 15 pub. 19018 Set.13-v.oct.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIA MARIA ANGELICA FUNDARE BATISTA y de la de matrimonio de HEBER ALEJANDRO MARTINEZ con SERGIA MARIA ANGELICA FUNDARE BATISTA, estableciéndose que en donde en la primera aparece el nombre de la madre "Dionisia Silva Batista", debe decir "Dionisia Sila Batista" y en donde en la segunda el nombre del padre y la madre de la contrayente figuran con el nombre "José Gerardo Fundaré", debe decir "Jorge Gerardo Fundaré" y "Dionisia Silva", debe decir "Dionicia Sila Batista". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 5 de Setiembre de 1966. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32267 Set.8-v.set.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Manuel Barraza, dictada en autos: "JUAN RAMON MEDINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, Fo. 79), se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Isolino Medina Silvera, en el siguiente sentido que donde dice hija legítima de Carmen L. de Medina, debe decir: hijo legítimo de Carmen Silvera de Medina. Obtuvo auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32347 Set.16-v.oct.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RAGGIO, FELIPE SANTIAGO. Rectificación de partida, (L.o 1, F.o 223, N.o 296)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de la siguiente forma: donde su apellido, el de su padre y el de su abuelo, figura como "Rayo", debe decir: "Raggio". Según certificado obrante a fs. 2 de estos autos, se concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de Agosto de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32265 Set.8-v.set.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATILDE, DIVA y HECTOR TRINO DENIS GUICHON, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento por contener los siguientes errores:

A) La de los comparecientes Matilde y Héctor Trino Denis Guichón, donde dice como apellido de los mismos Deleón, debe decir: Denis; donde dice hijo de Alejandro Deleón, debe decir Alejandro Denis; y donde aparece como nieto por línea paterna de Trino Deleón, debe decir Trinidad Denis;

B) En la de la compareciente Diva Denis Guichón, donde aparece como hija de Alejandro Deleón, debe decir: Alejandro Denis Morales.

Se hace constar que esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Agosto 11 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32093 Set.15-v.oct.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS MARIA MASCOLO FIRPO. Rectificación de partida, (L.o 14, F.o 46, N.o 180)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el Dr. Jorge W. Larrañaga, en representación de NICOLAS FELIX FRANCISCO MASCOLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis María Mascolo Firpo hijo legítimo de su mandante y de María Aurora Firpo, por contener el siguiente error: Partida de nacimiento efectuada en la Primera Sección de Paysandú, año 1953, a fs. 21 del libro "A", donde dice "que es hijo legítimo de Félix Francisco Máscolo..." cuando en realidad debe decir "que es hijo legítimo de Nicolás Félix Francisco Máscolo", por ser este último el nombre correcto del padre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 31 de Agosto de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 1.440.00 15|pub. 19771 Set.20-v.oct.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1966. MIGUEL ANGEL DE SOUZA MEDEROS. Rectificación de su partida de nacimiento y acta de legitimación", (Lo. 22, No 353, Fo. 595), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y acta de legitimación en la forma siguiente: donde dice "que es hijo de Atanasildo Motta de Souza", debe decir: "que es hijo de Atanasildo de Souza Texeira", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 15 de 1966. — Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
19) $1.200.00 15|pub. 17098 Set.16-v.oct.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LUZARDO, ALCIDES| Rectificación de Partida de Defunción" (L.o 18, F.o 280), se hace saber que se gestiona la rectificación mencionada en el sentido de establecer que donde figura como casado con Josefina Meus, debe decir con Aurora González. — San José, Agosto 30 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 19357 Set.15-v.oct.5.

xiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32347 Set.15-v.oct.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: CLARA E. SOSA de ARROQUI. Rectificación de partida. Lo. 36 Fo. 436, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Clara Elda Sosa de Arroqui solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece como Klappenbach debiendo decir que es hija de Pura Concepción Sosa y de padre desconocido que es lo que corresponde. — Mercedes, agosto 17 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
19) $960.00 15|pub. 18212 Set.5-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALEJANDRO DONATO MACHADO LOZADA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "Lozada", debe decir "Machado Lozada Olivera", por ser el verda-

dero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32374 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ZEBALLES, MARIA LUZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen y en el texto de la misma figura con el apellido de "Ceballio" debe decir "Zeballes", por ser el veradedo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32345 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DELMA MACHIARENA PAISAL. Rectificación de la partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don. Ramón Machiarena, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Delma, en el sentido de que donde en el texto de la misma aparece como nacida el 3 de Julio de 1941, debe decir: el 8 de Julio de 1951, por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1966 — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32235 Set.6-v.set.26.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gilda Ramona Santiago Alvarez en el sentido de que donde dice refiriéndose al estado civil de la compareciente: "casada", debe decir "soltera"; donde dice: "hija legítima de la declarante y Ramón Santiago, casado, empleado, veinticuatro y mismo domicilio de a declarante", debe expresarse: "hija natural reconocida de la declarante, de acuerdo al artículo 233 del Código Civil"; y donde dice, "que es nieta por línea paterna de Pedro Santiago y Petrona Silva", debe suprimirse todo ello, por ser lo que corresponde en realidad. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 33 de fecha 27 de Mayo de 1966. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 9 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
19) Res.20|4|955 15|pub. 32427 Set.23-v.oct.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NELIS CASTILLO ALVES NUÑEZ, en el sentido de que donde dice Alvez Núñez, debe decir: Alves Núñes, por ser los verdaderos
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria adjunta
19) R.20|4|55 15|pub. 32359 Set.16-v.oct.6.

# 20-Remates

## MARIANO JARDAS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano N.o 592, serie B'59, Antonio Roberto Sánchez García y Noemí o Noemí Delfina Bugallo, el 7|10|66 a las 15 horas y en la Suc. Pando, el martillero Mariano Jardas, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos ($74.403.00), terreno y mejoras, ubicado en el Balneario "Pinamar", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón 233 urbano y antes en m. 4. con los N.os 6.732 y 21.879; Sup. 838 metros 23 decímetros solar 28 de la manzana 4. se deslinda: NO línea curva de 16 metros 74 centímetros de frente a calle 4 entre Av. de Acceso y Park Way; 47 metros 70 centímetros al NE.; 18 metros 64 centímetros al SE., y 47 metros 21 centímetros al SO.
Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 7|10|66 pesos 37.308.49 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 7|10|66 a $21.531.88; G) Existe hipoteca a favor de Otto Rodríguez de Almeida; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales. Sarandí 620, piso 3. o Suc. Pando. Gral. Artigas 1063. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 32357 Set.16-v.set.26.

## DOMINGO MAGNOU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA ROSA BRUNA FLEITAS o FLEITAS BORDABERRY. Testamentaría" (Ficha S-152|963), se hace saber que el día 24 de octubre de 1966, a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Domingo Magnou, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de $ 66.375.00 del siguiente bien: un inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 70.472, con un área según mensura de 352 mts. 28 dmts. cuadrados, dando su frente a la calle Larravide 2660.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que dicha seña serán abonados los gastos del remate. 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — María Emilia Gielss, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400.00 15|pub. 19950 Set.21-v.oct.11.

## AMADO GALMES
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Anzoategui Rosa María V. Incapacidad. (L.o 53, F.o 108)" se hace saber que el día 19 de Octubre de 1966, a la hora 15 y en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de pesos 70.000.00, la tercera parte indivisa del siguiente bien:
Una fracción de terreno con los edificios existentes y demás mejoras, padrón N.o 1176, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 369 m. 59 d. cuadrados, con un frente de 25 metros 50 centímetros a la calle Constituyente, cuyas puertas de entrada están señaladas con los Nos. 1671, 1675, 1681 y 1689.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la Comisión del Rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
20) $ 2.400.00 15|pub. 20384 Set.23-v.oct.14.

## EDUARDO OLMEDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "González B. de Rodríguez, M.a R. contra ALEJANDRO F. GONZALEZ. Cesación de condominio" (63 - 200), se hace saber que el día 19 del próximo mes de octubre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 134.333.32, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 11.392 sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 343 metros 20 dmts., según título y de 333 metros 60 dmts. 22 cmts. según plano presentado en autos, teniendo su frente a la calle Arroyo Grande hoy Clemente César N.o 2380.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30 o|o del precio de venta en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2.o) Que el pavimento y conexión se encuentran pagos y que cualquier deuda que pudiera aparecer al respecto será de cargo de los vendedores, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 2.400.00 15|pub. 19936 Set.21-v.oct.11.

## MARIO HECTOR PANIZZA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Aguirre, Ernesto contra ALFREDO SORIA. Cobro ejec. de pesos" (63 - 424), se hace público que el día 18 del próximo mes de octubre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Mario Héctor Panizza, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.333.33 de las construcciones y mejoras, objeto de este juicio, existentes en un solar de terreno empadronado con el N.o 110.609, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto el terreno de metros 286.35, con frente a calle Del Fuerte 5175.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, y 2.o) Que los antecedentes relacionados con esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 1.680.00 15|pub. 19935 Set.21-v.oct.11.

## GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Lippert Susana contra SANTALUCIA LUIS y ENRIQUE LORENZO. Juicio ejecutivo. (L.o 17, F.o 245), el 11 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas en Colonia 1497, se rematará por las 2|3 partes de su tasación:
Heladera con equipo; Balanza; Cortadora; Sillas; mesas, Vitrina refrigerada; Registradora; Mostrador; Parrilla y demás muebles tasados en expediente. Consignación: 30 o|o en efectivo y retirar compras en 48 horas.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre de 1966.
20) $640.00 10|pub. 20211 Set.22-v.oct.5.

## JUAN SIMIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Carmen Sabino de Vallone y otros contra JOSE ANTONIO NASO ALBANESE y AIDA ANGELA BROCCO PEREZ. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 75, año 1966), se hace saber que el día 27 de Octubre de 1966, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan Simioni, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contienen o le accedan empadronado con el N.o 181.850, ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, teniendo un área de 580 metros, 32 decímetros cuadrados, dando su frente a la calle N.o dos, donde la puerta de entrada a los edificios se señala con el N.o 4.139.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros o lo que pueda adeudarse por concepto de impuestos, mejoras, cordón, vereda, pavimento, colector, arrimos, medianerías y análogos, a menos que el postor sea alguno o todos los ejecutantes, en cuyo caso todos estos gastos, comisiones, impuestos y honorarios serán de cargo de la ejecución; 3.o) Que se podrá disponer de inmediato de la seña para reembolsar al martillero de los gastos ocasionados por el remate, contra presentación de los recaudos correspondientes; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.
Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.

20) $3.360.00 15|pub. 20185 Set.22-v oct.13.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolivar Etchebury, dictada en los autos caratulados: "Bernasconi, Luis y Mario Solari contra ANDRES A. TUTTE BALDOMIR. Ejecución de hipoteca" (Ficha 625|963), se hace saber que el día 18 de octubre de 1966 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público; sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 63.434, compuesto de una superficie de 313 metros 34 decímetros y con frente a la calle Dionisio López Nos 2115 al 2117.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.160.00 15|pub. 19917 Set.21-v.oct.11.

MANUEL AGUIRRE

Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "Maglio, Juan Andrés contra WERGSCH SERDNI, JUAN y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 1, F.o 576), se hace saber que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero Manuel Aguirre, con asistencia del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 163.393, con frente a la calle Martín Fierro N.o 2518 entre las de Comandante Braga y Coronel Lucas Píriz.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3). — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — Fabio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 20350 Set.23-v.oct.14.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictado en autos "Artola, Roberto Pedro contra Automotores Milano S. A. Ejecución de Hipoteca" Ficha 1265|65, se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el Rematador Mauricio de Salterain asistido del Señor Alguacil se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, paraje Unión, padrón No. 86.056, la que según plano del Agr. Eber Ivisty Jover inscripto en Catastro con el No. 23.971 el 18 de Abril de 1953, tiene un área de 1.675 metros 25 decímetros, con 19 metros 38 centímetros frente al Sureste a Avenida 8 de Octubre y 18 metros 86 centímetros frente al Noroeste a calle Joanicó; ambos frentes entre Br. Propios y Avda. Centenario. Por Avda. 8 de Octubre los números de puerta son 3301|03 y por Joanicó 3302|04 (provisorios).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en efectivo. B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador. C) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1555- Serie A'54). — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $2 400.00 15 pub. 18330. Set.7-v.set.27.

JOAQUIN QUINTANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: Genoz Máximo L. y otros con MARIA VICTORIA FERNANDEZ G. de de LEON, y otros ejecución de hipoteca (Ficha 1|513 - 65): se hace saber que el día 28 de Octubre de 1966 a las 18 hs. en Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Joaquín Quintana, asistido del señor Alguacil, se sacarán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo con sus construcciones y mejoras, sitas en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, paraje "Queguay": 1.o) Fracción empadronada con el N.o 430; plano del agrimensor Eneas Vila, inscripto en Catastro el 6|7 49 con el N.o 376. Area: 487 Hás 9.371 metros, lindando por el Norte, con el Río Queguay; 2.o) Fracción empadronada con el N.o 5.045, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor A. R. Carlevaro, inscripto en Avalúos el 28|4|34, Area: 360 Hás. 7 382 metros 03 decímetros, con 1.633 metros 60 centímetros al Norte; 3.o) Fracción empadronada con el N.o 5.046 señalada con el N.o 3, en el plano del agrimensor Carlevaro ya citado. Area: 181 Hás. 9 235 metros 37 decímetros, con 1.026 metros 40 centímetros, al Noroeste.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo, el 10 o|o de su oferta; B) Serán de cargo del comprador, gastos y demás impuestos de escrituración y comisión del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $3 400.00 15|pub 18892 Set 12-v.set.30.

JOAQUIN QUINTANA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, dictado en autos Podan Luis con EMILIO PARDO, juicio ejecutivo. (Ficha 1.245 - 61), se hace saber que el día 28 de Octubre de 1966, a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Joaquín Quintana, asistido del Alguacil y Actuaria, adjunta, con la base de $305.226.66 y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.028, plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto en Catastro el 3|5|960 con el N.o 39.564. Area: 77 metros 27 decímetros con 5 metros 30 centímetros frente al Oeste a la calle Jackson, distando el punto medio del frente 30 metros 96 centímetros de la esquina formada con la calle Lavalleja.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto un efectivo el 10 o|o de su oferta; B) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, comisión del rematador e impuesto a los remates; C) Título de propiedad en la Caja Nacional de Ahorro Postal, donde está gravado con primera hipoteca; D) Son de cargo también del comprador, lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector y conexión; E) Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 18893 Set.12-v set.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Olga E. Azarola de Araújo y otro contra RICARDO DURAN BUSTOS. Ejecución de hipoteca. (Ficha F. A. 761 - 65), se hace saber al público que el día 5 de Octubre del año en curso a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus mejoras situada en el paraje denominado "Flor de Maroñas", Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el N.o 140.768, (antes en mayor área con el N.o 62.705), compuesta de una superficie de 565 metros 20 decímetros, con 12 metros en su frente al Suroeste a la calle Ricardo Palma 3180, entre las de Pedro Saenz de Zumarán y Punta de Soto, distando el punto medio del frente 45 metros 85 centímetros de la esquina con Pedro Saenz de Zumarán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que en el caso que un postor no consigne de inmediato el importe de ese 20 o.o, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3.o) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 4.o) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso quinto.

Informes: Yaro 1121, Tel.: 40. 19. 35. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $3.360.00 14 pub. 19508. Set 16-v.oct.5.

AMADO GALMES REYES

Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Alejandro Cotogno Albanese contra JUAN URRETAVIZCAYA GARCIA. Ejecución de hipoteca. L.o 60 F.o 256, se hace saber al público que el día 21 de Octubre del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y sus mejoras, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34289, que según plano de mensura del Agr. Sarandí A. Asuaga Noqué, consta de una superficie de 297 metros cuadrados, teniendo 8 metros 60 centímetros de frente al noreste a la Avda. Ramón Anador (ex Gral. Garibaldi), distando su punto medio a la esquina, con la hoy calle Duilio, 47 metros 91 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien; 3.o) Que los gastos de escritura, certificado, comisión del rematador, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 20385 Set.26-v.oct.14.

ALBERTO VANOLI

Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Bia, Humberto R. contra DELIA BAGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 23), se hace público que el día 25 del próximo mes de Octubre a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, sin base alguna de los siguientes bienes, en un sólo lote. Los derechos que acuerda la Promesa de Compra-Venta celebrada entre Carlos Ildefonso García Arocena y otros, por una parte y por la otra Humberto Raúl Bia Capozzoli, con fecha 20 de Febrero de 1951, relativa al terreno que se describe a continuación, así como también las construcciones y demás mejoras que contiene dicho terreno, que es el siguiente:

Solar de terreno sito en el Balneario Santa Ana, 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 13 080, consta de una superficie de 414 metros 79 decímetros y tiene su frente a calle de 17 Metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada, promesa que se encuentra inscripta. 3.o) Que no existen planos del edificio, pues a la fecha de su construcción no se exigían: y 4.o) Que los antecedentes relacionados con esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.264.00 17|pub. 20298 Set.23-v.oct.18.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: Bordiponi de Grondona, Alfilda contra FELIA GRONDONA de LOIS y otro. Liquidación de condominio, (1 - 315), se hace público que el día 28 del próximo mes de Setiembre a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don

Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $44.000.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 56.430, compuesto según título de 3.689 metros 40 decímetros 50 centímetros, y según plano presentado en autos, de una superficie total de 3.687 metros 79 decímetros, teniendo frentes: al Nord Este, a la Rambla Sud América. (hoy Baltasar Brum), en 42 metros 95 centímetros y al Sud Oeste, a la Bahía formando esquina con la calle Convenio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o.o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero: 2.o) Que los gastos de escrituración y demás anexos serán de cargo del comprador; 3.o) Que la sola circunstancia de hacer postura, implica que los títulos han sido estudiados y aceptados; y 4.o) Que los antecedentes, plano y títulos dominiales, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — Raúl Llorens. Actuario; adjunto.

20) $2.640.00 15|pub. 18170 Set.6-v.set.26.

## ALBERTO VANOLI

Judicial.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Viamonte S. R. L. y otro contra INAMET S. A. Ejecución de hipoteca. L.o 58 F.o 182", se hace saber que el día 20 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes:

Dos fracciones contiguas de terreno, edificios y sus mejoras, situadas en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los Nos. 165.693 y 165.694, con una superficie en conjunto según plano de 3796 metros 78 decímetros y según títulos de 3680 metros, teniendo el conjunto de su frente 21 metros 14 centímetros sobre la Avenida Italia, donde su puerta de calle está señalada con el N.o 3982, entre las calles Mariscala y Mirabal.

Y un solar de terreno, con sus mejoras y edificios, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el número 165.695, compuesto de una superficie de 1898 metros 39 decímetros, teniendo 10 metros 62 centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia entre las calles Mariscala y Mirabal, distando el punto medio 118 metros 55 centímetros de la esquina de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1611, Serie A|44), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 3.360.00 15|pub. 20299 Set.23-v.oct.14.

## LUIS DURAN BURGUEÑO

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Durán Burgueño Luis A. y Rubén A. con ELVIRA DURAN GONZALEZ y Otros. Cesación de condominio" (L.o 55, F.o 625), se hace saber que el día 31 de octubre próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero Luis Alberto Durán Burgueño, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 1.000.00 un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 169.434, compuesto de una superficie de 593 metros 1750 centímetros, con 15 metros de frente al Sud Oeste a la calle N.o 1, distante su punto medio 50 metros 31 centímetros de la esquina formada con la Avenida a Peñarol. Sobre la base de $ 1.500.00 un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 149.064, compuesto de una superficie de 299 metros 40 decímetros, con 12 metros de frente al Nord Oeste a la calle Joaquín Artigas, entre las de Chimborazo y Hum, distante su punto medio 28 metros 37 centímetros de la ochava que forma con la calle Chimborazo. Sobre la base de $ 100.00 un solar de terreno con todas las mejoras que contiene situado en "Villa Serrana Ventimiglia", 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7193, señalado con el N.o 4 de la manzana 37 en el plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masanés, de enero de 1946, compuesto de una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle N.o 27. Y sobre la base de $ 5.500.00 los derechos emergentes de promitente comprador sobre un solar de terreno, situado en el Balneario "San Luis", 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 3473, señalado con el N.o 25 de la manzana 307, en el plano del agrimensor Uruguay Becca, de mayo de 1945, compuesto de una superficie de 364 metros 50 decímetros, y las construcciones y mejoras efectuadas por Ramón Durán González en el solar de terreno últimamente relacionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 2 o|o del señor rematador, será de cuenta del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Igualmente serán de cargo del comprador los tributos que graven la enajenación incluso el correspondiente impuesto o tasa municipal que grava los remates. 3.o) Que los títulos y la documentación relativa a los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. Y 4.o) Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y|o gravámenes que los afecten. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $6.688.00 19|pub. 19869 Set.21-v.oct.18.

## GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "José Alejandro Colucci con SAMUEL KURIN PEREVOZNIC y Otra. Ejecución de hipoteca" (A. 1139|964), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señores Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial al mejor postor, sin base, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras ubicado en la 20.a Sección de Montevideo, padrón N.o 77.377, señalado con el N.o 1 en el plano de los Ings. P. de Arteaga y Francisco Lasala de octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de noviembre siguiente, tiene una superficie de 380 mts. 32 dmts. estando al Noroeste de frente a la Avda. Gral. San Martín y al Sur de frente a la calle Rafael Hortiguera por ser esquina.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate. III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 3136, Serie B-49), y los demás antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 2.640.00 15|pub. 18535 Set.8-v.set.28.

## CARLOS VILLALBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: "Castro Chavala, Antonio R. contra RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA. Liquidación d sociedad conyugal". (Ficha E-291|65), se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586 por intermedio del martillero Carlos Villalba, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 51762 ubicado en la 21.a Sección Judicial de la zona urbana de Montevideo, compuesta de una superficie de 315 metros cuadrados; 9 metros de frente al Noreste; 35 metros en cada uno de sus costados Noroeste y Sureste y en el fondo por el Suroeste en 9 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que deberá tomar a su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura y certificados; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre nueve de mil novecientos sesenta y seis. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 19211 et.14-v.oct.4

## AMADO GALMES

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos: Sisternes Marino Ruben con JUAN CARLOS RODRIGUEZ RIVAS y otra. Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 93 - 66), se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo, a las 15 horas, y en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 117.913, con una superficie de 500 metros 01 decímetros y se deslinda: 13 metros 24 centímetros de frente al Sur a la calle A, entre la Avda. de 30 metros y la prolongación de la calle Catania 37 metros 15 centímetros al Oeste, 13 metros 30 centímetros al Norte y 38 metros 38 centímetros al Este.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento: 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras, certificados, etc., y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias, calle Sarandí 325 y los autos en que se decretó la venta, en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

20) $2 640 00 15|pub. 18182 Set.6-v.set.26.

## FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: "Juan Carlos Varela con F.A.I.N.S.A. Juicio ejecutivo" (L.o 13, F.o 176), el próximo 28 de setiembre a las 15 horas en Yaro 1121, los bienes depositados en estos autos, el mejor postor. Seña: 30 o|o. Informes, teléfono 401935.

20) $ 480.00 10|pub. 19347 Set.15-v.set.28.

## GILBERTO SANDRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, Encargado, del Departamento de Canelones, Dr. José Luis Barbagelata en los autos: "Crispo Ayala Eduardo c|ANGELETTI de FERNANDEZ MARIA. Int. de pago, (L.o 9, F.o 72, N.o 74)". El día 11 de Octubre de 1966, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, calle María Stagnero de Munar entre Treinta y Tres y Batlle de esta ciudad, en diligencia presidida por el señor Alguacil Ad-hoc del Juzgado, asistido de la señorita Juez, el martillero señor Gilberto Sandro, sacará a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 16|17 del inmueble empadronado con el N.o 342, solar N.o 8, manzana 66, fracción B del plano del Agr. Rubén González Mazzini, de Enero de 1943, inscripto con el N.o 14 en Marzo 6 de 1943, en la Oficina Técnica Departamental de Canelones. Ubicado en María Stagnero de Munar entre Treinta y Tres y Batlle. Area: 215 mts. 36, que se deslinda: 9 mts. 12 al Sur sobre la calle Stagnero de Munar; 22 mts. 93 al Oeste lindando con el padrón 2936; 9 mts. 65 al Norte con el padrón 346 y 23 mts. al Este lindando con padrón N.o 3931.

Se advertirá: A) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los tributos e impuestos y gastos de la escritura, así como la comisión y gastos del remate. — Canelones, 24 de Agosto de 1966. — Dr. José Luis Bargelata, Juez de Paz de la Primera Sección, Encargado.

20) $ 2.640.00 15|pub. 19833 Set.20-v.oct.10.

## ISIDRO CARTAYA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "JOSE ROBERTO DELGADO. Incapacidad". (L.o 2. F.o 472), se hace saber que el día 3 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido de Alguacil y Actuario, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de la cuota - parte indivisa que corresponde al incapaz José Roberto Delgado, en el inmueble padrón N.o 106.019, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 125 mts. 99 dmts. con frente a calle Anzani N.o 1968.

Se hace constar que el mejor postor deberá

consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, que los gastos de escritura y honorarios de la misma, certificados y demás anexos son de cuenta del comprador, así como la comisión del Rematador y que la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción u obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular no sobre la eventual falta de permisos, habilitación e inspección municipal. — Pando, Agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.920.00 15|pub 18400 Set.8-v.set.28

ALVARO BEYHAUT

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Banco de Pando contra APOLONIO VYDRA TRUJILLO. Ejecución de hipoteca, (L.o 3, F.o 609), se hace saber que el día 18 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Padrón N.o 165 sito en la Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, (Suárez), señalada con el N.o 3 manzana 1, con una superficie de 1.200 metros, con frente a la Carretera a Joaquín Suárez. — Pando, Agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.

20) $1.200 00 15 pub. 18114 Set.6-v.set.26.

NELSON T. AGESTA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Urricarriet, Enrique y otra con LA TORRE, ROBERTO y Otra. Juicio Ejecutivo" (L.o 39, F.o 527), el día 7 de octubre de 1966 a la hora 14, en la ubicación del mismo bien, se rematará sobre la base de $ 100.000.00 y por el martillero Nelson T. Agesta, un solar de terreno y demás mejoras que contiene, emplazado en la Avda. Gral. Flores esq. Soriano, 1.a Sección Judicial de Colonia, padrón 1095 y cuya superficie es de 309 mts. cuadrados, manzana catastral ochenta, señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Manuel Ibarra, de mayo de 1949 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el N.o 201 el 28 de julio de 1949, que se deslinda así: al N. 10 mts. 737 mm. de frente a Gral. Flores, igual medida al Sur con solar 3; al Este 28 mts. 80 cmts. de frente a calle Soriano, por ser esquina, e igual medida al Oeste con solar 1, todos del plano mencionado del Agr. Ibarra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y comisión del rematador al contado. b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. —

20) $ 2.400.00 15'pub. 18655 Set.9-v.set.29.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Jesús Antonio y Román Emilio Ramírez contra ROSADILLA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ. Cesación de condominio". (Lo. 18, Fo. 379), se hace saber que el día 30 de Setiembre de 1966, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del señor rematador Francisco Pascual Echeguía y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de $ 36.00 el metro cuadrado, se procederá al remate de los siguientes bienes inmuebles:

A) Dos fracciones de terreno sin construcciones, padrón N.o 4.696, ubicado en la ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, con área de 307 metros 4504 centímetros cada fracción en la esquina de las calles Florida y Santa Lucía; y

B) Otra fracción sin construcciones, padrón N.o 1.469 con frente Norte a calle Santa Lucía casi esquina Florida con área de 307 metros 4504 centímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y que los títulos y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuarial del Juzgado. — Trinidad, Agosto 8 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $2.160.00 15|pub. 18953 Set.13-v.set.30.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Trigo, José Fernando contra RAMON A. TOMAS. Medidas preparatorias". (Lo. 35, Fo. 700), se hace saber al público que el 28 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el suscrito Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de pesos 16.823.00, del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y mejoras sita en Mendoza, quinta sección de Florida, padrón 11.738, compuesta de 2.100 metros con un frente de 30 metros a la Carretera Nacional, Ruta 5.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, siendo de su cargo la comisión del señor rematador y demás impuestos legales y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Florida, Agosto 12 de 1966. — Teresa Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.240.00 20'pub. 16450 Ag.19-v.set.2. Set.13-v.set.26.

A. CABRERA YORDI

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos, caratulados: "Molino Cordone S. A. c. RIVADEN, HECTOR R. Med. preparatorias. (L.o 14, F.o 237)", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero A. Cabrera Yordi, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en Pueblo Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, compuesto de 400 mts2. de superficie, empadronado con el N.o 1269, señalado con el N.o 7 B, en el plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 116 en la Oficina Deptal. de Catastro, el 27 de Diciembre de 1950, con frente a calle Avda. Doctor Semirámides L. Zeballos. Dicho bien fue tasado en su totalidad en la suma de $ 266.800.00. Una máquina ralladora N.o 311, cuyo valor de tasación total es de $ 10.000.00.

Se previene. A) Que el mejor postor sobre la máquina ralladora, deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el mejor postor del bien inmueble, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los títulos y demás antecedentes del bien inmueble, se encuentran depositados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

20) $ 2.880.00 15.pub. 19741 Set.20-v.oct.10.

LUIS A. BURGOS

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución de la Receptoría de Aduanas de Paysandú, se hace saber que el día 6 de Octubre p. v., a las 16 horas en el patio de Visturía de la Repartición, se procederá por el martillero Luis A. Burgos, asistido de los señores Receptor Adjunto, Verificador y Secretario de esta oficina, a la venta en pública subasta, de las mercaderías siguientes:

I) Exp. N.o 180|966. Hallazgos, etc.: 2 (dos) tambores hierro con 380 litros gas oil; base $1.520.00; II) Exp. N.o 1.646|966, Hallazgo, etc.: A) 75 (setenta y cinco) hojas lija al agua; base $375.00; B) 622 (seiscientos veintidós) arandelas de presión y 755 (setecientas cincuenta y cinco) arandelas planas pulidas; base $540.80; C) 9 (nueve) cepillos alambre; base $130.00; D) 4 pinceles cerda; base $100.00; y E) 390 (trescientas noventa) chavetas hierro; base $117.80; y III) Exp. N.o 1.676|966, Apresamiento mercaderías abandonadas, etc.: 2.296 (dos mil doscientos noventa y seis) bulones acero; base $22.960.00; y 6.976 (seis mil novecientos setenta y seis), tuercas; base $34.880.00.

Se previene: 1.o) Los antecedentes respectivos se encuentran en este Aduana, a disposición de los interesados; 2.o) Las mercaderías a rematarse se exhibirán en días y horas hábiles, hasta la fecha del remate, en el depósito de Retenciones Judiciales; 3.o) Los derechos aduaneros hállanse pagados y los efectos se rematarán a la vista y sin derecho a reclamación alguna; 4.o) Las ventas serán al contado y los importes de las ofertas aceptadas deberán oblarse de inmediato ante la Contaduría de esta Aduana; y 5.o) El remate se efectúa de acuerdo al artículo 89 de la ley N.o 13.420 y los plazos para la comercialización de las mismas, se ajustarán al régimen del artículo 88 de la citada ley. — Paysandú, 12 de Setiembre de 1966. — Bolívar H. Cabral Receptor.

20) $1.920.00 10'pub. 20218 Set.22-v.oct.5.

EDARDO O. PICASSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JACINTO GOMEZ. Sucesión". (Lo. 13, Fo. 405, N.o 836), se hace saber que el 7 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá por el martillero Edardo O. Picasso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su valor imponible, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 490 de esta ciudad, primera sección judicial, padrón N.o 4.485, que consta de una superficie de 300 metros, ubicada en calle 25 de Mayo entre la de Paz y Progreso, correspondiendo los dos tercios del valor ya referido, a la cantidad de $ 8.854.16.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que la totalidad de los gastos y honorarios, sin excepción, serán de cuenta del comprador así como la comisión del rematador y impuesto municipal; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 19167 Set.14-v.oct.4.

RUBAN VARREIRA FAJARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos: "Desiderio Alonso contra MANUEL GONZALEZ GARCIA Y OTRA. Juicio ejecutivo". (Lo. 46, Fo. 680), se hace saber que el día 13 de Octubre a las 15 horas y en el lugar de ubicación del inmueble se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 30.495.70) por intermedio del martillero don Ruban Correira Fajardo, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras, padrón número 1.587 con un área de 614 metros 8.722 centímetros con 14 metros 317 milímetros de frente al Este a la calle Molles; igual extensión al Oeste con solar N.o 5; por 42 metros 95 centímetros al Norte con solar 4 e igual extensión al Sur con el solar N.o 6.

Dicho bien está ubicado en la primera sección judicial de Rivera y es parte de la manzana N.o 182 de la planta urbana.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto; 2.o) Que los títulos del bien están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rivera, 19 de Agosto de 1966. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $2.160.00 15|pub. 19205 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: año 1966. Carmen A. Stefani de Gomila. Curadora de la incapaz Carmen Alcira Gomila Breccia. Venta. L. 22 F. 539 N. 331, se hace saber al público que el día 30 de Setiembre de 1966 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado (18 de Julio 1224) el Martillero Público Líber A. González asistido del Sr. Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en remate público y con la base de $ 2.734.37, de las 1|20 avas partes indivisas del inmueble Padrón N.o 1716 ubicado en la primera sección judicial de Río Negro con una superficie en total de 3841 metros cuadrados 22 decímetros, con una extensión de 87 metros 90 centímetros con calle Rivera de esta ciudad.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados y comisión de Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Mario Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 18275 Set.7-v.set.27.

NESTOR BIRRIEL

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra KLEBER REVELES DE BARBOT. Intimación de pago". (21|588), se hace saber que el día 11 de Octubre del corriente año, de la hora 15 a las 15 y 15 y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador Néstor Birriel, asistido del señor Algual y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de tasación de $ 6.600.00, de la sexta parte proindivisa de una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 123, primera sección de Rocha, padrón número 302, de una superficie total de 1.85? me-

tros 83 decímetros que linda con las calles Leonardo Olivera y Orosmán de los Santos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del martillero y los gastos y honorarios correspondientes a la escritura, pudiendo el mismo designar escribano; 3.o) Que los recaudos relativos se encuentran en la Oficina Actuaria; y 4.o) Que el comprador podrá pagar los impuestos y contribuciones necesarias, los que serán descontados del precio. — Rocha, 26 de Agosto de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $2 160.00 15 pub. 18937 Set.13-v.oct.3.

### HUGO C. BOSSI PRATTO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Devida Stagnaro, Enrique contra LEONOIR DECUADRO. Juicio Ejecutivo" (20 - 493), se hace saber que el día 3 de noviembre del corriente año, de las horas 15 a las 15 y 15, y en el hall de este Juzgado, se procederá por el Rematador Hugo C. Bossi Pratto, asistido del Sr. Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación oficial que asciende a $ 1 953.10 de un terreno solar y finca ubicado en la manzana N.o 42 de la Ciudad de Castillos, 2.a Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 337 mts. 46 dcmts. que linda por su frente al Norte, con calle Rocha.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y la comisión del martillero. — Rocha, 8 de Setiembre de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 1.680.00 15 pub. 19383 Set.21-v.oct.11.

## 21-Edictos Civiles

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, que ante este Juzgado se han presentado: Daniel, Alfonso, Antonio, Sofía, María Lucía, Carmen María y Nelly Peneo Matuchelli, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Emilio Gambín y Blanc, el 5 de Marzo de 1911, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, padrón N.o 80 597, por fusión de los padrones N.os 80.597 y 80.598, sita en la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 934 metros 50 decímetros, integrado por los lotes 1 y 2 de la fracción "D" en el croquis respectivo del Pueblo Atahualpa; el lote 1, padrón anterior N.o 80.597, consta de una superficie de 467 metros 90 centímetros, con 10 metros 31 centímetros de frente al Oeste a la calle Caiguá (antes Progreso), con puerta de entrada N.o 3490; el lote 2, padrón anterior N.o 80.598, consta de una superficie de 466 metros 60 decímetros, con 10 metros 31 centímetros de frente al Oeste a la calle Caiguá 3490 (antes Progreso).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

21) $1.760.00 10 pub. 20184 Set.22-v.oct.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido JUAN CARLOS ALVEZ o ALVES, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera que se había expedido en función de hijuela para el gestionante, de la escritura que autorizó en Montevideo el Escribano Raúl Astartia, el 22 de Noviembre de 1961 y por la cual el nombrado señor Alvez y su esposa Emilia Suárez Pérez, dividieron los bienes de la sociedad conyugal que formaban, habiéndosele adjudicado al esposo, entre otros bienes, un solar de terreno y mejoras, situado en el Balneario Solymar, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 12 227, compuesto de 647 mts. 58 dm's., dando frente a calle número dieciseis.

Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos, (1.o582), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1 280.00 10 pub. 19832 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido JUAN BARISEVICH, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de préstamo e hipoteca otorgada por el gestionante, como acreedor y por los esposos Walter Ope Mirambell Rissotto y Nilda Zunilda Raimondi, como deudores, ante el escribano Pedro Grille González el 23 de Mayo de 1956, gravando los mutuarios un inmueble ubicado en la decimoséptima sección judicial de Montevideo, padrón 176 876, con frente a la avenida al Peñarol.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (1.o|2081), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $1 120.00 10 pub. 19266 Set.14-v.set.27.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos "Balbina de Sosa de Araújo. Expedición de segunda copia" (D: 303 - 966), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Roberto Luis de Sosa otorgada el 31 de Diciembre de 1935 ante el Escribano H. Mario Gagliardi en la que se adjudicó a la gestionante, la siguientes 2 fracciones del plano del Agrimensor Pedro O. Machado de 24 de Agosto de 1925 inscripto con el N.o 9 el 5 de Setiembre del mismo año, parte del padrón 2539 de la 6.a sección judicial de Treinta y Tres:

A) N.o 7 de 21 hectáreas 210 metros 95 decímetros con frente al S.O. al Camino Nacional sobre la Cuchilla Grande, B) letra "g" de 2 hectáreas 2136 metros 63 decímetros con igual frente a la anterior. Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.280.00 10 pub. 20274 Set.23-v.oct.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ODITE ESTHER TRIVEL de FAGUNDEZ. Solicita 2.a copia de escritura", (L.o 21, F.o 180), se hace saber que se presentó la nombrada promoviendo gestión de expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Maximiana S. de Mello el 3 de noviembre de 1951, en la que Juana Trivel de Paiva le cedió los derechos que le correspondían en la sucesión de su hijo Máximo Paiva. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 6 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 800.00 10 pub. 19346 Set.15-v.set.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Manuel Barreiro, dictada en los autos caratulados: "RUFINO ANTONIO FAGUNDEZ VIERA. Segunda copia de escritura", (L.o L. F.o 133), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el señor Rufino Antonio Fagúndez Viera, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de cesión de derechos otorgada por el escribano José Pereira Maeso, el día 19 de febrero de 1949 y la cual fue inscripta en su primera copia, en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 289, F.o 166 del L.o 395, por la cual Doroteo Rafael Navarrete y Delia Navarrete de Cardoso, cedieron para María, Elisa, Celia e Irma Olivera, todos los derechos que le correspondían en la sucesión de su madre Amalia Olivera de Navarrete y de su abuela Luisa Echeverry de Olivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) $ 1.440.00 10 pub. 19941 Set.21-v.oct.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANA RODRIGUEZ, propietaria de un inmueble ubicado en Salto, primera sección y según plano de mensura del agrimensor señor Ramón Estévez de Marzo de 1944, está individualizado con el padrón 1.392, manzana N.o 88, superficie 679 metros, 9550 centímetros lindando al Norte 56 metros 90 centímetros con Miguel Pau Martí; al Este 11 metros 95 centímetros Mar a Roux; Sur 56 metros 90 centímetros con Guillermo Chiozzi y al Oeste 11 metros 95 centímetros calle Rincón; solicitando segunda copia de la escritura otorgada a su favor por la Intendencia Municipal de Salto ante el escribano Dr. Casimiro [illegible], el 30 de Diciembre de 1944, por la que acredita la propiedad de dicho bien, cuya escritura inscribió en el Registro de Ventas de Salto con el N.o 42, Fo 23 el 15 de Enero de 1945 y su primera copia fue extraviada.

De acuerdo a la ley se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés o deseen oponerse a dicha petición comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A sus efectos como se ordena en autos "Ana Rodríguez. Solicita segunda copia de escritura". (Lo. [illegible], Fo. 631), se hace la presente. — Salto, Setiembre 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $1.440.00 10 pub. 19155 Set.14-v.set.27.

## 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

### BREOGAN LIMITADA

Por documento privado de fecha 8 de Agosto de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 233 al F.o 886 del libro 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada mencionada.

Domicilio: Montevideo. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año y hasta un total de quince años.

Objeto: La instalación, colocación o adaptación en inmuebles de calefacción, refrigeración, aire acondicionado, equipos comerciales e industriales y la reparación de dichas instalaciones, máquinas o equipos.

Socios: Antonio Jacinto Rodríguez Pérez, José Alcaraz Porteiro, Orlando Cluzet Furcires.

Capital: $30.000.00 aportado por los socios por partes iguales; se halla integrado el 50 o|o y el saldo deberá integrarse en el plazo de un año de la fecha de constitución.

Administración: a cargo de los tres socios bastando la firma de dos de los socios nombrados para realizar los actos de administración, disposición y representación que requiera el giro social.

22) $1.280.00 10 pub. 19621 Set.16-v.set.29.

### N. GODDARD Y CIA. S. R. L.

Por contrato celebrado el 7 de Setiembre de 1966, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada N. GODDARD Y CIA. S. R. L., inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8 de Setiembre de 1966 con el N.o 398, al F.o 1.497 del libro N.o 1 de contratos.

Objeto: La intermediación en toda clase de negocios de seguros y comisiones que venía ejerciendo N. GODDARD Y CIA. S. A. cuyo activo y pasivo adquirirá.

Domicilio: Será en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer sucursales y otras agencias en la República o en el extranjero.

Plazo: El plazo de duración será de diez años, prorrogables por períodos iguales.

Capital: Queda fijado en la suma de pesos 50.000.00 representado por quinientas cuotas de cien pesos c|u, e integrado de la siguiente forma: North British and Mercantile Insurance Company Limited: $15.600.00; The British and Foreign Marine Insurance Company Limited: $10.400.00; señor Diego Chandler $24.000.00.

Socios: Los arriba expresados.

22) $1.120.00 10 pub. 19620 Set.16-v.set.29.

### OBAN LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro Vannelli, el 31 de Diciembre de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 277, al F.o 1.038 del L.o 2 de Contratos, los señores Amador Angel Iannino, Luis García Trillo, Alberto Owen Davies y Carlos García Mega, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases:

Objeto: Colocación de seguros en compañías habilitadas asesorar, planificar y orientar a Compañías en la colocación de seguros.
Denominación: OBAN LIMITADA.
Domicilio: Ciudad de Montevideo Capital: $50.000.00, totalmente integrado.
Administración y uso de la firma social: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Ejercicios sociales y balance: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año. Plazo de duración: 2 años prorrogable por períodos de dos años en forma automática
Ganancias y pérdidas: A prorrata de los capitales. Fondo de reserva: 10 o|o — Amador Angel Zannino.
22) $960.00 10|pub. 19584 Set.16-v.set.29

**COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA DOLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

A los efectos legales se hace saber al público que en escritura del Esc. Juan Ramón Ruiz, de 16 de Mayo de 1966 los señores Hugo Ramela Fernández y Rolando Esteban Condenanza Capano cedieron todas sus cuotas sociales de la Compañía Cinematográfica Dolores Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Juan Antonio Fiorelli y José Luis Marotta, estableciéndose a la vez que la administración de la sociedad queda a cargo exclusivo del socio José Luis Marotta.
La cesión tiene efectos desde el 1.o de Julio de 1965, y se inscribió en el Registro de Comercio de Soriano, al folio 30. el 31 de Mayo de 1966. — Dolores, Agosto 22 de 1966. — José Luis Marotta, Administrador.
22) $800.00 10|pub. 19597 Set.16-v.set 29

**CANO LIMITADA**

Por contrato de fecha 30 de Agosto de 1966 Manuel y Paulino Riesgo Rodríguez y Argentino Cano Feito, constituyeron una sociedad limitada.
Denominación: LA FAVORITA. Razón social: CANO LTDA. Capital: $600.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente. Objeto: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, cervecerías y pizzerías.
Domicilio: Ejido 1372 bis, de Montevideo.
Administración: Manuel Riesgo Rodríguez y Argentino Cano Feito conjuntamente.
Asambleas: anuales. Balances: al 30 de agosto de cada año
cada año;
Pérdidas y ganancias: por partes iguales.
22) $480.00 10|pub. 19577 Set.16-v.set.29

**PRODUCCIONES LUJAMBIO LIMITADA**

Se constituyó por documento privado el 22 de Agosto de 1966, cuyas firmas certificó el escribano Andrés Fernández Arosteguy. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 366, al folio 1.375 del libro N.o 1 el 1.o de Setiembre de 1966.
Socios: José Fermín Lujambio Duque y M... Esther Duque de Lujambio.
Capital: $20.000.00 m|n., aportado por los socios en la proporción de $18.000.00 y pesos 2.000.00 m|n., respectivamente, representado por veinte cuotas de un mil pesos cada una de ellas, perteneciendo a los socios dieciocho y dos cuotas, respectivamente.
Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de constitución.
Objeto: Producción artística, ejecutiva y|o puesta en escena de programas en vivo y|o video tape en televisión, radio, teatros, etc.
Representación y|o contratación de artistas y|o espectáculos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros. Producción general y contratación de espectáculos artísticos y|o de propaganda en todas sus formas.
Presentación de los mismos en "nights clubs" espectáculos públicos, clubes, etc.
Administración y uso de la firma social: a cargo de José Fermín Lujambio Duque.
Domicilio: Mercedes 937, segundo piso. — Montevideo. Balances: al 31 de Mayo.
22) $1.280.00 10|pub. 19667 Set.19-v.set.30.

**O. G. A. PUBLICIDAD LIMITADA.**

Por documento privado firmado el 26 de Agosto de 1966 y cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Emilio Vidal, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad "O. G. A. Publicidad Limitada". Legalizando la Sociedad de hecho existente desde el 1.o de Enero de 1966. Socios: MARGARITA RODRIGUEZ BURGUEÑO de GONZALEZ, RAYMOND TANNER ELLENA, IRIS MORENO GONZALEZ de AMARELLE y JORGE ULISES AMARELLE MORENO: Objeto: Toda clase de negocios en el ramo de Publicidad y la adquisición, compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, importación, exportación, consignación y comercialización de cualquier clase de bienes; Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero; Administración y uso de la denominación social: corresponde a Margarita Rodríguez Burgueño de González; Capital: $ 100.000.00, integrados por: Margarita Rodríguez Burgueño de González, $ 75.000.00, Raymond Tanner, $ 10.000.00, Iris Moreno de Amarelle, $ 12.500.00 y Jorge U. Amarelle, pesos 2.500.00; Plazo: 5 años a contar del 1.o de Enero de 1966, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Balances: 31 de Marzo. Inscripta Registro Público y General de Comercio con el N.o 373 al folio 1410 del libro 1.
22) $ 1.120.00 10|pub. 19831 Set.20-v.oct.3.

**ULDA LIMITADA**

Por documento privado de 15|4|66 inscripto en Registro Público y General de Comercio, N.o 10, F.o 40, libro N.o 4 de contratos se constituyó ULDA LIMITADA.
Socios: José Rafael Ulrich Gervacio, y Emilio David D'Amico Rodríguez.
Objeto: reparación, conservación, y compraventa de máquinas comerciales o industriales de oficina o comercios, así como la fabricación, importación, o exportación de las mismas.
Domicilio: Esperanza 899. Capital: $100.000. m|n aportado por los socios por partes iguales: Ulrich $50.000.00 y D'Amico $50.000.00 m|n. Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año c|u.
Administración: Estará a cargo de los dos socios actuando siempre conjuntamente.
22) $640.00 10|pub. 20203 Set.22-v.oct.5.

**TALLERES INDUSTRIALES METALURGICOS LIMITADA**

Por documento privado de 6|9|66, inscripto en Registro Público y General de Comercio, N.o 399, F.o 1.503, libro N.o 1 de contratos se constituyó TALLERES INDUSTRIALES METALURGICOS LIMITADA. (TIM. LTDA.)
Socios: Grupo A: José Cabezas Pose, Celestino Villar Amil, Benito Ruben Núñez Villar, y Manuel Cabezas Pose. Grupo B: Francisco Santoro Arace, y Cayetano Gulisano Larosa.
Objeto fabricación, reparación, industrialización y comercialización de toda clase de repuestos y accesorios de automotores e importación de materia prima y elementos afines.
Domicilio: Montevideo. Capital: $300.000.00 aportados: Gulisano y Santoro $75.000.00 c|u., y los restantes socios $37.500.00 c|u., habiendo integrado éstos el 50 o|o.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año c|u.
Administración: dos socios, por lo menos, uno de cada grupo actuando siempre conjuntamente.
22) $800.00 10|pub. 20200 Set.22-v.oct.5.

**COTA LIMITADA**

Por documento privado suscrito el 8 de Agosto de 1966 y cuyas firmas certificó el Escribano Oscar E. Almada, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: COTA LIMITADA.
Socios: Luis Alberto Campómar Alvarez, Carlos Eugenio Scheck y Pablo Pedro Tarigo Scheck.
Capital $100.000.00 aportando Luis A. Campomar $22.500.00; Carlos E. Scheck y Pablo P. Tarigo $13.750.00 cada uno, quedando obligados los tres socios a aportar el saldo en las mismas proporciones cuando así lo exijan las necesidades de la sociedad.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.
Administradores: Luis A. Campomar y Pablo P. Tarigo. Plazo: 20 años, prorrogable por períodos de diez años.
Objeto: Transporte por cuenta propia o de terceros de cosas o personas. Inscripta: Registro Público y General de Comercio. (N.o 243, F.o 941, L.o 2).
22) $960.00 10|pub. 20037 Set.22-v.oct.5.

**A. P. PUBLICIDAD LIMITADA**

Por documento privado suscrito el 10 de Agosto de 1966 y cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Dr. Emilio Vidal, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: A. P. PUBLICIDAD LIMITADA, legalizando la sociedad de hecho existente desde el 1.o de Enero de 1966
Socios: Oscar González Alonzo. Raymond Tanner Ellena; Iris Moreno González de Amarelle y Jorge Ulises Amarelle Moreno
Objeto: Toda clase de negocios en el ramo de publicidad y la adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento, importación, exportación, consignación y comercialización de cualquier clase de bienes.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.
Administración y uso de la denominación social: Corresponde a Oscar González Alonzo. Capital: $100.000.00, integrados por: Oscar González: $75.000.00; Raymond Tanner: $10.000.00, Iris Moreno de Amarelle $12.500.00 y Jorge U. Amarelle: $2.500.00.
Plazo: cinco años a contar del 1.o de Enero de 1966 prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Balances: 31 de Marzo. Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el N.o 249 al 948 del L.o 2.
22) $1.280.00 10|pub. 20036 Set.22-v.oct.5.

**TULFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por documento privado del 9|IX|1966, inscripto con el N.o 413 F.o 1557 Libro N.o 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio, el 16|IX|1966, se constituyó "Tulflex Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Socios: Juan Pedro Massera Ramos y Julio Rubens Massera Bereta.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas iguales.
Objeto: fabricación de tejidos elásticos y de punto; exportación de los productos de la industria.
Capital: $ 1.000.000.00 en efectivo, aportado $ 800.000, por el señor Julio Rubens Massera y $ 200.000 0. por el señor Juan Pedro Massera, el 50 o|o en el acto de la constitución.
Ejercicios anuales; balance general al 31 de Diciembre
Administración y firma: a cargo del señor Julio Rubens Massera y en caso de impedimento o ausencia, el señor Juan Pedro Massera
Pérdidas y ganancias: en proporción a los capitales aportados.
22) $ 960.00 10|pub. 20351 Set.23-v.oct.6.

**FRIZZI Y CIA. LIMITADA**

Por documento privado del seis de Setiembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 409 al F.o 1545 del L.o 1 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada mencionada
Domicilio: Montevideo. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos anuales
Objeto: Comisiones, consignaciones y representaciones referentes a ventas en tablada de ganado y en cualquier parte del territorio del país.
Socios: Jorge W. Frizzi, Enrique Lolito Machado y Elbio Quintero Bové.
Capital: $ 140.000.00 aportado sesenta mil por el señor Frizzi y cuarenta mil pesos cada uno los señores Lolito y Quintero. Uso de la firma social: dos socios conjuntamente salvo enajenación y constitución de derechos reales sobre inmuebles para lo que se requerirá la firma de los tres socios.
22) $. 800.00 10|pub. 20280 Set.23-v.oct.6.

**INDUSTRIAL JABONERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Fecha del contrato: 31 de Agosto de 1966.
Socios: Armando Heraldo Bia Bianchi; Ricardo Vicente Bertera Suhr; Juan Seoane Sobral.
Objeto: Elaboración de jabones y derivados; y en general, todas las operaciones civiles, comerciales y financieras que se relacionan con el mismo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos), aportados por partes iguales.
Duración: 10 años, con opción a dos más.
Administrador: Ricardo Vicente Bertera Suhr (20 de Setiembre 1453).
Inscripta con el N.o 408, F.o 1541, L.o 1 R. R.
22) $ 640.00 10|pub. 20230 Set.23-v.oct.6.

## 23-Trámites de Marcas

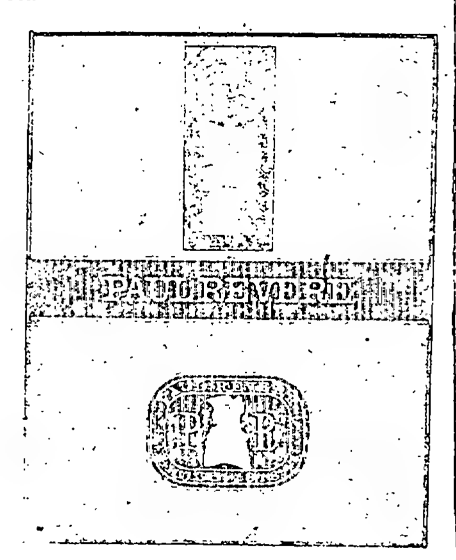
**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA No. 110.799. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por doctor Madaus y Co., (Alemania) ha solicitado el registro de la marca: "REPARIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19021 Set.13-v.set. 26.

ACTA No. 110.813. — Montevideo Setiembre 8 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por American Textile Arts. Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ATAQUA" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19020 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 110.757. — Montevideo. Setiembre 6 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos Ltda (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ROSEBUD" para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 448.00 10|pub. 18583 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.896. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Li ited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10 pub. 19660 Set 19-v.set.30.

ACTA N.o 110.866. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha el señor Osc.r J. Bacot, por Buckman Laboratories, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca CREATIVITY FOR OUR CUSTOMERS, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19679 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.867. — Monte 'deo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

SUDY

para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 19678 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.892. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Julio Fornaro S. ..., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TOVER FORNARO, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19682 Set.19-v.set 30.

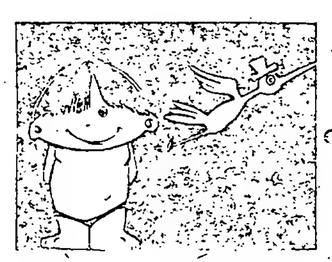
ACTA N.o 110.891. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Aster S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AZULON, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19681 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.868. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Ranco S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SINGLETON, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19680 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.897. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Texaco U. K. Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca REGENT. para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19661 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.895. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PLUSMATE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19662 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.905. — Montevideo, Setiembre 15 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 14, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.040.00 10|pub. 19931 Set.21-v.oct.4.

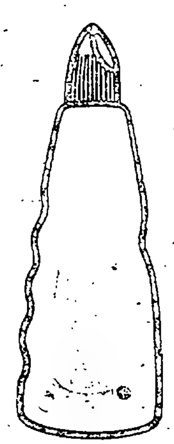
ACTA N.o 110.914. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BISMATENA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19928 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.915. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Establecimientos Unidos La República y Bulevar Iglesia y Pouchulo S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SALERNO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 19930 Set.21-c.oct.4.

ACTA N.o 110.917. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VITHEMOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19929 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.923. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguería del Atlántico S. A., de Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "AR-EX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19922 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.918. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), ha solicitaso el registro ne la marca

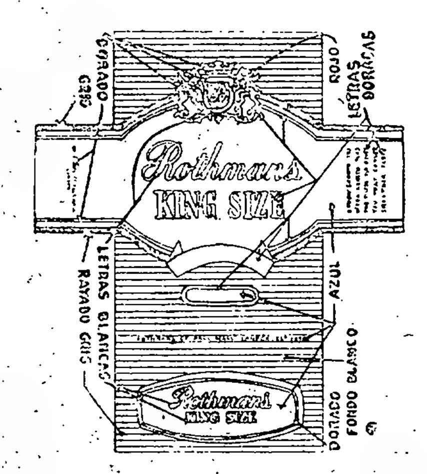


para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.440.00 10 pub. 19927 Set.21-c.oct.4.

ACTA N.o 110.924. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SORPASSO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19921 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.925. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLOMBINA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19920 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.883. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.440.00 10 pub. 19519 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 110.823. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca

PASTA DI NAPOLI

para la clase 1 (pastas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 19611 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 110.822. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo solicita registrar la marca B. S. R., para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19612 Set 16-v.set.29

ACTA N.o 110.792. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966, con esta fecha S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.), solicita registrar la marca FORMIROL, para las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 19559 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 110.882. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca GUNSTEN, para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 19517 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 110.881. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Polymer Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca MONOCAST para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19516 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 110.873. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha La Cumbre Soc. en Com. por acciones, Montevideo, solicita la marca BAMBI, para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19515 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 110.874. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha La Cumbre Soc. en Com. por acciones, Montevideo, solicita la marca PROTECTOR, para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19514 Set.16-v.set.29

ACTA No. 110.850. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca: "LINFOGEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10pub. 19223 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 110.805. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Con esta fecha Arrow Sociedad en Comandita por acciones, de Uruguay solicita registrar la marca "ARROW", para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19377 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.839. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "POLYPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19330 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.840. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "GERIPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19331 Set 15-v.set.28.

ACTA N.o 110.841. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "CALCEPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19332 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.842. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "CEPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19333 Set.15-v.set.28.

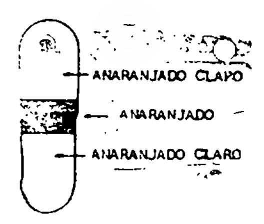
ACTA N.o 110.843. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "PRENAPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19334 Set.15-v.oct.28.

ACTA N.o 110.844. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "MULTIPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320.00 10|pub. 19335 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.845. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "ZESPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19336 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.848. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., Mont., ha solicitado el registro de la marca "POLYSUAVE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 9 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19338 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 110.811. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Con esta fecha, el señor Mario H. Sanguinetti, por Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:

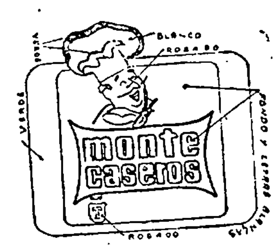



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 19024 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.849. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., Mont., ha solicitado el registro de la marca "SUAVEFOM", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 9 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19339 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.944. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca NITIL, para distinguir artículos de la clase 9, (combinación de tranquilizante y antidepresivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20134 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.956. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por Industrias Torino del Uruguay S. A., Montevideo, solicita registrar la marca




para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 20055 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.932. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Guzmán González, Ruíz, por Valdis Restberg y Francisco Grignano de Argentina, solicita registrar la marca PAMCUATRO, para la clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20194 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.888. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruíz, por Camargo, Helguera, Dávila S. de R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca FEDERACION DE CAFETEROS DE COLOMBIA, para la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20190 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.890. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruíz, por Camargo, Helguera, Dávila S. de R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca CAFE DE COLOMBIA, para la clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20192 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.889. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruíz, por Camargo, Helguera, Dávila S. de R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, para la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20193 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.957. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por Industrias Torino del Uruguay S. A., Montevideo, solicita registrar la marca MONTE CASEROS, para las clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20056 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.856. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966, con esta fecha Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., de Montevideo, solicita la marca ASOCIACION LATINO AMERICANA DE INDUSTRIAS DEL PLASTICO ALIPLAST para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20057 et.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.855. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966, con esta fecha Luis Vilarrubia Biec, de Montevideo, solicita la marca BIEC, para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20058 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.884. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Arrumi S. A., de Montevideo, solicita la marca DURBAN, para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20059 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.943. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Biofarma, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca VASTAREL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20133 Set.22-v.oct.5.

ACTA No. 110.829. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Link-Belt Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado registrar la marca:

SYNTRON

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 19201 Set.14-v.set.27.

ACTA No. 110.828. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Link-Belt Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado registrar la marca:

SYNTRON

para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 19200 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 110.908. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "MEASURIN" para distinguir artículos de la clase 9 (productos de aspirina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19819 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 110.907. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Cubalán S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHOMBA" para distinguir artículos de las clases 1, (menos arroz), 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19818 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 110.812. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Sterling Products International Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las class 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 19023 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 110.875. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca "NAVY" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19730 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 110.898. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Lalfa S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PROCESO BACLO-L" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19755 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 110.864. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Societe Anonyme, Suiza, solicita la marca PATORAN, para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19692 Set.19-v.set.30.

ACTA No. 110.835. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MISTER FAR WEST" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19210 Set.14-v.set.27.

ACTA No. 110.791. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons. Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca: "DISTREPBENCIL-E" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19022 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 110.960. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Arnaldo Sureda Bonilla, de Maldonado, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "MADERINA - PUNTA DEL ESTE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 20369 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.961. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966, con esta fecha Arista S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRESOR" para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20301 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.966. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha Abrasivos Limitada de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FABRACAR" para distinguir artículos de las clases 6 y 7. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20271 Set.23-v.oct 6.

ACTA N.o 110.947. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited de Montreal, Canadá solicita registrar la marca "HOSTAPHAN" para los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 20262 Set.23-v.oct 6.

ACTA N.o 110.960. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, de EE. UU. de A. ha solicitado el registro de la marca "VARIBIOTIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 20253 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.958. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por G. B. de Macedo y Asociados sociedad Anónima Comercial y Publicitaria (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "EL BUEN CAFE SE CONOCE EN LA TAZA" para distinguir artículos de la clase 15, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20257 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 110.940. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha el señor Artigas González Gallo (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RADARSON" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 20256 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.938. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por The American Tobacco Company (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "COLONY" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20255 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.847. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966 — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Urace Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NIACET" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19237 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.803. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BRAMATE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19664 Set.19-v.set 30.

ACTA N.o 110.795. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966, con esta fecha Federico Manuel Cucker, Montevideo, solicita la marca LOS INTOCABLES - ELLIOT NESS, para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19669 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.887. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Manuel Kacowicz, Montevideo, solicita la marca ETKA, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19668 Set 19-v.set 30.

ACTA N.o 110.894. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BRACAMATE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19663 Set.19-v.set.30.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 16 030. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Alain de Villegas, de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la extracción de sales minerales contenidas y|o disueltas en un líquido y dispositivos para la aplicación de dicho procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19026 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 16 033 — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Natural Gas Products Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de aminas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480 00 10|pub. 18474 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 15.811. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Monsanto Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar diclorosulfidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480 00 10 pub 18476 Set.13-v.set.26.

ACTA No. 16.036. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966 — Con esta fecha, el señor Héctor Carlos Codevilla Barbero, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para cortar láminas de espuma de plástico y la máquina correspondiente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480 00 10pub. 19231 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 16.014. — Montevideo, Agosto 26 de 1966, con esta fecha Moisés Abelardo Comes, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en sofá transformable en cama"; y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $220.00 10|pub. 19562 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 15.954. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha Carlos Demarco, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Dispositivo que evita el empañamiento de los cristales de los vehículos automotores", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10 pub. 19561 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 16.013. — Montevideo, Agosto 26 de 1966, con esta fecha Moisés Abelardo Comes, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en sillón transformable en cama", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 19560 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 16.042. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a hilado rizado y su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10 pub. 19518 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 15 797. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Alquilenopiperidina sustituídas y método para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480 00 10|pub. 19197 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 16.048. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por D. Cesareo Cubillas Barrio, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato reactivador de funciones humanas"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19685 Set 19-v.set.30.

ACTA N.o 16.040. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10 pub. 19684 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 16.049. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Gebrüder Köllisch A. G. (Alemania Occidental), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de recambio de piedrita para encendedor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19683 Set 19-v.set.30.

ACTA N.o 16.050. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Pieza de construción de material sintético para cajas de construcciones" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 19754 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.045. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Placas de material sintético para la construcción de paredes con la ayuda de piezas de construcción con ranuras interiormente ampliadas de cajas de construcciones" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 640 00 10 pub. 19750 Set.20-v.oct 3.

ACTA N.o 16.038. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para "Rodillo arrollador de cordón para cajas de construcciones" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 19751 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.046. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de borohidruros de metales alcalinos, particularmente de borohidruros de sodio, y de borohidruros de metales alcalino-térreos, y productos obtenidos por dicho procedimiento" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 640 00 10|pub. 19749 Set.20-v.oct 3.

ACTA N.o 16.047. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de borohidruros de metales alcalinos y alcalino-térreos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 19748 Set.20-v.oct 3.

ACTA N.o 16.051. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Veb Fettchemie, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedi-

miento para la preparación de ésteres de ácidos o, O-Dialquil-1-Aciloxi-2, 2, 2-Tricloroetil-Fosfónicos" y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10 pub. 19753 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.037. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Margot Loenstein, de Montevideo, solicita patente de invención para un invento denominado: "Mejoras introducidas en la fabricación de valijas" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320 00 10|pub. 19752 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.035. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Albatros Superfosfaatfabrieken N. V. de Utrecht, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ácido fosfórico y yeso a partir de fosfato mineral" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 19729 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.056. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acronson Bros Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "enchapado de madera, método para aplicarlo y aparato para llevar dicho método a la práctica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480 00 10|pub. 19919 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 16.055. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de English Numbering Machines Limited, de Ingaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "planchas impresoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480 00 10|pub. 19918 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 16.054. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Erik Oscar Henriques de Dinamarca ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo regulador de presión para botellas de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 20068 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 16.053. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Jones y Cía S. A. por Conzinc Riotinto of Australia Limited y Commonwealth Scientific e Industrial Research Organization, de Victoria, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "producción de aluminio y aleaciones de aluminio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480 00 10|pub. 20067 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 16.060. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Guzman González Ruiz por Francisco Antonio Mangüsi, de Montevideo, solicita patente de invención para "mejoras en dispositivos aspersores de líquidos", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20191 Set.22-v.oct 5.

ACTA N.o 15.940. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Guzman González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para "procedimiento para combatir selectivamente malezas en cultivos de cebada y trigo, y procedimiento para la preparación de los respectivos herbicidas", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20195 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 15.971. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — Con esta fecha Walter Jones por Wellington Print Works Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para "laminado compuesto y método de fabricación", y conforme a la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10 pub. 20107 Set.23-v.oct.5.

ACTA N.o 16 052. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, el señor Arnaldo Sureda Bonilla, de Maldonado, R. O. del Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Suelas enteras de puntera a talón de madera articulada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480 00 10 pub. 20368 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 16.060. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. I. M. A. S. A., Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en discos fonográficos o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480 00 10|pub. 20300 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 15.813. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20261 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 16 061. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20260 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 16.062. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10 pub. 20259 Set.23-v.oct.6.

## 25-Ventas de Comercio

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Héctor Jacinto Salbene el Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas de Sitio Grande 1351. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, Esc. 308 de 9 a 11 horas. — ODILA MARTINEZ de MARTINO — PEDRO MARTINO
25) $ 640 00 20|pub. 18285 Set.12-v.oct.7.

Comunicamos al público en general que el 11 de Julio de 1966, hemos acordado disolver la sociedad colectiva "Alarcón y Da Silva" que giró con taller mecánico en Avenida Rivera 2693, continuando en el mismo el señor Alarcón. Acreedores en Avenida 18 de Julio 1735 esc. 22. — ELEODORO DA SILVA. — Pacífico Alarcón.
25) $640.00 20|pub. 18230 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Lorenzo Ceres, prometió vender a Omar Mangarelli y Máximo Brandi, el Kiosko sito en San José 1298.
Acreedores presentarse en Rincón 625, escritorio 6.
25) $320.00 20 pub. 18738 Set.12-v.oct.7.

Se emplaza a todos los acreedores del comercio de Panadería situado en Avenida Lezica No. 6345 a comparecer con el comprobante de sus créditos a la Escribanía Mañay, calle 25 de Mayo 477, escritorio 5. — Montevideo, Setiembre de 1966.
25) $640.00 20|pub. 18203 Set.7-v.oct.4.

Se solicita a los acreedores de "DAGRO S. A. Hotel Atlántico", comparezcan a Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901, 9.o piso, Esc. Cotelo, a registrar sus créditos.
25) $ 320.00 20|pub 19839 Set.20-v.oct.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Tabapy 1906 de esta ciudad a la señora Julia Damiano de Builba, con fecha 7|9|66. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELSA MOZZONE de ROSADO. — RAMON ROSADO GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 19843 Set.20-v.oct.18.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometí vender a Eulogio Rodríguez Mesa y Germán Rafael Rodríguez Betancor la Panadería Edinson, que gira en esta ciudad, calle Canelones 2761. Acreedores en Convención 1421, Esc. José Righetti. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — ALBINO DOMINGUEZ GONZALEZ.
25) $ 640.00 20 pub. 19812 Set.20-v.oct.18.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Eugenia García, el Almacén ubicado en la calle Juan José Quesada 3491. Acreedores, presentarse Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — MANUEL NOYA ALVITE. — ADELINA NUÑEZ.
25) $640.00 20|pub. 19044 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Claudio Siegmann Borges, el Almacén ubicado en Dionisio Oribe 3246. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — EUGENIA GARCIA de DOMINGUEZ. — MANUEL DOMINGUEZ. — MARIA ELSA DOMINGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 19043 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Ruvolo y Michela Coletti, el Almacén ubicado en Echevarriarza Nos. 3203y05. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. — NELIDA RAQUEL ROSAS.
25) $640.00 20|pub. 19046 Set.13-v.oct.10.

He prometido en venta a Julio A. Cubitosi Pena, la Farmacia "La Barra", Avenida Simón Martínez 174. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRINO PEREZ FIERRO.
25) $320.00 20|pub. 19576 Set.16-v.oct.14.

He prometido vender al señor Luis Gorrini, el Hotel "Nuevo Madrid" con frente a la calle Rincón No. 654. Y éste prometió vender el mismo comercio a los señores Domingo González y José Antonio Durán. Acreedores, presentarse en Escribanía Corbo, calle Ituzaingó No. 1439. (Ley 26|9|1904). — JOSE GONZALEZ LORENZO.
25) $640.00 20pub 19176 Set.14-v.oct.11.

Prometí vender a Juan Francisco y Joaquín Pérez Amorín, la Carnicería Modelo, sita en esta ciudad, calle Angel Salvo 126. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones No. 1442 dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — BASILIO PAZOS GALLEGO.
25) $640 00 20 pub. 18387 Set.7-v.oct.4.

Prometimos vender a Agustín Montans y José Landeira, la Panadería "La Rubia" en esta ciudad, calle Leandro Gómez No. 2963. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1o de 1966. — AMADOR SUEIRO JOSE CURRAIS GERPE. — FERRIN.
25) $640.00 20|pub. 18385 Set.7-v.oct.4.

LEY 26|IX|1904
Andrés Rodríguez prometió vender a Juan A. Comesaña y María L. Marzano la panadería y anexos "La Itálica" sita en la calle Barroso 3646 bis. Acreedores al comercio. — ANDRES RODRIGUEZ — JUAN A. COMESAÑA — MARIA L. MARZANO
25) $ 640 00 20|pub 18011 Set 5-v oct 30.

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores MAGRO Y CAMPO con el señor Antonio Silva Rial, suscripta el día 30|6|965 correspondiente al negocio sito en Brito del Pino 848. Acreedores de Antonio Silva Rial en Avenida Uruguay 1023. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1966
25) $640.00 20|pub. 18555 Set.9-v.oct.6.

Prometí vender mi parte a Rafael Fraga Rama de la Panadería "Racing" en esta ciudad, calle Sitio Grande Nos. 1282-86: Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones No 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre de 1966. — BASILIO VILLAR PUÑAL.
25) $640.00 20|pub. 18386 Set.7-v.oct.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Pablo Zufriategui 980 de esta ciudad al señor Leonardo García Pizano, con fecha 12 de Agosto de 1966. (Ley 26 9 1904). Acreedores al C. de Alm. Minoristas — HECTOR CARLOS SCARANI. — JULIO CESAR SCARANI. — WALTER ANTONIO SCARANI.
25) $ 640.00 20|pub. 19842 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9 904. Olga Sica Real de Rubio, prometió vender a Heber Finto Ltda., negocio de garage sito en Joaquín Requena 1072, previa rescisión compromiso anterior con José Magnes Salvador.
Acreedores presentarse en Joaquín Requena 1072.
25) $640.00 20|pub. 18884 Set.12-v.oct 7.

Prometimos vender a Antonio Rodríguez González, nuestra Fábrica de Pastas Salerno, de 8 de Octubre 2952. Montevideo.
Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 8 de Octubre 2952. — LEANDRO LEANDRI. — PETRONA D de LEANDRI.
25) $320.00 20|pub. 18800 Set 12-v.oct.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Moreira Gonda y Delmiro González Iglesias, el bar sito en 25 de Mayo 301.
Acreedores: Ley 26'9 904, en oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, Setiembre 1 o de 1966. — JOSE RAMON SANJURJO. — JOSE GARCIA GONZALEZ. — MARIA ISABEL GODOY. — GLORIA IDARRETA.
25) $640.00 20|pub. 18139 Set.6-v oct.3.

Ley 26 9|1904. — Rosi Elías de Strauss, prometió vender a Nelsa Nelly Izquierdo de Carrasco, la tienda en 8 de Octubre 3934 bis.
Acreedores: Juncal 1395, escritorio 14. ROSI E. DE STRAUSS.
25) $320.00 20pub. 17742 Set.1-v.set.28.

Ley 26 9|904. Esc. Vergara, convoca a acreedores de Oscar Ramos y Fco. Calvar, del comercio de la calle José L. Terra 2445. Rincón 625, escritorio 6.
25) $320.00 20 pub. 17694 Set.1-v set.28.

Prometí vender a Arturo Berhouet el 50 o|o de mi fábrica sita en Comercio No 2340.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Misiones No. 1371 esc. 28. — FRANCISCO MARTINEZ VECINA.
25) $320 00 20 pub. 17502 Ag.31-v.set.27.

Prometimos vender Carnicería de Blandengues 1663, acreedores deberán presentarse en 8 de Octubre 3366, en plazo legal — Montevideo, 16 de Agosto de 1966 — EULOGIO EUSEBIO ESTEVEZ VAZQUEZ. — CARMEN BARCALA de ESTEVEZ
25) $320.00 20|pub. 17449 Ag.30-v.set.26.

Prometí vender a Walter Pedro Ramírez Pastorino, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Leche y Fermentadas, sito en Américo Vespucio No. 1432. Acreedores en Bulevar Artigas No. 3852 (bis). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — MANUEL PATIÑO VIAÑO.
25) $640 00 20|pub. 18365 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hemos prometido en venta a los señores Anaito González Blanco González y Silverio González el comercio de carnicería, denominado "Medellín" establecido en Balneario La Paloma, 10.a. Sección de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Aguiar Rodó 126, Rocha — JOSE MARIA CABRERA BARATE. — NELLY ALBA CABRERA DE CABRERA
25) $ 640.00 20 pub. 17826 Set.2.-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Esc R. R. Pampin, prometí vender restaurant y bar alcohólicas "Ritz", calle Rostand 1564 66, a Vicente Jaime Fitipaldo, Carlos Robert Rubil y Julio Palav. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1966. — MARIO ACCHIARDI. — LISETTE MESA FAGET.
25) $ 640.00 20|pub. 19316 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender al señor Manuel Gontán, el comercio de Hotel, ubicado en la Avenida Brasil No. 2858 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 6 de 1966. — HOMER CORTEZ. — MARIA VERONICA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 19045 Set.13-v.oct.10.

Prometimos vender a Domingo Alonso y Generoso Valverde, el Garage y anexos de calle Vázquez 1332. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NORBERTO Y MARIO PORTAS SIMONE.
25) $320 00 20|pub. 17414 Ag.30-v.set.26.

Interviene A: Costas Cabezas, Sarandí 493, Almacén comestibles situado Miguel Martínez 3709, a José Crespo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — LAURO RODRIGUEZ. — SALINA FARES.
25) $ 320.00 20|pub. 18415 Set.8-v.oct.5.

Interviene Costas Cabezas, Café y Bar, situado en Aparicio Saravia 4611 a Ricardo Bouza y Raúl Casas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — ALFONSO LOUREIRO. — MANUEL LOUREIRO. — EVIDELIA ALVAREZ. — AMERICA AÑON.
25) $ 320 00 20|pub. 18416 Set.8-v.oct.5.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, Almacén comestibles situado García Peña 2901, a Manuel Pereira. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — MAXIMINO SAMPAYO. — MARIA SAA.
25) $ 320.00 20|pub. 18417 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Margarita Mechur de Geldglanz, el comercio de Tintorería, sito en Ejido 1129. Acreedores presentarse en comercio. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — ANNI KATZ de BIER.
25) $ 320.00 20|pub. 18552 Set.8-v.oct.5.

Oficinas Albo prometió en venta el negocio de administración de propiedades, instalado en Sarandí 261 y 261-bis, los señores Juan Carlos Germán y Hugo Gianarelli Negro, emplazándose a los acreedores dentro del plazo legal a presentarse en las oficinas de la firma (Ley 26 de Setiembre de 19(')). — JUAN JOSE ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 18432 Set.8-v.oct.5.

Interviene A. Costas Cabezas, los señores Melitón Fernández y Luis Martínez, desisten de la promesa de compra del café sito en Sarandí 487 entregándolo a su dueño Manuel Alves, quien lo promete en venta a Julio Bello y José Pardellas. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, Agosto 30 de 1966 — MELITON FERNANDEZ. — LUIS MARTINEZ. — MANUEL ALVES.
25) $640.00 20 pub. 18418 Set.8-v.oct.5

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280. Esc 20, prometimos vender el café y bar sito en la calle Constitución 2052 a los señores Antonio Pereira Silva y Héctor Alba Pacheco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — PLINIO BELLETTI MARENCO. — VICTORINO CORREA. — ROSA BOTTAZZINI de BELLETTI. — AIDA CRISPINO de CORREA.
25) $ 960.00 20 pub 18614 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No 1280, escritorio 20, prometimos vender el Café y Bar sito en la Avenida General Rivera al señor Antonio Pérez Romero quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1966. — MANUEL ANTELO CANCELA. — CLARISA BOLON de ANTELO.
25) $960.00 20|pub. 18615 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 Setiembre 1904). RIARCO S. A. prometió vender a Rocki Ltda. el Bazar de General Flores 2813 Acreedores: 8 de Octubre 3780.
25) $320 00 20 pub. 18665 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Manuel Souto Morales y Manuel Taboada Camino el Café y Bar sito en la calle 21 de Setiembre No. 2701, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 1o. de Setiembre de 1966 — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ. — MARCELINO GARCIA CASTRO. — AURORA ROQUERO de GOMEZ. — SERVANDA GONZALEZ de GARCIA.
25) $960.00 20 pub. 18613 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Antonio Dubra, el negocio de Bar y Restorán, denominado "Bar el Pobre Marino", ubicado en Cerro Largo 802. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ALFREDO DUBRA. — NELLY LOPEZ de DUBRA.
25) $640 00 20|pub. 19578 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Eloy Iglesias, la parte que nos corresponde en el negocio de Panadería, denominado "Panadería Siglo XX", ubicado en Convención 1183. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — MANUEL ALONSO. — HUMBERTO MARTINEZ. — JULIO ABRIEL. — GLADYS ARANDA de ABRIEL.
25) $640.00 20 pub. 19580 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Juan, Dolcerino y Zulma Silva, el negocio de Panadería, denominado "Panadería Belgrano", ubicado en Las Heras 2170. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANGEL DOMINGUEZ. — DIRINA ALONSO de DOMINGUEZ. — JOSE RODRIGUEZ ALONSO. — ESTRELLA QUEIRO.
25) $640.00 20 pub. 19581 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Cendan José Ramón Brea y Herminio García, la parte que nos corresponde en el negocio de Almacén y Bar, denominado "Almacén y Bar Los Andes", ubicado en Sarandí 403. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — MAXIMINO REY. — CELSA CAMBON de REY
25) $640 00 20|pub. 19586 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Boch, la parte que nos correspondía en el negocio de Panadería, denominado "Panadería Los 33", ubicada en Pablo de María 1125. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANDRES HOMAR. — VICTORINA GONZALEZ de HOMAR.
25) $640.00 20 pub. 19587 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Valerio Medero, Luis Vázquez y Angel Valerio Medero, el negocio de Panadería, Confitería y Elaboración de Helados, denominado "Panadería Bellas Artes", ubicado en Yaguarón No. 1317. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — GASPAR CALVO. — ROSINA CAMMAROTA. — DOMINGO SANCHEZ. — INES RUBERE. — RUBEN AEREU. — AMELIA VAZQUEZ. — JUAN PADULA. — CARMEN CAPUOZZOLO. — EUGENIO DE PEDRO.
25) $960 00 20 pub. 19583 Set.16-v.oct.14

Prometimos vender "Farmacia Olimar" a los señores Ibarra y Techera. Acreedores presentarse "Farmacia Olimar", Zufriategui 449. — ANTONIO HERNANDEZ. — RUBEN ALMEIDA.
25) $320.00 20|pub. 19512 Set.16-v.oct.14.

Hemos prometido vender al señor Arístides Fernández Duarte, la Carnicería sita en Cerro Largo 764 (bis). Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS KATZ. — ELSE LEVY.
25) $320.00 20|pub. 19472 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Edil Benavente de Lanza y a José María Abisab, el negocio de Café y Bar denominado "La Perla de Malvín", ubicado en Yacó No. 1413. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANTONIO CASTRO. — ANTONIA FRAGA de CASTRO. — JOSE CASTRO. — JOSEFA GENDE de CASTRO.
25) $960.00 20|pub. 19588 Set.16-v.oct.14.

TULA CASTRO DIAZ de MILLER, cede derechos de promitente comprador a Gerardo Fermín Lapeyre y Rogelio Antonio Pertuso, sobre casa de comercio. Giro: artículos escolares, confituras, cigarrillos, etc., en calle Hocquart No. 2095. Acreedores en propios No. 2564. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $640.00 20 pub. 19041 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, etc., sito en la calle Pedro Bustamante 1518, a la señora Marta Pace de Chavez. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — ROGELIO RAMIRO PARAJO. — AURELIA PIÑON.
25) $640.00 20pub. 19285 Set.14-v.oct.11.

CESION DE DERECHOS

Manuel Laens Curbelo interviene: Cedimos a Américo Pilar Rodríguez Hernández los derechos adquiridos a Lucía Carmen Carbone sobre el Compromiso del 14 de enero de 1965 respecto al almacén sito en Ramón Márquez 2443. Ley 26|9|904. Acreedores Misiones 1371. Esc. 6 de 15 a 19. — MARIA GARCIA RAMIREZ — JUAN GARCIA RAMIREZ. — FRANCISCO CARBAJALES LOPEZ. — ESTRELLA GONZALEZ GARCIA. — LUCIA CARMEN CARBONE. — DIONISIO LOPEZ.

25) $ 960.00 20|pub. 19408 Set.15-v.oct.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Sara Somoza Rodríguez de Barcon y Cecilio Felipe Barcon, prometieron vender a Amadeo Pereira Varela, comercio carnicería sito en Hocquart 1921. Acreedores presentarse Misiones 1371. Esc. 21.

25) $ 320.00 20|pub. 19886 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Ramón Anador 3548, al señor Froilán Rivero Pereira Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 1o. de 1966 — FELIX RAMON DAGNONE MARTINEZ. — ELVIRA RAMA.

25) $640.00 20|pub. 18556 Set.9-v.oct.6.

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores José Anca Otero con el señor Eusebio Alvarez, suscripta el día 30|6|66, correspondiente al negocio sito en Juan Paullier 955

Acreedores de Eusebio Alvarez López en Avda. Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1966.

25) $ 640.00 20|pub. 20139 Set.22-v.oct.20

Prometí vender peluquería damas calle Pan de Azúcar 2505. el 30 de Agosto de 1966 a Celia Silva de Montero.

Acreedores: Misiones 1371. Ley 26.9|1904. — FRANCISCA CALERO de ACOSTA.

25) $ 320.00 20|pub. 20053 Set.22-v.oct.20.

## 27-Varios

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) 2.779|944, (modificada y ampliada por Res. (D) N.os 3.268|944 y 1.607|950), se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las designaciones y promociones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimos aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de diez días en la capital y de veinte días en el interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio Ancap, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo, hasta el 29 de Setiembre de 1966, para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 8 de Octubre para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior

Designaciones

Rein, Regino, Dibujante 3ra. $3.095.00, Res. (D) 4.380|8|966.
Vanoli, Miguel, Operador Refinería 5ta., pesos 159.40. Res. (D) 4.491|8|966.
Doat, José, Operador Refinería 5ta., $159 40 Res. (D) 4.491|8|966.
Suárez, Angel, Albañil Oficial 2do. $149.40, Res. (D) 4.520|8|966.
Buenocristiano, Wáshington, Médico $6.055.00 Res. (D) 4.447|8|966.
Herán Enrique, Médico, $6.055.00, Res. (D) 4.528|8|966.
Esrich de Martínez, Raquel, Médico, pesos 6.055.00, Res. (D) 4.416|8|966.
Silva, Mirta, Auxiliar 3ra. $3.095.00, Res. (D) 4.640|8|966.
Castillo, Pablo, Ayudante de Montaje $123.80 Res. (D) 4.651|8|966.
Monestier, Juan C., Ingeniero $6 635.00. Res. (D) 4.644|8|966.
Camacho, Gustavo, Operador Refinería 5ta. $159.40, Res. (D) 4.641|8|966.
Gorriarán, Humberto, Mecánico Tornero Oficial 2da. $159.40, Res. (D) 4.639|8|966.
Araújo Juan Fco. Operario Fábrica "C" pesos 137.80 Res. (D) 4.638 8|966.
Larramendy Eraldo, Ayudante de Montaje, $123 80 Res. (D) 4.642|8|966.
Ruggiero Carlos. Médico Traumatólogo. pesos 6.055.00. Res. (D) 4.741|9|966.
Silva Heber, Aprendiz, $123.80 Res. (D) 4 739|9|966.
Cabrera Laucer, Mecánico Medio Oficial pesos 149.40. Res. (D) 4.740|9|966.
Moreno Raúl, Ingeniero Agrónomo, $6.635.00 Res. (D) 4.724|9|966.
Camp María, Ayudante de Químico $4.225.00 Res. (D) 4.738|9|966.
Onofre Walter, Ayudante de Montaje $123.80 Res. (D) 4.737|9|966.
De Souza, Roberto, Ayudante de Montaje $123.80 Res. (D) 4.736|9|966.
Masdeu Sergio, Operario Destilería B $149.40 Res. (D) 4.735|9 966.

PROMOCIONES

Russo Edemar, Operario Fábrica C al cargo Mecánico Medio Oficial, $159.40 Res. (D) 4.189|8|966.
Lombart Miguel, Operario Fábrica C al cargo Mecánico Medio Oficial $159.40, Res. (D) 4.189|8|966
Cervini Lauro, Operario Fábrica C al cargo Mecánico Medio Oficial $159.40, Res. (D) 4.189|8|966.
Turreiro, Gualberto, Peón $123.80 a Carpintero 2da. $149.40, Res. (D) 4.945|8|966.
Romero Julio, Expendedor 3ra. $131.00 al cargo Expendedor 2da. $137.80, Res (D) 4.347|8|966.
Gómez José, Operario Fábrica C $137.80 al cargo soldador en arco y eléctrica medio oficial $159.40 Res. (D) 4.592|8|966.
Franchi, Atilio, Jefe 4ta. A $4.995 00 al cargo Jefe 4ta. $5.265 00. Res. (D) 4.134|8|966.
Steneri Jonas, Jefe 3ra. U $7.275.00 al cargo Jefe 2da. U $7.635.00. Res. (D) 4.820|9|966
— Radeck Balcarcel, Sub-Gerente, Departamento Personal

27) (C.C.) 1|pub. 32398 Set.21-v.set.27.

FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria a Aspirantes

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 15 de Setiembre de 1966, resolvió convocar a aspirantes para contratación de un Ayudante de Química Inorgánica, 18 horas semanales, hasta el 31 de Diciembre de 1966.

Plazo de inscripción: Las inscripciones se reciben en la Sección Concursos y Comisiones, de 15 a 19 horas, hasta el miércoles 28 de Setiembre de 1966, a las 17 horas. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 3|pub. 32422 Set.23-v.set.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Fisco y Manuel García Calvo contra CESAR MENENDEZ BEHETY. Por imputación de infracción aduanera. (L.o 25. F.o 619), se emplaza a César Menéndez Behety para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario

27) (C.C.) 30|pub 32308 Set.12-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Dr. Carlos Maestro, en los autos caratulados: "BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A Concordato judicial" (L.o 62, F.o 446), se cita a todos los acreedores del concordatario para la junta que tendrá lugar el día 20 de octubre entrante a las 14 horas 15 minutos, en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523, segundo piso, previniéndoseles: a) que el balance y demás documentación presentada y el informe de los acreedores designados podrán ser examinados en esta oficina: b) que los interesados dispondrán del término de veinte días a contar de la primera publicación para hacer las observaciones a que se refiere el artículo 1523 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Luis B Fontana, Actuario.

27) $ 1.920.00 20|pub. 19427 Set.15-v.oct.13

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido LUCAS MAUROJORGE CASTRO, promoviendo gestión para obtener la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar empadronado con el No. 146.602 ubicado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 13 de la fracción o manzana 29-D del plano del agrimensor J. J Mendoza Haedo de Octubre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Noviembre de 1929, compuesto de una superficie de 443 metros 40 decímetros, con 12 milímetros de frente al N.E. sobre la calle Egipto. La promesa fue inscripta en el Registro General de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 204 al F. 51 del Lo. 39 el 14 de Febrero de 1948, y la cesión de la promesa al citado Lucas Maurojorge Castro, se halla anotada al margen de la promesa original, con fecha 19 de Febrero de 1954. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención (25 de Mayo 523, piso 4o.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

27) $1.440 00 15|pub. 18709 Set.9-v.set.29.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Libro 56, folio 171), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENCARNACION LOZADA DE REQUEIJO solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Act.

27) $ 1.600.00 60|pub. 7478 Ab.29-v.my.27. Jl.28-v.ag.24. Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "POU SANSIBIERO, HUMBERTO y PESSOLANO SORIN de POU, BLANCA contra RODRIGUEZ, CRISPINA. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 21, F.o 19)", se cita, llama y emplaza a doña Crispina Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita. Ley del 17 de Diciembre de 1963. N.o 13 209). — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 32338 St.21-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Martínez, Ernesto y Bera de Martínez, Ema Englantina contra TAQUE, RAMON FERNANDO y MARTINEZ, ASUNCION MAFALDA Pérdida de la Patria Potestad. Lo. 20 Fo 585", se cita, llama y emplaza a don Ramón Fernando Taque para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209) — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Esc. Ernesto Roland Actuario.

27) Ley 13209 30|pub. 32210 Set.2-v.oct.14

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Susana contra AGUIRRE, JOSE MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 590), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.

27) $1.440.00 30|pub. 20167 Set.22-v.nov.4.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Larreca, Humberto contra TOMAGNINI, PIERO y PERDOMO, DEYANIRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20. Fo. 685). se cita, llama y emplaza a don Piero Tomagnini y a Deyanira Perdomo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13 209) 90|pub. 32206 Set.2-v.oct 14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Maldonado, Pedro y Figueira, María Teresa contra NUÑEZ, GENARO y ALFONZO: ANTONIA Pérdida de la patria potestad" (L.o 20, F.o 401), se cita, llama y emplaza a don Genaro Núñez y a Antonia Alfonzo, para que dentro

del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita. Ley 17 de Diciembre de 1963 N.o 13 209). — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Esc Ernesto Rolando, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32087 Ag.19-v set.30

AVISO AL PUBLICO

Se comunica: que los señores Héctor Sposto y Armando Sasiain han cesado el día 21 de Junio de 1936 su negocio en común de "Ventas de Automóviles". El señor Sposto atiende en Colonia 2038 y el señor Sasiain provisoriamente en Colonia 2091; ambas direcciones en la ciudad de Montevideo.
27) $ 352.00 10|pub. 19265 Set.15-v.set.28.

JUZGADO [illegible] DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fernández Rosalío contra Sucesores de LAUDEANO FERNANDEZ y CARMEN MARIN. Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza 21 - 714)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Laudeano Fernández y Carmen Marín, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá los procedimientos. Se hace constar que tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 5 de Setiembre de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) Res.20,4|55. 10|pub. 32386 Set.21-v.oct.4.

## 27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Quimur S. A. — Carpeta N.o 865|1966|99. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de bisulfito de sodio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 20 días del mes de Setiembre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello. Director de Secciones Interino.
27) (C.C.) 2|pub. 32429 Set.23-v.set.26.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: F. I. M. A. S. A. — Carpeta N.o 865|1966 100. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "acetatos para uso industrial tipos Master".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 20 días del mes de Setiembre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello. Director de Secciones Interino.
27) (C.C.) 2|pub. 32430 Set.23-v.set.26.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A (F. U. N. S. A.). — Carpeta N.o 865|1966 164. — Solicita declaración de competitivo para la importación de cubiertas para ciclomotor de las medidas 1.75 x 19.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 20 días del mes de Setiembre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello. Director de Secciones Interino.
27) (C.C.) 2|pub. 32431 Set.23-v.set.26.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: TEM S. A. — Carpeta número 865|1966|anexo 106. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de mechas de algodón cilíndricas sin revestimiento interior de amianto y sin inserciones metálicas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 20 días del mes de Setiembre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.
27) (C.C.) 2|pub. 32432 Set.23-v.set.26.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Sucesores de Luis Casaretto S. A. — Carpeta N.o 865|1966 81. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de: "Quincallería o ferretería menuda".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 20 días del mes de Setiembre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.
27) (C C.) 2|pub. 32428 Set.23-v.set.26.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20473 Set. 26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20532 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES SEIJO DE CASCO (L.o 63, folio 130) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20563 Set.26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE COSTODIA o COSTODIO o CUSTODIA FERNANDEZ (Libro 63, F.o 154) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 1|pub. 20483 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO AMERICO QUINTEROS o QUINTEROS PEREZ (L.o 63, F.o 296) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20482 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO OLIVERA, (Libro 63, F.o 246) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 20475 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA ARAUJO DE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20534 Set.26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO CAMILO PARRELLA (B-618-66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20564 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DE ROMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20577 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO DE LUCA o DE LUCA DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. —María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20513 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleisss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20530 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRINEO GASPAR LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20531 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN MANUEL CANDAN (L.o 63, F.o 281) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 20560 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENE PUENTES DE PERUZZI (L.o 63, F.o 249) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20561 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA LAITANO DE CASUTTANA (L.o 1, F.o 162) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alfredo L. Liucain, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 20481 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de RAMON MACHIN TEJERA (283|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20563 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO HORACIO u HORACIO ARBIZA u HORACIO ARBIZA ARBIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20533 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELENA o ELENA JOSEFA MERINO TOURREILLES o TOURNEILLES DE JOOS (1'630) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 20472 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WALTER ARAN de LEON (1 - 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20524 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO GONZALEZ BEROIS (1 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20525 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HONARDAT SALAS (1 - 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20526 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME SCHELOTTO AGNESE (1 - 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20527 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PAPERAN ARANETA (1 - 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20528 Set 26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANITA JUSTO (1 - 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20529 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TRUJILLO ESPONDA, (L.o 58, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Larrus, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20484 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LIBORIO APOLINARIO o MARIO ARTAGAVEYTIA AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 20565 Set.26-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAVID GILLES RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20404 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERMIN MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20405 Set.26-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANC. DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA DOLORES RUBIO SIENRA y de MARIA DOLORES o MARIA RUBIO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20436 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA REGINA RODRIGUEZ de CORTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20437 Set 26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINA GONZALEZ de GARCIA, NUMAR FAUSTO GARCIA GONZALEZ, FAUSTO o FAUSTO NEMECIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 20438 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRACCO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20439 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR ANAYA ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20440 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PARODI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20441 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ISIDRO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 20442 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA RUDECINDA BOSCH o BORCHE o BOS de CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20443 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA o ANA-ROSA CRISPINO de CORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20444 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CAMILO o CAMILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20445 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAURICIO LERENA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Gestión realizada con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 1.o de Setiem-

bre de 1966. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32441 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LOPEZ de LEMA, citándose por el término de treinta días; a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 1.o de Setiembre de 1966. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 20447 Set.26-v.oct.7.

## 3—Convocatorias Comerciales

### METZEN Y SENA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 8.o y 10. del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 7 de Octubre de 1966, a las 18 hs. en su sede social, Cerrito 470, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la asamblea; 2.o) Reforma del estatuto social; 3.o) Capitalización de reservas y/o fondo provenientes de revaluación legal de activos fijos.

Según el artículo 8.o del estatuto, para poder participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede social, al menos el día antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados bancarios de depósito. — El Directorio.
3) $80.00 1 pub. 20542 Set.26-v.set.26.

### COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 815 entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día jueves 6 de Octubre a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia, y en segunda citación para el día jueves 3 de Noviembre en el mismo local y a la misma hora, con idéntica tolerancia. Para la primera convocatoria el quórum mínimo para sesionar será el de la mitad más uno de los socios habilitados y para la segunda, el número de socios presentes al acto.

La Asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o) Proclamación de los candidatos electos; 2.o) Consideración de la memoria, balance anual, informe de la Comisión Fiscal, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Inspección General de Hacienda; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Isidro García Cardoso, Presidente. — Edison Giró, Secretario.
3) $640.00 5 pub. 20548 Set.26-v.set.30.

### FINANCIERA TIMBAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|9|66 a las 10 y 10 hs. en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1966; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $64.00 1|pub. 20547 Set.26-v.set.26.

### INVERSORA ETER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|9|66, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1966; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $64.00 1 pub. 20546 Set.26-v.set.26.

### ALYBUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1966, a las 13 horas, en el local de la calle Tacuarembó 1424, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio cerrado el 31|3|1966; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, para poder asistir y votar en la Asamblea, deberán registrarse las acciones en el local en que se realiza la Asamblea, hasta el momento de iniciación de la misma. — El Directorio.
3) $96.00 1|pub. 20543 Set.26-v.set.26.

### AGROPECUARIA DEL DAYMAN S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 1.o de Octubre de 1966 a las 11 horas, en la calle Rincón 432, escritorio 6, para considerar la siguiente orden del día:

Ratificación de todas las actuaciones realizadas por el Directorio, con relación a la autorización conferida en la Asamblea Extraordinaria del 26 de Diciembre de 1960.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con una antelación de 24 horas a la fecha de la Asamblea.
3) $192.00 3 pub. 20516 Set.26-v.set.28.

### ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
A. F. P.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Ultima Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20, inciso A), del estatuto social, se convoca a los asociados, con derecho a ello, para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre próximo, a las 19 y 30 horas, en la sede social de la calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Asamblea informativa; 2.o) Aumento de la cuota social; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se previene que siendo esta la última convocatoria, se sesionará con el número de asambleístas que concurran. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Antonio C. Dri, Presidente. — Edgardo R. Quiroga, Secretario.
3) $80.00 1 pub. 20474 Set.26-v.set.26.

### WESLEY INVESTMENT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre de 1966 a las 16 hs. en el local de la calle Rincón 438, piso 3, escritorio 52, Montevideo; para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y del balance de resultados al 30|4|66 y resolver sobre los resultados obtenidos, (Art. 14); 2.o) Elección de Directorio y Síndico, (Arts. 7 y 19).

Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, o el certificado bancario o certificado expedido por Institución Financiera nacional o extranjera, antes del acto de la Asamblea, (Art. 16).
3) $80.00 1 pub. 20406 Set.26-v.set.26.

### STEFER INVESTMENT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre de 1966 a las 16 y 30 hs. en el local de la calle Rincón 438, piso 3, escritorio 52, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, del balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31|8|66 y resolver sobre los resultados obtenidos, (Art. 14); 2.o) Elección de Directorio y Síndico, (Arts. 7 y 19).

Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, o el certificado bancario o certificado expedido por Institución Financiera nacional o extranjera, antes del acto de la Asamblea, (Art. 16).
3) $80.00 1 pub. 20407 Set.26-v.set.26.

### SUDAMEROP S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sudamerop S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1966 a las 18 horas en el local de la calle Chaná 2213, Apto. 17, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Estado de situación y resultados del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966; 2.o) Elección de un nuevo Directorio; 3.o) Designación de accionista para firmar el acta.
3) $144.00 3|pub. 20403 Set.26-v.set.28.

### VANCOUVER S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 28 de Setiembre de 1966, a las 10 y 30 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta un día antes de la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 20567 Set.26-v.set.26.

### LABORATORIOS CELSIUS S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 30 de Setiembre de 1966, a las 8 y 30 horas en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta tres días antes de la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $192.00 3 pub. 20568 Set.26-v.set.28.

### SUNIL S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 28 de Setiembre de 1966, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1 pub. 20569 Set.26-v.set.26.

### RANCO S. A.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 28 de Setiembre de 1966, a las 10 y 15 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 20570 Set.26-v.set.26.

### GRAN BALNEARIO SAMAR S. A.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 28 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 20571 Set.26-v.set.26

### CABINSA S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 28 de Setiembre de 1966, a las 9 y 30 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 20572 Set.26-v.set.26.

### HUDSON INVESTMENT S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 30 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 20573 Set.26-v.set.26.

### AROSUL S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 28 de Setiembre de 1966 a las 11 y 15 horas en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1 pub. 20574 Set.26-v set.26.

**DOXANA S. A.**

Se convoca a la asamblea ordinaria de 28 de Setiembre de 1966 a las 10 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 20575 Set.26-v.set.26.

**YAMADA S. A.**

Se convoca a la asamblea ordinaria de 28 de Setiembre de 1966 a las 9 y 45 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21 con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 20576 Set.26-v.set 26.

**INDUSTRIAS LACTEAS CANELONES S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Inlacs S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Setiembre de 1966, en nuestro local social de Ruta 5, Km. 22, en Las Piedras, a las 10 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico; 2.o) Designación de titulares y suplentes para integrar el Directorio, que regirá la sociedad, por los ejercicios 1966|1967 y 1967|1968; 3.o) Designar Síndico titular y Síndico suplente, por los mismos ejercicios; 4.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con un día de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco, firma o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. — El Directorio.

3) $128.00 1 pub. 20454 Set.26-v.set.26.

**JUAN PONS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A., para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 11 de Octubre de 1966 a las 11 y 30 horas en el local social, Vilardebó 1152, para considerar como único punto de la orden del día, la modificación de los estatutos sociales.

3) $480.00 10|pub. 20425 Set.26-v.oct.7.

**ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 11 de Octubre a las 11 horas en el local social, sito en la calle Vilardebó 1152, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $1.120.00 10|pub. 20434 Set.26-v.oct.7.

**COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Compañía Tabacalera Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 14 de Octubre próximo en el local social, calle Asunción 1159, a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2.o) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio 3.o) Distribución de utilidades y constitución del Fondo de Reserva; 4.o) Elección de Directorio, Síndico y suplentes respectivos; 5.o) Designación de un accionista para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alfredo Triay Lema. Secretario.

3) $560.00 5 pub. 20415 Set.26-v.set 30.

**TORREB S. A.**

Se convoca a los accionistas de Torreb S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1966 a las 20 horas en la calle Isla de Flores 1788.

Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1966; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas podrán presentar las acciones o certificados bancarios hasta el momento de la Asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1966 — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 20487 Set.26-v.set.26

**FIRESAN S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Firesán S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1966, a las 20 y 30 horas en la calle Isla de Flores 1788.

Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 1963, 30 de Junio de 1964 y 30 de Junio de 1965; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores podrán presentar las acciones o certificados bancarios hasta el momento de la Asamblea. — Montevideo. Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $80.00 1 pub. 20488 Set.26-v.set.26.

## 5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre BRAULIO LUZ y MIRTA NANCY RODRIGUEZ de LUZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María A. Oobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 20535 Set.26-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 3.074, de Julio 23 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBER JACK ALBA y ALBA MARIA DOMINGA RAVA, (L.o 4, F.o 108).

En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando Agosto 24 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 20431 Set.26-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha ... nio 22 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos JUAN BAUTISTA ZANET y CATALINA PESCE, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. (L.o 4, F.o 69). — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20|pub. 20432 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del día 9 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EMILIO LOPEZ y BENITA NELIDA LOPEZ, emplazándose a los interesados para que concurran a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o ley de 18 de Setiembre de 1946, (L.o 4, F.o 49). — Pando, Setiembre 8 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

5) $1 280.00 20|pub. 20430 Set.26-v.oct.24

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS CONSTANCIO DI MAYO e INES RUIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20 pub. 20446 Set.26-v oct 24.

## 7—Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Bouzada Adoración contra ALVARO GUNTIN GONZALEZ. Divorcio, (Ficha N.o E. 290, año 1965), se cita y emplaza al demandado señor Alvaro Guntín González, para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 585), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $1.440.00 30|pub. 20470 Set.26-v.nov 8

## 8—Emplazamientos

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, cita a la profesora LYDA INDART, para que concurra a la Oficinas Centrales del Organismo, Rincón 690, segundo piso a fin de notificarse de una resolución de su interés

Se fija a tal efecto un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de esta publicación para la presentación de la interesada. — Alberto C. Rodriguez. Presidente. — Pedro Espinosa Borges. Secretario.

8) (C.C.) 3|pub. 32444 Set 26-v set.28

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra E. N. D. A. Vía de apremio. (1.629, libro 25, folio 291, año 1958), se cita, llama y emplaza a E. N. D. A., con domicilio en calle Avda. Gral. Eugenio Garzón 1343, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Marta Soler de Darracq. Actuaria, adjunta.

8) $1.920.00 30|pub. 20514 Set.26-v.nov.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en el expediente caratulado Rafael R. Zaldúa en autos Sogesa contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A., pieza relativa al cobro de comisión de depositario judicial (F. C. 530|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sogesa y a South American Holding S. A. y a todos aquellos que en general se consideren con derecho sobre los bienes de que es depositario el señor Rafael R. Zaldúa y que están ubicados en la zona franca de Nueva Palmira a fin de que comparezcan en dichos autos dentro del término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagía. Actuario.

8) $2.400.00 30|pub. 20536 Set.26-v.nov.8.

## 9—Expropiaciones

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D O D E.)**

Se hace saber a quienes se consideren con

derecho en el bien y/o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Transformación de Ruta 5, Tramo: Ciudad de Paso de los Toros.

Padrón N.o 888 (Parte).

Sección Judicial 10.a del Departamento de Tacuarembó.

Propietario: Juan Huber.

Area: 521 m. c. 75.

Deslinde: Al N. E. recta de 32.80 lindando con mayor área del padrón N.o 888; al E. recta de 10.54 lindando con calle Carlos Berrutti; al S. recta de 25.00 lindando con padrón N.o 889, al O. recta de 31.20 lindando con padrón 887.

Padrón N.o 886 (Parte).

Sección Judicial 10.a del Departamento de Tacuarembó.

Propietario: Ubaldo Dominguez.

Area: 583 m. c. 17.

Deslindes: Al N. recta de 2.54 lindando con calle Valerio López; al N. E. curva de 4.67 y recta de 8.70 lindando con fracción 3 del padrón 886; al E. recta de 41.60 lindando con padrón 887; al S. recta de 12.50 lindando con padrón 890 y al O. recta de 50.00 lindando con padrones N.os 895 y 885.

Padrón N.o 887 (Parte).

Sección Judicial 10.a del Departamento de Tacuarembó.

Propietario: Sucesión Juan Saldiqa.

Area: 455 m. c.

Deslindes: Al N. E. recta de 16.20 lindando con mayor área del padrón 887; al E. recta de 31.20 lindando con padrón N.o 888; al S. recta de 12.50 lindando con padrón 890; al O. recta de 41.60 lindando con padrón N.o 886.

Obra: Transformación de Ruta N.o 26; Tramo: Paysandú-El Eucalipto, (común con Ruta 3).

Padrón N.o 3556.

Sección Judicial 2.a del Departamento de Paysandú.

Propietario: Isidro F. Perini.

Area: 6.392 m. c. 4.875 cm. c.

Deslindes: Al N. recta de 21.56 con el padrón 6769; al E. recta de 298.15 con sobrante del padrón que se expropia; al S. recta de 21.50 con la calle N.o 64 Norte (antes N.o 29); al O. recta de 296.50 con la Ruta N.o 3.

Padrón N.o 2989 (Parte).

Sección Judicial 2.a del Departamento de Paysandú.

Propietario: Víctor Joffre Esquerre.

Area: 2.365 m. c.

Deslindes: Al N. recta de 16.20 con Camino Nacional; al S. E. varios tramos rectos de 106.60; 63.70; 30.00; 15.00 y 71.00; al S. el Arroyo San Francisco Chico; al N. O. recta de 273.50 con sobrante del padrón que se expropia.

Padrón N.o 3530.

Sección Judicial 2.a del Departamento de Paysandú.

Propietario: Juan Peña.

Area: 7.056 m. c.

Deslindes: Al N. el Arroyo San Francisco Grande; al E. recta de 360.90 con sobrante del padrón que se expropia; al S. recta de 12.10 con la Avda. de las Américas; al O. varios tramos rectos de 100.09; 16.00; 16.00; 6.00; 24.10; 21.35; 17.40 y 148.50; todos con la actual Ruta N.o 3.

Padrón N.o 6769.

Sección Judicial 2.a del Departamento de Paysandú.

Propietario: Luis Alberto Suárez.

Area: 2.841 m. c. 7.625 cm. c.

Deslindes: Al N. recta de 21.50 con la calle N.o 72 Norte (antes N.o 30); al E. recta de 131.35 con sobrante del padrón que se expropia; al S. recta de 21.56 con el padrón N.o 3556; al O. recta de 133.00 con la Ruta 3.

Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley N.o 3958 de 28|3|912 y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 de 15|10|942, se hace la presente publicación. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 1|pub. 32446 Set.26-v.set.26.

## 11—Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SERVANDO ARRILLAGA, domiciliado en Charrúa 2255, Ap. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Nelson Pérez y Fernando Rigall, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Servando Arrillaga. — Juan Carlos Berta, Abogado". — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 20416 Set.26-v.oct.7.

## 12—Licitaciones Públicas

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
**DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS**
**(Primer y Segundo llamado)**
**Año 1966**

Lic. 93|66. — Adq. de pastas secas comunes.

Apertura: 7 de Octubre de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 14 de Octubre de 1966, a las 15 horas.

Lic. 94|66. — Adq. de fósforos de cera.

Apertura: 11 de Octubre de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 13 de Octubre de 1966, a las 15 horas.

Tercer llamado

Lic. 83|66. — Adq. de precintos.

Apertura: 7 de Octubre de 1966, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 y 13 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

12) (C.C.) 3|pub. 32447 Set.26-v.set.28.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**(Primer y Segundo llamado)**

Se llama a licitación pública para el suministro de 3.300 (tres mil trescientos) metros cúbicos de gravilla, para el tratamiento bituminoso de la obra: "Ruta 31-Salto. Tramo entre salida ciudad de Salto y Escuela de Agronomía, Extensión 20 Kms."

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, ubicada en calle Uruguay 1283 de la ciudad de Salto, donde se podrán consultar de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas.

Primer llamado. — La apertura de las propuestas presentadas al primer llamado, se realizará el día 17 de Octubre de 1966, a las 14 horas, en el local de la oficina mencionada.

Segundo llamado. — De no presentarse el número mínimo legal de tres proponentes al primer llamado, el segundo llamado queda fijado para el día 20 de Octubre a las 15 horas, en el mismo local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1283 de la ciudad de Salto. La apertura se realizará cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32442 Set.26-v.oct.7.

**U. T. E.**
**LICITACION N.o 5490|66**
**Pliego de condiciones N.o 3145**

Suministro e instalación línea aérea 150 Kv. Paysandú — Salto

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que resolvió prorrogar la fecha de apertura de esta licitación para el día 6 de Octubre de 1966, a la hora 15, y el segundo llamado fue fijado para el día 13 de Octubre de 1966, a la hora 15. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 1|pub. 32439 Set.26-v.set.26.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Setiembre 26 de 1966**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

**1.a Sección**

SALOMON STROZENBERG, 32 años, soltero, industrial, belga, domiciliado Juncal 1420 apto. 4 y RUTH GOLDSCHMIDT, 30 años, soltera, austriaca, domiciliada Juncal 1420 apto. 4.

**4.a Sección**

ALVARO MALLO FAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 900 y ARACELI BOUZADA SANTOS, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada San José N.o 900.

JUAN MARIA PIRAS, 39 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Río Branco 1183 ap. 1 y LIVIA MESSANO, 38 años, divorciada, italiana, domiciliada Río Branco 1181 apto. 1.

EDUARDO VICTOR PRATO BRAUDEKIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1190 piso 2 apto. 4 y NORMA MARIA ELVIRA MAZZA GATTI, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Convención 1190 piso 2 apto. 4.

**6.a Sección**

AMILCAR EDISON PRIETO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1523 apto. 4 e ITALIA VICTORIA ROMITTI, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río Negro 1523 apto. 4.

**8.a Sección**

EDISON PABLO ADAMI SPALLATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1508 y NELDA ERVA VILLEGAS DAVILA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quito 1565 apto. 5.

**9.a Sección**

RAUL DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6140 y MARIA SONIA LLAMBI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1664.

**10.a Sección**

HERBERTO SAUCEDO, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Av. J. Ma. Pérez 6020 y CRISTINA ELISABETH GANCHOU, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Limburgo 1380.

**11.a Sección**

TABARE GABRIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Casccnea 9148 y MARIA SUSANA BENITEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cascopea 9148.

FRANCISCO PEREZ, 52 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Canarias 3360 y MARIA EXCELSA RODRIGUEZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Canarias 3360.

JOSE LORENZO ORTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4466 y MARIA TERESA OLITA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4520.

ANGEL LUIS GALLI, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Campoamor 4945 y OLGA CARMEN MUSSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cambay 2631.

RICARDO LUIS CROCCO, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Grande 5052 y GLORIA MIRTA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Grande 5052.

**12.a Sección**

ROBERTO FACAL, 43 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Gral. Flores 2694 y FELICIANA CAMPO, 51 años, soltera, española, domiciliada Gral. Flores 2694.

AQUILINO SANCHEZ, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carmelo 1178 y ELIDA JULIA LEIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1641 apto. 7.

OROSMAN GOMEZ VILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2522 y NORA AMELIA MINAM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2522.

ROBERTO AGUSTIN BORGHINI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2414 y GLADYS NELSA ALZOGARAY, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2414.

CARLOS NELSON STADNIK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2377 y NANY CARDOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 3320.

GONZALO JAVIER COMESAÑA, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Br. Artigas 2926 y CARMEN ERMITA ALONSO, 27 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Br. Artigas 2926.

**13.a Sección**

PEDRO IGNACIO LOPEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3429 y MARIA LUISA SORIA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3429.

**16.a Sección**

RUBEN DARIO DOMINGO AMARO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laure-

les 1029 apto. 2 y MARIA DE LOS ANGELES IRRAZABAL. 24 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 619.

HUMBERTO TOMAS SPINETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 814 y MARGARITA NELLY QUIROGA. 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 815.

### 18.a Sección

EDUARDO AMERICO LAFFITTE, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1455 apto. 201 y JULIA ELENA PASEYRO. 23 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1455 ap. 602

MIGUEL ALBERTO BERTA. 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2513 e HILDA AZUCENA GONZALEZ. 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Av. Brasil 2513.

### 19.a Sección

SEVERO MARTINEZ, 31 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Arenal Grande 2243 y MYRIAM MABEL PEREZ 25 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1969.

ANTONIO SAPORITO 30 años; soltero, peluquero, italiano domiciliado Duvimioso Terra 2126 y RAQUEL LAVAYEN. 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Juan Paullier 2121.

ARTURO LUJAMBIO. 20 años. soltero. empleado. oriental, domiciliado Porres 2395 y NORMA SUSANA LUCCA 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Inca 1929.

ADOLFO SILVA CATALANO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2221 y MARTA VILLAR 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2223 apto. 7.

LUIS ALBERTO HERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1919 y NERY CRISTOBAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1915.

LUIS ALBERTO PICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2221 bis y YERMA CARMEN LOPEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2213.

JORGE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ceos 2017 y GLORIA RENEE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1923.

RUBENS DANIEL CURBELO, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado José María Silva 4230 y MARTHA BEATRIZ CARBALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2225 apto 4.

IVAN DONATO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Planes 1911 y NELLY RAQUEL CUELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2227 apto. 5.

LUIS DEVESA. 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Mercedes 1504 y NELLY RAQUEL BRUNELLI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1963

CARMELO PRIORE, 23 años, soltero, chapista, italiano domiciliado Pr. Aparicio Saravia 2593 y MARIANNIA FELICIA DI SALVATORE, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Hocquart 1934

### 21.a Sección

DESIDERIO VICENTE GONZALEZ 52 años, soltero, panadero oriental, domiciliado Pedro 1.o 784 y MATILDE LOPEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro 1.o 784.

### 22.a Sección

ARMANDO WALDEMAR RIVERO, 41 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sierra 3117 y MARIA ESTHER CARABELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Artieta 3193

RICARDO MIGUEL OLIVERA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Roldós y Pons 4224 y BLANCA NORMA FERRER 17 años, soltera, oriental, domiciliada H. de Herrera 4274

RICARDO ANTONIO BAGUA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado B. Pereda 2220 apto. 1 e IRMA SOSA QUIJADA, 21 años, divorciada, práctica dental, oriental, domiciliada B. Pereda 2223 apto. 3.

WILFREDO ALBERTO LOPEZ 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rousseau 2213 bis apto. 1 y JUANA MARIA DEL CARMEN SIBILLA, 25 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Mno. Soler 2422

CARLOS ROBERTO BARADA. 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2319 y CARMEN IBAÑEZ. 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Setembrino Pereda 3155 apto. 2.

HECTOR GASPAR PARDO. 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Contucci 3083 y GLADYS SUSANA GALLO. 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Acha 1661

### 23.a Sección

JORGE DOMINGO NICOLAS PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2643 bis y AMALIA [illegible] 23 años, soltera, fonocardióloga, oriental, domiciliada J. R. Gómez 2643 bis

### 24.a Sección

CARLOS ENRIQUE GARET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3141 y MARGOT CASELLA. 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Anzani 1409

JORGE JOSE LAMAS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Bayan 3022 y ALICIA OFELIA MUNILLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3015.

14) $ 30.00 3|pub. v.set.28.

## 15—Pago de dividendos

LA CANDELARIA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1.o de Octubre, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 20 ejercicio, en las oficinas de la Sociedad, calle Jujuy 2091, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — El Directorio.

15) $ 96.00 3|pub. 20460 Set.26-v.set.28.

## 16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria, (L.o 6, F.o 675, N.o 289)" se emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana treinta y uno, padrón N.o 5855; la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1000, el 29 de Julio de 1957, tiene una superficie de 613 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, que se deslinden con frente a calle José Enrique Rodó en 43 metros 50 centímetros, que por ser esquina, lo son también a la calle Enrique Lodós, en 14 metros, 7 centímetros. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciéndose constar que la parte que ha comparecido ha sido habilitada de pobreza. — Minas, Julio 26 de 1966. — Omar Casas Tellechea, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, Interino.

16) R.20|4|55 30|pub. 32433 Set.26-v.nov.8.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS A. MUSTO, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las Obras tituladas: "Bibliografía del Poder Legislativo" y "Breves apuntes para la historia del microfilm", de las que se declara autor. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 29578 Set.26-v.oct.7.

BALTASAR LUIS MEZZERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Guatemala", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 29515 Set.26-v.oct.7.

## 19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "ALICIA RAQUEL RIVAS MORLINO. Rect. de partida, (L.o 61, F.o 612)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido materno figura como: "Morlina", debe decir: "Morlino", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32437 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 58, F.o 93), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SALVADOR REY y CARMEN MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Salvador Juan, por figurar en ella los padres del inscripto como orientales, en lugar de españoles. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32443 Set.26 v. oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA CASINI, en el sentido de que, donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Cacini" debe decir "Casini" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Pando, Setiembre 21 de 1966. — Celina F. de Moreira, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 [illegible] 20402 Set.26-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, LUIS RAMON ZELAYES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, en el sentido, que donde dice: Celayes, debe decir: "Zelayes". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Toranto, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32440 Set.26-v.oct.17.

## 20—Remates

ARNALDO SUNBARY ALVIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Orlando Castro Varela contra JOSEFA CASTRO y Otros. Partición de herencia" (L.o 51, F.o 51), se hace saber al público que el día 3 de noviembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1227, se procederá por el martillero Alberto Sunbary Alvin asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Base: pesos 12.460.00: Una fracción de terreno con el edificio en ella existente y demás mejoras, empadronado con el N.o 86.001, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 80 mts. 56 dmc. 25 cmts. cuadrados y un frente de 10 metros sobre la calle [illegible], y cuyos números de puerta son 1993 y 1995. B) Base $ 24.700.00: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el N.o [illegible], ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de [illegible] mts. [illegible] cmts. cuadrados y un frente de 8 metros 45 cmts. sobre la calle Joaquín Requena y cuyos números de puerta son 2477 y 2479.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y abonar la comisión del rematador. 2) Que los gastos de escritura y demás que se originen son de cargo del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Esc. Julio Mata, Actuario Adjunto.

20) $ 2.000.00 15|pub. [illegible] Set.26-v.oct.17.

## 21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: "MINERVA ORFELIA TABARES BLANCO. Segunda copia" (L.o 63 F.o 131), se hace saber que ante este Juzgado, compareció Minerva Orfelia Tabares Blanco, solicitando expedición de segunda copia del título de propiedad padrón N.o 33.300 ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Luis de la Torre 765

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a lo solicitado, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de procederse en la forma solicitada. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $ 800.00 10|pub. 20448 Set.26-v.oct.7.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**REPCOM LIMITADA**

Por contrato del 20 de agosto de 1966, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 289 al F.o 1084 del L.o N.o 2 de Contratos, los señores Esteban J. Duró y señora María Noel Galup de Restaino, constituyeron la sociedad "Repcom Limitada". Capital: $ 25.000.00 aportados $ 12.500.00 por cada socio. Plazo: dos años a partir del día 2 de agosto de 1966, prorrogables automaticamente por períodos sucesivos de dos años. Administración: señora María Noel Galup de Restaino. Balance: 31 de julio de cada año. Asambleas: una vez al año. Objeto: Importación y exportación

22) $ 640.00 10|pub. 20519 Set.26-v.oct.7.

**MURFOLL LIMITADA**

Por instrumento privado del 5 de Setiembre de 1966, SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE DE FOLLE y JUAN MURESANU BENAKY, constituyeron la sociedad "Murfoll Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 284 al Fo. 1067 del Lo. 2; Objeto: Fábrica de chocolates, rotisserie, confitería, restaurante; Capital: $ 50.000.00; Administración: Susana Torres Negreira Lalinde de Folle; Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. Plazo: Un año, prorrogable automáticamente; Balance: Anual al 5 de Setiembre de cada año.

22) $480.00 10|pub. 20[illegible]7 Set.26-v.oct.7.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 110.983. — Montevideo, Setiembre 15 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Buaqui Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 12:000.000.00 m|n de Argentina, solicita la marca "HUMITO", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10 pub. 20539 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 110.990. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha el señor José Svartman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FERTIPAL", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 320.00 10|pub. 20469 Set.26-v.oct.7.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 16.068. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha el señor Alejandro Soltzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo puff transformable en cama o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 480 00 10|pub. 20468 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 16.058. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Carlos Efraín Martínez (Uruguay), solicita patente de invención para "mejoras en nueva realización en elementos fundamentalmente para la conducción de fluidos a distintos niveles", y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernando H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 320.00 10|pub. 20105 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 16.059. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Carlos Efraín Martínez (Uruguay), solicita patente de invención para "mejoras en nueva realización en elementos fundamentalmente para la conducción de fluidos a distintos niveles", y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernando H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria

24) $ 320 00 10|pub. 20106 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 16.057. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Carlos Efraín Martínez (Uruguay), solicita patente de invención para "nueva realización en elementos fundamentalmente para la conducción de fluidos a distintos niveles", y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 320.00 10|pub. 20104 Set.26-v.oct.7.

## 25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender el café y bar sito en la calle Ciudadela 1182 de esta ciudad, al señor Manuel Iglecias Barreiro quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — JESUS BOQUETE PEREZ.

25) $ 960.00 20|pub. 20552 Set.26-v.oct.24.

**J. BENSION E HIJOS**

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva J. Bensión E Hijos, integrada por Jacobo y David Bensión. Acreedores presentarse en Colón 1362 Ley 26 de Setiembre de 1904.

25) $ 320.00 20|pub. 20520 Set.26-v.oct.24.

Hemos rescindido el compromiso de venta de la carnicería de Eusebio Valdenegro 3351, de esta ciudad. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, escritorio 308, de 9 a 12 horas. — JOSE ANDION. — Ma. TERESA VIDAL — MANUEL J BALTAR. — Ma. ESTHER ANDION — NELSON R. YARCA. — NORMA BOUZON. — ERNESTO R. OLMEDO. — EMILIA CABALEYRO.

25) $ 640.00 20|pub. 20471 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Cesario o Cesario García González, prometió vender comercio carnicería Coronel Alegre 1248 a Sara Someza de Barcon Acreedores presentarse Misiones 1371, Esc. 21. — CESARIO GARCIA GONZALEZ.

25) $ 320.00 20|pub. 19887 Set.26-v.oct.24.

## 27—Varios

**DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS**

Llamado a aspirantes a Agentes de Lotería y Agentes de Quinielas.

Se pone en conocimiento de los interesados, que desde el 30 de setiembre hasta el 15 de diciembre de 1966, inclusive, permanecerá abierto un registro de aspirantes a agentes de lotería y agentes de quinielas para todo el país, de conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de diciembre de 1961, hace saber quecanto este Juzgado se ha presentado. Para informarse sobre el particular, los interesados deben presentarse personalmente en la Secretaría General de esta Dirección, en horas de Oficina. — La Dirección General.

27) (C. C.) 1|pub. 32445 Set.26-v.set.26.

**HAROLDO GOMENSORO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco Industrial de la República Argentina con LUIS ALBERTO MIGNONE. Ejecución de Hipoteca Naval" (Ficha C-37|963), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1966 a las 15 horas y en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: el buque pesquero denominado "Luis Alberto" con equipo de refrigeración, compás magnético, eco sonda, equipo transmisor y con motor "Crossley" de 8 cilindros, 480 HP. 350 revoluciones con bomba de barrido y demás accesorios y que tiene las siguientes características: 36 mts. 20 de eslora; 7 mts 11 de manga y 3 mts. 23 de puntal. Su registro neto es de 82 toneladas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero en efectivo, el 20 o|o del importe de al misma. 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos, honorarios de escrituración, gastos; así como la comisión del martillero, certificados, e impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales ponen a su cargo y gastos ocasionados por dicho remate. 3) Que todos los gastos, riesgos y responsabilidades que la tenencia del buque originen correrán por cuenta del mejor postor, desde el momento en que se le acepte la oferta y en que le tendrá por recibido en dicha tenencia. 4) Que la escritura de compraventa correspondiente deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración definitiva. 5) Que el buque se vende en las condiciones y en el lugar en que se encuentra, como y donde está, a la fecha del remate. 6) Que según lo dispuesto en el Decreto del 25 de abril de 1946, cualquier buque vendido en nuestro país por orden judicial, puede ingresar en la Matrícula Nacional, sin la presentación del certificado de cese de bandera. 7) Que el buque se encuentra en el espigón "F" del Puerto de Montevideo. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados no obrando en poder de esta Oficina Actuaria título de propiedad del buque que se enajena. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.560.00 15|pub. 20537 Set.26-v.oct.17.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**CALOT S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "CALOT SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

**Acta:**

Los suscriptos, reunidos en el estudio contable "Jawetz" (25 de Mayo No. 683), aprueban este

**Estatuto:**

Domicilio, Plazo y Nombre

Artículo 1o. Con domicilio en Montevideo, se constituye por cien años desde la fecha una sociedad anónima denominada "CALOT S. A.".

Objeto

Artículo 2o. Su objeto será: A) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cartón, caucho, cuero, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, higiene, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, lubricantes, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, resinas, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3o. El capital formado por títulos indivisibles de una o más acciones al portador de cinco mil pesos cada una, será de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.00).

Directorio

Artículo 4o. A) El Directorio tendrá hasta 9 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años; serán reelegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea; B) El Directorio se convocará por el Presidente o por dos de sus miembros; sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes; C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado; D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos a o de personas, organismos y Bancos oficiales o privados, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Establecer agencias y|o sucursales dentro o fuera del país. E) El Presidente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad; F) El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Pro-

veer sus vacantes aún si quedare un solo Director. En este caso continuará con la administración y representación, bastando su sola firma para todo acto o contrato; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 5o. A) La asamblea ordinaria se realizará dentro de los cinco meses siguientes al balance anual y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos; b) Elegir el Directorio cuando corresponda; y c) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio; B) La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio, el Síndico, o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes; C) Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días. Si reúnen todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito; D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder; E) La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los asistentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado; F) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal; En los casos de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado; G) La asamblea podrá: a) Remover Directores, modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 6o. A) El primer Directorio estará integrado así: Presidente, señor Simón Wolbromski y Secretario: señora Hinda Kleiman de Wolbromski. Este primer Directorio durará tres años a contar de la fecha de realización de la primera asamblea ordinaria y podrá iniciar las actividades "en formación"; B) Para obtener la aprobación del estatuto, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y|o Hermén Jawetz, y|o Haydée González de Ríos. — Montevideo, veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Simón Wolbromski. — H. Kleiman de Wolbromski.

Inés P. de Jawetz, Escribana, certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a Simón Wolbromski e Hinda Kleiman de Wolbromski, mayores de edad, de mi conocimiento y domiciliados en Veinticinco de Mayo seiscientos ochenta y tres. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Inés P. de Jawetz. Escribana.

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "CALOT S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley No. 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el No. 153 al Fo. 686 del Lo. No. 2 de Estatutos — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.704.00 — 1|pub. — 20242.

---

## COMARGEN S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMARGEN S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta:

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "COMARGEN S. A."

Art. 2.o Su objeto será: a) Mandatos, comisiones, representaciones de importadores y exportadores del país y del exterior; b) Importación y exportación por cuenta u orden de terceros; c) Depositaría de giros y créditos documentarios; d) Gestiones de pagos y cobranzas por cuenta y orden de terceros; e) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y arrendamientos de obra y servicios, en los ramos de carnes y subproductos ganaderos, por cuenta propia o de terceros; f) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso constitución de derechos reales.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 400 000 00 (cuatrocientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta la cantidad de cinco millones de pesos.

Art. 6.o La Asamblea podrá: a) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad de suscripción a los accionistas existentes: la preferencia en el dividendo podrá alcanzar al 15 o|o y la acumulación hasta tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera conjuntamente, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La Asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen Raúl Cabrera, Nélida Linares y María del Carmen Gómez. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966 — Jorge Angelópulos — Stella Rumpanis de Angelópulos. — Nuño Sygal.

Certifico que las firmas precedentes son de los señores Jorge Angelópulos y Stella Rompanis de Angelopulos, ambos griegos, casados y Nuño Sygal, argentino, soltero, todos ellos domiciliados en Ituzaingó 1353, escritorio 504, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 9 de Febrero de 1966. — Esther Reitzes, Escribana.

---

Señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno. — Jorge Angelópulos Stella Rumpanis de Angelópulos y Nuño Sygal fundadores de "COMARGEN S. A." (ahora: FRIGO-COMARGEN S. A.), comunican que han resuelto que los artículos del estatuto que se mencionan queden redactados así:

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada FRIGO-COMARGEN S. A.

Artículo 10. El Presidente será el representante legal de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente a quien se le otorgan los más amplios poderes para la administración y disposición de los bienes sociales pudiendo realizar todos y cada uno de los actos y operaciones a que se refieren los artículos 2 y 9 de los estatutos de la sociedad, incluso durante el período en que la sociedad se halla en formación.

Otrosí: Reiteran la solicitud de aprobación del estatuto y su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y la autorización conferida a Nélida Linares de Costa y María Gómez. — Jorge Angelópulos. — Stella R. de Angelópulos. — Nuño Sygal. — Saúl Cogan.

N.o 5761. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — Visto: Autorízase a hacer la inscripción solicitada así como el funcionamiento de la sociedad de referencia y remítase el expediente. Expídanse edictos y publíquese. — María A. Cobas de Sammarco. — Alberto Reyes Terra.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 306 al Fo. 1405 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria Adjunta.

$2.037.00 1|pub. 20330.

---

## CAUPEX SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAUPEX SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

### Estatuto:

### Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada CAUPEX SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

### Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o mas acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

### Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

### Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, lo harán los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

### Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los [illegible], quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — L. Lublinerman.

[illegible] que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, [illegible] mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de CAUPEX SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y [illegible]. — Por el Ministro: Luis Alberto Melgarejo, Director General [illegible]".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Francisco Garguilloni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 255 al Fo. 1000 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$1.839,00 1 pub. 10529.

---

## RALTUR SOCIEDAD ANONIMA

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

### Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RALTUR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

"Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

### Estatuto:

### Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada RALTUR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

### Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $10:000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta treinta millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

### Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

### Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la

solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se birá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de RALTUR SOCIEDAD ANONIMA fijando su capital autorizado en la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 317 al Fo. 1408 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$3.852.00 1|pub. 20331.

---

## CAUROX S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.o Turno doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "CAUROX SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "CAUROX S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente, o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18 Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19 La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20 Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21 Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "CAUROX SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00); estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley No. 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el No. 256 al Fo. 1102 del Lo. 2 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$1.926.00 1|pub. — 20332.

---

## ABARLEX S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ABARLEX SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "ABARLEX S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trans-

porte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo, con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12 El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13 La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación; cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta ó separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffite, oriental, e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Julio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ABARLEX S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el No. 257 al Fo. 106 del Lo. 2 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$1.926.00 — 1|pub. — 20333.

---

## CARFO SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARFO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada CARFO SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos, hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho

a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. Montevideo, Noviembre 10 de 1962. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón. Escribano.

---

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de CARFO S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 9, fijando su capital autorizado en la suma de $1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Fojas 9. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por CARFO S. A., Expte. 597|64, en cumplimiento del artículo 212 de la ley N.o 13.318, y de acuerdo a lo exigido por ese Ministerio, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B, E y F, del artículo 2, con lo cual los actuales incisos C y D pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B y C respectivamente; 3) Los artículos que se mencionan quedarán redactados así: Art. 5: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $1:500.000.00, (un millón quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 21. "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González. Nélida Linares y Alba Cristóbal".

Atentamente, Héctor Vignoli Laffitte BIB 3153. Israel Lublinerman BLA 12560.

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Julio de 1966. Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y Geenral de Comercio. Inscripto con el N.o 325 al F.o 1.443 del libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

$2.963.00 — 1|pub. — 20334.

---

## RARLON S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que ante este Jdo. se ha presentado "RARLON SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "RARLON S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, carne, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3 El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:250.000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea: podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta 9; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lograda este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos, deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. Montevideo, Noviembre 10 de 1962. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el présente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón. Escribano.

---

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Agosto de 1965. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de RARLON S. A., fijando su capital autorizado en la suma de $1:250 000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Dimarco. Actuaria.

$2.588.00 — 1|pub. — 20335

**TOCUMEN S. A.**

**Ituzaingó 1461**

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes inmuebles | $ | 153.750.00 |
| Mejoras | " | 35.392.00 |
| Fondo fijo | " | 3.500.00 |
| Frutos | " | 6.500.00 |
| Semovientes | " | 75.803.00 |
| Cuentas corrientes | " | 313.868.67 |
| | $ | 588.813.67 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 50.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 63.950.03 |
| Cuentas corrientes | " | 244.310.48 |
| Hipotecas | " | 67.514.49 |
| Utilidades | " | 163.038.67 |
| | $ | 588.813.67 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 64.324.53 |
| Mejoras | " | 1.344.00 |
| Utilidades | " | 163.028.67 |
| | $ | 228.707.20 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Frutos | $ | 1.750.20 |
| Semovientes | " | 226.957.00 |
| | $ | 228.707.20 |

Las Utilidades, no se distribuyen pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de fecha 13 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 30 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 23 de enero de 1957 con el N.o 2353, fo. 25 libro 6.

$ 688.00. — 1|pub. — 13636.

**ERMITAGE HOTEL S. A.**

**Juan B. Blanco 783**

Estado de situación al 30|6|64

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 161.399.13 |
| Vehículos | " | 20.000.00 |
| Reforma edificio | " | 61.800.04 |
| Acciones a emitir | " | 30.000.00 |
| Muebles, útiles y enseres | " | 41.190.20 |
| Gastos de const. | " | 3.123.75 |
| Insp. Gral. de Hacienda | " | 40.292.85 |
| Ofic. Imp. a la Renta | " | 3.402.00 |
| | $ | 361.207.97 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | " | 70.000.00 |
| Capital autorizado | " | 30.000.00 |
| Caja asignac. familiares | " | 11.771.66 |
| Caja de jubilaciones | " | 111.356.26 |
| Amortizaciones | " | 15.122.81 |
| Arrendamientos a pagar | " | 60.000.00 |
| Impuestos a reliquidar | " | 3.402.00 |
| Utilidad ejerc. 61\|62 | " | 1.135.61 |
| Utilidad ejerc. 62 63 | " | 14.593.49 |
| Impuestos a pagar | " | 3.129.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 40.697.14 |
| | $ | 361.207.97 |

Estado de resultados al 30|6|964

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 31.614.63 |
| Sueldos | " | 179.387.42 |
| Conserv. y mant. | " | 169.637.22 |
| Arrendamientos | " | 130.693.31 |
| Consumos varios | " | 141.450.12 |
| Comisiones | " | 11.703.34 |
| Combustible | " | 61.020.71 |
| Gastos generales | " | 165.587.15 |
| Lavadero | " | 70.561.97 |
| Cargas sociales | " | 46.214.44 |
| Pérdidas y ganancias | " | 9.272.24 |
| | $ | 1:037.142.55 |
| Utilidad ejercicio | " | 40.697.14 |
| | $ | 1:077.839.69 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Hotel | $ | 868.985.10 |
| Porcentaje | " | 208.854.59 |
| | $ | 1:077.839.69 |

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 6 y 7 del libro Copiador de Cartas.

$ 992.00. — 1|pub. — 13628.

**ERMITAGE HOTEL S. A.**

**Juan B. Blanco 783**

Estado de situación al 30|6|65

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 171.490.72 |
| Insp. Gral. de Hacienda | " | 40.292.85 |
| Oficina Imp. a la renta | " | 3.402.00 |
| Vehículos | " | 20.000.00 |
| Reforma edificio | " | 61.800.04 |
| Muebles, útiles y enseres | " | 42.424.90 |
| Instalaciones | " | 5.959.60 |
| Gastos de constitución | " | 3.123.75 |
| Acciones a emitir | " | 30.000.00 |
| | $ | 378.493.86 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja de jubilaciones | $ | 75.585.78 |
| Caja asignac. familiares | " | 9.589.73 |
| Impuestos a pagar | " | 9.955.00 |
| Arrendamientos a pagar | " | 60.000.00 |
| Impuestos a reliquidar | " | 3.402.00 |
| Amortizaciones | " | 25.102.59 |
| Capital integrado | " | 70.000.00 |
| Capital autorizado | " | 30.000.00 |
| Utilidad ejer. 61\|62 | " | 1.135.61 |
| Utilidad ejerc. 62 63 | " | 14.593.49 |
| Utilidad ejerc. 63\|64 | " | 40.697.14 |
| Pérdidas y ganancias | " | 38.432.52 |
| | $ | 378.493.86 |

Estado de resultados al 30|6|65

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 120.000.00 |
| Cargas sociales | " | 66.294.36 |
| Gastos generales | " | 175.959.87 |
| Impuestos | " | 56.067.95 |
| Consumos varios | " | 198.347.89 |
| Sueldos | " | 259.418.25 |
| Intereses | " | 402.47 |
| Comisiones | " | 9.682.30 |
| Lavadero | " | 106.337.32 |
| Combustibles | " | 85.198.90 |
| Amortizaciones | " | 9.979.78 |
| Utilidad del ejercicio | " | 38.432.52 |
| | $ | 1:126.121.61 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Hotel | $ | 898.226.55 |
| Porcentaje | " | 227.895.06 |
| | $ | 1:126.121.61 |

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 8 y 9 del libro Copiador de Cartas.

$ 992.00. — 1|pub. — 13629.

**SALSIPUEDES S. A.**

**Ituzaingó 1461**

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes inmuebles | $ | 331.250.00 |
| Mejoras | " | 53.475.00 |
| Vehículos a motor | " | 10.200.00 |
| Consignaciones | " | 270.000.00 |
| Frutos | " | 7.000.00 |
| Bancos | " | 51.686.23 |
| Fondo fijo | " | 2.500.00 |
| | $ | 931.762.23 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 50.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 223.750.00 |
| Cuentas corrientes | " | 362.839.55 |
| Obligaciones | " | 127.900.00 |
| Utilidades | " | 167.272.68 |
| | $ | 931.762.23 |

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 376.348.05 |
| Mejoras ........... | " | 1.575 00 |
| Vehículos a motor .. | " | 5.100.00 |
| Utilidades .......... | " | 167.272.68 |
| | $ | 550.295.73 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Consignaciones ....... | $ | 30.000.00 |
| Frutos ............... | " | 3.350.55 |
| Semovientes ........ | " | 516.945.18 |
| | $ | 550.295.73 |

Las Utilidades no se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 21 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 43 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1459 al folio 573 del Libro respectivo N.o 3.

$ 672.00 — 1|pub. — 13638.

---

**FIMO S. A.**

**Duilio 1422**

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 82.448.35 |
| Deudores varios ..... | " | 143.261.00 |
| Inmuebles .......... | " | 100.000.00 |
| | $ | 325.709.35 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ... | $ | 141.033.79 |
| Acreedor hipotecario . | " | 14.323.24 |
| Capital integrado ... | " | 100.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 70.352.32 |
| | $ | 325.709.35 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Promoción de servicios | $ | 379.808.00 |
| | $ | 379.808.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Costo de servicios .. | $ | 305.000.00 |
| Cargos fiscales ..... | " | 3.894.03 |
| | $ | 308.894.03 |
| Utilidad del ejercicio | " | 70.913.97 |
| | $ | 379.808.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 17 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio del 24 de octubre de 1961.

$ 800.00. — 1|pug. — 13679.

---

**FIMO S. A.**

**Duilio 1422**

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 130.802.67 |
| Inmuebles .......... | " | 100.000 00 |
| | $ | 230.802.67 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 3.857.03 |
| Acreedor Hipotecario .. | " | 13.123.66 |
| | $ | 16.980.69 |
| Capital integrado ..... | " | 100.000 00 |
| Pérdidas y Ganancias.. | " | 113.821.98 |
| | $ | 230.802.67 |

Balance de Resultados enero 1.o diciembre 31 de 1965

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Prestación de servicios. | $ | 239.436.00 |
| | $ | 239.436.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Costo de Servicios ..... | $ | 139.250.00 |
| Gastos Generales ..... | " | 56.716.34 |
| | $ | 195.966 34 |
| Utilidad del ejercicio .. | " | 43.469.66 |
| | $ | 239.436.00 |

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 16 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 17 y 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 24'10'61.

$ 800.00 — 1|pub. — 13680.

---

**OSIL S. A.**

**Ituzaingó 1468**

Balance General al 30 de junio de 1965

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............. | $ | 28.634.46 |
| Fondo fijo ........... | " | 3.000.00 |
| Semovientes ......... | " | 240.046.00 |
| Cuentas corrientes .... | " | 715.307.42 |
| Bientes inmuebles .... | " | 382.500 00 |
| Mejoras ............. | " | 85.399 00 |
| Muebles y útiles ...... | " | 5.100 00 |
| | $ | 1.459.986.88 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............. | $ | 35.854.55 |
| Cuentas corrientes .... | " | 190.454.58 |
| Obligaciones ......... | " | 509.203.00 |
| Hipoteca ............ | " | 63.385 27 |
| Capital realizado ...... | " | 50.000.00 |
| Fondo de reserva ...... | " | 416.965.53 |
| Utilidades .......... | " | 194.123.95 |
| | $ | 1.459.986.88 |

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 589.062.12 |
| Mejoras .............. | " | 3.243.00 |
| Muebles y útiles ...... | " | 1 700.00 |
| Utilidades .......... | " | 194.123.95 |
| | $ | 788.129.07 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Consignaciones ........ | $ | 545.20 |
| Frutos ............... | " | 48.601.73 |
| Pastoreos ............ | " | 16.796.62 |
| Semovientes ......... | " | 722.185.52 |
| | $ | 788.129.07 |

Las utilidades no se distribuyen, pasan a fondo de reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Copiador de Cartas en el folio 42, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1458 al folio 573 del libro respectivo N.o 3.

$ 736.00. — 1 pub. — 13639.

---

**ADELFA S. A.**

**Ituzaingó 1461**

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes inmuebles .... | $ | 167.500 00 |
| Mejoras ............ | " | 28.848 10 |
| Cuentas diversas .... | " | 19.720 61 |
| Bancos ............. | " | 24.826 97 |
| Fondo Fijo .......... | " | 2.500 00 |
| | $ | 243.405.68 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado .... | $ | 50.000 00 |
| Fondo de Reserva ... | " | 83.947 51 |
| Hipoteca ........... | " | 73.588 68 |
| Utilidades .......... | " | 35.869 49 |
| | $ | 243.405.68 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 62.740.56 |
| Mejoras | " | 1.095.50 |
| Vehículos a motor | " | 8.300.00 |
| Utilidades | " | 35.869.49 |
| | $ | 108.005.55 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 108.005.55 |
| | $ | 108.005.55 |

Proyecto de Reparto de Utilidades

Las Utilidades no se distribuyen pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de fecha 11 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 51 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 1264 el 29 de marzo de 1957 al fo. 74 del Libro respectivo N.o 5.

$ 640.00 — 1|pub. — 13644.

DARBEX S. A.

18 de Julio 1811

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 3.263.27 |
| Bancos | " | 2.230.78 |
| Inmuebles | " | 367.266.00 |
| Vehículos | " | 210.000.00 |
| | $ | 582.760.05 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco hipotecario | $ | 20.473.43 |
| Acreedores varios | " | 60.000.00 |
| Capital integrado | " | 500.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 2.286.05 |
| | $ | 582.760.05 |

Estado de pérdidas y ganancias

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 4.495.02 |
| | $ | 4.495.02 |

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 2.208.40 |
| Ganancias del ejercicio | " | 2.286.62 |
| | $ | 4.495.02 |

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a folio 3, certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de junio de 1965.

$ 560.00. — 1|pub. — 13681.

LA LUCHA S. A.

Ituzaingó 1461

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes inmuebles | $ | 240.000.00 |
| Mejoras | " | 65.965.00 |
| Fondo Fijo | " | 3.000.00 |
| Frutos | " | 23.251.80 |
| Semovientes | " | 151.705.00 |
| Cuentas Corrientes | " | 164.434.59 |
| | $ | 648.356.39 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 50.000.00 |
| Fondo de Reserva | " | 141.847.94 |
| Cuentas corrientes | " | 250.572.64 |
| Hipotecas | " | 107.737.52 |
| Utilidades | " | 98.198.29 |
| | $ | 648.356.39 |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 231.867.00 |
| Mejoras | " | 2.505.00 |
| Utilidades | " | 98.198.29 |
| | $ | 332.571.20 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Semovientes | $ | 332.571.20 |
| | $ | 332.571.20 |

Las Utilidades no se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 31 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 21 de enero de 1957 con el N.o 393, fo. 539. Lo. 3.

$ 832.00 — 1|pub. — 13664.

REY CLARO S. A.

Ituzaingó 1461

Balance General al 31 de mayo de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes inmuebles | $ | 1.247.295.85 |
| Mejoras | " | 130.263.57 |
| Fondo fijo | " | 2.000.00 |
| Bancos | " | 1.202.80 |
| Frutos | " | 93.500.00 |
| Semovientes | " | 137.751.00 |
| | $ | 1.611.923.22 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 500.000.00 |
| Bancos | " | 19.482.95 |
| Cuentas corrientes | " | 544.773.11 |
| Hipoteca | " | 90.829.75 |
| Obligaciones | " | 154.000.00 |
| Utilidades | " | 302.837.41 |
| | $ | 1.611.923.22 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 138.744.23 |
| Mejoras | " | 49.157.43 |
| Utilidades | " | 302.837.41 |
| | $ | 490.739.07 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Frutos | $ | 13.704.00 |
| Semovientes | " | 477.035.07 |
| | $ | 490.739.07 |

Las Utilidades no se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 28 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Copiador de Cartas, al folio 13, certificado en el Registro Público de Comercio con el N.o 6549 al fo. 68 del libro 13.

$ 656.00. — 1|pub. — 13641.

LA ESPERANZA S. A.

Ituzaingó 1461

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes inmuebles | $ | 311.250.00 |
| Mejoras | " | 39.900.00 |
| Muebles y útiles | " | 376.42 |
| | $ | 351.526.42 |
| Bancos | " | 72.00 |
| Fondo fijo | " | 3.000.00 |
| | $ | 3.072.00 |
| Consignaciones | " | 370.000.00 |
| Semovientes | " | 280.091.00 |
| | $ | 650.091.00 |
| Cuentas corrientes | " | 128.660.65 |
| | $ | 1.133.350.07 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 50.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 311.750.00 |
| | $ | 361.750.00 |
| Bancos | " | 58.852.76 |
| Cuentas corrientes | " | 151.226.58 |
| | $ | 210.079.34 |
| Obligaciones | " | 322.200.00 |
| Utilidades | " | 239.320.73 |
| | $ | 1.133.350.07 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 504.150.97 |
| Mejoras | " | 1.575.00 |
| Muebles y útiles | " | 125.45 |
| Utilidades | " | 239.320.73 |
| | $ | 745.172.15 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Consignaciones | $ | 27.433.27 |
| Semovientes | " | 717.738.88 |
| | $ | 745.172.15 |

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 14 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 47 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de marzo de 1957 en el Registro Público de Comercio con el N.o 1268, F.o 74 del L.o 5.

$ 768.00. — 1|pub. — 13642.

---

INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS S. A.

18 de Julio 1268.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 149.35 |
| Inmuebles | " | 133.130.10 |
| Gastos de constitución | " | 2.282.00 |
| Pérdidas ejercicio 1965 | " | 6.938.55 |
| | $ | 142.500.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | $ | 42.500.00 |
| Capital integrado | " | 100.000.00 |
| | $ | 142.500.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de constitución | $ | 570.50 |
| Gastos generales | " | 1.505.85 |
| Contribución inmobiliaria | " | 4.756.00 |
| Impuesto Sustitutivo de Herencias | " | 106.20 |
| Pérdidas del ejercicio 1965 | $ | 6.938.55 |

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 19 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folios 4 y 5 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7088 al folio 291 del libro 15.

$ 528.00. — 1|pub. — 13689.

---

TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES S. A. (TR.IN.SA.)

Estado de situación al 30 de junio de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 3.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 3.000.00 |
| Accionistas | " | 2.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 15.000.00 |
| | $ | 23.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 3.000.00 |
| Capital suscripto | " | 2.000.00 |
| Capital integrado | " | 3.000.00 |
| Capital autorizado | " | 15.000.00 |
| | $ | 23.000.00 |

Balance de resultados

Sin actividad.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 y 5 del libro de Inventario, certificado con fecha 4 de marzo de 1963.

$ 480.00. — 1|pub. — 13696.

---

TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES S. A. (TR.IN.SA.)

Estado de situación al 30 de junio de 1962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 3.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 3.000.00 |
| Accionistas | " | 2.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 15.000.00 |
| | $ | 23.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 3.000.00 |
| Capital suscripto | " | 2.000.00 |
| Capital integrado | " | 3.000.00 |
| Capital autorizado | " | 15.000.00 |
| | $ | 23.000.00 |

Balance de Resultados

Sin actividad.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6 y 7 del Libro "Inventario" certificado con fecha 4 de marzo de 1963.

$ 480.00 — 1|pub. — 13697.

---

FINANCIERA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

Zabala 1542

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 206.636.53 |
| Bancos Doc. a cobrar | " | 4.500.00 |
| Ctas. Ctes. Ext. y Plaza | " | 1:628.586.32 |
| Mercaderías | " | 433.212.86 |
| Acciones y valores | " | 64.747.00 |
| Muebles y útiles | " | 42.180.75 |
| Vehículos | " | 74.250.00 |
| Acciones en custodia | " | 500.000.00 |
| | $ | 2:954.113.46 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Asignaciones familiares | $ | 1.197.66 |
| Bancos | " | 8:180.74.51 |
| Caja de Jubilaciones | " | 10.444.00 |
| Ctas. Ctes. Ext. y Plaza | " | 969.253.95 |
| Documentos a pagar | " | 8.000.00 |
| Capital integrado | " | 500.000.00 |
| Fondo de amortización | " | 80.528.71 |
| Fondo Rev. Activo fijo | " | 47.243.22 |
| Pérdidas y Ganancias | " | 19.366.41 |
| Depositantes de valores | " | 500.000.00 |
| | $ | 2:954.113.46 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 18.523.08 |
| Sueldos Aguinaldos y C. Sociales | " | 174.651.51 |
| Diferencia de cambio | " | 244.634.59 |
| Gastos de viajes | " | 128.558.45 |
| Honorarios profesionales | " | 25.000.00 |
| Impuestos | " | 46.037.01 |
| Intereses y descuentos | " | 143.463.45 |
| Gastos generales | " | 108.262.05 |
| Cables y telegramas | " | 16.890.65 |
| Beneficio líquido | " | 19.190.52 |
| | $ | 925.211.31 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones | $ | 894.572.85 |
| Mercaderías | " | 30.638.46 |
| | $ | 925.211.31 |

Distribución de Utilidades

El beneficio de $ 19.190.92 pasa a Cuenta Nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 14 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 31|32 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1955.

$ 1.120.00 — 1|pub. — 13652.

## TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES S A. (TR.IN.SA.)

Estado de situación al 30 de junio de 1963.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 3.000.00 |
| Gastos de constitución . | " | 3.000.00 |
| Accionistas ......... | " | 2.000.00 |
| Acciones a emitir ..... | " | 15.000.00 |
| | $ | 23.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ...... | $ | 3.000.00 |
| Capital suscripto ..... | " | 2.000.00 |
| Capital integrado .. | " | 3.000.00 |
| Capital autorizado ... | " | 15.000.00 |
| | $ | 23.000.00 |

Balance de resultados

Sin actividad.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcrito a folios 8 y 9 del libro Inventario, certificado con fecha 4 de marzo de 1963.

$ 480.00. — 1|pub. — 13698.

## FINANCIERA DE COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA

Zabala 1542

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ........ | $ | 57.807.73 |
| Cuentas corrientes, plaza y exterior ....... | " | 1:772.831.01 |
| Bancos doc. a cobrar .. | " | 121.563.26 |
| Mercaderías ......... | " | 502.845.80 |
| Muebles y útiles ...... | " | 42.180.75 |
| Vehículos ........... | " | 74.250.00 |
| Acciones Itamsa ...... | " | 64.747.00 |
| Pérdidas del ejercicio .. | " | 12.132.98 |
| Acciones en custodia .. | " | 500.000.00 |
| | $ | 3:148.358.53 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............... | $ | 983.759.60 |
| Asignaciones familiares | " | 55.55 |
| Caja de jubilaciones... | " | 16.841.02 |
| Documentos a pagar ... | " | 6.500.00 |
| Cuentas corrientes plaza y exterior ...... | " | 975.535.94 |
| Fondo de amortización . | " | 99.051.79 |
| Fondo rev. activo fijo . | " | 47.248.22 |
| Capital integrado ..... | " | 500.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 19.366.41 |
| Depositantes de valores | " | 500.000.00 |
| | $ | 3:148.358.53 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|64

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ....... | $ | 18.523.08 |
| Sueldos, jornales y cargas sociales ........ | " | 195.874.34 |
| Impuestos .......... | " | 40.946.45 |
| Intereses y descuentos .. | " | 154.224.23 |
| Gastos de viajes ...... | " | 12.940.15 |
| Reparaciones coche .... | " | 16.830.15 |
| Cables y telegramas .... | " | 22.531.73 |
| Gastos generales ..... | " | 50.650.81 |
| | $ | 512.520.94 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías .......... | $ | 274.579.73 |
| Comisiones .......... | " | 50.608.64 |
| Diferencia de cambios . | " | 175.199.59 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 12.132.98 |
| | $ | 512.520.94 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 14 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 33 y 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17|8|955.

$ 1.120.00. — 1|pub. — 13653.

## TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES S. A. (TR.IN.SA.)

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 3.000.00 |
| Gastos de constitución . | " | 3.000.00 |
| Accionistas .......... | " | 2.000.00 |
| Acciones a emitir ..... | " | 15.000.00 |
| | $ | 23.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 3.000.00 |
| Capital suscripto ..... | " | 2.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 3.000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 15.000.00 |
| | $ | 23.000.00 |

Balance de resultados

Sin actividad.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 y 11 del libro Inventario, certificado con fecha 4 de marzo de 1963.

$ 480.00. — 1|pub. — 13699.

## FINANCIERA DE COMERCIO EXTERIOR S A.

Zabala 1542

Balance general practicado al 31 de diciembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ........ | $ | 262.472.35 |
| Bancos doc. a cobrar .. | " | 106.228.68 |
| Cuentas corrientes plaza y exterior ....... | " | 2:706.125.03 |
| Mercaderías .......... | " | 871.905.50 |
| Mobiliario y enseres .. | " | 51.180.75 |
| Vehículos ........... | " | 74.250.00 |
| Acciones y valores .... | " | 64.747.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 12.132.98 |
| Acciones en custodia .. | " | 500.000.00 |
| | $ | 4:649.042.29 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............. | $ | 2:447.352.72 |
| Caja de jubilaciones .. | " | 34.694.07 |
| Documentos a pagar ... | " | 6.500.00 |
| Oficina imp. a la renta | " | 15.333.00 |
| Cuentas corrientes plaza y exterior ....... | " | 928.140.30 |
| Fondo de amortización . | " | 102.259.37 |
| Fondo rev. activo fijo .. | " | 47.248.22 |
| Pérdidas y ganancias ejercicio anterior ... | " | 19.366.41 |
| Pérdidas y ganancias ejercicio 1965 ...... | " | 48.148.20 |
| Capital integrado ..... | " | 500.000.00 |
| Depositantes de valores | " | 500.000.00 |
| | $ | 4:649.042.29 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ...... | $ | 3.207.58 |
| Alquileres .......... | " | 21.552.01 |
| Aguinaldos, sueldos y cargas sociales ..... | " | 313.304.91 |
| Impuestos .......... | " | 75.041.09 |
| Intereses y descuentos. | " | 126.879.94 |
| Diferencia de cambio . | " | 786.284.79 |
| Gastos de viajes ..... | " | 124.888.49 |
| Cables y telegramas . | " | 110.548.92 |
| Comisiones bancarias . | " | 12.105.40 |
| Licitaciones ........ | " | 45.599.62 |
| Gastos generales .... | " | 155.950.64 |
| Beneficio líquido .... | " | 48.148.20 |
| | $ | 1.823.511.59 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones .......... | $ | 1.823.511.59 |
| | $ | 1.823.511.59 |

Distribución de utilidades

El beneficio líquido de $ 48.148.20 pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a f.o 33|34|35 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17|3|55.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 13654.

CODRAM S. A.

Burgues 3170

Estado de Situación al 31 Octubre de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 823.17 |
| Gtos. Constitución | " | 2.800.00 |
| Pérdidas | " | 3.128.82 |
| Instalaciones | " | 69.246.92 |
| | $ | 76.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado | $ | 76.000.00 |
| | $ | 76.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 1963

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. Generales | $ | 26.072.81 |
| Alimentación | " | 2.511.02 |
| | $ | 28.583.83 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pensiones | $ | 25.455.00 |
| Pérdidas | " | 3.128.82 |
| | $ | 28.583.83 |

**Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 16 de mayo de 1966.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folios 5 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Diciembre de 1962 y anotado con el No. 12177 al Folio 213 del Libro 13.**

**$ 592.00. — 1|pub. — 13676.**

CODRAM S. A.

Burgues 3170

Estado de Situación al 31 Octubre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 19.668.81 |
| Gtos. Constitución | " | 2.800.00 |
| Instalaciones | " | 69.246.92 |
| | $ | 91.716.73 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado | $ | 76.000.00 |
| Utilidades | " | 15.716.73 |
| | $ | 91.716.73 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Alimentación | $ | 40.524.78 |
| Gtos. Generales | " | 99.597.58 |
| Utilidades | " | 18.845.64 |
| | $ | 158.968.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pensiones | $ | 158.968.00 |
| | $ | 158.968.00 |

Las utilidades a cuenta nueva.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 16 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a Folios 6 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Diciembre de 1962 y anotado con el N.o 12177 al Folio 213 del Libro N.o 13.

$ 592.00. — 1|pub. — 13677.

CODRAM S. A.

Burgues 3170

Estado de situación al 31|10|965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 40.925.13 |
| Instalaciones | " | 69.242.92 |
| Gastos constitución | " | 2.800.00 |
| | $ | 112.968.05 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 76.000.00 |
| Utilidades | " | 36.968.05 |
| | $ | 112.968.05 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31|10|965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 139.861.36 |
| Alimentación | " | 76.832.41 |
| Utilidades | " | 21.251.23 |
| | $ | 237.945.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pensiones | $ | 237.945.00 |
| | $ | 237.945.00 |

Las utilidades a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria el día 16 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 y 7 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 12|12|962 y anotado con el N.o 12.177 al f.o 213 del L.o 13.

$ 592.00. — 1|pub. — 13678.

C.R.A.M.S.A.

Yaguarí 1830

Estado de Situación al 30 de Junio de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 72.883.03 |
| Mercaderías | " | 10.018.45 |
| Máquinas y Herramientas | " | 2.482.26 |
| Gastos Constitución | " | 4.666.67 |
| Instalaciones | " | 2.388.49 |
| Caja de Jubilaciones | " | 2.170.31 |
| Accionistas | " | 30.000.00 |
| Acciones a Emitir | " | 200.000.00 |
| | $ | 324.609.26 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja de Compensaciones | $ | 1.084.05 |
| Capital Integrado | " | 20.000.00 |
| Capital Suscripto | " | 30.000.00 |
| Capital Autorizado | " | 200.000.00 |
| Utilidades Ejer. 61\|62 | " | 32.793.87 |
| Utilidades Ejer. 62\|63 | " | 40.731.34 |
| | $ | 324.609.26 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1963

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Aportes Jubilatorios | $ | 3.054.75 |
| Aportes Asignaciones | " | 405.17 |
| Compras | " | 40.315.44 |
| Mercaderías | " | 8.300.00 |
| Gastos Locomoción | " | 13.164.72 |
| Propaganda | " | 8.025.62 |
| Alquileres | " | 5.550.83 |
| Sueldos Directores | " | 8.400.00 |
| Sueldos y Jornales | " | 7.549.39 |
| Gastos Generales | " | 12.887.54 |
| Amort. Máquinas y Herramientas | " | 620.57 |
| Amort. Instalaciones | " | 597.12 |
| Amort. Gtos. Constitución | " | 2.333.33 |
| | $ | 111.204.48 |
| Utilidades del Ejercicio | " | 40.731.34 |
| | $ | 151.935.82 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas Exentas | $ | 151.935.82 |
| | $ | 151.935.82 |

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de Junio de 1963

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del Ejercicio 1962\|63 | $ | 40.731.34 |
| Saldo Cta. Nueva Ejer. 1962 | " | 793.87 |
| | $ | 41.525.21 |
| Dividendo | " | 40.000.00 |
| Saldo a Cta. Nueva | $ | 1.525.21 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al Folio 10, 11 y 18 del Libro Copiador de Inventario y Balances certificado el 12 de Junio de 1963.

$ 1.120.00. — 1|pub. — 13701.

P. L. U. N. A.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

DEBITOS —

Fijo:

| | | |
|---|---|---|
| Equipo de vuelo | $ 15.354.316.27 | |
| Equipo terrestre | " 3.624.825.93 | |
| Muebles y equipos de oficina | " 1.611.222.35 | |
| Inmuebles | " 48.579.72 | $ 20.638.944.27 |

Disponible, exigible, circulante, no disponible, transitorio, nominal y varias cuentas deudoras:

| | | |
|---|---|---|
| Materias primas y mercaderías varias en stock | $ 8.455.769.80 | |
| Numerarios y Bancos | " 2.014.981.78 | |
| Títulos de Deuda Pública | " 18.181.740.16 | |
| Deudores del Estado | " 32.877.952.62 | |
| Deudores de tráfico | " 6.978.796.33 | |
| Operaciones en gestión y depósitos especiales | " 18.505.101.55 | |
| Cargos diferidos | " 34.147.171.24 | |
| Gastos varios de gestión comercial | " 31.136.621.28 | |
| Cuentas pendientes de liquidación | " 3.234.918.36 | |
| Material obsoleto | " 776.642.34 | " 159.009.695.46 |
| | | $ 179.648.639.73 |

Cuentas de orden:

| | |
|---|---|
| Depósitos en gestión de licitaciones | $ 143.500.00 |

CREDITOS —

Exigible, transitorio y varias cuentas acreedoras:

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ 16.475.461.06 | |
| Acreedores gubernamentales | " 44.266.181.35 | |
| Operaciones en gestión | " 7.576.691.45 | $ 68.318.333.86 |

Cuentas de regularización de Activo:

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | " 9.977.488.14 |

No exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Capital (Ley 12.508) | $ 35.000.000.00 | |
| Reservas varias | " 66.352.817.73 | " 101.352.817.73 |
| | | $ 179.648.639.73 |

Cuentas de orden:

| | |
|---|---|
| Acreedores por depósitos en garantía de licitaciones | $ 143.500.00 |

Ingeniero Manuel Ferrería Brugulat, Presidente. — Raúl E. Adami, Secretario del Directorio. — Roberto Langón Balparda, Gerente General. — Contador José Abelardo Garcete, Gerente de Finanzas y Administración.

(Cuenta corriente). — 32421. — 1 pub.

---

COMPAÑIA SUDAMERICANA SKF S. A.

(Montevideo)

Cerro Largo 1089

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

(No se realizan Asambleas por ser Sucursal)

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Terreno | $ 14.729.00 | |
| Edificio, menos depreciación | " 13.591.22 | |
| Muebles, útiles, herramientas | " 774.711.53 | $ 803.031.75 |
| Caja | $ 1.000.00 | |
| Bancos | " 1:697.723.41 | |
| Cuentas corrientes comerciales, locales | " 3:978.465.41 | |
| Documentos a descontar | " 18.952.15 | |
| Adelantos y otras cuentas a cobrar | " 42.478.79 | |
| Depósitos en garantía licitaciones | " 395.18 | |
| Depósitos en consignación: Banco República | " 3:270.756.62 | |
| Mercaderías varias | " 2:923.397.57 | |
| Gastos importación diferidos | " 1:499.354.43 | " 13:441.523.56 |
| | | $ 14:244.555.31 |

PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital | $ 150.000.00 | | |
| Casa Matriz y Cía. Afiliadas | " 2:988.534.62 | | |
| Cuentas corrientes comerciales, exterior | " 8.755.67 | | |
| Utilidades del ejercicio anterior | " 1:001.955.09 | | |
| Utilidades del ejercicio, sin distribuir | " 2:876.942.87 | | |
| Reserva para deudores | " 212.964.81 | | |
| Reserva gastos viaje exterior | " 130.000.00 | | |
| Reserva indemnizaciones por despido | " 15.000.00 | | |
| Reserva impuestos varios | " 3:770.200.00 | $ 11:153.353.06 | |
| Cuentas y gastos a pagar | $ 1:105.992.09 | | |
| Impuestos y contribuciones sociales | " 1:985.210.16 | " 3:091.202.25 | |
| | | $ 14:244.555.31 | |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

| | | |
|---|---|---|
| Ganancia bruta de ventas | $ 16.143.819.35 | |
| Comisiones: | | |
| Sobre ventas directas | " 29.591.84 | $ 16.173.411.19 |
| Menos Gastos Comerciales: | | |
| Alquileres y gastos de mantenimiento inmueble | $ 76.460.01 | |
| Luz, calefacción y agua | " 17.455.25 | |
| Reparaciones | " 70.692.48 | |
| Papelería, imprenta, gastos de oficina etc. | " 271.779.58 | |
| Cargos bancarios | " 337.327.81 | |
| Fletes, acarreos, embalaje | " 67.358.45 | |
| Gastos autos propios | " 13.256.92 | |
| Gastos legales | " 7.702.90 | |
| Propaganda | " 87.641.62 | |
| Seguros | " 47.703.65 | |
| Contribuciones jubilatorias | " 653.100.44 | |
| Honorarios | " 73.200.00 | |
| Donaciones | " 1.100.00 | |
| Despachantes, trámites | " 11.171.50 | |
| Deudores morosos previsión | " 109.996.24 | |
| Comisiones a terceros | " 69.155.23 | |
| Sueldos y jornales | " 2.270.983.92 | |
| Comisiones empleados | " 637.696.65 | |
| Gastos viaje, locales | " 171.908.69 | |
| Varios | " 121.139.89 | " 5.116.831.23 |
| | | $ 11.056.579.96 |
| Más: Ingresos varios — | | |
| Intereses y descuentos | $ 2.709.06 | |
| Deudores morosos recuperados | " 9.518.27 | |
| Varios | " 336.287.46 | " 348.514.73 |
| | | $ 11.405.094.69 |
| Menos: Egresos varios — | | |
| Diferencia cambio | $ 152.819.46 | |
| Trabajos varios | " 12.851.30 | |
| Intereses y descuentos | " 1.550.333.94 | |
| Impuestos | " 6.735.922.23 | |
| Depreciación activo | " 76.224.89 | " 8.528.151.82 |
| Ganancia del ejercicio | | $ 2.876.942.87 |

Las utilidades del ejercicio quedarán en la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 112 y 113 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

$ 4.224.00. — 1|pub. — 13797.

## SALA IRIARTE BOFILL S. A.

Bartolomé Mitre 1550

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

#### A C T I V O

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Activo Inmovilizado:** | | | | |
| Inmuebles | | $ 573.813.29 | | |
| Amotrizaciones anteriores | $ 36.185.89 | | | |
| Amortización del ejercicio | " 3.903.66 | " 40.089.55 | $ 533.723.74 | |
| Muebles, útiles e instalaciones | | $ 166.738.45 | | |
| Amortización anterior | $ 31.246.36 | | | |
| Amortización del ejercicio | " 9.720.21 | " 40.966.57 | " 125.771.88 | |
| Rodados | | $ 135.000.83 | | |
| Amortización anterior | $ 45.015.41 | | | |
| Amortización del ejercicio | " 17.997.56 | " 63.012.97 | " 71.987.86 | $ 731.483.48 |
| **Activo Circulante:** | | | | |
| Mercaderías en stock | | | | " 4.297.803.49 |
| **Activo Exigible:** | | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | | $ 1.787.135.57 | |
| Cuentas a cobrar | | | " 906.27 | |
| Varias cuentas deudoras | | | " 195.437.53 | |
| Banco de la República cuenta divisas | | | " 6.574.77 | |
| Importación mercado libre | | | " 35.143.43 | |
| Importación financiación exterior | | | " 1.520.748.50 | " 3.545.946.07 |
| **Activo Realizable:** | | | | |
| Acciones de otras sociedades | | | $ 29.204.00 | |
| Fondos públicos | | | " 27.198.30 | " 56.402.30 |
| **Activo Disponible:** | | | | |
| Caja | | | | " 30.547.25 |
| **Activo Transitorio:** | | | | |
| Gastos anticipados | | | | " 98.105.95 |
| **Inversiones:** | | | | |
| Sucursal curva de maroñas | | | $ 867.697.23 | |
| Sucursal aguada | | | " 47.390.58 | " 915.087.81 |
| **Activo Nominal:** | | | | |
| Llave | | | | " 500.000.00 |
| Total del Activo | | | | $ 10.175.376.35 |

#### P A S I V O

| | | |
|---|---|---|
| **Pasivo Exigible:** | | |
| Acreedores bancarios en cta. corriente | $ 593.197.00 | |
| Acreedores bancarios documentados | " 2.102.500.00 | |
| Obligaciones a pagar | " 1.100.298.10 | |
| Varias cuentas acreedoras | " 18.212.68 | |
| Varios acreedores | " 1.505.109.38 | $ 5.319.317.16 |
| **Regularización del Activo:** | | |
| Cuenta efectos descontados | $ 111.102.43 | |
| Acreedores del exterior | " 2.021.489.77 | " 2.132.592.20 |
| | | $ 7.451.909.36 |
| **No Exigible:** | | |
| Capital integrado | $ 2.000.000.00 | |
| Reserva estatutaria | " 419.901.77 | " 2.419.901.77 |
| **Ganancias:** | | |
| Utilidades casa central | $ 156.899.87 | |
| Utilidades sucursal curva de maroñas | " 143.442.26 | |
| Utilidades sucursal aguada | " 3.223.09 | " 303.565.22 |
| Total Pasivo y Capital | | $ 10.175.376.35 |

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1960

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales, sueldos, descuentos, intereses, comisiones, impuestos, etc. | | $ 1.793.942.02 |
| Amortizaciones | | " 44.448.13 |
| Proyecto de Distribución de Utilidades: | | |
| Dividendo 15 o'o s/$ 2.000.000.00 | $ 300.000.00 | |
| Saldo a distribuir | " 3.565.22 | " 303.565.22 |
| | | $ 2.141.955.37 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Saldo de la cuenta | $ 3.482.79 | |
| Mercaderías | " 1.991.807.23 | |
| Sucursal aguada | " 3.223.09 | |
| Sucursal curva de maroñas | " 143.442.26 | $ 2.141.955.37 |

SUCURSAL "CURVA DE MAROÑAS"

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Fijo: | |
| Inmuebles, útiles e instalaciones | $ 42.690.84 |
| Circulante: | |
| Mercaderías en Stock | " 947.934.11 |
| Exigible: | |
| Deudores | " 570.796.92 |
| Disponible: | |
| Fondo fijo | " 500.00 |
| Total del Activo | $ 1:561.921.87 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Exigible: | | |
| Acreedores bancarios en cta. corriente | $ 51.322.09 | |
| Acreedores bancarios documentados | " 60.000.00 | |
| Proveedores | " 257.499.50 | |
| Varios acreedores | " 21.692.26 | $ 390.513.85 |
| No Exigible: | | |
| Casa central | $ 1:027.965.76 | |
| Utilidades del ejercicio | " 143.442.26 | " 1:171.408:02 |
| Total del Pasivo | | $ 1:561.921.87 |

CUENTAS DE RESULTADO

DEBE

| | |
|---|---|
| Gastos de administración | $ 230.435.52 |
| Amortizaciones | " 4.744.00 |
| Utilidades del ejercicio a Casa Central | " 143.442.26 |
| Total del Debe | $ 378.621.78 |

HABER

| | |
|---|---|
| Mercaderías | $ 378.621.78 |
| Total del Haber | $ 378.621.78 |

SUCURSAL AGUADA

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible y realizable:** | | |
| Caja | $ 867.70 | |
| Deudores | " 5.458.71 | $ 6.326.41 |
| **Circulante:** | | |
| Mercaderías | | " 178.683.73 |
| **Fijo:** | | |
| Gastos de instalación | | " 28.561.97 |
| Total del Activo | | $ 213.572.11 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Exigible:** | | |
| Acreedores bancarios | $ 8.790.27 | |
| Proveedores | " 85.505.37 | $ 94.295.64 |
| **No exigible:** | | |
| Casa Central | | " 116.053.38 |
| Utilidades del ejercicio a Casa Central | | " 3.223.09 |
| Total del Pasivo | | $ 213.572.11 |

CUENTAS DE RESULTADO

DEBE

| | |
|---|---|
| Gastos de administración | $ 16.664.05 |
| Amortizaciones | " 2.819.05 |
| Utilidades del ejercicio a Casa Central | " 3.223.09 |
| Total del Debe | $ 22.706.19 |

HABER

| | |
|---|---|
| Mercaderías | $ 22.706.19 |
| Total del Haber | $ 22.706.19 |

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios Nos. 581, 582 y 583 del Copiador de Inventario N.o 3 certificado por el Registro Público y General de Comercio N.o 5561 folio N.o 94 Libro N.o 11 del 14 de agosto de 1959.

$ 6.432. — 1|pub. — 13983.

---

CADI S. A.

Rincón 467

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| The National City Bank (dólares) | $ 4.041.20 | Acreedores varios | $ 1.277.000.00 |
| The National City Bank (Cta. corriente) | " 2.324.49 | Capital integrado | " 20.100.00 |
| Rogimex y Cía. S. A. | " 632.000.00 | Pérdidas y ganancias ejercicio ant. | " 43.368.45 |
| Acciones y valores | " 600.000.00 | Pérdidas y ganancias ejercicio 1964 | " 250.397.24 |
| Magnedraft - Sacolowell | " 352.500.00 | | |
| | $ 1.590.865.60 | | $ 1.590.865.59 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | | $ 270.150.00 |
| A deducir: | | |
| Gastos generales | $ 18.146.66 | |
| Gastos bancarios | " 1.606.10 | " 19.752.76 |
| Utilidad ejerc. 1964, pasa a cuenta nueva | | $ 250.397.24 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 23 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 6252 a fojas 464 del libro respectivo el 24 de diciembre de 1951.

$ 1.008.00. — 1|pub. — 13904.

**SALA IRIARTE BOFILL S. A.**

**Bartolomé Mitre 1550**

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Activo inmovilizado:** | | | |
| Inmuebles | | $ 636.414.49 | |
| Amortizaciones anteriores | $ 40.089.55 | | |
| Amortizaciones del ejercicio | " 7.589.54 | " 47.679.09 | $ 588.735.40 |
| Rodados | | $ 478.860.88 | |
| Amortizaciones anteriores | $ 63.012.97 | | |
| Amortizaciones del ejercicio | " 35.090.57 | " 98.103.54 | " 380.757.34 |
| Utiles e instalaciones | | $ 307.593.63 | |
| Amortizaciones anteriores | $ 40.966.57 | | |
| Amortizaciones del ejercicio | " 19.827.69 | " 60.794.26 | " 246.799.37 |
| Gastos reforma de estatutos | | | " 15.048.00 |
| **Activo circulante:** | | | |
| Mercaderías en stock: | | | |
| Casa Central | | $ 5:073.769.34 | |
| Sucursal Curva de Maroñas | | " 1:108.050.18 | |
| Sucursal Aguada | | " 265.934.75 | " 6:447.754.27 |
| **Activo exigible:** | | | |
| Deudores en cuenta corriente: | | | |
| Casa Central | | $ 3:843.902.94 | |
| Sucursal Curva de Maroñas | | " 1:601.592.90 | |
| Sucursal Aguada | | " 132.252.87 | " 5:577.748.71 |
| Cuentas a cobrar | | | " 193.317.90 |
| Varias cuentas deudoras | | | " 52.995.44 |
| Mercaderías financiación exterior | | | " 249.340.72 |
| **Activo realizable:** | | | |
| Valores en cartera | | $ 39.756.17 | |
| Garantía de Licitaciones | | " 16.179.98 | " 55.936.15 |
| **Activo disponible:** | | | |
| Caja y valores al cobro | | | " 31.886.24 |
| **Activo transitorio:** | | | |
| Gastos anticipados | | | " 252.618.52 |
| **Activo nominal:** | | | |
| Llave | | | " 500.000.00 |
| Total del Activo | | | $ 14:592.938.06 |

PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Pasivo exigible:** | | | |
| Acreedores bancarios en cuenta corriente | | $ 767.396.56 | |
| Acreedores bancarios documentados | | " 2:694.264.00 | |
| Acreedores comerciales documentados | | " 101.000.00 | |
| Obligaciones a pagar | | " 2:249.823.23 | |
| Varios acreedores | | " 1:425.810.28 | |
| Proveedores de Sucursales | | " 404.372.95 | |
| Varias cuentas acreedoras | | " 38.579.78 | |
| Efectos descontados a Bancos | | " 243.411.92 | |
| Vales en moneda extranjera | | " 1:102.000.00 | $ 9:026.658.72 |
| **Pasivo exigible a largo plazo:** | | | |
| Accionistas en cuenta corriente | | $ 175.979.20 | |
| Acreedores del exterior | | " 776.617.58 | " 952.596.78 |
| **Sucursales:** | | | |
| Sucursal Curva de Maroñas | | $ 932.293.01 | |
| Sucursal Aguada | | " 213.388.14 | " 1:145.681.15 |
| **Ganancias:** | | | |
| Utilidades del ejercicio | | | " 248.099.64 |
| **Patrimonial:** | | | |
| Capital | | $ 2:800.000.00 | |
| Reserva estatutaria | | " 419.901.77 | " 3:219.901.77 |
| Total del Pasivo y Capital | | | $ 14:592.938.06 |

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales, sueldos, descuentos, intereses, comisiones, impuestos, etc. | $ | 3:409.584.09 |
| Amortizaciones | " | 74.483.63 |
| Proyecto de distribución de utilidades: | | |
| Dividendo 10 o\|o sobre $ 2:300.000.00 | " | 230.000.00 |
| Saldo a distribuir | " | 18.099.64 |
| Total del Debe | $ | 3:732.167.36 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Saldo de la cuenta | $ | 23.915.51 |
| Mercaderías | " | 3:708 251.85 |
| Total del Haber | $ | 3:732.167.36 |

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de octubre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios Nos. 986 y folio No. 531 libro 11 del 11 de diciembre de 1961. Público y General de Comercio N.o 11.034 folio N.o 631 libro 11 del 11 de diciembre de 1961.

$ 3.888. — 1|pub. — 13984.

---

REYSA S. A.

Marcelino Sosa 2661

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

| ACTIVO | | | PASIVO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Caja | $ | 2.948.26 | Bancos, cuenta corriente | | | $ | 4.090.05 |
| Deudores | " | 37.297.06 | Acreedores | | | " | 25.300.37 |
| Efectos a cobrar | " | 13.110.00 | Efectos a pagar | | | " | 107.846.15 |
| Almacenes | " | 257.741.55 | Cargas sociales a pagar | | | " | 10.985.30 |
| Máquinas | " | 141.000 00 | Impuestos a pagar | | | " | 18.769.44 |
| Herramientas | " | 5.350.00 | Capital integrado: | | | | |
| Muebles y útiles | " | 5.350.00 | Capital autorizado | $ | 300.000.00 | | |
| Gastos de constitución | " | 6.400 00 | Capital a suscribir | " | 22.000.00 | " | 278.000.00 |
| | | | Pérdidas y ganancias | | | " | 24.205.56 |
| | $ | 469.196.87 | | | | $ | 469.196.87 |

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Julio de 1963 a 30 de Junio de 1964

DEBE —

| | | |
|---|---|---|
| Consumos | $ | 165.037.87 |
| Cargas sociales | " | 19.668.55 |
| Gastos generales | " | 10 324.61 |
| Impuestos | " | 33.181.47 |
| Intereses | " | 5.461.74 |
| Sueldos y jornales | " | 78.443.69 |
| Gastos taller | " | 8.744.94 |
| Fletes | " | 1.652.57 |
| Gastos de constitución | " | 1.600.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 24.205.56 |
| | $ | 348.321.00 |

HABER —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 348.321.00 |
| | $ | 348.321.00 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio al 30 de junio de 1964:

| | | |
|---|---|---|
| A dividendos | $ | 24.000.00 |
| A cuenta nueva | " | 205.56 |

Ejercicio al 30 de junio de 1965:

| | | |
|---|---|---|
| A dividendos | $ | 40.000.00 |
| A cuenta nueva | " | 1.217.87 |

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1965, anotado con el N.o 2307 al Fo. 20 del libro N.o 16.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 13891.

SOMAR S. A.

Buenos Aires 484 sc. 13

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1965

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Alhajamiento | $ | 17.949.47 | Capital integrado | $ | 500.000.00 |
| Caja | " | 39.898.31 | Efectos a pagar | " | 50.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 3.840.00 | | | |
| Inmuebles | " | 457.444.75 | | | |
| Mejoras | " | 22.970.16 | | | |
| Resultados | " | 6.798.52 | | | |
| Resultados 1964\|65 | " | 1.098.79 | | | |
| | $ | 550.000.00 | | $ | 550.000.00 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1|6|964 — 31|5|965

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Alquileres | | | $ | 24.000.00 |
| Alhajamiento | $ | 2.195.93 | | |
| Impuesto sustitutivo herencia | " | 3.398.00 | | |
| Impuesto patrimonio | " | 2.690.00 | | |
| Impuestos municipales | " | 1.657.50 | | |
| Gastos de constitución | " | 1.280.00 | | |
| Gastos comunes | " | 13.376.98 | | |
| Mejoras | " | 471.38 | | |
| Gastos generales | " | 29.00 | " | 25.098.79 |
| Pérdidas del ejercicio | | | $ | 1.098.79 |

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 10 del libro 12, certificado el 11 de julio de 1962.

$ 1.392.00. — 1|pub. — 13753.

LIFEX S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Suscritores de acciones | $ | 15.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 80.000.00 |
| Gtos. constitución | " | 2.700.00 |
| Caja | " | 2.300.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 80.000.00 |
| Capital suscrito | " | 15.000.00 |
| Capital integrado | " | 5.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Cuenta de Resultados

Sin operaciones.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Junio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folio 2 del libro 10 a 15 certificado el 2 de Marzo de 1962.

$ 400.00. — 1|pub. — 13708.

CERAMICA URUGUAYA S. A.

Avenida Gral. Garibaldi 1712

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 37.714.15 |
| Mercaderías y pinturas en existencia | " | 98.501.98 |
| Deudores varios | " | 165.642.67 |
| Inmueble | " | 55.231.58 |
| Maquinarias, mobiliario, instalaciones y útiles. | " | 5.098.60 |
| Impresos y existencias varias | " | 743.88 |
| Pagos adelantados | " | 278.34 |
| | $ | 363.211.20 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital autorizado .... | $ 200.000.00 |
| Acciones emitidas (saldo a suscribir) ...... | " 110.000.00 |
| Capital realizado .... | $ 90.000.00 |
| Fondo de reserva legal | " 16.593.49 |
| Fondo de reserva general ........ | " 38.107.93 |
| Reserva por revalúo (Ley 13.032) .......... | " 48.032.18 |
| Provisión para impuestos .............. | " 12.000.00 |
| | $ 204.733.60 |
| Gastos a pagar y acreedores varios ...... | " 126.591.36 |
| Hipoteca ............ | " 4.544 89 |
| Utilidades a distribuir. | " 27.341.35 |
| | $ 363.211.20 |

Cuenta de resultados del 1.o de abril de 1965 al 31 de marzo de 1966

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales .... | $ 19.692.35 |
| Gastos de dirección y administración ..... | " 167.633.33 |
| Gravámenes fiscales ... | " 97.817.01 |
| Seguros ........... | " 2.328.08 |
| Intereses, descuentos y comisiones ........ | " 11.718.27 |
| Jornales ........... | " 30.870.98 |
| Amortizaciones ...... | " 340.00 |
| Saldos a liquidar .... | " 25.560.04 |
| Total pérdidas .... | $ 355.960.06 |
| Ganancias líquidas .... | " 27.341.35 |
| | $ 383.301.41 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías generales . | $ 383.301.41 |
| | $ 383.301.41 |

Distribución de las utilidades

| | |
|---|---|
| A fondo de reserva legal 5 o\|o s\| $ 27.341.35 | $ 1.367.07 |
| A fondo de reserva general. Saldo ..... | " 25.974.28 |
| | $ 27.341.35 |

Aprobados por la asamblea realizada el 27\|6\|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fojas 421 y 422 del libro Copiador de Cartas N.o 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1954 y anotado con el N.o 626 al folio 237 del libro N.o 2.

$ 2.016.00. — 1\|pub. — 13694.

## TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES S. A. (TR.IN.SA.)

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja ................ | $ 9.522.46 |
| Clientes ............ | " 247.696.95 |
| Materiales .......... | " 15.700.00 |
| Repuestos ........... | " 440.420.54 |
| Cubiertas ........... | " 65.760.00 |
| Lubricantes ......... | " 5.505.83 |
| Muebles y útiles .... | " 13.080.00 |
| Máquinas e instalaciones ........... | " 32.117.00 |
| Herramientas ........ | " 3.160.00 |
| Equipo móvil ........ | " 364.100.00 |
| Anticipos a choferes .. | " 92.082.71 |
| Anticipos de personal . | " 8.910.19 |
| Gastos de constitución. | " 3.000.00 |
| | $ 1.301.055.68 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Banco Aldave y Martínez ............. | $ 67.521.73 |
| Banco del Trabajo Italo Americano ........ | " 800.68 |
| Banco Popular ...... | " 27.995.75 |
| Proveedores ......... | " 113.786.00 |
| Cuentas a pagar .... | " 2.500.00 |
| Acreedores varios .... | " 38.043.58 |
| Documentos a pagar .. | " 85.796.06 |
| Documentos a pagar bancarios ......... | " 546.894.00 |
| Caja Jubilaciones Industria y Comercio .. | " 10.686.64 |
| Caja de Asignaciones . | " 6.067.18 |
| Seguros enfermedad del transporte ....... | " 10.338.94 |
| Caja de Jubilaciones I. y C. (consolidación) | " 12.368.00 |
| Capital integrado .... | " 20.000.00 |
| Capital integrado a autorizar ........... | " 333.000.00 |
| Pérdidas y ganancias. | " 25.257.12 |
| | $ 1.301.055.68 |

Balance de resultados

| | |
|---|---|
| Ganancias .......... | $ 1.547.927.77 |
| | $ 1.547.927.77 |
| Pérdidas ........... | $ 1.522.670.65 |
| Utilidad del ejercicio... | " 25.257.12 |
| | $ 1.547.927.77 |

Proyecto distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| A cuenta nueva ..... | $ 25.257.12 |
| | $ 25.257.12 |

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 27 y 28 del libro de Inventario certificado con fecha 4 de marzo de 1963.

$ 544.00. — 1\|pub. — 13716.

## CRAMSA

Yaguarí 1830

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ 77.553.56 |
| Accionistas ........ | " 30.000.00 |
| Caja de Jubilaciones . | " 2.081.25 |
| Mercaderías ....... | " 40.476.35 |
| Máquin. y herramientas | " 5.032.62 |
| Instalaciones ....... | " 9.206.37 |
| Gastos constitución .. | " 2.333.34 |
| Acciones a emitir ... | " 200.000.00 |
| | $ 366.683.69 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Caja de Asignaciones .. | $ 1.366.21 |
| Dirección G. Impositiva | " 666.28 |
| Acreedores varios ... | " 6.000.00 |
| Capital integrado .... | " 20.000.00 |
| Capital suscripto .... | " 30.000.00 |
| Utilidades ej. 1961\|62 | " 32.793.87 |
| Utilidades ej. 1962 63 | " 40.731.34 |
| Utilidades ej. 1963\|64 | " 35.125.99 |
| Capital autorizado ... | " 200.000.00 |
| | $ 366.683.69 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amort. máquinas y herramientas ...... | $ 620.57 |
| Amort. instalaciones . | " 597.12 |
| Amort. gastos constitución | " 2.333.33 |
| Aportes jubilatorios . | " 2.497.86 |
| Aportes asignaciones . | " 282.16 |
| Costo ventas ....... | " 30.286.50 |
| Gastos locomoción .. | " 1.574.20 |
| Propaganda ....... | " 8.343.70 |
| Alquileres ......... | " 14.374.00 |
| Sueldos directores .. | " 7.800.00 |
| Sueldos y jornales. .. | " 5.079.32 |
| Gastos generales .... | " 12.516.11 |
| Impuestos y gravámenes ........... | " 1.486.25 |
| Imp. entradas brutas . | " 666.28 |
| | $ 88.457.40 |
| Utilidades del ejercicio | " 35.125.99 |
| | $ 123.583.39 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas exentas .... | $ 123.583.39 |
| | $ 123.583.39 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| Utilidad. ejer. 1963\|64 | $ 35.125.99 |
| Saldo de cta. nueva ejercicio 1963 ... | " 1.525.21 |
| | $ 36.651.20 |
| Dividendo pagadero en acciones de gramsa cotizadas a la par . | " 35.000.00 |
| Saldo a cta. nueva .. | $ 1.651.20 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a los folios 16, 17 y 18 del Libro Copiador de Inventario y Balances, certificado el 12 de junio de 1963.

$ 1.200. — 1\|pub. — 13702.

**Incoti S. A.**

Rincón 467

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 314.63 |
| Banco Comercial | " | 3.537.78 |
| Deudores comp. inm. a plazo | " | 60.108.00 |
| Deudores comp. inm. "Peñarol" | " | 111.600.00 |
| Terreno Peñarol | " | 230.066.09 |
| Pérdidas y ganancias | " | 85.209.53 |
| | $ | 491.866.08 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Reserva terreno Peñarol | $ | 30.600.00 |
| Reserva imp. sustitutivo de herencias | " | 3.500 00 |
| Ganancias a liquidar | " | 11.167.11 |
| Ganancias "Peñarol" | " | 46.000.00 |
| Capital integrado | " | 400.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 598.97 |
| | $ | 491.866.08 |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Diciembre de 1963

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 533.37 |
| Utilidad vta. terreno a plazo | " | 5.849.40 |
| A deducir: | | |
| Gastos generales | " | 12.147.08 |
| Intereses | " | 2.259.50 |
| Imptos. y patentes | " | 4.807.94 |
| | $ | 12.831.75 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 26 de Diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 34 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de Agosto de 1951.

$ 720.00 1|pub. — 13098

**Incoti S. A.**

Rincón 467

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 3.767.98 |
| Banco Comercial | " | 4.253.23 |
| Deudores compra inm. a plazo | " | 32.253.03 |
| Deudores compra inm. Peñarol | " | 476.790 00 |
| Terreno Peñarol | " | 120.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 88.381.38 |
| | $ | 725.425.59 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Banco La Caja Obrera | $ | 54.519.42 |
| Reserva gastos terreno Peñarol | " | 99.136.23 |
| Gan. líquidas Peñarol | " | 164.318.97 |
| Ganancia líquida | " | 6.852.00 |
| Capital integrado | " | 400.000 00 |
| Fondo de reserva | " | 598.97 |
| | $ | 725.425.59 |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Diciembre de 1964

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad venta terreno Peñarol | $ | 15.110.14 |
| A deducir: | | |
| Gtos. generales | " | 14.429.94 |
| Impuestos patentes | " | 3.822.00 |
| Pérdidas del ejerc. | $ | 3.141.80 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 31 de Mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 35 del Libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de Agosto de 1951.

$ 704.00 1|pub. — 13099

**Cantarela S. A.**

Sarandí 690

Estado de Situación al 31 de Julio de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 17.911 4[illegible] |
| Cuentas ctes. | " | 165.354.15 |
| Valores depositados | " | 1.192 5[illegible] |
| Banco Hipotecario | " | 14.319.00 |
| Edificio | " | 288.460.80 |
| | $ | 487.238.01 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Prést. hipotecarios | $ | 216.000.00 |
| Gravamen Banco | " | 104.857 5[illegible] |
| Cuotas a pagar | " | 2.322.34 |
| Gastos a pagar | " | 7.193.70 |
| Caja de Jubilaciones | " | 15.0[illegible]3 00 |
| Intereses a pagar | " | 1.360 0[illegible] |
| Capital integrado | " | 100.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 14.438 9[illegible] |
| Utilidades a distribuir | " | 26.002 40 |
| | $ | 487.238.01 |

Balance de Resultados al 31 de Julio de 1965

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 160.471.24 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Depreciación edificio | $ | 5.517.41 |
| Intereses | " | 33.457.65 |
| Gastos generales | " | 76.494 09 |
| Comisiones Banco | " | 11.200.57 |
| Cargas sociales | " | 15.250 00 |
| Gravámenes fiscales | " | 6.462.90 |
| | $ | 148.382 62 |
| Utilidad ejercicio | " | 12.088.62 |
| | $ | 160.471.24 |

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a fs. 17 del libro Inventario, certificado por el Registro P. y G. de Comercio y anotado con el Nº 1943 al Fº 249 del Libro Nº 1 con fecha 29 de setiembre de 1953.

$ 1.920.00 1|pub. — 13101

**Ditur S. A.**

Zabala 1372 Escr. 17

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 86.868.74 |
| Inmuebles | " | 194.000.00 |
| Arrendam. a cobrar | " | 9.606.20 |
| Gtos. de constitución | " | 8.1[illegible]0 00 |
| Acciones a emitir | " | 501.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 11.566 06 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 1.719.00 |
| Total del activo | $ | 812.860.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 501.000 00 |
| Capital integrado | " | 299.000 00 |
| Contrib. inmob. a pagar | " | 8.000.00 |
| Amort. gtos. de constit. | " | 4.860.00 |
| Total del pasivo | $ | 812.860.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Diciembre de 1965

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Imptos. y contribuc. | $ | 14.258 30 |
| Gastos generales | " | 690.00 |
| Amortizaciones | " | 1.620.00 |
| | $ | 16.568.30 |

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ....... | $ | 14.849.30 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 1.719.00 |
| | $ | 16.568.30 |

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio nro. 10 del Libro Inventario certificado el 29 de Junio de 1962 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el nro. 5861 al folio nro. 53 del Libro nro. 13.

$ 688.00 1|pub. — 13103

---

**Incoti S. A.**

Rincón 467

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 4.230.59 |
| Banco Comercial ...... | " | 468 71 |
| Deud. "Santa Lucia" . | " | 8.327 00 |
| Deudores "Peñarol" ... | " | 492.540.00 |
| Terreno Peñarol ...... | " | 120.000.00 |
| Mejoras Peñarol...... | " | 170.585 13 |
| Garantías ........... | " | 3.320.00 |
| Pérdidas ej. anterior . | " | 86.566.43 |
| | $ | 886.037.86 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Banco La Caja Obrera | $ | 97.170.14 |
| Ganancias a liq. "Santa Lucía" ............ | " | 2.348.00 |
| Gan. a liq. "Peñarol" . | " | 177.238.97 |
| Banco de Galicia ..... | " | 85.949 78 |
| Señas compra Peñarol . | " | 122.732.00 |
| Capital integrado ...... | " | 400.000 00 |
| Fondo de reserva ..... | " | 598.97 |
| | $ | 886.037.86 |

---

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Diciembre de 1965

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad renta ........ | $ | 19.370.00 |
| A deducir: | | |
| Imptos. y patentes .. | " | 6.310.67 |
| Gastos generales .... | " | 11.244.38 |
| | $ | 1.814.95 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de Mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 36 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de Agosto de 1951.

$ 704.00 1|pub. — 13100

**Rimex S. A.**

Zabala 1372 Escr. 17

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 698.53 |
| Inmuebles ............ | " | 130.000 00 |
| Arrendam. a cobrar ... | " | 7.867.76 |
| Gtos. de constitución . | " | 6.700.00 |
| Acciones a emitir ..... | " | 352.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 250.81 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 5.464.79 |
| Total del activo ...... | $ | 502.981.39 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 352.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 148.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | " | 301.39 |
| Amortiz. gtos. de const. | " | 2.680.00 |
| Total del pasivo ...... | $ | 502.981.39 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Diciembre de 1965

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y contribuc. . | $ | 15.926.51 |
| Amortizaciones ....... | " | 1.340.00 |
| | $ | 17.266.51 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ...... | $ | 11.801.72 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 5.464.79 |
| | $ | 17.266.51 |

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios Nro. 10 del Libro Inventario certificado el 16 de Noviembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 11171 al Folio 187 del libro nro. 13.

$ 656.00 1|pub. — 13104

---

**Dyntea S. A.**

Zabala 1372 Escr. 17

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 6.244.80 |
| Inmuebles ............ | " | 391.000.00 |
| Acciones a emitir ..... | " | 233.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 6.700.00 |
| Total del activo ...... | $ | 636.944.80 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas ctes. - Eduardo Vigil ............. | $ | 90.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 267.000 00 |
| Capital autorizado .... | " | 233.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | " | 420.17 |
| Impts. y contrib. a pag. | " | 1.511.03 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 12.474.26 |
| Amortiz. de inmuebles | " | 2.209.54 |
| Amortizac. de gastos de constitución ........ | " | 2.680.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 27.649.80 |
| Total del pasivo ...... | $ | 636.944.80 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Diciembre de 1965

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ............ | $ | 15.400.00 |
| Impuestos y contribuc. | " | 22.977.42 |
| Amortizaciones ....... | " | 2.444.77 |
| Gastos generales ...... | " | 14.820.24 |
| Comisiones .......... | " | 3.657.36 |
| Utilidades del ejercicio | " | 27.649.80 |
| | $ | 86.949.59 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ........... | $ | 86.949.59 |

No se distribuyen utilidades permaneciendo su saldo en cuenta nueva.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folio Nro. 9 del Libro Inventario certificado el 26 de Diciembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nro. 11368 al folio Nro. 255 del Libro respectivo Nro. 12.

$ 752.00 1|pub. — 13105

---

**Sinaloa S. A.**

Zabala 1372 Escr. 17

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 6.375.50 |
| Inmuebles ........... | " | 44.668 00 |
| Gastos de constitución | " | 4.600.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 854.50 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 1.542.00 |
| Total del activo ...... | $ | 58.040.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 50.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 1.539.35 |
| Amortiz. gtos. de const. | " | 2.760.00 |
| Impts. y contrib. a pag. | " | 3.740.65 |
| Total del pasivo ..... | $ | 58.040.00 |

---

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**al 31 de Diciembre de 1965**

**Pérdidas**

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y contribuc. | $ | 3.622 00 |
| Amortizaciones ....... | ” | 920.00 |
| | $ | 4.542.00 |

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ...... | $ | 3.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | ” | 1.542.00 |
| | $ | 4.542.00 |

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de Junió de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio Nº 5 del libro Inventario certificado èl 21 de Setiembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 9002 al folio Nº 131 del Libro respectivo Nº 13.

**$ 640.00 1|pub. — 13106**

---

**Eurasia S. A.**

Zabala 1372 Escr. 17

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 1.105.13 |
| Inmuebles ............ | ” | 58.834.5" |
| Gastos de constitución | ” | 5.800.00 |
| Acciones a emitir ..... | ” | 138.000 00 |
| Pérdidas y ganancias . | ” | 8.658.56 |
| Pérdidas del ejercicio . | ” | 1.766.10 |
| **Total del activo ......** | **$** | **214.164.29** |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Cuenta corriente — Ernesto Pelufo ....... | $ | 6.000 0" |
| Capital autorizado .... | ” | 138.000.00 |
| Capital integrado ..... | ” | 62.000 00 |
| Fondo de reserva...... | ” | 2.476.95 |
| Amortiz. de inmuebles | ” | 2.207.34 |
| Amortización de gastos de constitución ..... | ” | 3.480.00 |
| **Total del pasivo ......** | **$** | **214.164.29** |

---

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**al 31 de Diciembre de 1965**

**Pérdidas**

| | | |
|---|---|---|
| Contribuc. e imptos. .. | $ | 8.183.20 |
| Gastos generales ..... | ” | 12.087.12 |
| Amortizaciones ....... | ” | 1.895.78 |
| | $ | 22.166.10 |

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ........... | $ | 20.400.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | ” | 1.766.10 |
| | $ | 22.166.10 |

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio Nro. 6 del Libro Inventario certificado el 13 de Agosto de 1962 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nro. 6709 al folio 126 del Libro respectivo Nº 12.

**$ 704.00 1|pub. — 13107**

---

**Spaniard S. A.**

Paysandú 941 P. 4

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1965

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja ................ | 38.20 |
| Deudores ............ | 814.68 |
| Inmuebles ............ | 149.185.57 |
| Mobil. e instalaciones . | 4.833.00 |
| Gtos. constitución ..... | 528.00 |
| Pérdidas ............ | 20.500.55 |
| Acciones a emitir ..... | 83.800.00 |
| | 259.700.00 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Acreedores ........... | 9.700.00 |
| Capital ............. | 250.000.00 |
| | 259.700.00 |

---

**Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1965**

**Ganancias**

| | |
|---|---|
| Arrendamientos ...... | 24.000.00 |
| Saldo de pérdidas .... | 20.500.55 |
| | 44.500.55 |

**Pérdidas**

| | |
|---|---|
| Amortizaciones ....... | 2.677.27 |
| Impuestos ............ | 6.857.75 |
| Gastos generales ..... | 637.90 |
| Honorarios ........... | 2.300.00 |
| Gtos. calefacción ..... | 10.344.85 |
| Gtos. inmuebles ...... | 3.733.14 |
| Pérdidas anteriores ... | 17.949.64 |
| | 44.500.55 |

Estados aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de Mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador certificado.

**$ 704.00 1|pub. — 13112**

---

**Sonora S. A.**

Zabala 1372 Escr. 17

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 5.355.00 |
| Inmuebles ........... | ” | 36.221.00 |
| Gastos de constitución | ” | 4.600.00 |
| Acciones a emitir .... | ” | 10.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | ” | 982 00 |
| Pérdidas del ejercicio . | ” | 1.332.00 |
| Total del activo ...... | $ | 58.490.00 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 40.000.00 |
| Capital autorizado .... | ” | 10.000.00 |
| Fondo de reserva .... | ” | 988.80 |
| Impts. y contrib. a pag. | ” | 4.741.20 |
| Amortización de gastos de constitución ..... | ” | 2.760.00 |
| Total del pasivo ...... | $ | 58.490.00 |

---

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**al 31 de Diciembre de 1965**

**Pérdidas**

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y contribuc. | $ | 3.412 00 |
| Amortizaciones ....... | ” | 920.00 |
| | $ | 4.332.00 |

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ...... | $ | 3.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | ” | 1.332.00 |
| | $ | 4.332.00 |

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio Nº 5 del Libro Inventario certificado el 21 de Setiembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Número 8987 al folio Nº 131 del Libro respectivo Nº 13.

**$ 672.00 1|pub. — 13108**

---

**Galeano y Vidal S. A.**

18 de Julio 912

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1965

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ....... | 414.230.09 |
| Deudores varios ...... | 388.249.01 |
| Mercaderías .......... | 1:411.831.31 |
| Muebles, út. e instalac. | 64.818.33 |
| Gastos de constitución | 8.213.10 |
| | 2:287.341.84 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Acreedores varios .... | 957.936.03 |
| Acreedores fiscales ... | 192.887 63 |
| Capital ctas. deudoras . | 1:136.518.18 |
| | 2:287.341.84 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

**al 31 de Agosto de 1965**

**Debe**

| | |
|---|---|
| Gastos varios ........ | 689.665.41 |
| Sueldos y comisiones .. | 339.967.02 |
| Amortizaciones ....... | 6.437 50 |
| Impuestos y contribuc. | 21.172.27 |
| Resultados .......... | 263.393.07 |
| | 1:320.635.27 |

**Haber**

| | |
|---|---|
| Mercaderías ......... | 1:320.635.27 |

**Proyecto de Distribución de Utilidades**

| | |
|---|---|
| Resultados ejercicio ... | 263.393.07 |
| Fondo de reserva ..... | 263.393.07 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades se encuentran copiados por. 162 del Libro Inventario certificado el 2 de Octubre de 1962.

No han sido tratados en Asamblea.

$ 704.00 1|pub. — 13109

---

**Buen Retiro S. A.**

Rincón 438 P. 3º

Balance General al 30 de Junio de 1964

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 538.30 |
| Albaceazgo Suc. A. B. de Morató ......... | " | 73.193.50 |
| María C. Morató ..... | " | 574.751.91 |
| Roberto Morató ...... | " | 535.962.23 |
| Ovidio Morató (Cta. Convenio) .......... | " | 51.969 17 |
| Esc. López Fernández . | " | 280 80 |
| Ovidio Morató ....... | " | 5.019.45 |
| Bco. Transatlántico del Uruguay .......... | " | 219.80 |
| Hereds. Campo del Medio .............. | " | 15.217 45 |
| Campo del Medio S. A. | " | 13.295.20 |
| Inmuebles .......... | " | 400.137.57 |
| Puesto cremería ...... | " | 16.447 65 |
| Acciones ........... | " | 3.333 34 |
| Gastos de constitución | " | 65.089.00 |
| Diferencia cotiz. títulos | " | 12.786.67 |
| | $ | 1:768.242.13 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 217.981.39 |
| Acreedores varios, 1958 | " | 83.647.34 |
| Obligaciones a pagar .. | " | 60.666.66 |
| Hereds. Calagualas del Queguay ........... | " | 11.025.59 |
| Caja de Jubilac. Rural | " | 18.445.31 |
| Banco Hipotecario .... | " | 73.025.85 |
| Caja Popular Paso de los Toros ......... | " | 82.395.22 |
| Dr. Carve .......... | " | 47.10 |
| Fondo de amortización | " | 39.053.40 |
| Capital integrado ..... | " | 250.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 931.954.27 |
| | $ | 1:768.242.13 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

**al 30 de Junio de 1964**

**Pérdidas**

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 113.781.42 |
| Sueldos y jornales .... | " | 68.125.82 |
| Gtos. varios estancia . | " | 169.682 92 |
| Gastos generales ..... | " | 3.879.17 |
| Intereses y comisiones . | " | 61.806.10 |
| Leyes sociales ....... | " | 54.985 71 |
| Honorarios ......... | " | 10.800.00 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 15.655 47 |
| | $ | 498.716.61 |

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Frutos del país ....... | $ | 498.716.61 |

Las utilidades quedan en cuenta.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a. fs. 79 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1957 y anotado con el Número 657 al Fº 65 del libro respectivo Nº 5.

$ 1.056.00 1|pub. — 13110

---

**Dinco S. A.**

Paysandú 941 P. 4 E. 9/10

Estado de Situación al 30 de Noviembre de 1965

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja ................ | 39.367.68 |
| Deudores ............ | 230.43 |
| Inmuebles ........... | 58.267.38 |
| Gtos constitución ..... | 820.00 |
| Acciones a emitir .... | 205.620.00 |
| | 304.305.49 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Acreedores .......... | 4.000.00 |
| Capital ............. | 300.000 00 |
| Ganancias ........... | 305.49 |
| | 304.305.49 |

---

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

**al 30 de Noviembre de 1965**

**Ganancias**

| | |
|---|---|
| Arrendamientos ....... | 30.000.00 |
| Utilidades anteriores .. | 481.73 |
| | 30.481.73 |

**Pérdidas**

| | |
|---|---|
| Amortizaciones ...... | 1.291.82 |
| Honorarios .......... | 6.100.00 |
| Impuestos ........... | 2.827.20 |
| Gastos generales ...... | 1.499 50 |
| Gtos. calefacción ...... | 18.457.72 |
| Saldo util. anteriores .. | 305 49 |
| | 30.481.73 |

Utilidades anteriores no se distribuyen.

Estados aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 5/5/1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Copiador Cartas certificado.

$ 704.00 1|pub. — 13111

---

**Brothers Investment S. A.**

Paysandú 941

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1965

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja ................ | 35.000.00 |
| Accionistas .......... | 105.000 00 |
| Acciones a emitir .... | 560.000.00 |
| | 700.000.00 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Capital autorizado .... | 560.000 00 |
| Capital suscrito ...... | 105.000.00 |
| Capital integrado .... | 35.000.00 |
| | 700.000.00 |

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**al 31 de Marzo de 1965**

No registra movimientos.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea ordinaria del día 17 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotados a folios Nº 2 del libro Copiador de Cartas certificado.

$ 416.00 1|pub. — 13113

**Cofylco S. A.**

Paysandú 941

Balance de Situación al 31 de Marzo de 1965

Activo

| | |
|---|---|
| Caja | 70.89 |
| Ctas. ctes. Nº 12 | 0.36 |
| Sucursal Bs. Aires | 23.000.00 |
| Acciones a emitir | 27.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | 928.75 |
| | 51.000.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 1.000.00 |
| Capital autorizado | 27.000.00 |
| Capital integrado | 23.000.00 |
| | 51.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1965

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Impuestos | 195.50 |
| Gastos generales | 269.15 |
| | 464.65 |
| Pérdidas ej. anter. | 464.10 |
| Pérdidas acumuladas | 928.75 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del día 17 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotados a folio Nº 3 de libro certificado Copiador de Cartas.

$ 560.00 1|pub. — 13114

**Pucara S. A.**

Paysandú 941

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1965

Activo

| | |
|---|---|
| Bco. Trabajo I. Americ. | 478.03 |
| Deudores del exterior | 2:928.162.94 |
| Ctas. ctes. Nº 12 | 3.16 |
| Acciones y valores | 4:597.100.00 |
| Gtos. de constitución | 3.473.95 |
| Acciones a emitir | 402.900.00 |
| Pérdidas y ganancias | 109.447 21 |
| | 8:041.565.29 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Acreed. del exterior | 3:040.688.66 |
| Ctas. ctes. Nº 13 | 876.63 |
| Capital autorizado | 402.900.00 |
| Capital integrado | 4:597.100.00 |
| | 8:041.565.29 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1965

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Impuestos | 40.930.00 |
| Gastos generales | 1.140.04 |
| Amortizaciones | 2.336.27 |
| | 44.406.31 |
| Pérdidas ej. anteriores | 65.040.90 |
| Pérdidas acumuladas | 109.447.21 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 17 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotados a folio Nº 11 del libro certificado Copiador de Cartas.

$ 656.00 1|pub. — 13115

**Irnamicu S. A.**

25 de Mayo 444 — Piso 3

Balance General al 31 de Julio de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Deud. varios exterior | $ | 97.000.00 |
| Caja y Bancos | " | 48.504.00 |
| Pérdida del ejerc. | " | 655 44 |
| Gtos. de constitución | " | 9.000 00 |
| Acciones a emitir | " | 970.500.00 |
| | $ | 1:125.659.44 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Bcos. en cuenta cte. | $ | 315.84 |
| Cuentas corrientes | " | 343.60 |
| Capital integrado | " | 154.500 00 |
| Capital autorizado | " | 970.500.00 |
| | $ | 1:125.659.44 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1964

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 655.44 |
| Pérdida del ejercicio | $ | 655.44 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 23 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 de libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Abril de 1963 y anotado con el Nº 2520 al Folio 325 del Lº 12.

$ 544.00 1|pub. — 12825

**Irnamicu S. A.**

25 de Mayo 444 — Piso 3

Balance General al 31 de Julio de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Bancos en cta. cte. ext. | $ | 24.50 |
| Deud. varios exterior | " | 1:097.000.00 |
| Intereses a cobrar ext. | " | 14.550.00 |
| Caja | " | 14.589 86 |
| Accionistas | " | 70.500.00 |
| Gtos. de constitución | " | 7.200.00 |
| Pérdidas ej. anterior | " | 655.44 |
| Pérdida del ej. actual | " | 2.845.30 |
| Acciones a emitir | " | 900.000.00 |
| | $ | 2:107.365.10 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreed. varios exterior | $ | 970.500.00 |
| Gastos a pagar | " | 11.865.10 |
| Capital suscrito | " | 70.500.00 |
| Capital integrado | " | 154.500.00 |
| Capital autorizado | " | 900.000.00 |
| | $ | 2:107.365.10 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1965

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos bancarios | $ | 73.80 |
| Gastos grales. | " | 19.086.50 |
| | $ | 19.160.30 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Intereses exterior | $ | 14.550.00 |
| Diferencias de cambio | " | 1.765.00 |
| Pérdida del ejerc. | " | 2.845.30 |
| | $ | 19.160.30 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 23 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 de libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de Abril de 1963 y anotado con el Nº 2.520 al Fº 325 del Lº 12.

$ 752.00 1|pub. — 12826

**Finaconsult S. A.**

Zabala 1542 Esc. 37

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963

Activo

| | |
|---|---|
| Caja | 56.140.48 |
| Inmuebles | 50.000.00 |
| Instalaciones | 862.00 |
| Gastos de constitución | 7.904.00 |
| Cadebe | 86.023.34 |
| Accionistas | 25.000.00 |
| Acciones a emitir | 375.000.00 |
| | 600.929.82 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | 100.000.00 |
| Capital suscrito ....... | 25.000.00 |
| Capital autorizado ... | 375.000.00 |
| M. Debernardis ...... | 86.023.34 |
| Pérdidas y ganancias . | 14.906 48 |
| | 600.929 82 |

---

Cuenta de Resultados

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Sueldos y cargas social. | 2.485.54 |
| Gastos generales ..... | 15.999.25 |
| Comisiones pasivas ... | 28.382.73 |
| Gastos de constitución | 1.976.00 |
| Utilidad .............. | 14.906.48 |
| | 63.750.00 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Comisiones activas .... | 63.750.00 |

Las utilidades no se distribuyen.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/7/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados al fº 2, del libro Copiador de Cartas certificado el 12/11/63.

$ 688.00 1|pub. — 14114

---

**Finaconsult S. A.**

Zabala 1542 Esc. 37

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 57.096.92 |
| Deudores varios ...... | 10.123.59 |
| Muebles e instal. ..... | 132.691.54 |
| Gastos de constitución | 12.428.00 |
| Acciones a emitir .... | 325.000 00 |
| | 537.329.96 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Acreedores varios .... | 30.643.65 |
| Capital integrado .... | 175.000 00 |
| Capital autorizado .... | 325.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 6.686.31 |
| | 537.329.96 |

---

Cuenta de Resultados

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Sueldos y cargas social. | 11.199.29 |
| Alquileres ........... | 13.080.00 |
| Gastos generales ..... | 15.856.90 |
| Gastos de constitución | 1.976 00 |
| | 42.112.19 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Comisiones activas .... | 11.500.00 |
| Inmuebles ............ | 22.392.02 |
| Pérdidas y ganancias . | 8.220.17 |
| | 42.112.19 |

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/7/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 12/11/63.

$ 640.00 1|pub. — 14115

---

**Alumin Plast S. A.**

Ibirapitá 2777

Balance al 31 de Octubre de 1963

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 690.00 |
| Materias primas ...... | " | 19.840.00 |
| Deudores ............. | " | 99.009.00 |
| Maquinarias .......... | " | 153.720.00 |
| Instalaciones ......... | " | 2.018.82 |
| Gastos constitución .. | " | 3.757.92 |
| Pérdidas ............. | " | 3.307.07 |
| | $ | 282.342.81 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores ........... | $ | 112.342.81 |
| Capital integrado ..... | " | 170.000.00 |
| | $ | 282.342.81 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de Octubre de 1963

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Materias primas ..... | $ | 77.701.11 |
| Gastos generales ..... | " | 112.889.39 |
| Amortizaciones ....... | " | 18.243.79 |
| | $ | 208.834.29 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............... | $ | 205.527.22 |
| Pérdidas ............. | " | 3.307.07 |
| | $ | 208.834.29 |

Estos estados fueron aprobados en la Asamblea del 20/9/64.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están registrados en los libros Diario, Inventario y Actas certificado el 4/2/63 en los fos. 14—15, 3—6 y 3—4 respectivamente.

$ 640.00 1|pub. — 14130

---

**Ciclomotores S. A.**

Río Negro 1370 — Of. 903

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Costo constitución S. A. | $ | 8.923.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 400.000.00 |
| Suscriptores de acciones | " | 75.000.00 |
| Caja ................. | " | 1.519.08 |
| Pérdidas ............. | " | 17.057.92 |
| | $ | 502.500.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Varios acreedores .... | $ | 2.500.00 |
| Capital integrado .... | " | 25.000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 400.000.00 |
| Capital suscripto ..... | " | 75.000.00 |
| | $ | 502.500.00 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

31 de Diciembre de 1965

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 17.057.92 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11/9/64 y anotado con el Nº 5919 a folio 260 del Lº 15.

$ 528.00 1|pub. — 14133

---

**Finaconsult S. A.**

Zabala 1542 Esc. 37

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1965

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 52.206.10 |
| Acciones a emitir .... | 125.000.00 |
| Muebles .............. | 228.853.39 |
| Vehículos ............ | 47.353.00 |
| Participaciones ....... | 46.830.00 |
| Gastos de constitución | 10.452.00 |
| Tuorconsult .......... | 8.151.50 |
| Mondolfo ............. | 895.22 |
| Emar ................. | 1.485.60 |
| De Horta ............. | 10.000.00 |
| | 531.226.81 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | 375.000.00 |
| Capital autorizado .... | 125.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 28.109.04 |
| Caja Asig. Fliares. .... | 481 44 |
| Caja de Jubilaciones . | 2.636.33 |
| | 531.226.81 |

---

Cuenta de Resultados al 31 de Diciembre de 1965

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Aporte jubil. patronal | 3.913.33 |
| Aporte asig. fliares. ... | 1.086.94 |
| Comisiones pasivas ... | 0.08 |
| Intereses pasivos ..... | 4.67 |
| Gastos generales ..... | 54.361.93 |
| Seguros ............. | 20.218.66 |
| Impuestos ........... | 9.262.00 |
| Amortiz. muebles ..... | 25.423.15 |
| Amortiz. gtos. de const. | 1.976.00 |
| Utilidad del ejercicio . | 21.422.73 |
| | 138.174.49 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Comisiones activas ... | 138.174.49 |

Las utilidades no se distribuyen.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/6/66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados a fº 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 12/11/63.

$ 800.00 1|pub. — 14116

---

**Armaru S. A.**

Solís 1531 — P. 2

Balance General al 31 de Diciembre de 1961

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Disponible: | | |
| Banco de Crédito ... | $ | 1.079.02 |
| Diferido: | | |
| Gtos. de constitución | " | 1.420.98 |
| Total .......... | $ | 2.500.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Suscrito ............ | $ | 10.000.00 |
| A integrar ......... | " | 7.500.00 |
| Integrado .......... | $ | 2.500.00 |

---

La Cuenta Pérdidas y Ganancias sin movimiento.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de Julio de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Abril de 1961, y anotado con el Nº 1679 al F—411 del libro respectivo Nº 11.

$ 448.00 1|pub. — 14133

**Cabañas Progreso S. A. (en liquidación)**
Treinta y Tres 1510

Balance General y Resultado de liquidación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1966.

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 5.763.59 |
| Aceitera del Uruguay . | " | 110.452.45 |
| Deudores varios ..... | " | 6.636.86 |
| Cuentas corrientes ... | " | 480.000.00 |
| Inmuebles - compromisos contraídos ...... | " | 498.992.77 |
| Inmuebles ............ | " | 253.910.24 |
| Equipo de transporte . | " | 824.98 |
| Muebles y útiles ..... | " | 12.824.50 |
| Semovientes .......... | " | 2.030.00 |
| Maquinarias .......... | " | 2.236.50 |
| Obras a imputar ..... | " | 273.402.22 |
| | $ | 1:647.074.11 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreed. fiscales y soc. | $ | 44.668.85 |
| Acreedores varios .... | " | 1.220.00 |
| Provis. para prorrateo . | " | 8.250.00 |
| Provisión para imptos. | " | 45.000.00 |
| | $ | 99.138.85 |

Capital y Resultados de Liquidación

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 651.000.00 |
| Reserva legal ......... | " | 4.225.69 |
| Resultados liq. acumul. | " | 892.709.57 |
| | $ | 1:647.074.11 |

---

Resultado Liquidación Ejercicio 1965

Ingresos

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos por liquidación | $ | 595.125.83 |
| Intereses ............ | " | 6.625.86 |
| | $ | 601.751.69 |

Egresos

| | | |
|---|---|---|
| Contrib. inmobiliarias . | $ | 50.659.46 |
| Impuestos ............ | " | 47.437 72 |
| Sueldos ............. | " | 12.140.00 |
| Leyes sociales ....... | " | 36.885.16 |
| Comisiones .......... | " | 136.000.00 |
| Honorarios .......... | " | 27.124.09 |
| Gastos generales ..... | " | 122.195 24 |
| Devolución señas ..... | " | 865.12 |
| | $ | 433.306.70 |
| Resultado liq. ej. 1965 | " | 168.444.99 |
| | $ | 601.751.69 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a folio 43, libro rubricado el 8 de mayo de 1947.

Los Resultados de Liquidación no se distribuyen.

$ 1.072.00 1|pub. — 14150

**Armaru S. A.**

Solís 1531 — P. 2

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Disponible: | | |
| Banco de Crédito ... | $ | 1.079.02 |
| Diferido: | | |
| Gtos. de constitución | " | 1.458.73 |
| Total .......... | $ | 2.537.75 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Suscrito ............ | $ | 10.000.00 |
| A integrar ......... | " | 7.500.00 |
| Integrado .......... | $ | 2.500.00 |
| Cuentas a pagar: | | |
| Varias ............. | " | 37.75 |
| Total .......... | $ | 2.537.75 |

---

La Cuenta Pérdidas y Ganancias sin movimiento.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de Mayo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios Nos. 2 y 3 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Abril de 1961, y anotado con el Nº 1679 al F—411 del libro respectivo Nº 11.

$ 496.00 1|pub. — 14134

---

**Joaquín Novo S. A.**

Av. Pedragoza Sierra — Punta del Este

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 5.205.84 |
| Inmuebles ............ | " | 282.882.76 |
| Acciones a emitir .... | " | 190.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 5.238.01 |
| Gastos de constitución | " | 2.600.00 |
| | $ | 485.926.61 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 229.777.61 |
| Capital integrado .... | " | 60.000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 190.000.00 |
| Reserva para amortiz. . | " | 6.149.00 |
| | $ | 485.926.61 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º/Julio/64 — 30/Junio/65

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ............ | $ | 51.950.00 |
| | $ | 51.950.00 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. de constitución . | $ | 1.300.00 |
| Amort. y depreciac. .. | " | 5.503.38 |
| Gastos generales ...... | " | 24.025.58 |
| Utilidades del ejercicio | " | 21.121.04 |
| | $ | 51.950.00 |

Los presentes Estados no han sido sometidos a Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados constan a fº 7 del Libro Inventario, certificado el 2/10/62.

Las utilidades del presente ejercicio pasan a cuenta nueva.

$ 640.00 1|pub. — 14154

---

**Manzanares S. A.**
Cardal 3201

Estado de Situación al 29 de Febrero de 1964 — XIX Ejercicio 1963/64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18/4/64.

Activo

| | |
|---|---|
| Caja y bancos ....... | 1:783.290.75 |
| Mercad. y mat. primas | 16:386.342.22 |
| Deudores varios ....... | 2:268.016.57 |
| Pagos adelantados .... | 34.322.59 |
| Depósitos en garantía : | 101.032.38 |
| Valores en cartera ..... | 1:509.239.86 |
| Edificios y terrenos ... | 1:931.927.86 |
| Máq. e instalaciones .. | 333.594.51 |
| Muebles y útiles ..... | 621.079.12 |
| Vehículos ............ | 273.352.73 |
| Sub total activo ...... | 25:242.198.59 |
| Llaves y marcas ..... | 1.00 |
| Total del activo ...... | 25:242.199.59 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Acreed. transitorios ... | 8:460.580.72 |
| Cuentas corrientes ... | 2:278.176.18 |
| Sub total pasivo ...... | 10.738.756.90 |
| Capital integrado .... | 10:000.000.00 |
| Reservas ............ | 385.254.38 |
| Utilidad líquida XIX ej. 1963\|64 ............ | 4:118.188.31 |
| Total del pasivo ...... | 25:242.199.59 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 57 del Libro Copiador de Balances certificado el día 30/5/51 en el Registro Público de Comercio.

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

XIX Ejercicio 1963/64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18/4/64.

Ganancias

| | |
|---|---|
| Mercaderías generales | 26:422.395.08 |
| Saldo anterior ....... | 46.899.19 |
| | 26:469.294.27 |

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Sueldos, jornales y leyes sociales ........ | 14:390.179.70 |
| Gtos. generales, industriales, imptos. y diversos ............ | 7:833.263.13 |
| Amortizaciones ....... | 127.663.13 |
| Útil. XIX ej. 1963\|64 . | 4:118.188.31 |
| | 26:469.294.27 |

---

Distribución de Utilidades

XIX Ejercicio 1963/64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18/4/64.

| | |
|---|---|
| Honor. del directorio . | 411.818.83 |
| Gratif. personal ...... | 500.000.00 |
| Divid. accionarios .... | 3:200.000.00 |
| Saldo a cuenta nueva . | 6.369.48 |
| | 4:118.188.31 |

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 58 del Libro Copiador de Balances, certificado el día 30/5/51 en el Registro Público de Comercio.

$ 1.424.00 1|pub. — 14152

---

**Marmolerías Unidas Soc. Anón.**

Av. Italia 3477

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1966

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Disponible ........... | $ | 28.874.79 |
| Exigible ............. | " | 673.026.26 |
| Realizable ........... | " | 1:549.378.05 |
| Fijo ................. | " | 2:777.568.20 |
| Eventual ............. | " | 147.263.50 |
| Transitorio .......... | " | 32.728.50 |
| Cuentas de orden ...... | " | 35.000.00 |
| | $ | 5:241.839.30 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Corto plazo .......... | $ | 991.681.63 |
| Largo plazo .......... | " | 1:559.562.20 |
| Eventual ............ | " | 89.197.50 |
| Transitorio .......... | " | 2.210.00 |
| Capital y reservas .... | " | 2:212.740.83 |
| Utilidades ........... | " | 353.447.14 |
| Cuentas de orden .... | " | 35.000.00 |
| | $ | 5:241.839.30 |

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto al folio 136 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 22/8/50.

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Abril/1965 a 31/Marzo/1966

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Salarios y aportes .... | $ | 1:096.692.99 |
| Amortizaciones ....... | " | 94.646.72 |
| Costo fabricación .... | " | 1:592.353.62 |
| Fletes y locomoción ... | " | 186.176.70 |
| Impuestos ............ | " | 157.664.67 |
| G. elaboración ........ | " | 86.442.30 |
| Intereses y dtos. ...... | " | 124.724.78 |
| G. adm. y ventas ...... | " | 141.125.96 |
| Total ................ | $ | 3:479.827.74 |
| Util. ejercicio ........ | " | 353.447.14 |
| | $ | 3:833.274.88 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............... | $ | 3:833.274.88 |

---

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A reserva especial .... | $ | 218.987.14 |
| Al directorio ........ | " | 16.000.00 |
| A accionistas ........ | " | 118.460.00 |
| | $ | 353.447.14 |

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto al folio 137 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 22/8/50.

$ 1.056.00 1|pub. — 14155

---

**Brixein S. A.**

San José 1102

Inventario de bienes derechos y obligaciones al 31 de Mayo de 1965.

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja: | | |
| Existencia en efectivo | $ | 9.978.88 |
| Derechos adquiridos: | | |
| Saldo amortizado de la invers. efectuada | " | 19.932.60 |
| Gastos de constitución: | | |
| Saldo amort. del valor invertido ...... | " | 1.500.00 |
| Suscriptores de acciones: | | |
| Saldo actual ....... | " | 7.500.00 |
| Acciones a emitir | | |
| Saldo actual ......... | " | 6.500.00 |
| Resultados: | | |
| Pérdida acumulada a la fecha ......... | " | 4.588.52 |
| | $ | 50.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 36.000.00 |
| Capital suscripto: | | |
| Saldo de capital susc. a integrar .......... | " | 7.500.00 |
| Capital autorizado: | | |
| Saldo de capital autorizado a susc. ... | " | 6.500.00 |
| | $ | 50.000.00 |

Cuenta de Resultados del Ejercicio finalizado el 31/Mayo/65

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Herramientas ......... | $ | 4.500.00 |
| Pérdidas ............. | " | 3.555.98 |
| | $ | 8.055.98 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ....... | $ | 7.144.20 |
| Impuestos ............ | " | 911.78 |
| | $ | 8.055.98 |

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 1º/Julio/66.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a "Fojas 4" del libro Copiador Inventario.

$ 768.00, 1|pub. — 14156

**Cabañas y Estancias Vicente Angulo Soc. Anón.**

Ciudad de Astorga Nro. 590 (San José)

Comprimido del Balance General correspondiente al 18 ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966.

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Inmovilizado: | | |
| Inmuebles .......... | $ | 522.000.00 |
| Muebles y útiles .... | " | 128.584.02 |
| Circulante: | | |
| Haciendas generales . | " | 307.374.00 |
| Bosques artificiales . | " | 7.496.51 |
| Disponible: | | |
| Caja ............... | " | 40.180.92 |
| Bancos ............. | " | 393.956.81 |
| Realizable: | | |
| Almacenes y depósit. | " | 802.806.94 |
| Suma del activo .... | $ | 2:202.399.23 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| No exigible: | | |
| Capital integrado ... | $ | 799.000.00 |
| Fondo de reservas .. | " | 154.663.38 |
| Fondo de previsión . | " | 95.920.98 |
| Exigible: | | |
| Obligaciones a pagar | " | 51.960.00 |
| Intereses a pagar ... | " | 450.63 |
| Transitorio: | | |
| Impuestos a pagar .. | " | 983.886.90 |
| Ctas. transitorias ... | " | 14.845.62 |
| Pérdidas y ganancias: | | |
| Utilidad ........... | " | 101.671.72 |
| Suma igual al activo | $ | 2:202.399.23 |

Comprimido de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Gastos varios ........ | $ | 14.469.76 |
| Sueldos y jornales ... | " | 149.488.60 |
| Impuestos fiscales .... | " | 158.987.58 |
| Gtos. en propiedades . | " | 43.811.35 |
| Ints. y descuentos ... | " | 6.985.42 |
| Gastos de adm. ...... | " | 23.458.29 |
| Combustibles y reparac. | " | 32.327.93 |
| Amortizaciones ....... | " | 20.749.3[illegible] |
| Impuestos a pagar ... | " | 760.377.29 |
| Praderas y agricultura | " | 47.109.7[illegible] |
| Utilidades del ejercicio | " | 101.671.72 |
| Suma ............... | $ | 1:359.436.9[illegible] |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Haciendas generales ... | $ | 604.766.3[illegible] |
| Lanas y cueros ....... | " | 754.211.0[illegible] |
| Utilid. del ej. anterior | " | 459.6[illegible] |
| Suma ............... | $ | 1:359.436.99 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

del 18 ejercicio cerrado el 31/Mar./66

| | | |
|---|---|---|
| 8% a fondo de reservas | $ | 8.133.74 |
| 5% a fdo. de previsión | " | 5.083.5[illegible] |
| 7% a retrib. del direct. | " | 7.117.02 |
| 1% a retrib. al síndico | " | 1.016.72 |
| A los accionistas: | | |
| 10% de $ 799.000.00 | " | 79.900.00 |
| Y pasar al ej. entrante | " | 420.65 |
| Suma ............... | $ | 101.671.72 |

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 212, del libro Copiador de Cartas Nro 1, rubricado por el Juzgado Letrado Deptal. de San José, el 20/9/48.

Todos los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 25 de Junio de 1966.

$ 1.344.00 1 pub. — 14137

**San Martín Motor S. A.**

Estado de Situación según Inventario y Balance General practicado al 31 de Agosto de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de Enero de 1964.

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ........... | $ | 3:200.000.00 |
| Caja ............... | " | 16.877.44 |
| Gtos. fundac. y organiz. | " | 33.287.96 |
| Acciones depos. en gtía. | " | 15.000.00 |
| | $ | 3:265.165.40 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 1:869.000.00 |
| Reserva reval. inmueble | " | 1:055.772.26 |
| Acreed. varios ........ | " | 188.770.22 |
| Utilidades a distrib. ej. 1961\|62 ............ | " | 7.806.83 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 128.816.09 |
| Depos. en acciones ... | " | 15.000.00 |
| | $ | 3:265.165.40 |

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Impto. y contribuciones | $ | 36.806.46 |
| Gastos generales ..... | " | 6.127.59 |
| Intereses pagados ..... | " | 56.250.00 |
| Seguros .............. | " | 10.749.86 |
| Gtos. de administración | " | 1.250.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 128.816.09 |
| | $ | 240.000.00 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ............ | $ | 240.000.00 |

Proyecto de distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejerc. .. | $ | 128.816.09 |
| Previsión para imptos. | " | 21.000.00 |
| | $ | 107.816.09 |
| Utilidad ej. 1961\|62 (a distribuir .......... | " | 7.806.83 |
| | $ | 115.622.92 |
| Divid. (en acciones) ... | " | 115.600.00 |
| Saldo al próximo ejerc. | $ | 22.92 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de Junio de 1962 y anotado con el Nº 4136 al folio 60 del libro 12.

$ 944.00 1|pub. — 14161

**Coral Sociedad Anónima**

Rincón 468 esc. 77

Balance General al 31 de Diciembre de 1959

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 5.185.50 |
| Bancos ............... | 200.00 |
| Gastos constitución ... | 3.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 14.50 |
| | 8.400.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Acreedores ........... | 3.000.00 |
| | 3.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos generales ...... | 14.50 |
| Pérdidas netas ........ | 14.50 |

Los presentes estados no fueron aprobados por no haberse realizado Asamblea todavía.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 y 3 del libro Inventario respectivo rubricado el 17 de Junio de 1960.

$ 480.00 1|pub. — 14178

Coral Sociedad Anónima

Rincón 468 esc. 77

Balance General al 31 de Diciembre de 1960

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 2.074.62 |
| Bancos ............... | 200.00 |
| Gastos de constitución | 2.400.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 3.725.38 |
| | 8.400.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | 8.400.00 |
| | 8.400.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gtos. generales ...... | 3.111.88 |
| Amortizaciones ....... | 600.00 |
| Pérdidas netas ........ | 3.711.88 |

Los presentes estados no fueron aprobados por no haberse realizado Asamblea todavía.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 a 5 del libro Inventario respectivo, rubricado el 17 de Junio de 1960.

$ 480.00 1|pub. — 14179

Coral Sociedad Anónima

Rincón 468 esc. 77

Balance General al 31 de Diciembre de 1961

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 1.502.62 |
| Bancos ............... | 200.00 |
| Gastos de constitución | 1.800.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 7.497.38 |
| | 11.000.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | 11.000.00 |
| | 11.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos generales ..... | 3.172.00 |
| Amortizaciones ....... | 600.00 |
| Pérdidas netas ....... | 3.772.00 |

Los presentes estados no fueron aprobados por no haberse realizado Asamblea todavía.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6 y 7 del libro Inventario respectivo, rubricado el 17 de Junio de 1960.

$ 480.00 1|pub. — 14180

Coral Sociedad Anónima

Rincón 468 esc. 77

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 3.157.62 |
| Bancos ............... | 400.00 |
| Gtos. de constitución . | 1.200.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 11.242.38 |
| | 16.000.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | 16.000.00 |
| | 16.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos generales ..... | 3.145.00 |
| Amortizaciones ....... | 600.00 |
| Pérdidas netas ....... | 3.745.00 |

Los presentes estados no fueron aprobados por no haberse realizado Asamblea todavía.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 8 y 9 del libro Inventario respectivo, rubricado el 17 de Junio de 1960.

$ 480.00 1|pub. — 14181

Gutheim Sociedad Anónima

Cerrito 372

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 2.389.03 |
| Bancos ............... | 4.628.85 |
| Gastos de constitución | 11.624.20 |
| Inmuebles ............ | 54.586.60 |
| Acciones ............. | 32.500.00 |
| Depósitos en garantía | 32.500.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 145.196.56 |
| | 283.425.24 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Acreedores ........... | 50.925.24 |
| Cta. garantía Bco. Trabajo It. Americano . | 32.500.00 |
| Capital integrado .... | 200.000.00 |
| | 283.425.24 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

| | |
|---|---|
| Dividendos ........... | 3.900.00 |
| | 3.900.00 |

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos generales ...... | 17.239.22 |
| Sueldos .............. | 6.706.00 |
| Intereses ............. | 719.69 |
| Impuestos ............ | 2.449.27 |
| Cargas soc. .......... | 2.332.58 |
| | 29.446.76 |
| Pérdidas ............. | 29.446.76 |
| Ganancias ............ | 3.900.00 |
| Pérdidas netas ........ | 25.546.76 |

Los presentes estados no han sido aprobados por no haberse realizado Asamblea todavía.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 21 al 23 del libro Inventario respectivo rubricado el 31 de Agosto de 1960.

$ 720.00 1|pub. — 14185

Coral Sociedad Anónima

Rincón 468 esc. 77

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 88.68 |
| Bancos ............... | 400.00 |
| Gastos de constitución | 600.00 |
| Pérd. y ganancias ... | 14.911.32 |
| | 16.000.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | 16.000.00 |
| | 16.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos generales ..... | 3.068.94 |
| Amortizaciones ....... | 600.00 |
| Pérdidas netas ....... | 3.668.94 |

Los presentes estados no fueron aprobados por no haberse realizado Asamblea todavía.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 y 11 del libro Inventario respectivo, rubricado el 17 de Junio de 1960.

$ 480.00 1|pub. — 14182

**Coral Sociedad Anónima**

Rincón 468 esc. 77

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................ | 6.537.90 |
| Bancos .............. | 400.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 19.062.10 |
| | 26.000.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | 26.000.00 |
| | 26.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos generales ..... | 3.550.78 |
| Amortizaciones ....... | 600.00 |
| Pérdidas netas ....... | 4.150.78 |

Los presentes estados no fueron aprobados por no haberse realizado Asamblea todavía.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 12 del libro Inventario respectivo, rubricado el 17 de Junio de 1960.

$ 464.00 1|pub. — 14183

**Coral Sociedad Anónima**

Rincón 468 esc. 77

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................ | 2.958.62 |
| Bancos .............. | 400.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 22.641.38 |
| | 26.000.00 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | 26.000.00 |
| | 26.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos generales ...... | 3.579.28 |
| Pérdidas netas ....... | 3.579.28 |

Los presentes estados no fueron aprobados por no haberse realizado Asamblea todavía.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 del libro Inventario respectivo, rubricado el 17 de Junio de 1960.

$ 480.00 1|pub. — 14184

**Gutheim Sociedad Anónima**

Cerrito 372

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................ | 498.91 |
| Bancos .............. | 6.525.84 |
| Gtos. de constitución . | 11.624.20 |
| Inmueble ............ | 54.586.60 |
| Acciones ............ | 32.500.00 |
| Depósito en garantía .. | 32.500.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 119.649.80 |
| | 257.885.35 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Bancos .............. | 4.91 |
| Acreedores .......... | 25.380.44 |
| Cta. garantía Bco. Trabajo It. Americano . | 32.500.00 |
| Capital integrado ..... | 200.000.00 |
| | 257.885.35 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

Ganancias

| | |
|---|---|
| Dividendos .......... | 4.108.05 |
| | 4.108.05 |

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gastos generales ...... | 14.013.04 |
| Sueldos ............. | 4.494.00 |
| Contribuciones ........ | 4.338.32 |
| Intereses ............ | 5.324.96 |
| | 28.170.32 |
| Pérdidas ............ | 28.170.32 |
| Ganancias ............ | 4.108.05 |
| Pérdidas netas ....... | 24.062.27 |

Los presentes estados no fueron aprobados por no haberse realizado Asamblea todavía.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 20 del libro Inventario respectivo, rubricado al 31 de Agosto de 1960.

$ 720.00 1|pub. — 14186

**Casa Máximo S. A.**

Justicia 2023/25

Balance al 31 de Diciembre de 1962

Aprobado por Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Mayo de 1963.

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................ | 1.442.02 |
| Deudores varios ...... | 77.604.43 |
| Mercaderías .......... | 102.320.00 |
| Gastos de constitución | 3.770.00 |
| Deudores por acciones | 222.86 |
| Maquinarias .......... | 4.875.16 |
| Instalaciones ......... | 376.49 |
| Muebles y útiles ..... | 3.470.21 |
| Acciones ............ | 19.000.00 |
| Pérdidas 1962 ........ | 34.411.26 |
| | 247.492.43 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital autorizado ... | 19.000.00 |
| Acreedores varios .... | 8.450.84 |
| Cuentas a pagar ..... | 39.041.59 |
| Capital integrado .... | 181.000.00 |
| | 247.492.43 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Actas Asamblea y Directorio fº 5 e Inventario fº 9 al 14 rubricados 14/9/62.

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/Diciembre/62

Aprobado por Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Mayo de 1963.

Ganancias

| | |
|---|---|
| Mercaderías ......... | 177.357.94 |
| | 177.357.94 |
| Pérdidas 1962 ........ | 34.411.26 |
| | 211.769.20 |

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Maquinarias .......... | 256.59 |
| Instalaciones .......... | 19.82 |
| Muebles y útiles ..... | 182.64 |
| Gastos generales ..... | 51.157.94 |
| Sueldos y jornales ... | 159.625.88 |
| Ints. y descuentos ... | 496.33 |
| | 211.769.20 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado Actas Asamblea y Directorio fº 6 e Inventario fº 5 al 9 rubricados el 14/9/62.

$ 1.056.00 1|pub. — 14189

---

**Faci Limitada Sociedad Anónima**

Guaná 1964

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 46.389.03 |
| Banco de la República . | 1.258.75 |
| Banco Palestino ...... | 26.672.21 |
| Materias primas ..... | 409.711.00 |
| Deudores .......... | 408.705.03 |
| Máq., muebles y útiles | 89.003.09 |
| Gtos. de instalación .. | 240.96 |
| Cuenta coche ......... | 49.630.00 |
| Gtos. formación S. A. . | 12.962.00 |
| Impto. a las entr. brut. | 2.443.17 |
| Depósito ............ | 1.300.00 |
| | 1:048.285.24 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Obligaciones a pagar . | 451.151.56 |
| Impto. a las ventas .. | 19.246.75 |
| Gtos. transitorios ..... | 15.033.13 |
| Consol. deuda imp. vtas. | 74.960.26 |
| Caja de Jubilaciones . | 29.116.56 |
| Asign. familiares ..... | 2.043.47 |
| Capital integrado .... | 320.000.00 |
| Pérds. y ganancias .... | 136.733.51 |
| | 1:048.285.24 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

| | |
|---|---|
| Ventas ............... | 1:117.409.88 |
| Mano de obra......... | 298.564.59 |
| | 1:415.974.47 |

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Materias primas ...... | 882.279.20 |
| Gastos generales ..... | 115.415.81 |
| Salarios ............... | 98.673.83 |
| Impuestos ............ | 130.699.31 |
| Cargas sociales ....... | 27.053.22 |
| Intereses ............. | 8.010.64 |
| Amortizaciones ....... | 21.487.16 |
| | 1:283.619.17 |

| | |
|---|---|
| Ganancias ........... | 1:415.974.47 |
| Pérdidas ............. | 1:283.619.17 |
| Utilidad líquida ...... | 132.355.30 |

---

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A dividendos ......... | 131.200.00 |
| A cuenta nueva ....... | 1.155.00 |
| | 132.355.00 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a los folios 10 al 17 del libro Inventario respectivo, rubricado el 23 de Abril de 1965.

$ 992.00 1|pub. — 14187

---

**Textil Industrial S. A.**

Gral. Flores 4477

Balance General al 30 de Junio de 1961

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Edificios y terrenos menos amortiz. ........ | $ | 662.711.55 |
| Maquin., u. e inst. .... | " | 934.644.67 |
| Mercad. y mat. primas | " | 2:760.685.38 |
| Caja y bancos ....... | " | 452.269.55 |
| Deudores varios y doc. a cobrar ........... | " | 463.565.20 |
| Acciones y valores ... | " | 6.250.00 |
| | $ | 5:280.126.35 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 2:000.000.00 |
| Reservas ............ | " | 8.663.82 |
| Acreedores varios ..... | " | 2:804.314.90 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 467.147.63 |
| | $ | 5:280.126.35 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de Junio de 1961

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y comis. banc. | $ | 170.363.02 |
| Timbres, teléfono, loc. y publicidad ....... | " | 32.785.84 |
| Imposiciones fiscales . | " | 297.578.73 |
| Cargas sociales ....... | " | 257.482.44 |
| Seguros ............. | " | 69.897.84 |
| Comisiones ........... | " | 78.323.05 |
| Utilid. que pasan a cta. nueva ............ | " | 467.147.63 |
| | $ | 1:373.578.55 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ........ | $ | 236.967.04 |
| Resultado bruto de explotación, ventas ... | " | 1:136.611.51 |
| | $ | 1:373.578.55 |

Este Balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de Abril del año 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 55 del Libro Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de Febrero de 1951.

$ 816.00 1|pub. — 14192

---

**Casa Máximo S. A.**

Justicia 2023/25

Balance al 31 de Diciembre de 1963

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del día 29 de Mayo de 1964

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 9.291.64 |
| Deudores varios ...... | 73.052.97 |
| Mercaderías .......... | 111.130.50 |
| Gtos. de constitución . | 3.016.00 |
| Deudores por acciones . | 222.86 |
| Maquinarias ......... | 4.631.40 |
| Instalaciones ......... | 357.67 |
| Muebles y útiles ..... | 3.296 70 |
| Acciones ............ | 19.000.00 |
| Pérdida 1962 ......... | 34.411.26 |
| Pérdidas 1963 ........ | 15.668.45 |
| | 274.079.45 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Acreedores varios .... | 10.862.92 |
| Obligaciones a pagar . | 1.524.00 |
| Cuentas a pagar ..... | 61.692.55 |
| | 74.079.45 |
| Capital autorizado ..... | 19.000.00 |
| Cap. integrado ....... | 181.000.00 |
| | 274.079.45 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Inventario fº 15 al 21 y en Actas Asamblea y Directorio folio 9 rubricados el 14/9/62.

---

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/Diciembre/1963

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 1964.

Pérdidas

| | |
|---|---|
| Gtos. de constitución .. | 754.00 |
| Maquinarias .......... | 243.76 |
| Instalaciones ......... | 18.82 |
| Muebles y útiles ...... | 173.51 |
| Gastos generales ..... | 62.506.47 |
| Sueldos y jornales ... | 160.483.25 |
| Intereses y descuentos | 1.059.08 |
| | 225.238.59 |

Ganancias

| | |
|---|---|
| Mercaderías .......... | 209.570.14 |
| Pérdidas ejerc. 1963 .. | 15.668.45 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Inventario Fº 15 al 21 Actas Asamblea y Directorio fº 10 rubricado el 14/9/62.

$ 1.008.00 1|pub. — 14188

**Casa Máximo S. A.**

Justicia 2023/25

Balance al 31 de Diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31/5/65.

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja ................ | 969.02 |
| Deudores varios ...... | 35.038.56 |
| Mercaderías .......... | 156.125.00 |
| Gtos. de constitución . | 2.412.80 |
| Deud. por acciones ... | 222.86 |
| Maquinarias .......... | 4.399.83 |
| Instalaciones ......... | 339.79 |
| Muebles y útiles ..... | 3.131.86 |
| Acciones ............ | 19.000.00 |
| Pérdidas 1962 ........ | 34.411.26 |
| Pérdidas 1963 ........ | 15.668.45 |
| | 271.719.43 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Capital autorizado .... | 19.000.00 |
| Capital integrado .... | 181.000.00 |
| Acreedores varios .... | 28.802.14 |
| Ctas. a pagar ........ | 42.285.00 |
| Utilidad 1964 ........ | 632.29 |
| | 271.719.43 |

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Inventario fº 22 al 26 y en libro Actas fº 12/13.

---

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/Diciembre/1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31/5/65.

**Pérdidas**

| | |
|---|---|
| Gtos. de constitución . | 603.20 |
| Maquinarias .......... | 231.57 |
| Instalaciones ......... | 17.88 |
| Mueb. y útiles ....... | 164.84 |
| Gastos generales ..... | 58.682.51 |
| Sueldos y jornales ... | 151.578.32 |
| Ints. y descuentos ... | 488.64 |
| Ganancia líq. 1964 .... | 632.29 |
| | 212.399.25 |

**Ganancias**

| | |
|---|---|
| Mercaderías .......... | 212.399.25 |

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en libro Actas fº 13.

Hacemos constar que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Mayo de 1965 las utilidades del Ejercicio 1964 pasan a compensar Pérdidas de ejercicios anteriores.

$ 1.056.00 1|pub. — 14190

**Casa Máximo S. A.**

Justicia 2023/25

Balance al 31 de Diciembre de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Mayo de 1966.

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja ................ | 11.365.60 |
| Deudores varios ...... | 88.753.40 |
| Mercaderías .......... | 175.500.00 |
| Gastos de constitución | 1.930.24 |
| Deud. por acciones ... | 222.86 |
| Maquinarias .......... | 4.179.84 |
| Instalaciones ......... | 322.80 |
| Muebles y útiles ...... | 2.975.27 |
| Acciones ............ | 19.000.00 |
| Pérdidas 1962 ........ | 34.411.26 |
| Pérdidas 1963 ........ | 15.668.45 |
| | 354.329.72 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Capital autorizado ... | 19.000.00 |
| Capital integrado .... | 181.000.00 |
| Acreedores varios .... | 46.621.83 |
| Cuentas a pagar ...... | 92.276.00 |
| Gan. líq. 1964 ........ | 632.29 |
| Gan. líq. 1965 ........ | 14.799.60 |
| | 354.329.72 |

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en libro Inventario fº 27 al 32 y Actas fº 16/17.

---

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/Diciembre/1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 31/5/66.

**Pérdidas**

| | |
|---|---|
| Gastos de constitución | 482.56 |
| Maquinarias .......... | 219.99 |
| Instalaciones ......... | 16.99 |
| Muebles y útiles ...... | 156.59 |
| Gtos. generales ...... | 124.635.42 |
| Sueldos y jornales .... | 253.504.23 |
| Intereses y dtos. ...... | 849.53 |
| Ganancia líquida 1965 . | 14.799.60 |
| | 394.664.91 |

**Ganancias**

| | |
|---|---|
| Mercaderías .......... | 394.664.91 |

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado libro Actas fº 17.

Hacemos constar que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de 31/5/66 la Ganancia del presente ejercicio pasa a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

$ 1.072.00 1|pub. — 14191

**Textil Industrial S. A.**

Gral. Flores 4477

Balance General al 30 de Junio de 1962

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Edific. y terrenos, menos amortizaciones .. | $ | 1:814.032.29 |
| Maquin. y equipos ind. | " | 3:053.457.63 |
| Mercaderías .......... | " | 3:430.523.76 |
| Caja y Bancos ....... | " | 35.802.35 |
| Deud. varios y doc. a cobrar ............ | " | 388.151.31 |
| | $ | 8:721.967.34 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 2:000.000.00 |
| Reservas ............ | " | 3:097.261.42 |
| Acreedores varios .... | " | 3:116.818.46 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 507.887.46 |
| | $ | 8:721.967.34 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1962

**Debe**

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. de administración | $ | 122.590.69 |
| Gastos industriales ... | " | 233.831.55 |
| Gtos. de ventas ...... | " | 183.142.45 |
| Beneficio (pasa a cuenta nueva) ......... | " | 507.887.46 |
| | $ | 1:047.452.15 |

**Haber**

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ........ | $ | 467.147.63 |
| Result. bruto de explot. | " | 580.304.52 |
| | $ | 1:047.452.15 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de Mayo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 57 del Libro Copiador de Balances Trimestrales.

$ 688.00 1|pub. — 14193

---

**Fedarsa Sociedad Anónima**

18 de Julio 1516 P. 8 Escr. 6

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja ................ | 17.792.25 |
| Aporte a suc. República Argentina ....... | 1:836.103.00 |
| | 1:853.895.25 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | 1:850.000.00 |
| Gastos a pagar ....... | 1.950.00 |
| Ganancia y pérd. ..... | 1.945.25 |
| | 1:853.895.25 |

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas 1º/En./65 al 31/Dic./65

Debe

| | |
|---|---|
| Gastos generales ..... | 1.950.00 |
| Utilidad del ejerc. ... | 7.503.00 |
| | 9.453.00 |

Haber

| | |
|---|---|
| Utilidad suc. República Argentina ......... | 9.453.00 |
| | 9.453.00 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7, del Libro Copiador de Cartas rubricado el 22 de Noviembre de 1962.

$ 624.00 1|pub. — 14199

**Inversora Nerida S. A.**

18 de Julio 1516 P. 8 Escr. 6

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo

| | |
|---|---|
| Aporte a suc. República Argentina ....... | 2:801.749.00 |
| Caja ................ | 23.252.10 |
| | 2:825.001.10 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | 1:000.000.00 |
| Acreedores varios .... | 635.000.00 |
| Ganancias y pérdidas . | 1:190.001.10 |
| | 2:825.001.10 |

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas 1º/En./65 al 31/Dic./65

Debe

| | |
|---|---|
| Gastos generales ..... | 1.900.00 |
| Impto. sustitutivo .... | 3.354.00 |
| Utilidad del ejercicio . | 829.596.00 |
| | 834.850.00 |

Haber

| | |
|---|---|
| Utilidad sucursal República Argentina ..... | 834.850.00 |
| | 834.850.00 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. [illegible] del Libro Copiador de Cartas rubricado el 6 de Junio de 1962.

$ 640.00 1|pub. — 14200

**Monte S. A.**

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance General al 28 de Febrero de 1966

Activo

| | |
|---|---|
| Caja ................ | 1.096.44 |
| Promit. compradores .. | 21.100.00 |
| Vehículos ........... | 80.000.00 |
| Acciones a emitir .... | 22.000.00 |
| Ctas. a cobrar ....... | 4.000.00 |
| Result. al 28\|2\|1965 ... | 3.943.64 |
| | 132.140.08 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Cuentas a pagar ...... | 3.089.00 |
| Capital integrado .... | 30.000.00 |
| Capital autoriz. a suscr. | 22.000.00 |
| Reserva y amortizac. . | 44.746.73 |
| Util. del ejerc. ....... | 32.304.35 |
| | 132.140.08 |

Balance de Resultados

1º/Marzo/1965 al 28/Febrero/1966

Debe

| | |
|---|---|
| Gastos generales ..... | 3.645.80 |
| Grav. legales ........ | 2.295.80 |
| Depreciaciones ........ | 16.000.00 |
| | 21.941.60 |
| Utilidad líquida ...... | 32.304.35 |
| | 54.245.95 |

Haber

| | |
|---|---|
| Resultados brutos .... | 54.245.95 |

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo pasa a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 19/10/1957.

$ 720.00 1|pub. — 14201

**Edificio Paysandú S. A.**

18 de Julio 1648 P. 1º

Balance al 31 de Diciembre de 1965

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 17.865.07 |
| Inmuebles hipotec. .... | " | 229.340.00 |
| G. de constitución ... | " | 11.000.00 |
| | $ | 258.205.07 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Ctas. ctes. directas ... | $ | 128.800.00 |
| Amort. inmuebles .... | " | 8.709.95 |
| Capital integrado .... | " | 120.000.00 |
| Result. acumulados ... | " | 695.12 |
| | $ | 258.205.07 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º/En./65 al 31/Dic./65

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ............ | $ | 8.147.00 |
| Refacciones .......... | " | 350.00 |
| Gastos generales ..... | " | 4.317.51 |
| Comisiones adm. ..... | " | 2.344.86 |
| Intereses ............ | " | 13.800.00 |
| Amortizaciones ....... | " | 3.065.00 |
| | $ | 32.024.37 |
| Result. del ejerc. ..... | " | 7.056.63 |
| | $ | 39.081.00 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ............ | $ | 39.081.00 |
| | $ | 39.081.00 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea G'al. Ordinaria realizada el 30 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fº 5 del libro Copiador de Cartas.

Las utilidades se dejan en cuenta.

$ 672.00 1|pub. — 14206

**Fidocar S. A.**

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 3.021.31 |
| Deudores en vales .... | " | 211.528.21 |
| Mercaderías .......... | " | 301.126.59 |
| Mbles., út. e instalac. . | " | 1.422.80 |
| Gastos de instalación . | " | 27.404.38 |
| Gastos de constit. .... | " | 5.000.00 |
| | $ | 549.503.29 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Vales bancarios ...... | $ | 53.000.00 |
| Documentos a pagar . | " | 120.906.00 |
| Acreedores varios .... | " | 124.804.44 |
| Alquileres a pagar ... | " | 4.000.00 |
| O.I.R. imp. 1%\| cobran. | " | 2.573.38 |
| O.I.R. imp. 1% s\|vtas. | " | 2.109.74 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 851.18 |
| Caja de Asig. Nº 19 .. | " | 152.19 |
| Integr. de capital en trámite .......... | " | 138.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 100.000.00 |
| Resultados ej. 63-64 .. | " | 3.105.86 |
| | $ | 549.503.29 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

**al 30 de Junio de 1964**

**Pérdidas**

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 38.285.40 |
| Propaganda .......... | " | 8.902.80 |
| Informes ............ | " | 746.50 |
| Sueldos ............. | " | 16.227.00 |
| Alquileres ........... | " | 9.600.00 |
| Seguros ............ | " | 1.262.50 |
| Aportes jubilatorios ... | " | 3.245.40 |
| Asig. fliares. ......... | " | 901.40 |
| Imptos 1% s\| entr. ... | " | 5.267.42 |
| Intereses y dtos. ..... | " | 5.386.75 |
| | $ | 89.825.37 |
| Result. del ejercicio .. | " | 3.105.86 |
| | $ | 92.931.23 |

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías .......... | $ | 92.931.23 |
| | $ | 92.931.23 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas efectuada el 25 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fº, 2 del libro Copiador de Cartas, libro certificado con el Nº 3286 al fº 325 de libro Nº 13.

La utilidad del ejercicio queda en cta. nueva.

$ 896.00 1|pub. — 14207

---

**Nipigon S. A.**

18 de Julio 1648 P. 1º

**Balance General al 31 de Diciembre de 1963**

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 11.438.25 |
| Inmuebles hipotec. .... | " | 135.000.00 |
| Gastos constituc. ..... | " | 4.000.00 |
| Déficit ej. 1963 ....... | " | 12.124.22 |
| Suscript. acciones .... | " | 50.000.00 |
| | $ | 212.562.47 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Bco. Popular cta. adm. prop. ............. | $ | 562.47 |
| Hipotecas a pagar .... | " | 112.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 50.000.00 |
| Capital suscripto ..... | " | 50.000.00 |
| | $ | 212.562.47 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

**Pérdidas**

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y c. bancarias | $ | 543.63 |
| Int. hipotecarios ..... | " | 10.080.00 |
| Honorarios hipoteca .. | " | 6.494.75 |
| Imptos. municipales .. | " | 1.980.84 |
| Gtos. reforma ........ | " | 3.150.00 |
| | $ | 22.249.22 |

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Rentas inmuebles ..... | $ | 10.125.00 |
| Déficit ejerc. 1963 .... | " | 12.124.22 |
| | $ | 22.249.22 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fº 2 del libro Copiador de Cartas, libro certificado el 10 de junio de 1963, con el Nº 3866, al fº 340 del libro Nº 13.

$ 672.00 1|pub. — 14209

---

**Fidocar S. A.**

18 de Julio 1648 P. 1º

**Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1965**

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 4.627.02 |
| Deudores en vales .... | 808.750.42 |
| Mercaderías .......... | 1:359.822.30 |
| Muebles, út., e instal. . | 506.49 |
| Maq. y herram. ...... | 16.558.70 |
| Vehículos ........... | 74.450.00 |
| Gtos. de instalación .. | 27.404.38 |
| Gtos. de constitución . | 5.000.00 |
| Caja de Jubilaciones . | 1.515.48 |
| | 2:303.188.79 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Vales bancarios ...... | 18.000.00 |
| Acreedores varios .... | 610.564.51 |
| Dct. a pagar ......... | 974.872.51 |
| Alquileres a pagar .... | 4.500.00 |
| Caja de Asignaciones . | 370.43 |
| Of. Imp. Renta imp. 1% s\|entr. ............ | 4.800.45 |
| Amort. gtos. constit. .. | 1.000.00 |
| Amort. muebles, út. e instal. ............ | 142.28 |
| Amort. gtos. de instal. | 2.740.43 |
| Capital integrado .... | 100.000.00 |
| Integ. de cap. en trámite aum. .......... | 528.000.00 |
| Result. ejerc. 63\|64 .... | 3.105.86 |
| Result. ejercicio ...... | 55.092.32 |
| | 2:303.188.79 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

**Pérdidas**

| | |
|---|---|
| Alquileres ............ | 14.200.00 |
| Gastos generales ..... | 54.505.99 |
| Propaganda .......... | 18.022.53 |
| Intereses y comis. Bcos. | 13.986.00 |
| Impuestos ............ | 59.405.42 |
| Salarios .............. | 13.685.00 |
| Intereses ............. | 115.923.67 |
| Aportes jubilatorios ... | 2.737.00 |
| Asig. familiares ...... | 761.35 |
| Donaciones ........... | 1.000.00 |
| Seguros .............. | 5.394.11 |
| Amort. gtos. constit. . | 1.000.00 |
| Amort. muebles, út. e inst. .............. | 142.28 |
| Amort. gtos. de instal. . | 2.740.43 |
| | 303.503.78 |
| Result. del ejercicio .. | 55.092.32 |
| | 358.596.10 |

**Ganancias**

| | |
|---|---|
| Mercaderías .......... | 245.450.08 |
| Descuentos y bonif. .. | 113.146.02 |
| | 358.596.10 |

Aún no se realizó la Asamblea que debe considerar los presentes estados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 29/5/63.

$ 1.072.00 1|pub. — 14208

---

**Nipigon S. A.**

18 de Julio 1648 P. 1º

**Balance General al 31 de Diciembre de 1964**

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 15.80 |
| Inmueble hipotecado .. | " | 135.000.00 |
| Gtos. constitución ..... | " | 4.000.00 |
| Suscript. de acciones . | " | 44.000.00 |
| Resultados negativos . | " | 32.693.04 |
| | $ | 215.708.84 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Banco Popular cta. ad. de propied. ......... | $ | 1.426.62 |
| Hipotecas a pagar .... | " | 112.000.00 |
| Amort. gtos. de constit. | " | 800.00 |
| Amort. inmueble hipot. | " | 1.482.22 |
| Capital suscrito ...... | " | 44.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 56.000.00 |
| | $ | 215.708.84 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

**1º/En./1964 al 31/Dic./1964**

**Pérdidas**

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 2.679.18 |
| Int. hipotecarios | " | 14.585.00 |
| Int. y com. bancarias | " | 772.40 |
| Gastos generales | " | 12.268.20 |
| Amort. gtos. const. | " | 800.00 |
| Amort. inm. hipotecado | " | 1.482.22 |
| | $ | 32.687.00 |

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Renta inmuebles | $ | 12.118.18 |
| Déficit ej. 1964 | " | 20.538.82 |
| | $ | 32.687.00 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fº 3 del libro Copiador de Cartas, libro certificado el 10 de junio de 1963 con el Nº 3866 al fº 340 de libro Nº 13.

Aprobado Asamblea 30/4/65.

**$ 752.00 1|pub. — 14210**

---

**Nipigon S. A.**

**18 de Julio 1648 P. 1º**

**Balance al 31 de Diciembre de 1965**

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 58.633.80 |
| Bco. Popular adm. prop. | " | 234.49 |
| Bco. Español y Territ. | " | 9.914.90 |
| Gtos. constitución | " | 4.000.00 |
| Suscriptos de acciones | " | 44.000.00 |
| | $ | 116.783.19 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscriptos | $ | 44.000.00 |
| Amortiz. gtos. constit. | " | 1.600.00 |
| Capital integrado | " | 56.000.00 |
| Result. acumulados | " | 15.183.19 |
| | $ | 116.783.19 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

**Pérdidas**

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 24.268.89 |
| Inter. y com. bcrias. | " | 1.876.60 |
| Gtos. grales | " | 31.759.00 |
| Inter. hipot. | " | 7.840.00 |
| Comisión vta. inmueble | " | 4.000.00 |
| Amortizaciones | " | 2.282.22 |
| | $ | 72.026.71 |
| Resultado del ejer. | " | 47.876.23 |
| | $ | 119.902.94 |

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Rentas inmueble | $ | 51.938.50 |
| Util. plvta. inmueble | " | 65.000.00 |
| Amortiz. inmueble | " | 2.964.44 |
| | $ | 119.902.94 |

Los presentes estados, fueron aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el 30 de Abril de 1966.

Las utilidades se dejan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 4 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 3866 Fº 34 del libro Nº 13 del año 1963.

$ 720.00 1|pub. — 14211

---

**Morón Hnos. y Cía. S. A.**

18 de Julio 1648 P. 1º

Balance al 31 de Diciembre de 1962

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 4.160.45 |
| Mercaderías | " | 214.102.20 |
| Muebles y útiles | " | 439.93 |
| Gtos. de transf. | " | 1.186.84 |
| | $ | 219.889.42 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 71.221.03 |
| Caja de Jubilac. | " | 3.979.68 |
| Caja de Asig. Nº 19 | " | 224.93 |
| Reserva | " | 64.463.78 |
| Capital integrado | " | 80.000.00 |
| | $ | 219.889.42 |

---

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

**al 31 de Diciembre de 1962**

**Pérdidas**

| | | |
|---|---|---|
| Amortiz. muebl y út. | $ | 631.43 |
| Amortiz. gtos. transf. | " | 707.09 |
| Bco. de Seguros (acc.) | " | 270.16 |
| Sueldos | " | 35.620.00 |
| Alquileres | " | 7.224.00 |
| Gravam. legales | " | 10.265.15 |
| Gastos generales | " | 11.065.04 |
| Bcos. seg. (incendio) | " | 1.370.00 |
| Intereses | " | 162.06 |
| Utilidad del ejerc. | $ | 5.922.97 |
| | $ | 73.287.90 |

**Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 73.287.90 |
| | $ | 73.287.90 |

Las utilidades líquidas del ejercicio están ya incorporadas al rubro "Reserva" que totaliza de esa manera pesos 64.463.78.

El balance general y estado de pérdidas y ganancias que preceden, fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, reunida el 29 de marzo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fº 13 del libro Copiador de Cartas, libro certificado el 27 de Noviembre de 1959 con el Nº 7949 a fº 118 del libro Nº 10.

$ 784.00 1|pub. — 14212

---

**SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES**

**OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"**

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley Nº 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto Nº 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

**Por el artículo 73 de la ley Nº 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".**